

ACCIONES Y VALORES BANAMEX, S.A. DE C.V., CASA DE BOLSA, INTEGRANTE DEL GRUPO FINANCIERO BANAMEX
OFERTA PÚBLICA PRIMARIA DE HASTA 90,190 TÍTULOS OPCIONALES DE COMPRA, EN EFECTIVO, EUROPEOS, CON RENDIMIENTO LIMITADO, CON PORCENTAJE RETORNABLE DE LA PRIMA DE EMISIÓN, DE COLOCACIÓN SUBSECUENTE REFERIDOS AL ÍNDICE DE PRECIOS Y COTIZACIONES DE LA BOLSA MEXICANA DE VALORES, S.A.B. DE C.V., CORRESPONDIENTES A LA SERIE 1 DE LAS HASTA 1,000 (MIL) SERIES EN QUE PODRÁ DIVIDIRSE LA EMISIÓN, DE CONFORMIDAD CON LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES ESTABLECIDOS EN EL ACTA DE EMISIÓN CONTENIDOS EN LA ESCRITURA PÚBLICA NO 62,070 OTORGADA EL 01 DE JUNIO DE 2010 ANTE EL LIC ANTE EL LIC. ROBERTO NÚÑEZ Y BANDERA NOTARIO PÚBLICO NUM 1 DEL D.F. Y EL PROSPECTO DE COLOCACIÓN CORRESPONDIENTE. CADA TÍTULO OPCIONAL REPRESENTA EL VALOR MONETARIO DEL ÍNDICE DE PRECIOS Y COTIZACIONES DE LA BOLSA MEXICANA DE VALORES, S.A.B. DE C.V., A RAZÓN DE \$1.00 (UN PESO 00/100 M.N.) POR CADA PUNTO DEL ÍNDICE DE REFERENCIA.
LOS TÍTULOS OPCIONALES SE EMITEN EN LOTES DE 10 (DIEZ) TÍTULOS OPCIONALES CADA UNO, TENIENDO UN PRECIO DE \$10,000.00 M.N. (DIEZ MIL PESOS 00/100 M.N.) POR LOTE.

MONTO DE LA OFERTA
 \$90,190,000.00 M.N.

(NOVENTA MILLONES CIENTO NOVENTA MIL PESOS 00/100 M.N.)

Denominación de la Emisora:	Acciones y Valores Banamex, S.A. de C.V., Casa de Bolsa, Integrante del Grupo Financiero Banamex.
Fecha de Oferta:	27 de Julio de 2010
Fecha de Emisión:	27 de Julio de 2010
Fecha de Liquidación:	29 de Julio de 2010
Fecha de Registro en Bolsa:	27 de Julio de 2010
Fecha de Cierre de Libro:	27 de Julio de 2010
Número de Títulos Opcionales autorizados para circular:	2,000,000
Plazo de Vigencia de la Emisión:	Hasta Diez (10) años a partir de la fecha que sea autorizado por la CNBV.
Plazo de Vigencia de la Serie:	Del 27 de Julio de 2010 al 22 de Julio de 2013, sin que en caso alguno exceda del plazo de vigencia de la emisión.
Lugar de Emisión:	México, D.F.
Tipo de Ejercicio:	Europeo
Fecha de Ejercicio:	La Fecha de Ejercicio será al vencimiento de los Títulos Opcionales de que se trate.
Activo Subyacente:	IPC (Índice de Precios y Cotizaciones de la Bolsa Mexicana de Valores S.A.B. de C.V.)
Clave de Pizarra del Activo Subyacente:	IPC307R DC238
Número Mínimo de Títulos Opcionales a Ejercer:	Un Lote.
Evento Extraordinario:	Por Evento Extraordinario se entenderá en hecho que se suspenda la cotización en la Bolsa de acciones que representen individualmente o en su conjunto más del treinta por ciento (30%) del valor de mercado del Índice de Precios y Cotizaciones, medido por la suma de porcentajes de representatividad según la ponderación que al efecto determine y difunda la Bolsa.
Representante Común:	Value, S.A. de C.V., Casa de Bolsa, Value Grupo Financiero
Posibles Adquirentes:	Personas físicas o morales, mexicanas o extranjeras, cuando su régimen de inversión lo prevea expresamente.
Posibles Limitantes:	La asignación de Títulos Opcionales se efectuará según la demanda de los clientes, salvo en caso de que dicha demanda en su conjunto exceda del monto ofertado en la Serie de que se trate, en cuyo caso, la distribución de los Títulos Opcionales se efectuará a pro rata de conformidad con la demanda de cada cliente.

Lugar y Forma de Liquidación: En S.D. Indeval Institución para el Depósito de Valores, S.A. de C.V. ("Indeval"). Se liquidará en efectivo, en Moneda Nacional en las oficinas del Indeval mediante depósito.

Régimen Fiscal Aplicable a todas las Series: [Los posibles adquirentes deberán sujetarse a lo previsto en los artículos 16-A y 16-C del Código Fiscal de la Federación, en los artículos 22, 32 fracción XVII, 109 fracción XXVI, 167 fracción XIV, 171 y 192 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, en las reglas aplicables de la Resolución Miscelánea Fiscal vigente, así como a las disposiciones que las sustituyan, reformen o complementen con posterioridad y en general a la demás legislación aplicable a la materia. El Régimen Fiscal podrá modificarse a lo largo de la vigencia de la Emisión.]

Serie	Clave de Pizarra de esta Serie	Prima de Emisión	Porcentaje Retornable de la prima	Precio de Ejercicio 1	Precio de Ejercicio 2	Límite del Valor Intrínseco Negativo		Límite del Valor Intrínseco Positivo		Factor 1	Factor 2	Precio por Lote	Número de Títulos Opcionales de esta serie
1	IPC307R DC238	\$1,000.00 M.N.	103.00% \$1,030 M.N.	\$32,806.03 M.N.	\$32,806.03 M.N.	\$0.00 M.N.	0.00%	\$16,403.02 M.N.	50.00%	0.00	0.0165	1	IPC307R DC238

Los Títulos Opcionales son documentos que representan un derecho temporal adquirido por los Tenedores a cambio del pago de una Prima de Emisión. Por lo tanto, dicho derecho expira al término del plazo de vigencia, por lo que la tenencia de los mismos implica el reconocimiento de que los Valores Intrínsecos y el precio de mercado del Título Opcional en el mercado secundario pueden variar en función del precio de mercado del Activo de Subyacente.

Para los Títulos Opcionales de Compra:

i) Si en la Fecha de Vencimiento, el Precio de Mercado del Activo de Referencia es igual o mayor al Precio de Ejercicio 2, el Valor Intrínseco significará la diferencia positiva entre ambos. El Valor Intrínseco no podrá tener un valor superior al Límite de Valor Intrínseco Positivo. En este caso, se utilizará el Factor 2 para el cómputo del pago en efectivo. ii) Si en la Fecha de Vencimiento, el Precio de Mercado del Activo de Referencia es igual o menor al Precio de Ejercicio 1, el Valor Intrínseco significará la diferencia negativa entre ambos. El Valor Intrínseco no podrá tener un valor inferior al Límite de Valor Intrínseco Negativo. En este caso, se utilizará el Factor 1 para el cómputo del pago en efectivo. iii) Si en la Fecha de Vencimiento el Precio de Mercado del Activo de Referencia se ubica dentro del rango que comprenden los dos Precios de Ejercicio, no habrá valor intrínseco.

Para los Títulos Opcionales de Venta:

i) Si en la Fecha de Vencimiento, el Precio de Mercado del Activo de Referencia es igual o menor al Precio de Ejercicio 1, el Valor Intrínseco significará la diferencia positiva entre ambos. El Valor Intrínseco no podrá tener un valor superior al Límite de Valor Intrínseco Positivo. En este caso, se utilizará el Factor 1 para el cómputo del pago en efectivo. ii) Si en la Fecha de Vencimiento, el Precio de Mercado del Activo de Referencia es igual o mayor al Precio de Ejercicio 2, el Valor Intrínseco significará la diferencia negativa entre ambos. El Valor Intrínseco no podrá tener un valor inferior al Límite de Valor Intrínseco Negativo. En este caso, se utilizará el Factor 2 para el cómputo del pago en efectivo. iii) Si en la Fecha de Vencimiento el Precio de Mercado del Activo de Referencia se ubica dentro del rango que comprenden los dos Precios de Ejercicio, no habrá valor intrínseco.

En ambos casos, cada Título Opcional otorga a su tenedor, en la Fecha de Vencimiento, el derecho de recibir de la emisora en efectivo el resultado de multiplicar el Factor por el Valor Intrínseco del Título Opcional (según correspondan), de la Serie correspondiente más el Porcentaje Retornable de la Prima de Emisión.

De no atender la Emisora el requerimiento de la cobertura, siempre y cuando este incumplimiento sea imputable a la misma, la Emisora pagará a los Tenedores de los Títulos Opcionales de la Serie correspondiente que ejerzan el derecho que confieren dichos Títulos Opcionales, una pena convencional del 0.01% (cero punto cero uno por ciento) del monto de la prima de emisión por cada Título Opcional en la fecha en que los Tenedores ejerzan dichos derechos. No se considerará que hay incumplimiento de la Emisora si por circunstancias de mercado, caso fortuito o de fuerza mayor no le es posible a la Emisora cumplir con los requisitos de Cobertura correspondientes.

Para determinar el Valor Intrínseco (según corresponda) de los Títulos Opcionales se tomará como base el último valor del Activo Subyacente que se obtenga de conformidad con lo se establezca en el Acta de Emisión y en el Título respectivo, en la fecha en que se ejerzan los derechos que otorgan los Títulos Opcionales.

Los Títulos Opcionales descritos en este Prospecto, son instrumentos financieros especializados diseñados para inversionistas concededores de dichos instrumentos, así como de los Factores que determinan su precio. El adquirente debe conocer los riesgos que asume en caso de un evento extraordinario que se mencionan en el Acta de Emisión y en este prospecto de colocación.

Cada Serie de Títulos Opcionales está representada por un Título Global depositado en Indeval.

Prospecto a disposición con el agente colocador.

Los efectos de los valores de referencia son los que se describen en el apartado "Información General, Factores de Riesgo" del Prospecto.

Los valores objeto de la presente oferta se encuentran inscritos en el Registro Nacional de Valores con el número 0559-1.20-2010-064 y se cotizará en la Bolsa Mexicana de Valores, S.A.B. de C.V. ("BMV").

El Prospecto puede ser consultado en la página electrónica de Acciones y Valores Banamex, Casa de Bolsa, Integrante del Grupo Financiero Banamex, en la página electrónica de la BMV y en la página electrónica de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores.

La inscripción en el Registro Nacional de Valores no implica certificación sobre la bondad de los valores, o la solvencia de la emisora o sobre la exactitud o veracidad de la información contenida en el prospecto, ni convalida los actos que, en su caso, hubieren sido realizados en contravención de las leyes. "BMV" no será responsable por cualquier perjuicio, ganancia anticipada, pérdida por suspensión de operaciones o incrementos en los gastos de operación, perjuicios de buena fe, perjuicios por la venta de o la compra de o por los títulos opcionales, daños consecuentes, incidentales, indirectos, punitivos o especiales, aún cuando la BMV haya sido avisada de la posibilidad de dichos daños.

Las marcas registradas a las que se hace referencia en este Prospecto, son marcas de servicio y están siendo utilizadas con autorización de la BMV, mediante contratos de licencia de uso. Los Títulos Opcionales referidos a dichos valores, emitidos por la Emisora no son patrocinados, avalados, vendidos o promovidos por la BMV. La BMV no hace declaración alguna sobre la recomendación de invertir en sus productos. Asimismo, las licencias de uso ante referidas no implican que la Bolsa avale, sugiera la compra o venta, o esté involucrada

en el proceso de oferta pública de los Títulos Opcionales. La BMV no garantiza la exactitud o la constancia en el cálculo de sus productos o de cualquier información relacionada con dichos valores. Tampoco garantiza los resultados a obtener por la Emisora, por los inversionistas o por cualquier otra entidad o persona, derivados del uso de los valores respectivos o de cualquier información relacionada con dichos valores. La BMV de ninguna forma garantiza y expresamente se deslinda de cualquier recomendación o garantía relativa a la negociación o bondad para un propósito o uso particular con respecto a sus productos. Sin perjuicio de lo anterior, en ningún caso la BMV asumirá responsabilidad alguna por cualquier tipo de pérdida o daños sufridos por cualquier entidad o persona, aún y cuando se les haya planteado la posibilidad de sufrir dichas pérdidas o daños como consecuencia del uso de sus productos o de cualquier información relacionada con dichos valores. Por último, la Bolsa no quedará obligada a asumir compromisos, garantizar o indemnizar de manera alguna a cualquier persona por el comportamiento de los precios de los Valores de Referencia, así como por la comisión involuntaria de errores u omisiones, o por la suspensión que se haga de la estimación y difusión de dichos Valores de Referencia.

México, D.F. a 27 de Julio de 2010.

Aut. CNBV para su publicación 153/3172/2010 de fecha 14 de abril de 2010.

PROSPECTO DEFINITIVO. Los Valores mencionados en el Prospecto Definitivo han sido registrados en el Registro Nacional de Valores que lleva la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, los cuales no podrán ser ofrecidos ni vendidos fuera de los Estados Unidos Mexicanos, a menos que sea permitido por las leyes de otros países.

ÍNDICE

“Ningún intermediario, apoderado para celebrar operaciones con el público o cualquier otra persona, ha sido autorizada para proporcionar información o hacer cualquier declaración que no esté contenida en este documento. Como consecuencia de lo anterior, cualquier información o declaración que no esté contenida en este documento deberá entenderse como no autorizada por la Emisora y Acciones y Valores Banamex, S.A. de C.V., Casa de Bolsa, Integrante del Grupo Financiero Banamex.

ÍNDICE

I.	INFORMACIÓN GENERAL	1
a)	Glosario de términos y definiciones.....	1
b)	Resumen Ejecutivo	8
c)	Factores de Riesgo	8
d)	Otros Valores	11
II.	CARACTERÍSTICAS DE LA OFERTA	12
a)	Transcripción de las Cláusulas relevantes del Acta de Emisión.	12
b)	Destino de los fondos.....	35
c)	Plan de Distribución.....	35
d)	Coberturas.....	36
e)	Fundamento Legal del Régimen Fiscal Aplicable	36
f)	Autorización y Registro	36
g)	Documentos de Carácter Público.....	36
h)	Nombres de Personas con Participación Relevante en la Oferta.....	37
III.	LA COMPAÑÍA	37
a)	Historia y desarrollo de la emisora.	37
b)	Descripción del negocio.....	40
IV.	INFORMACIÓN FINANCIERA CONSOLIDADA	45
a)	Información Financiera Seleccionada.	45
b)	Créditos Relevantes.	48
	Comentarios y análisis de la administración sobre los resultados de operación y situación financiera de la emisora.	48
c)	Estimaciones Contables Críticas.....	50
V.	ADMINISTRACIÓN.....	51
a)	Auditores Externos	51
b)	Operaciones Relevantes con Personas Relacionadas y Conflictos de Interés	52
c)	Administradores y Accionistas	53
VI.	ACTIVOS SUBYACENTES.....	61
a)	Índice de Precios y Cotizaciones (IPC).....	61
b)	Índice Habita.....	67
c)	Indices Sectoriales.	72
d)	Expresión Matemática	75
e)	b) Información bursátil	77
f)	Acciones	85
VII.	PERSONAS RESPONSABLES.....	203
VIII.	ANEXOS	205
	Anexo A. Opinión Legal.	
	Anexo B. Acta de Emisión.	
	Anexo C. Proyecto de Título.	
	Anexo D. Contratos de Licencia de Índices.	
	Anexo E. Estados Financieros.	

Ningún intermediario, apoderado para celebrar operaciones con el público o cualquier otra persona, ha sido autorizada para proporcionar información o hacer cualquier declaración que no esté contenida en este documento. Como consecuencia de lo anterior, cualquier información o declaración que no esté contenida en este documento deberá entenderse como no autorizada por la Emisora y Acciones y Valores Banamex, S.A. de C.V., Casa de Bolsa, Integrante del Grupo Financiero Banamex

I. INFORMACIÓN GENERAL

a) Glosario de términos y definiciones

Para efectos del presente Prospecto y de las Emisiones de Títulos Opcionales a que éste se refiere, los términos que se mencionan a continuación tendrán los siguientes significados, los cuales serán aplicables en plural o singular, según lo requiera el contexto:

Término

Acta de Emisión:

Definición

Significa el acta de emisión que amparará cada una de las distintas series que se emitan, de acuerdo al subyacente de que se trate.

Activos Subyacentes:

Significará cada uno de los activos que sean acciones de sociedades anónimas inscritas en el Registro Nacional de Valores o títulos de crédito que representen dichas acciones; así como índices de precios accionarios nacionales reconocidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, mismos que se enuncian a continuación:

Índice de Precios y Cotizaciones

Índice Habita

Así como los siguientes Índices Sectoriales:

SECTOR INDUSTRIAL

SECTOR DE MATERIALES

SECTOR PRODUCTOS DE CONSUMO FRECUENTE

SECTOR SERVICIOS FINANCIEROS

SECTOR SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES

Acciones:

ALFA A

AMX L

CEMEX CPO

ARA *

COMERCI UBC

GEO B

HOMEX *

ARCA*

ICA *

FEMSA UBD

GRUMA B

OMA B

GAP B

BIMBO A

GMEXICO B

GMODELO C

TLEVISA CPO

IDEAL B-1

PEÑOLES *

KIMBER A

SORIANA B

SARE B

TELMEX L

URBI *

ELEKTRA *

TVAZTCA CPO

WALMEX V

Término**Definición**

GMARTI *
CIE B
CONTAL *
VITRO A
TELECOM A1
ALSEA
AUTLAN B
MAXCOM CPO
TELINT L
GFAMSA A
AXTEL CPO
ICH B
COMPART O
SIMEC B
BOLSA A
GFNORTE O
CICSA B1
ASUR B
LAB B
KOF L
MEGA CPO
GFINBUR O

Activos de Referencia:

Significa uno de los Activos Subyacentes, a los que podrá estar referenciada cada Serie de Títulos Opcionales, mismos que se darán a conocer en el Aviso de Oferta Pública.

Agente Colocador:

Significa Accival, en su carácter de intermediario colocador, en la oferta pública de los Títulos Opcionales.

Aviso de Oferta Pública:

Significa el Aviso de Oferta Pública de los Títulos Opcionales correspondientes al Activo Subyacente y Serie de que se trate.

Accival:

Significa Acciones y Valores Banamex, S.A. de C.V., Casa de Bolsa, integrante del Grupo Financiero Banamex que tiene por objeto celebrar las operaciones y llevar a cabo las actividades que sean permitidas a casas de bolsa ya sea por virtud de normas generales aplicables o autorizaciones particulares. Particularmente la sociedad podrá:

1.- Actuar como intermediario en el mercado de valores, en los términos de la Ley del Mercado de Valores, sujetándose a las disposiciones de carácter general que dicte la Comisión Nacional Bancaria y de Valores;

2. Recibir fondos por concepto de las operaciones con valores que se le encomienden. Cuando por cualquier circunstancia no puedan aplicar esos fondos al fin correspondiente el mismo día de su recibo deberá, si persiste impedimento para su aplicación depositarlos en institución de crédito a más tardar el día hábil siguiente o bien adquirir acciones representativas del capital de alguna sociedad de inversión de renta fija, depositándolas en la cuenta del cliente respectivo. En ambos casos los fondos se registrarán en cuenta distinta de las que forman parte del activo de la Sociedad;

3. Prestar asesoría en materia de valores en forma directa o a través de empresas subsidiarias, ajustándose a lo previsto en el artículo doce bis

Término

Definición

(12 Bis), fracciones segunda (II) a octava (VIII) de la Ley del Mercado de Valores.;

4. Con sujeción a las disposiciones de carácter general que dicte el Banco de México: (a) recibir préstamos o créditos de instituciones de crédito o de organismos de apoyo al mercado de valores, para la realización de las actividades que le sean propias; (b) conceder préstamos o créditos para la adquisición de valores con garantía de éstos; (c) celebrar reportos y préstamos sobre valores; y (d) actuar como fiduciaria en negocios directamente vinculados con las actividades que le sean propias, sin que sea aplicable en este caso el primer párrafo del artículo trescientos cincuenta (350) de la Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito. La Comisión Nacional Bancaria y de Valores, oyendo la opinión del Banco de México, podrá ordenar a la Sociedad la suspensión de las operaciones que infrinjan las disposiciones a que se refiere esta fracción;

5. De conformidad con las disposiciones de carácter general que dicte la Comisión Nacional Bancaria y de Valores: (a) realizar operaciones por cuenta propia que faciliten la colocación de valores o que coadyuven a dar mayor estabilidad a los precios de éstos y a reducir los márgenes entre cotizaciones de compra y venta de los propias títulos, o bien que procuren mejorar las condiciones de liquidez en el mercado, así como una mayor diversificación de las transacciones; (b) proporcionar el servicio de guarda y administración de valores, depositando los títulos en la propia Sociedad, en una institución para el depósito de valores o, en su caso, depositándolos en la institución que señale la Comisión Nacional Bancaria y de Valores cuando se trate de valores que por su naturaleza o puedan ser depositados en las instituciones señaladas; (c) realizar inversiones con cargo a su capital global, cuyo concepto será determinado en las citadas disposiciones; (d) realizar operaciones con valores, en los términos previstos en la Ley, con sus accionistas, miembros del Consejo de Administración, directivos y empleados; (e) llevar a cabo actividades de las que les son propias a través de oficinas, sucursales o agencias de instituciones de crédito; (f) invertir en acciones de otras sociedades que le presten servicios o cuyo objeto sea auxiliar o complementario de las actividades que realice la Sociedad, que señale la propia Comisión. Dichas sociedades estarán sujetas a las disposiciones de carácter general que expida la Comisión Nacional Bancaria y de Valores. Así como a la inspección y vigilancia de la misma; (g) actuar como especialista bursátil, sujetándose en la realización de las operaciones que efectúen con este carácter a lo dispuesto por el artículo veintidós bis uno (22 Bis 1) de la Ley del Mercado de Valores; (h) celebrar operaciones financieras conocidas como derivadas, siempre y cuando cumplan con los requerimientos que en materia de administración de riesgo al efecto se establezcan. La Comisión Nacional Bancaria y de Valores dictará en forma conjunta con el Banco de México las disposiciones de carácter general correspondientes; (i) contratar con terceros u ofrecer a otras casas de bolsa, la prestación de los servicios necesarios para la adecuada operación, siendo extensivo a las personas que le provean de dichos servicios las disposiciones legales relativas al secreto bursátil; (j) asumir el carácter de acreedor y deudor recíproco ante contrapartes centrales, así como asumir obligaciones solidarias respecto de operaciones con valores realizadas por otros intermediarios del mercado de valores, para los efectos de su compensación y liquidación ante dichas contrapartes centrales, de la

Término

Definición

que sea socio; y (k) operar con valores inscritos en la Sección Especial del Registro Nacional de Valores y con los valores que de ellos se deriven.

Las operaciones e inversiones a que se refieren los incisos (a) y (c) anteriores, sólo podrán tener por objeto valores aprobados para tal efecto por la mencionada Comisión;

6. Actuar como representante común de obligacionistas y tenedores de otros valores títulos o documentos que sea aplicable el régimen de la Ley del Mercado de Valores;

7. Administrar las reservas para fondos de pensiones o jubilaciones de personal, complementarias a las que establece la Ley del Seguro Social y de primas de antigüedad, conforme a lo dispuesto por la Ley del Impuesto sobre la Renta;

8. Invertir en títulos representativos del capital social de entidades financieras del exterior, con arreglo a lo señalado por el artículo veintidós bis dos (22 bis 2) de la Ley del Mercado de Valores.

9. Emitir obligaciones subordinadas de conversión obligatoria a títulos representativos de su capital social, computables dentro de su capital global, quedando sujeta la emisión de dichas obligaciones a lo dispuesto en el artículo sesenta y cuatro (64) de la Ley de Instituciones de Crédito;

10. Invertir en el capital de administradoras de fondos para el retiro y sociedades de inversión especializadas de fondos para el retiro, en los términos de la legislación aplicable; y

11. Las análogas o complementarias de las anteriores, que le sean autorizada por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, oyendo a la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, mediante disposiciones de carácter general que podrán referirse a determinados tipos de operaciones.

Boletín Bursátil:

Significa el boletín que publica diariamente la Bolsa.

Bolsa o BMV:

Significa la Bolsa Mexicana de Valores, S.A.B. de C.V.

Comisión o CNBV:

Significa la Comisión Nacional Bancaria y de Valores.

Día Hábil:

Significa cualquier día en que opere la Bolsa.

Emisión:

Significa cada una de las emisiones de Títulos Opcionales, que se realizarán al amparo de la presente Acta de Emisión, y las cuales podrán estar referidas a algunos Activos Subyacentes.

Emisora:

Significa Accival.

Evento Extraordinario:

Tendrá el significado que se le atribuye en la Cláusula Decima Segunda de la presente acta.

Factor I:

Significa el número positivo o cero que se especifique en el Aviso de Oferta Pública de la Serie de Títulos Opcionales correspondiente y que multiplicará el Precio de Ejercicio

Término	Definición
<i>Factor 2:</i>	Significa el número que representa el número de unidades que serán multiplicadas por el Valor Intrínseco (según corresponda) y que sumadas al Porcentaje de Prima Retornable darán como resultado un rendimiento acorde al Título según las condiciones prevaletientes en el mercado, tal y como se especifique en el Acta de Emisión.
<i>Fecha o Fechas de Ejercicio:</i>	Significa (i) para el caso de los Títulos Opcionales europeos, el último Día Hábil del Plazo de Vigencia de cada Serie, en que se ejerzan los derechos que otorgan los Títulos Opcionales como se indique en el Aviso de Oferta Pública correspondiente.
<i>Fecha de Oferta:</i>	Significa el día que se indique en el Aviso de Oferta Pública del Título Opcional correspondiente a cada Serie, en que se llevará a cabo una o varias ofertas públicas primarias de los Títulos Opcionales a través de la Bolsa.
<i>Indeval:</i>	Significa S.D. Indeval Institución para el Depósito de Valores, S.A. de C.V.
<i>Límite del Valor Intrínseco Positivo:</i>	Significa el Límite del Valor Intrínseco calculado sobre el Precio de Ejercicio (según corresponda) que se indica en el Aviso de Oferta Pública del Título Opcional correspondiente a cada Serie.
<i>Límite del Valor Intrínseco Negativo:</i>	Significa el Límite del Valor Intrínseco calculado sobre el Precio de Ejercicio (según corresponda) que se indica en el Aviso de Oferta Pública del Título Opcional correspondiente a cada Serie.
<i>Lote:</i>	Significa 10 (diez) Títulos Opcionales que se tomarán como unidad estandarizada para la celebración de Operaciones en el mercado secundario o bien, la cantidad de Títulos Opcionales que determine la Bolsa conforme a su Reglamento Interior de tiempo en tiempo.
<i>Pesos:</i>	Significa la moneda de curso legal de los Estados Unidos Mexicanos.
<i>Plazo de Vigencia:</i>	Significa hasta diez (10) años a partir de la fecha en que sea autorizado por la CNBV.
<i>Plazo de Vigencia de las Series:</i>	Significará el que se indique en el Aviso de Oferta Pública de la Serie de Títulos Opcionales correspondiente a cada Serie, contado a partir de la fecha de emisión y oferta pública sin que en caso alguno exceda del Plazo de Vigencia de la Emisión.
<i>Porcentaje Máximo del Valor Intrínseco ó Rango del Rendimiento Limitado:</i>	Significa el Límite Porcentual del Valor Intrínseco calculado sobre el Precio de Ejercicio que se indica en el Aviso de Oferta Pública del Título Opcional correspondiente a cada Serie. El Porcentaje Máximo del Valor Intrínseco, podrá estar entre 0.01% (cero punto cero uno por ciento) y 200% (doscientos por ciento).
<i>Porcentaje Retornable de la Prima de Emisión:</i>	Significa el porcentaje de la Prima de Emisión que será retornable al tercer Día Hábil posterior a aquél en que se ejerza el derecho que confieren los Títulos Opcionales, conforme a lo dispuesto en la clausula Tercera. El porcentaje retornable de la Prima de Emisión podrá ser entre 0.01% (cero punto cero uno por ciento) y 150% (ciento cincuenta por ciento) y será el que se indique en el Aviso de Oferta Pública del Título Opcional correspondiente a cada Serie.

Término	Definición
<i>Precio de Ejercicio 1:</i>	Significa los precios en efectivo que se señalen en el Aviso de Oferta Pública de cada Serie en referencia a los cuales se determinarán las diferencias a favor, en su caso, de los Tenedores de los Títulos Opcionales.
<i>Precio de Ejercicio 2:</i>	Significa los precios en efectivo que se señalen en el Aviso de Oferta Pública de cada Serie en referencia a los cuales se determinarán las diferencias a favor, en su caso, de los Tenedores de los Títulos Opcionales.
<i>Precio de Mercado de los Títulos Opcionales:</i>	Significa el precio al que se realicen las operaciones de compra o venta de los Títulos Opcionales en la Bolsa o en el mercado secundario.
<i>Precio de Mercado del Activo Subyacente:</i>	Significa el valor monetario de cada Activo Subyacente que se establezca en el Aviso de Oferta de cada Serie del Título Opcional que corresponda.
<i>Prima de Emisión:</i>	Significa el importe que será entre 0.0001% (cero punto cero cero cero uno por ciento) y 1'000,000% (un millón por ciento) del valor inicial de los Activos de Referencia que pagarán los Tenedores de los Títulos Opcionales a la Emisora, como contraprestación por el derecho que otorgan los Títulos Opcionales, de acuerdo con lo que se establezca en el Aviso de Oferta Pública de cada Serie de Títulos Opcionales correspondiente.
<i>Prospecto:</i>	Significa el Prospecto de Colocación de los Títulos Opcionales.
<i>Representante Común:</i>	Significa Value, S.A. de C.V., Casa de Bolsa, Value Grupo Financiero, como representante común de los Tenedores de los Títulos Opcionales y para efectos de llevar a cabo la mecánica de ejercicio y liquidación de los Títulos Opcionales conforme a lo dispuesto en la presente Acta de Emisión.
<i>Serie:</i>	Significa cada una de las distintas series que integran la presente Emisión de Títulos Opcionales, las cuales se podrán emitir en forma subsiguiente.
<i>Tenedores:</i>	Significarán las personas físicas o morales, que adquieran los Títulos Opcionales, siempre que su régimen de inversión lo prevea expresamente.
<i>Tipo de Ejercicio Europeo:</i>	Significa que las opciones únicamente podrán ser ejercidas al vencimiento de la operación respectiva.
<i>Título:</i>	Significa el título que suscribirá la Emisora para representar la totalidad de los Títulos Opcionales que ampara cada Serie, el cual se mantendrá depositado en Indeval.
<i>Títulos Opcionales:</i>	Significa los instrumentos susceptibles de oferta pública y de intermediación en el mercado de valores que confieren a sus Tenedores, a cambio del pago de la Prima de Emisión, en la Fecha de Ejercicio correspondiente, el derecho de obtener en efectivo de la Emisora, el resultado de multiplicar el Factor por el valor Intrínseco del Título Opcional, de la Serie correspondiente, más el Porcentaje Retornable de la Prima de Emisión.

Término	Definición
<i>Títulos Opcionales Circulación:</i>	<i>en</i> Significa los Títulos Opcionales que la Emisora haya puesto en circulación, en oferta pública primaria o en el mercado secundario, salvo aquellos que hayan sido adquiridos por la Emisora a través de la Bolsa en el mercado secundario.
<i>Valor Inicial:</i>	Significa el precio de cierre del Activo de Referencia correspondiente al día en el cual se realiza la Oferta Pública.
<i>Valor Intrínseco Positivo:</i>	<p>Para los Títulos Opcionales de Compra: Si en la Fecha de Vencimiento, el Precio de Mercado del Activo de Referencia es igual o mayor al Precio de Ejercicio 2, el Valor Intrínseco significará la diferencia positiva entre ambos. El Valor Intrínseco no podrá tener un valor superior al Límite de Valor Intrínseco Positivo. En este caso, se utilizará el Factor 2 para el cómputo del pago en efectivo.</p> <p>Para los Títulos Opcionales de Venta: Si en la Fecha de Vencimiento, el Precio de Mercado del Activo de Referencia es igual o menor al Precio de Ejercicio 1, el Valor Intrínseco significará la diferencia positiva entre ambos. El Valor Intrínseco no podrá tener un valor superior al Límite de Valor Intrínseco Positivo. En este caso, se utilizará el Factor 1 para el cómputo del pago en efectivo.</p> <p>Si en la Fecha de Vencimiento el Precio de Mercado del Activo de Referencia se ubica dentro del rango que comprenden los dos Precios de Ejercicio, no habrá valor intrínseco.</p> <p>En ambos casos, cada Título Opcional otorga a su tenedor, en la Fecha de Ejercicio, el derecho de recibir de la emisora en efectivo el resultado de multiplicar el Factor por el Valor Intrínseco del Título Opcional (según correspondan), de la Serie correspondiente más el Porcentaje Retornable de la Prima de Emisión.</p>
<i>Valor Intrínseco Negativo:</i>	<p>Para los Títulos Opcionales de Compra: Si en la Fecha de Vencimiento, el Precio de Mercado del Activo de Referencia es igual o menor al Precio de Ejercicio 1, el Valor Intrínseco significará la diferencia negativa entre ambos. El Valor Intrínseco no podrá tener un valor inferior al Límite de Valor Intrínseco Negativo. En este caso, se utilizará el Factor 1 para el cómputo del pago en efectivo.</p> <p>Para los Títulos Opcionales de Venta: Si en la Fecha de Vencimiento, el Precio de Mercado del Activo de Referencia es igual o mayor al Precio de Ejercicio 2, el Valor Intrínseco significará la diferencia negativa entre ambos. El Valor Intrínseco no podrá tener un valor inferior al Límite de Valor Intrínseco Negativo. En este caso, se utilizará el Factor 2 para el cómputo del pago en efectivo.</p> <p>Si en la Fecha de Vencimiento el Precio de Mercado del Activo de Referencia se ubica dentro del rango que comprenden los dos Precios de Ejercicio, no habrá valor intrínseco.</p> <p>En ambos casos, cada Título Opcional otorga a su tenedor, en la Fecha de Ejercicio, el derecho de recibir de la emisora en efectivo el resultado de multiplicar el Factor por el Valor Intrínseco del Título Opcional (según correspondan), de la Serie correspondiente más el Porcentaje Retornable de la Prima de Emisión.</p>

b) Resumen Ejecutivo

Accival es una casa de bolsa integrante del Grupo Financiero Banamex quien, a su vez, es parte del grupo empresarial Citigroup, Inc.

Como resultado de la incorporación del Grupo Financiero Banamex a Citigroup en agosto de 2001, Accival como entidad financiera del Grupo Financiero Banamex se ha fortalecido en los siguientes puntos:

- Más y mejores relaciones con empresas;
- Se amplía la red de distribución;
- Más clientes nacionales e internacionales y
- Capacidad para dar un servicio integral.

Durante los ejercicios 2008, 2007 y 2006 el comportamiento de los ingresos más importantes fue variable, debido principalmente a los sucesos económicos del país.

Los resultados anuales más recientes se presentan a continuación:

(Todas las cifras se presentan en millones de pesos excepto donde se indique lo contrario)

CONCEPTO	Al 31 de Diciembre de 2008	Variación	Al 31 de Diciembre de 2007	Variación	Al 31 de Diciembre de 2006
Comisiones y tarifas ⁽⁶⁾	1,519	-6%	1,612	6%	1,521
Ingresos por asesoría financiera ⁽⁷⁾	32	1500%	2	-93%	27
Margen financiero	343	120%	157	-47%	296
EBIT ⁽⁵⁾	1,328	12%	1,188	3%	1,151
Resultado neto	1,021	22%	835	-1%	841

⁽⁵⁾ Resultado antes de impuesto sobre la renta y participación de los trabajadores en la utilidad y participación en asociadas y entidades no consolidables.

⁽⁶⁾ Comisiones cobradas menos comisiones pagadas.

⁽⁷⁾ Para cuestiones de comparabilidad, los Ingresos por asesoría financiera correspondientes al ejercicio 2006 incluyen una reclasificación a Comisiones y tarifas del orden de \$ 102, realizada en atención a la solicitud de CNBV aplicado en el ejercicio 2007.

c) Factores de Riesgo

Los Títulos Opcionales son documentos que representan un derecho temporal adquirido por los Tenedores a cambio del pago de una Prima de Emisión. Dicho derecho expira al término del Plazo de Vigencia, por lo que la tenencia de los mismos implica el reconocimiento de que el Valor Intrínseco y el Precio de Mercado del Título Opcional en el mercado secundario pueden variar en función del Precio de Mercado del Activo Subyacente respectivo.

Cada Título Opcional otorga a su Tenedor el derecho de recibir de la Emisora en efectivo, en la Fecha de Ejercicio que corresponde, el Valor Intrínseco (según corresponda) del Título Opcional, si lo hubiera, conforme a lo que se describe en el Acta de Emisión y en este Prospecto de Colocación.

Los Títulos Opcionales, son instrumentos financieros especializados diseñados para inversionistas conocedores de dichos instrumentos, así como con los factores que determinan su precio. El adquirente tiene el riesgo de perder íntegramente la diferencia entre la Prima de Emisión y el Porcentaje Retornable de la Prima de Emisión, siempre que este porcentaje sea menor al 100% (cien por ciento). Asimismo, el adquirente debe conocer los riesgos que asume en caso de un Evento Extraordinario y que se mencionarán en el Acta de Emisión.

A continuación se señalan de manera detallada los riesgos que trae consigo la adquisición de los Títulos Opcionales:

Riesgos de los Tenedores de Títulos Opcionales.

(i) Riesgos sobre los Derechos que otorgan los a sus tenedores los Títulos Opcionales.

Los Títulos Opcionales son documentos que representan un derecho temporal adquirido por los Tenedores mediante el pago de una Prima de Emisión por lo que dicho derecho expira al término del Plazo de Vigencia de cada serie.

Los Títulos Opcionales no otorgan a sus Tenedores Derechos Patrimoniales ni Corporativos sobre los valores que componen el Activo Subyacente, debido a que el Activo Subyacente es únicamente un valor de referencia para la liquidación, en efectivo, de los títulos opcionales.

(ii) Riesgo de Mercado.

Algunas de las variantes que determinan el valor teórico de los Títulos Opcionales y su precio de mercado al momento de la emisión y durante su vigencia en tanto no lleguen a su fecha de vencimiento son: el precio del Activo Subyacente, las tasas de interés, la volatilidad implícita del Activo Subyacente y el plazo a vencimiento. El movimiento de dichas variables depende de diversos factores ajenos a la Emisora, como son:

- (A)** La valuación teórica y precio de los Títulos Opcionales se moverá en sentido contrario al Activo Subyacente por lo que ante decrementos o incrementos en el nivel del Activo Subyacente se observará una apreciación o depreciación de la valuación teórica.
- (B)** Los Títulos Opcionales a su vez son sensibles a la volatilidad del Activo Subyacente respectivo y observarán un movimiento en el mismo sentido en que se mueva esta variable de modo que incrementos en la volatilidad producirán a su vez mayores valuaciones teóricas de los Títulos Opcionales.
- (C)** Los movimientos en las tasas de interés producen un efecto combinado en la valuación teórica de los Títulos Opcionales por lo que un incremento en tasas podrá producir una variación positiva o negativa del precio y valuación teórica de los Títulos Opcionales, dependiendo de la magnitud del movimiento y del plazo que los mismos tengan por vencer.

Independientemente del movimiento que pudieran tener las variables antes descritas, la liquidación al vencimiento de los Títulos Opcionales dependerá exclusivamente del Porcentaje Retornable de Prima de Emisión más el Valor Intrínseco (según corresponda) del Título Opcional si lo hubiera, multiplicado por el Factor (según corresponda), como se define en este Prospecto y en el Acta de Emisión.

(iii) Riesgo de Liquidez

Ocasionalmente se pueden presentar condiciones especiales de mercado (falta de liquidez en el mercado) o Eventos Extraordinarios (por ejemplo, suspensiones a las negociaciones por rompimiento de parámetros de precios establecidos por la Bolsa.) De llegarse a presentar dichos eventos el tenedor del título estaría expuesto a pérdidas debido a la incapacidad temporal de realización de sus operaciones.

(iv) Riesgo del Mercado Secundario

Los Títulos Opcionales podrán ser comprados y vendidos por su Tenedor libremente en la Bolsa, y en función de las propias condiciones del mercado. Pudiera haber o no otros participantes interesados en adquirir los Títulos Opcionales en mercado secundario.

En el caso de Títulos Opcionales del Tipo Europeo la Emisora pagará a su Tenedor el Valor Intrínseco (según corresponda) si lo hubiera y el Porcentaje Retornable de Prima de Emisión, hasta la fecha de vencimiento de cada Serie emitida por lo que el Tenedor no podrá exigir a la Emisora el pago por estos conceptos en fecha previa a su vencimiento.

(v) Riesgos derivados de un Evento Extraordinario

En caso de ocurrir un Evento Extraordinario, según se establezca en el Acta de Emisión, se suspenderá la cotización de los Títulos Opcionales sujetándose a lo dispuesto en el Reglamento Interior de la Bolsa.

Por lo tanto el riesgo para los Tenedores de los Títulos Opcionales se incrementará en términos de la poca o nula liquidez del Activo Subyacente, en caso de que ocurra un Evento Extraordinario.

(vi) Riesgo de crédito

Para el caso de los Títulos Opcionales, se concibe como un **Riesgo de Contraparte**; esto se traduce en la exposición a pérdidas como resultado del incumplimiento o falta de capacidad crediticia de la Emisora de los Títulos Opcionales.

El cumplimiento de las disposiciones del Acta de Emisión en cuanto a cobertura y norma de liquidez agregada por parte de la Emisora disminuye considerablemente el Riesgo Contraparte. En este sentido, la experiencia de la Emisora resulta fundamental para una adecuada administración de los Requerimientos de Cobertura y Liquidez.

(vii) Riesgo Sistémico

Se presenta por insuficiencias estructurales del sistema financiero y/o capacidad para soportar grandes magnitudes de riesgo de mercado, crédito y liquidez. En estas condiciones, se podrían generar quebrantos, reducir la liquidez o generar la suspensión temporal o cierre de operaciones. Las consecuencias de cada uno de estos riesgos para el Tenedor de Títulos Opcionales se definen en los apartados (i) al (vi).

(viii) Riesgo Legal

Con la entrada en vigor de la circular única de emisoras y de casas de bolsa, se derogó la circular 10-157, misma que servía de sustento para la emisión de los títulos opcionales. El presente Prospecto y el Acta de Emisión plasman los principios más relevantes de esa circular, sin embargo no se puede asegurar a los Tenedores de los Títulos Opcionales que las disposiciones contenidas en dicha circular 10-157 hoy derogada podrán servir como marco de referencia con motivo de cualquier controversia o interpretación de los términos y condiciones de la presente emisión.

(ix) Riesgo por Revocación de Licencias de uso de Marca

Se presenta cuando la emisora realiza actividades contrarias a las que se prevén en el Contrato de Licenciamiento de uso de marca, el cual es parte integral de este prospecto. Este riesgo podría derivar la cancelación de la emisión, en este sentido Accival se obliga a lo acordado en el contrato de licenciamiento con el fin de conservar el uso de marca.

(x) Riesgos Relacionados con el Negocio Financiero

Se presenta cuando la emisora no está preparada para hacerle frente a la competencia y queda rezagada en cuestión de promoción y distribución de nuevos productos y servicios financieros. Lo cual pudiera repercutir en los tenedores de los títulos opcionales de tal forma que ellos no pudieran recibir una adecuada asesoría en materia financiera. En este sentido la experiencia de Accival en el sector financiero le ha permitido ser punta de lanza en la creación e implementación de productos y servicios financieros lo cual le ha permitido mantenerse como uno de los principales participantes

del mercado accionario en los últimos años de acuerdo con las cifras publicadas en los anuarios bursátiles de la BMV.

(xi) Riesgo Económico y Político

El riesgo económico es la posibilidad de sufrir una pérdida derivada de los cambios en las variables macroeconómicas que influyen en el desempeño de los instrumentos financieros.

El riesgo político se presenta cuando los organismos políticos o el estado a través de su modelo adoptan directrices las cuales repercuten en las variables económicas provocando incertidumbre en las inversiones.

Este riesgo podría provocar que los tenedores de los títulos opcionales no obtuvieran los rendimientos esperados al inicio de su inversión.

En este sentido la experiencia de Accival en la administración de inversiones resulta pieza fundamental para gestionar y asesorar a los clientes sobre la manera de mitigar este tipo de riesgo el cual se hace presente a través de la volatilidad.

(xii) Riesgos Relacionados con Cambios en la Regulación Gubernamental

Son aquellos riesgos que se derivan de los cambios estructurales a las regulaciones y que pudieran afectar los marcos prudenciales vigentes en los cuales se rigen la emisión y gestión de los títulos opcionales.

En este sentido Accival se caracteriza por la estricta observancia que guarda de los posibles cambios que pudieran surgir en dichas regulaciones para hacerlas del conocimiento de los tenedores.

d) Otros Valores

Actualmente Accival tiene vigentes las autorizaciones de inscripción de títulos opcionales otorgadas: El 20 de octubre del 2006, mediante oficio 153/516408/2006, bajo la cual no tiene títulos opcionales vigentes; y

El 26 de agosto del 2008, mediante oficio 153/17637/2008, el cual fue actualizado el 4 de junio de 2009 mediante el oficio 153/78615/2009, bajo la cual el cual tiene títulos las emisiones de títulos opcionales vigentes.

- CAN910R DV001
- CAN004R DC002

La Emisora entrega los reportes de contabilidad financiera en forma mensual a la CNBV y a la Bolsa donde cotizan los valores en términos de las disposiciones legales aplicables, adicionalmente Accival entrega a las mismas autoridades el reporte de resultados, comparativo del trimestre actual contra el trimestre anterior, comparativo con el mismo periodo del año anterior comparando las cifras acumuladas.

Al mismo tiempo informamos que Accival ha cumplido en forma oportuna con la entrega de información relevante e información periódica en los últimos tres años.

Asimismo, cuando la situación así lo ha requerido Accival ha hecho de conocimiento público toda aquella información que el mercado considera relevante sobre los cambios en la emisora.

Accival, dando cumplimiento a las disposiciones, al momento de realizar una oferta sobre una serie nueva, envía la siguiente información:

Bolsa Mexicana de Valores, S.A.B. de C.V.

- Copia de la carta dirigida a la CNBV en la que se le notifican las características de la emisión.

- Copia del Aviso de Oferta y Título depositado en Indeval.
- Reporte de Distribución Geográfica.
- Carta de cobertura de la emisión.

Comisión Nacional Bancaria y de Valores

- Copia del Título Global depositado en Indeval.
- Aviso de Oferta Pública con datos definitivos.
- Copia de la carta de las características de la oferta.
- Copia de la carta de cobertura enviada a la BMV.
- Reporte de constitución de cobertura relativa a la emisión de los títulos opcionales.

Asimismo, Accival envía a la BMV de manera semanal los reportes A1 y A2, relativos a la Información para el análisis de los títulos opcionales en circulación y para el análisis de la cobertura de dichos títulos opcionales respectivamente. En estos reportes Accival revela a la BMV el número de títulos opcionales en circulación de cada una de las emisiones que están vigentes, así como los valores que mantiene como cobertura de dichas emisiones. Asimismo envía de manera mensual el reporte A3 referente a la información para el análisis de la norma de liquidez agregada de los títulos opcionales emitidos. En este reporte se revela el porcentaje de cobertura que ampara la emisión haciendo mención de cada uno de los valores.

A la fecha Accival ha entregado periódicamente a la BMV, CNBV y Banxico a través de los medios autorizados de manera completa y oportuna toda aquella información sujeta a revelación.

En el mismo sentido Accival enviaría cualquier información de carácter relevante cuando así lo requiera la situación

Accival ha dado cumplimiento durante los últimos tres años en forma y en tiempo a la entrega de la información a las diferentes autoridades que regulan la emisión y operación de los Títulos Opcionales.

II. CARACTERÍSTICAS DE LA OFERTA

a) Transcripción de las Cláusulas relevantes del Acta de Emisión.

“ACCIONES Y VALORES BANAMEX, S.A. DE C.V., CASA DE BOLSA, INTEGRANTE DEL GRUPO FINANCIERO BANAMEX en este acto, por declaración unilateral de voluntad emite la cantidad de hasta 2’000,000 (Dos Millones) de Títulos Opcionales de Venta o Compra en Efectivo Europeos con Rendimiento Limitado con Porcentaje Retornable de Prima de Emisión, nominativos sobre el Activo Subyacente. Dicha emisión se divide en hasta Mil (1,000) Series, las cuales la Emisora podrá poner en circulación en cualquier momento durante el Plazo de Vigencia de la Emisión. Cada Serie podrá tener un número variable de Títulos Opcionales, siempre y cuando en su conjunto no se emitan más de Dos Millones (2’000,000) de Títulos Opcionales.

ACCIONES Y VALORES BANAMEX, S.A. DE C.V., CASA DE BOLSA, INTEGRANTE DEL GRUPO FINANCIERO BANAMEX, es una sociedad filial constituida conforme a las leyes mexicanas y cuyo objeto social es actuar como casa de bolsa, pudiendo realizar las actividades señaladas en el artículo 171 de la Ley del Mercado de Valores, con domicilio social en el Distrito Federal.

ACCIONES Y VALORES BANAMEX, S.A. DE C.V., CASA DE BOLSA, INTEGRANTE DEL GRUPO FINANCIERO BANAMEX, mediante resoluciones adoptadas fuera de asamblea general ordinaria de accionistas de fecha 03 de junio de 2005 tomó los siguientes acuerdos:

Los accionistas resuelven aprobar la emisión de títulos opcionales, en los términos de las Circulares aplicables emitidas por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores y referidos a:

1. El Índice de Precios y Cotizaciones de la Bolsa Mexicana de Valores, S.A.B. de C.V.
2. El Índice Nacional de Precios al Consumidor.

3. Acciones de sociedades emisoras registradas en la Bolsa Mexicana de Valores, S.A.B. de C.V., cuya bursatilidad en el momento de realizar la emisión esté clasificada como media o alta.
4. Grupos o canastas integrados por acciones o valores de dos o más sociedades emisoras de las referidas en el punto 3 anterior.
5. Índices de precios de mercados de valores nacionales o extranjeros reconocidos por la Bolsa Mexicana de Valores, S.A.B. de C.V.
6. Certificados de participación ordinarios emitidos sobre acciones inscritas la Bolsa Mexicana de Valores, S.A.B. de C.V. o bien grupos o canastas integrados por esa clase de certificados.

Copia simple de dicha acta se agrega a la presente Acta de Emisión como Anexo "A".

La Comisión Nacional Bancaria y de Valores autorizó la inscripción de los títulos opcionales de compra o de venta en efectivo, europeos, con rendimiento limitado, con porcentaje retornable de Prima de Emisión, referidos a diversos Activos Subyacentes, mediante colocaciones subsecuentes en hasta Mil (1,000) series, conforme a la presente Acta de Emisión, en el Registro Nacional de Valores, así como su oferta pública, mediante oficio número 153/3172/2010 del 14 de abril de 2010, la cual no implica certificación sobre la bondad de los Valores

La BOLSA MEXICANA DE VALORES, S.A.B. de C.V., por medio de comunicación del 21 de mayo de 2010, emitió opinión favorable sobre la procedencia de la inscripción de los Títulos Opcionales en su listado de valores.

ACCIONES Y VALORES BANAMEX, S.A. DE C.V., CASA DE BOLSA, INTEGRANTE DEL GRUPO FINANCIERO BANAMEX, celebró con la Bolsa Mexicana de Valores, S.A.B. de C.V., un contrato de licencia para el uso de las marcas de los Índices de Referencia de la presente Acta de Emisión, de fecha 17 de junio de 2005 y 01 de febrero de 2006 así como sus convenios modificatorios de fecha 01 de abril de 2008 y 23 de febrero de 2010. De conformidad con lo establecido en el citado contrato, el otorgamiento de la licencia no implica que la Bolsa Mexicana de Valores S.A.B. de C.V., avale, sugiera la compra o venta, o esté involucrada en el proceso de oferta pública de los títulos opcionales. Asimismo, la Bolsa Mexicana de Valores, S.A.B. de C.V., no quedará obligada a asumir compromisos, garantizar o indemnizar de manera alguna a los Tenedores de los títulos opcionales o a cualquier tercero, por el comportamiento de los precios de los valores que conforman el Índice, así como por la comisión involuntaria de errores u omisiones o por la suspensión que se haga de la estimación y difusión del Índice o Activo de Referencia.

"BMV" no será responsable por cualquier perjuicio, ganancia anticipada, pérdida por suspensión de operaciones o incrementos en los gastos de operación, perjuicios de buena fe, perjuicios por la venta de o la compra de o por los títulos opcionales, daños consecuenciales, incidentales, indirectos, punitivos o especiales, aún cuando "BMV" haya sido avisada de la posibilidad de dichos daños.

Comparece en este acto VALUE, S.A. DE C.V., CASA DE BOLSA, VALUE GRUPO FINANCIERO representada por el señor Alfonso Mejía Bual, para manifestar su aceptación del cargo de representante común de los Tenedores de títulos opcionales que se emiten y asumir los derechos y obligaciones que, en relación con el cargo que se le confiere, se pactan más adelante.

Expuesto lo anterior, ACCIONES Y VALORES BANAMEX, S.A. DE C.V., CASA DE BOLSA, INTEGRANTE DEL GRUPO FINANCIERO BANAMEX, representada por el señor Adolfo Maclovio Herrera Pinto y José Alberto Gómez Sandoval, en su carácter de representantes legales de ACCIVAL manifestando además, su aceptación al cargo de Agente Colocador de los Títulos Opcionales que se emiten, y asumir los derechos y obligaciones que en relación con este cargo se le confiere y que están sujetas a las siguientes:

CLÁUSULAS

Para efectos de la presente Acta de Emisión de los Títulos Opcionales, los términos que se relacionan a continuación podrán tener los siguientes significados:

Término

Acta de Emisión:

Definición

Significa el acta de emisión que amparará cada una de las distintas series que se emitan, de acuerdo al subyacente de que se trate.

Activos Subyacentes:

Significará cada uno de los activos que sean acciones de sociedades anónimas inscritas en el Registro Nacional de Valores o títulos de crédito que representen dichas acciones; así como índices de precios accionarios nacionales reconocidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, mismos que se enuncian a continuación:

Índice de Precios y Cotizaciones

Índice Habita

Así como los siguientes Índices Sectoriales:

SECTOR INDUSTRIAL
SECTOR DE MATERIALES
SECTOR PRODUCTOS DE CONSUMO FRECUENTE
SECTOR SERVICIOS FINANCIEROS
SECTOR SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES

Acciones:

ALFA A
AMX L
CEMEX CPO
ARA *
COMERCI UBC
GEO B
HOMEX *
ARCA*
ICA *
FEMSA UBD
GRUMA B
OMA B
GAP B
BIMBO A
GMEXICO B
GMODELO C
TLEVISA CPO
IDEAL B-1
PEÑOLES *
KIMBER A
SORIANA B
SARE B
TELMEX L
URBI *
ELEKTRA *
TVAZTCA CPO
WALMEX V
GMARTI *
CIE B
CONTAL *
VITRO A
TELECOM A1

Término	Definición
	ALSEA AUTLAN B MAXCOM CPO TELINT L GFAMSA A AXTEL CPO ICH B COMPART O SIMEC B BOLSA A GFNORTE O CICSA B1 ASUR B LAB B KOF L MEGA CPO GFINBUR O
<i>Activos de Referencia:</i>	Significa uno de los Activos Subyacentes, a los que podrá estar referenciada cada Serie de Títulos Opcionales, mismos que se darán a conocer en el Aviso de Oferta Pública.
<i>Agente Colocador:</i>	Significa Accival, en su carácter de intermediario colocador, en la oferta pública de los Títulos Opcionales.
<i>Aviso de Oferta Pública:</i>	Significa el Aviso de Oferta Pública de los Títulos Opcionales correspondientes al Activo Subyacente y Serie de que se trate.
<i>Accival:</i>	<p>Significa Acciones y Valores Banamex, S.A. de C.V., Casa de Bolsa, integrante del Grupo Financiero Banamex que tiene por objeto celebrar las operaciones y llevar a cabo las actividades que sean permitidas a casas de bolsa ya sea por virtud de normas generales aplicables o autorizaciones particulares. Particularmente la sociedad podrá:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1.- Actuar como intermediario en el mercado de valores, en los términos de la Ley del Mercado de Valores, sujetándose a las disposiciones de carácter general que dicte la Comisión Nacional Bancaria y de Valores; 2. Recibir fondos por concepto de las operaciones con valores que se le encomienden. Cuando por cualquier circunstancia no puedan aplicar esos fondos al fin correspondiente el mismo día de su recibo deberá, si persiste impedimento para su aplicación depositarlos en institución de crédito a mas tardar el día hábil siguiente o bien adquirir acciones representativas del capital de alguna sociedad de inversión de renta fija, depositándolas en la cuenta del cliente respectivo. En ambos casos los fondos se registrarán en cuenta distinta de las que forman parte del activo de la Sociedad; 3. Prestar asesoría en materia de valores en forma directa o a través de empresas subsidiarias, ajustándose a lo previsto en el artículo doce bis (12 Bis), fracciones segunda (II) a octava (VIII) de la Ley del Mercado de Valores.; 4. Con sujeción a las disposiciones de carácter general que dicte el Banco de México: (a) recibir préstamos o créditos de instituciones de crédito o de organismos de apoyo al mercado de valores, para la

Término

Definición

realización de las actividades que le sean propias; (b) conceder préstamos o créditos para la adquisición de valores con garantía de éstos; (c) celebrar reportos y préstamos sobre valores; y (d) actuar como fiduciaria en negocios directamente vinculados con las actividades que le sean propias, sin que sea aplicable en este caso el primer párrafo del artículo trescientos cincuenta (350) de la Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito. La Comisión Nacional Bancaria y de Valores, oyendo la opinión del Banco de México, podrá ordenar a la Sociedad la suspensión de las operaciones que infrinjan las disposiciones a que se refiere esta fracción;

5. De conformidad con las disposiciones de carácter general que dicte la Comisión Nacional Bancaria y de Valores: (a) realizar operaciones por cuenta propia que faciliten la colocación de valores o que coadyuven a dar mayor estabilidad a los precios de éstos y a reducir los márgenes entre cotizaciones de compra y venta de los propias títulos, o bien que procuren mejorar las condiciones de liquidez en el mercado, así como una mayor diversificación de las transacciones; (b) proporcionar el servicio de guarda y administración de valores, depositando los títulos en la propia Sociedad, en una institución para el depósito de valores o, en su caso, depositándolos en la institución que señale la Comisión Nacional Bancaria y de Valores cuando se trate de valores que por su naturaleza o puedan ser depositados en las instituciones señaladas; (c) realizar inversiones con cargo a su capital global, cuyo concepto será determinado en las citadas disposiciones; (d) realizar operaciones con valores, en los términos previstos en la Ley, con sus accionistas, miembros del Consejo de Administración, directivos y empleados; (e) llevar a cabo actividades de las que les son propias a través de oficinas, sucursales o agencias de instituciones de crédito; (f) invertir en acciones de otras sociedades que le presten servicios o cuyo objeto sea auxiliar o complementario de las actividades que realice la Sociedad, que señale la propia Comisión. Dichas sociedades estarán sujetas a las disposiciones de carácter general que expida la Comisión Nacional Bancaria y de Valores. Así como a la inspección y vigilancia de la misma; (g) actuar como especialista bursátil, sujetándose en la realización de las operaciones que efectúen con este carácter a lo dispuesto por el artículo veintidós bis uno (22 Bis 1) de la Ley del Mercado de Valores; (h) celebrar operaciones financieras conocidas como derivadas, siempre y cuando cumplan con los requerimientos que en materia de administración de riesgo al efecto se establezcan. La Comisión Nacional Bancaria y de Valores dictará en forma conjunta con el Banco de México las disposiciones de carácter general correspondientes; (i) contratar con terceros u ofrecer a otras casas de bolsa, la prestación de los servicios necesarios para la adecuada operación, siendo extensivo a las personas que le provean de dichos servicios las disposiciones legales relativas al secreto bursátil; (j) asumir el carácter de acreedor y deudor recíproco ante contrapartes centrales, así como asumir obligaciones solidarias respecto de operaciones con valores realizadas por otros intermediarios del mercado de valores, para los efectos de su compensación y liquidación ante dichas contrapartes centrales, de la que sea socio; y (k) operar con valores inscritos en la Sección Especial del Registro Nacional de Valores y con los valores que de ellos se deriven.

Las operaciones e inversiones a que se refieren los incisos (a) y (c) anteriores, sólo podrán tener por objeto valores aprobados para tal

Término

Definición

efecto por la mencionada Comisión;

6. Actuar como representante común de obligacionistas y tenedores de otros valores títulos o documentos que sea aplicable el régimen de la Ley del Mercado de Valores;

7. Administrar las reservas para fondos de pensiones o jubilaciones de personal, complementarias a las que establece la Ley del Seguro Social y de primas de antigüedad, conforme a lo dispuesto por la Ley del Impuesto sobre la Renta;

8. Invertir en títulos representativos del capital social de entidades financieras del exterior, con arreglo a lo señalado por el artículo veintidós bis dos (22 bis 2) de la Ley del Mercado de Valores.

9. Emitir obligaciones subordinadas de conversión obligatoria a títulos representativos de su capital social, computables dentro de su capital global, quedando sujeta la emisión de dichas obligaciones a lo dispuesto en el artículo sesenta y cuatro (64) de la Ley de Instituciones de Crédito;

10. Invertir en el capital de administradoras de fondos para el retiro y sociedades de inversión especializadas de fondos para el retiro, en los términos de la legislación aplicable; y

11. Las análogas o complementarias de las anteriores, que le sean autorizada por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, oyendo a la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, mediante disposiciones de carácter general que podrán referirse a determinados tipos de operaciones.

Boletín Bursátil:

Significa el boletín que publica diariamente la Bolsa.

Bolsa o BMV:

Significa la Bolsa Mexicana de Valores, S.A.B. de C.V.

Comisión o CNBV:

Significa la Comisión Nacional Bancaria y de Valores.

Día Hábil:

Significa cualquier día en que opere la Bolsa.

Emisión:

Significa cada una de las emisiones de Títulos Opcionales, que se realizarán al amparo de la presente Acta de Emisión, y las cuales podrán estar referidas a algunos Activos Subyacentes.

Emisora:

Significa Accival.

Evento Extraordinario:

Tendrá el significado que se le atribuye en la Cláusula Decima Segunda de la presente acta.

Factor I:

Significa el número positivo o cero que se especifique en el Aviso de Oferta Pública de la Serie de Títulos Opcionales correspondiente y que multiplicará el Precio de Ejercicio

Término	Definición
<i>Factor 2:</i>	Significa el número que representa el número de unidades que serán multiplicadas por el Valor Intrínseco (según corresponda) y que sumadas al Porcentaje de Prima Retornable darán como resultado un rendimiento acorde al Título según las condiciones prevaletientes en el mercado, tal y como se especifique en el Acta de Emisión.
<i>Fecha o Fechas de Ejercicio:</i>	Significa (i) para el caso de los Títulos Opcionales europeos, el último Día Hábil del Plazo de Vigencia de cada Serie, en que se ejerzan los derechos que otorgan los Títulos Opcionales como se indique en el Aviso de Oferta Pública correspondiente.
<i>Fecha de Oferta:</i>	Significa el día que se indique en el Aviso de Oferta Pública del Título Opcional correspondiente a cada Serie, en que se llevará a cabo una o varias ofertas públicas primarias de los Títulos Opcionales a través de la Bolsa.
<i>Indeval:</i>	Significa S.D. Indeval Institución para el Depósito de Valores, S.A. de C.V.
<i>Límite del Valor Intrínseco Positivo:</i>	Significa el Límite del Valor Intrínseco calculado sobre el Precio de Ejercicio (según corresponda) que se indica en el Aviso de Oferta Pública del Título Opcional correspondiente a cada Serie.
<i>Límite del Valor Intrínseco Negativo:</i>	Significa el Límite del Valor Intrínseco calculado sobre el Precio de Ejercicio (según corresponda) que se indica en el Aviso de Oferta Pública del Título Opcional correspondiente a cada Serie.
<i>Lote:</i>	Significa 10 (diez) Títulos Opcionales que se tomarán como unidad estandarizada para la celebración de Operaciones en el mercado secundario o bien, la cantidad de Títulos Opcionales que determine la Bolsa conforme a su Reglamento Interior de tiempo en tiempo.
<i>Pesos:</i>	Significa la moneda de curso legal de los Estados Unidos Mexicanos.
<i>Plazo de Vigencia:</i>	Significa hasta diez (10) años a partir de la fecha en que sea autorizado por la CNBV.
<i>Plazo de Vigencia de las Series:</i>	Significará el que se indique en el Aviso de Oferta Pública de la Serie de Títulos Opcionales correspondiente a cada Serie, contado a partir de la fecha de emisión y oferta pública sin que en caso alguno exceda del Plazo de Vigencia de la Emisión.
<i>Porcentaje Máximo del Valor Intrínseco ó Rango del Rendimiento Limitado:</i>	Significa el Límite Porcentual del Valor Intrínseco calculado sobre el Precio de Ejercicio que se indica en el Aviso de Oferta Pública del Título Opcional correspondiente a cada Serie. El Porcentaje Máximo del Valor Intrínseco, podrá estar entre 0.01% (cero punto cero uno por ciento) y 200% (doscientos por ciento).
<i>Porcentaje Retornable de la Prima de Emisión:</i>	Significa el porcentaje de la Prima de Emisión que será retornable al tercer Día Hábil posterior a aquél en que se ejerza el derecho que confieren los Títulos Opcionales, conforme a lo dispuesto en la clausula Tercera. El porcentaje retornable de la Prima de Emisión podrá ser entre 0.01% (cero punto cero uno por ciento) y 150% (ciento cincuenta por ciento) y será el que se indique en el Aviso de Oferta Pública del Título Opcional correspondiente a cada Serie.

Término

Precio de Ejercicio 1:

Definición

Significa los precios en efectivo que se señalen en el Aviso de Oferta Pública de cada Serie en referencia a los cuales se determinarán las diferencias a favor, en su caso, de los Tenedores de los Títulos Opcionales.

Precio de Ejercicio 2:

Significa los precios en efectivo que se señalen en el Aviso de Oferta Pública de cada Serie en referencia a los cuales se determinarán las diferencias a favor, en su caso, de los Tenedores de los Títulos Opcionales.

Precio de Mercado de los Títulos Opcionales:

Significa el precio al que se realicen las operaciones de compra o venta de los Títulos Opcionales en la Bolsa o en el mercado secundario.

Precio de Mercado del Activo Subyacente:

Significa el valor monetario de cada Activo Subyacente que se establezca en el Aviso de Oferta de cada Serie del Título Opcional que corresponda.

Prima de Emisión:

Significa el importe que será entre 0.0001% (cero punto cero cero cero uno por ciento) y 1'000,000% (un millón por ciento) del valor inicial de los Activos de Referencia que pagarán los Tenedores de los Títulos Opcionales a la Emisora, como contraprestación por el derecho que otorgan los Títulos Opcionales, de acuerdo con lo que se establezca en el Aviso de Oferta Pública de cada Serie de Títulos Opcionales correspondiente.

Prospecto:

Significa el Prospecto de Colocación de los Títulos Opcionales.

Representante Común:

Significa Value, S.A. de C.V., Casa de Bolsa, Value Grupo Financiero, como representante común de los Tenedores de los Títulos Opcionales y para efectos de llevar a cabo la mecánica de ejercicio y liquidación de los Títulos Opcionales conforme a lo dispuesto en la presente Acta de Emisión.

Serie:

Significa cada una de las distintas series que integran la presente Emisión de Títulos Opcionales, las cuales se podrán emitir en forma subsiguiente.

Tenedores:

Significarán las personas físicas o morales, que adquieran los Títulos Opcionales, siempre que su régimen de inversión lo prevea expresamente.

Tipo de Ejercicio Europeo:

Significa que las opciones únicamente podrán ser ejercidas al vencimiento de la operación respectiva.

Título:

Significa el título que suscribirá la Emisora para representar la totalidad de los Títulos Opcionales que ampara cada Serie, el cual se mantendrá depositado en Indeval.

Títulos Opcionales:

Significa los instrumentos susceptibles de oferta pública y de intermediación en el mercado de valores que confieren a sus Tenedores, a cambio del pago de la Prima de Emisión, en la Fecha de Ejercicio correspondiente, el derecho de obtener en efectivo de la Emisora, el resultado de multiplicar el Factor por el valor Intrínseco del Título Opcional, de la Serie correspondiente, más el Porcentaje Retornable de la Prima de Emisión.

Término	Definición
<i>Títulos Opcionales en Circulación:</i>	Significa los Títulos Opcionales que la Emisora haya puesto en circulación, en oferta pública primaria o en el mercado secundario, salvo aquellos que hayan sido adquiridos por la Emisora a través de la Bolsa en el mercado secundario.
<i>Valor Inicial:</i>	Significa el precio de cierre del Activo de Referencia correspondiente al día en el cual se realiza la Oferta Pública.
<i>Valor Intrínseco Positivo:</i>	<p>Para los Títulos Opcionales de Compra: Si en la Fecha de Vencimiento, el Precio de Mercado del Activo de Referencia es igual o mayor al Precio de Ejercicio 2, el Valor Intrínseco significará la diferencia positiva entre ambos. El Valor Intrínseco no podrá tener un valor superior al Límite de Valor Intrínseco Positivo. En este caso, se utilizará el Factor 2 para el cómputo del pago en efectivo.</p> <p>Para los Títulos Opcionales de Venta: Si en la Fecha de Vencimiento, el Precio de Mercado del Activo de Referencia es igual o menor al Precio de Ejercicio 1, el Valor Intrínseco significará la diferencia positiva entre ambos. El Valor Intrínseco no podrá tener un valor superior al Límite de Valor Intrínseco Positivo. En este caso, se utilizará el Factor 1 para el cómputo del pago en efectivo.</p> <p>Si en la Fecha de Vencimiento el Precio de Mercado del Activo de Referencia se ubica dentro del rango que comprenden los dos Precios de Ejercicio, no habrá valor intrínseco.</p> <p>En ambos casos, cada Título Opcional otorga a su tenedor, en la Fecha de Ejercicio, el derecho de recibir de la emisora en efectivo el resultado de multiplicar el Factor por el Valor Intrínseco del Título Opcional (según correspondan), de la Serie correspondiente más el Porcentaje Retornable de la Prima de Emisión.</p>
<i>Valor Intrínseco Negativo:</i>	<p>Para los Títulos Opcionales de Compra: Si en la Fecha de Vencimiento, el Precio de Mercado del Activo de Referencia es igual o menor al Precio de Ejercicio 1, el Valor Intrínseco significará la diferencia negativa entre ambos. El Valor Intrínseco no podrá tener un valor inferior al Límite de Valor Intrínseco Negativo. En este caso, se utilizará el Factor 1 para el cómputo del pago en efectivo.</p> <p>Para los Títulos Opcionales de Venta: Si en la Fecha de Vencimiento, el Precio de Mercado del Activo de Referencia es igual o mayor al Precio de Ejercicio 2, el Valor Intrínseco significará la diferencia negativa entre ambos. El Valor Intrínseco no podrá tener un valor inferior al Límite de Valor Intrínseco Negativo. En este caso, se utilizará el Factor 2 para el cómputo del pago en efectivo.</p> <p>Si en la Fecha de Vencimiento el Precio de Mercado del Activo de Referencia se ubica dentro del rango que comprenden los dos Precios de Ejercicio, no habrá valor intrínseco.</p> <p>En ambos casos, cada Título Opcional otorga a su tenedor, en la Fecha de Ejercicio, el derecho de recibir de la emisora en efectivo el resultado de multiplicar el Factor por el Valor Intrínseco del Título Opcional (según correspondan), de la Serie correspondiente más el Porcentaje Retornable de la Prima de Emisión.</p>

Los términos definidos tendrán igual significado en singular o plural y se podrán usar indistintamente en mayúsculas o minúsculas.

CLÁUSULA PRIMERA. EMISIÓN DE LOS TÍTULOS OPCIONALES.

La Emisora en este acto, por declaración unilateral de voluntad en la ciudad de México, Distrito Federal emite la cantidad de Dos Millones (2'000,000) Títulos Opcionales de Venta o Compra en Efectivo Europeos con Rendimiento Limitado con Porcentaje Retornable de Prima de Emisión, nominativos sobre el Activo Subyacente. Dicha emisión se divide en hasta Mil (1,000) Series, las cuales la Emisora podrá poner en circulación en cualquier momento durante el Plazo de Vigencia de la Emisión. Cada Serie podrá tener un número variable de Títulos Opcionales, sin que en caso alguno el Plazo de Vigencia de las Series exceda del Plazo de Vigencia de la Emisión. Estos títulos no tienen revolvencia.

CLÁUSULA SEGUNDA. DENOMINACIÓN DE LA EMISIÓN.

Emisión de Títulos Opcionales de Venta o Compra en Efectivo Europeos con Rendimiento Limitado con Porcentaje de Prima de Emisión, referidos a diversos Activos Subyacentes, mediante colocaciones subsecuentes de hasta Mil (1,000) Series que cotizarán en la Bolsa con las claves que serán determinadas por la Bolsa con anterioridad a la Fecha de Oferta y que aparecerán en el Aviso de Oferta Pública de cada Serie.

Las citadas denominaciones podrán ser modificadas por requerimientos del mercado que determine la Bolsa, para efectuar el ajuste en los Títulos Opcionales se deberá contar con la previa autorización de la Emisora y del Representante Común.

CLÁUSULA TERCERA. PRIMA DE EMISION.

(a) Como contraprestación por el derecho que otorgan los Títulos Opcionales, los adquirentes en oferta pública primaria pagarán a la Emisora, por cada Título Opcional que adquieran, las Primas de Emisión según la Serie de que se trate.

El valor de las Primas de Emisión, el Porcentaje Máximo, el Porcentaje Retornable de la Prima de Emisión así como el Factor serán determinados el Día Hábil anterior a la Fecha de Oferta y aparecerán en el Aviso de Oferta Pública de cada Serie.

(b) El pago de las Primas de Emisión se deberá hacer en la Fecha de Liquidación, en el domicilio de la Emisora que se establece en la Cláusula Vigésima de la presente Acta de Emisión.

CLÁUSULA CUARTA. PRECIO DE EJERCICIO.

Los Tenedores de los Títulos Opcionales podrán ejercer el derecho conferido por los Títulos Opcionales al Precio de Ejercicio expresado en Pesos, según la Serie a que pertenezcan los Títulos Opcionales que adquieran.

El Precio de Ejercicio, el Porcentaje Máximo, el Porcentaje Retornable de la Prima de Emisión así como el Factor se determinarán el Día Hábil anterior a la Fecha de Oferta respectiva y aparecerá en el Aviso de Oferta Pública de la Serie de Títulos Opcionales correspondiente.

CLÁUSULA QUINTA. FECHA DE OFERTA.

(a) El Agente Colocador de los Títulos Opcionales llevará a cabo, a través de la Bolsa, una o varias ofertas públicas primarias de hasta Mil (1,000) Series de Títulos Opcionales que podrán comprender la totalidad o parte de los Títulos Opcionales que ampara la presente Acta de Emisión, en la Fecha de Oferta.

(b) En caso de que no se coloque la totalidad de los Títulos Opcionales de las diversas Series durante la Fecha de Oferta, la Emisora se reserva el derecho de llevar a cabo posteriores colocaciones en el mercado secundario, a través de la Bolsa.

CLÁUSULA SEXTA. TÍTULO.

- (a) Cada Serie de la presente emisión estará representada por un Título Global el cual será nominativo. Se emitirán para su depósito en el Indeval.
- (b) Los Tenedores de los Títulos Opcionales que requieran la entrega física de los documentos que amparen los Títulos Opcionales de su propiedad, deberán solicitarlo por escrito a la Emisora, a través de la casa de bolsa que actúe por su cuenta, y deberán cubrir a su entrega, los costos en que incurra la Emisora por la expedición de los títulos respectivos.
- (c) Contra el pago de la Prima, se hará el traspaso de los Títulos Opcionales mediante el mecanismo de acreditamiento de tales títulos, a la cuenta que la casa de bolsa que actúe por cuenta del Tenedor de los Títulos Opcionales, mantenga con el Indeval.
- (d) Los Títulos Globales de cada Serie deberán ser firmados por dos (2) miembros del Consejo de Administración de la Emisora, por el Agente Colocador de los Títulos Opcionales y por el Representante Común.

CLÁUSULA SEPTIMA. PLAZO DE VIGENCIA Y FECHA DE EJERCICIO.

- (a) El Plazo de Vigencia de la emisión será de hasta Diez (10) años a partir de la fecha de la presente Acta de Emisión.
- (b) El Plazo de Vigencia de los Títulos Opcionales de cada una de las Series será el que se indique en el Aviso de Oferta Pública de la Serie correspondiente, sin que en ningún caso exceda del plazo de Vigencia de la Emisión.
- (c) Los Tenedores de los Títulos Opcionales podrán ejercer los derechos que éstos confieren únicamente en la(s) Fecha(s) de Ejercicio, sujeto a lo previsto en la Cláusula Décima Cuarta.
- (d) Los Tenedores de los Títulos Opcionales podrán ejercer los derechos en horas hábiles de la Bolsa, conforme al mecanismo de liquidación que se establece en la Cláusula Décima Cuarta.
- (e) La liquidación de los Títulos Opcionales se hará a través de la S.D. Indeval Institución para el Depósito de Valores, S.A. de C.V. (“Indeval”), mediante el depósito en la cuenta del Agente Colocador.

Indeval liquidará en efectivo, en Moneda Nacional.

CLÁUSULA OCTAVA. DERECHOS DE EJERCICIO.

- (a) Los Títulos Opcionales otorgan a sus Tenedores en la Fecha de Ejercicio correspondiente el derecho de obtener en efectivo de la Emisora, el resultado de multiplicar el Factor por el Valor Intrínseco del Título Opcional, de la Serie correspondiente, más el Porcentaje Retornable de la Prima de Emisión. El Valor Intrínseco para los Títulos Opcionales de Compra significa la diferencia positiva entre *el Precio de Mercado del Activo de Subyacente y el Precio de Ejercicio* y para los Títulos Opcionales de Venta significa la diferencia positiva entre *el Precio de Ejercicio y el Precio de Mercado del Activo Subyacente*. El Valor Intrínseco no podrá tener un valor superior al Porcentaje Máximo del Precio de Ejercicio. Cuando en la Fecha de Ejercicio, no exista Valor Intrínseco, el Tenedor del Título Opcional tendrá únicamente, derecho de obtener en efectivo de la Emisora el Porcentaje Retornable de la Prima de Emisión a que se refiere la Cláusula Tercera.
- (b) Cada Título Opcional representa el valor monetario del Activo Subyacente [*cada serie del Acta de Emisión incluirá la forma de calcular el valor monetario*].
- (c) La cantidad mínima de Títulos Opcionales que sus Tenedores podrán ejercer es de un Lote.
- (d) Una vez que los Tenedores de los Títulos Opcionales instruyan a la casa de bolsa que actúe por su cuenta, a que ejerza los derechos que confieren los Títulos Opcionales, y dicha casa de bolsa lo notifique al Indeval y a la Bolsa, la instrucción de los Tenedores de los Títulos Opcionales se considerará irrevocable y no podrá modificarse total o parcialmente.

CLÁUSULA NOVENA. DESIGNACIÓN DE AGENTE COLOCADOR

Significa Acciones y Valores Banamex, S.A. de C.V., Casa de Bolsa, integrante del Grupo Financiero Banamex en su carácter de intermediario colocador, en la oferta pública de los Títulos Opcionales.

CLÁUSULA DECIMA. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DE ACTIVOS SUBYACENTES

Significa cada uno de los activos que se enuncian a continuación y los cuales se describen ampliamente en el prospecto y en la presente Acta de Emisión:

INDICES.

I. ÍNDICE DE PRECIOS Y COTIZACIONES.

El IPC constituye un fiel indicador de las fluctuaciones del mercado accionario, gracias a dos conceptos fundamentales: primero representatividad de la muestra en cuanto a la operatividad del mercado, que es asegurada mediante la selección de las emisoras líderes, determinadas éstas a través de su nivel de bursatilidad; segundo estructura de cálculo que contempla la dinámica del valor de capitalización del mercado representado éste por el valor de capitalización de las emisoras que constituyen la muestra del IPC.

II. ÍNDICE HABITA.

El Índice Habita es el índice del sector de la “Construcción” del ramo de la “Vivienda” es un índice de precios ponderados por valor de capitalización, el cual se constituye al igual que el Índice Habita como un indicador altamente representativo y confiable del sector de vivienda en México. Tiene como principal objetivo, mostrar las condiciones de crecimiento de un conjunto de emisoras representativas del sector de construcción y vivienda cotizadas en la BMV con respecto a sus precios de cierre anteriores ajustado.

III. SECTOR INDUSTRIAL

Este sector incluye empresas con actividades del sector primario secundario y terciario. las cuales tienen como principal función la explotación y transformación de recursos naturales como la extracción de petróleo crudo, gas natural y varios tipos de minerales los cuales intervendrán a su vez en otros procesos industriales. Así mismo estas empresas están muy enfocadas a desarrollar nuevos procesos de exploración más eficientes encaminados a descubrir nuevos yacimientos dentro del territorio nacional. El desarrollo de un país se sustenta en gran medida en los sectores de transformación los cuales abarcan desde el sector primario hasta el sector terciario. Este sector también incluye empresas las cuales partiendo de insumos básicos de origen natural, (acero, plástico, vidrio, etc.) los procesan y transforman para crear artículos de uso y consumo final o artículos complementarios de otros productos. Normalmente se incluyen dentro de este sector procesos de la actividad siderúrgica, las industrias mecánicas, la química, la textil, la producción de bienes de consumo, etc. Este sector ofrece productos de la más alta calidad a nivel internacional.

IV. SECTOR DE MATERIALES

Este sector incluye empresas enfocadas a mejorar las tecnologías utilizadas en los procesos de producción, distribución y comercialización de productos de construcción así como la evaluación minuciosa del comportamiento de materiales en diferentes tipos de climas y suelos. El sector de la construcción se enfoca a la construcción y mantenimiento de vivienda popular, residencial y grandes proyectos de ingeniería pública y privada. Este sector ofrece productos y servicios de alta calidad a clientes y comunidades de todo el mundo.

V. SECTOR DE PRODUCTOS DE CONSUMO FRECUENTE

Este sector incluye empresas del sector terciario enfocadas a brindar una amplia gama de servicios y actividades que van dirigidas a satisfacer demandas de los agentes económicos de bienes y productos que se demandan de manera frecuente en la sociedad actual.

VI. SECTOR DE SERVICIOS FINANCIEROS

Este sector incluye empresas del ramo financiero que brindan productos y servicios encaminados a mejorar y apoyar el ahorro interno de un país a través de la captación de recursos

VII. SECTOR DE SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES

Este sector incluye empresas las cuales ofrecen un amplio rango de servicios avanzados de telecomunicaciones como transmisión de voz, datos y video, acceso a Internet y soluciones integrales para clientes de la pequeña y mediana empresa, así como para grandes corporativos internacionales, ya que cuentan con una gran capacidad técnica y de cobertura con redes de acceso.

ACCIONES.

ALFA A

Alfa, S.A.B. de C.V., a través de sus subsidiarias transforma y produce petroquímicos, acero, fibra sintética, comida, partes para autos y telecomunicaciones.

AMX L

América Móvil, S.A.B. de C.V., provee servicios de comunicaciones celulares en distintas regiones de México, la compañía también participa en diferentes alianzas estratégicas con empresas de Sur América y Estados Unidos.

Esta emisora cuenta con American Depositary Receipts (ADR) el cual cotiza en el New York Stock Exchange, bajo la clave AMX.

CEMEX CPO

Cemex, S.A.B. de C.V., produce, distribuye y vende cemento y mezclas para concretos a nivel nacional como internacional.

Esta emisora cuenta con American Depositary Receipts (ADR) el cual cotiza en el New York Stock Exchange, bajo la clave CX.

ARA *

Consorcio ARA, S.A.B. de C.V., diseña y construye desarrollos residenciales para gente de ingresos medianos.

COMERCI UBC

Controladora Comercial Mexicana S.A.B. de C.V., opera supermercados de autoservicio, restaurantes y tiendas de ropa en México, también es dueña de una tarjeta de crédito de sus propia marca. La compañía opera marcas propias como Bodegas Comercial, Sumesa, Mega y Costco Mexico.

GEO B

Corporación Geo, S.A.B. de C.V., a través de sus subsidiarias, diseña y construye desarrollos habitacionales en México y Chile

HOMEX *

Desarrolladora Homex, S.A.B de C.V., desarrolla y construye proyectos de vivienda dirigidos a la población de bajo y medio ingreso, además de que asiste a los clientes para que puedan obtener sus créditos hipotecarios.

Esta emisora cuenta con American Depositary Receipts (ADR) el cual cotiza en el New York Stock Exchange, bajo la clave HMX.

ARCA *

Embotelladora Arca, S.A.B. de C.V., a través de sus subsidiarias embotella bebidas carbonatadas, agua purificada y hielo.

ICA *

Empresas ICA, S.A.B. de C.V. ofrece servicios de ingeniería y construcción, la compañía construye carreteras, edificios, centros comerciales, plantas para el tratamiento de agua, presas y aeropuertos.

Esta emisora cuenta con American Depositary Receipts (ADR) el cual cotiza en el New York Stock Exchange, bajo la clave ICA.

FEMSA UBD

Fomento Económico Mexicano, S.A.B. de C.V. produce y empaqueta bebidas, además de operar tiendas al menudeo, esta compañía produce y vende bebidas suaves y cervezas, así mismo exporta a 63 ciudades de todo el mundo sus productos.

Esta emisora cuenta con American Depositary Receipts (ADR) el cual cotiza en el New York Stock Exchange, bajo la clave FMX.

GRUMA B

Gruma, S.A.B de C.V., a través de sus subsidiarias produce y comercializa maíz, tortillas y pan, la compañía opera en Estados Unidos, Centro América y Europa.

Esta emisora cuenta con American Depositary Receipts (ADR) el cual cotiza en el New York Stock Exchange, bajo la clave GMK.

OMA B

Grupo Aeroportuario del Centro Norte, S.A.B., de C.V., opera aeropuertos en la región norte y centro de México.

Esta emisora cuenta con American Depositary Receipts (ADR) el cual cotiza en el New York Stock Exchange, bajo la clave OMAB.

GAP B

Grupo Aeroportuario del Pacífico, S.A.B, de C.V., opera y brinda mantenimiento a aeropuertos en la región pacifico central de México.

Esta emisora cuenta con American Depositary Receipts (ADR) el cual cotiza en el New York Stock Exchange, bajo la clave PAC.

BIMBO A

Grupo Bimbo, S.A.B. de C.V., produce y vende productos de panadería, comercializándolos en América y Europa.

GMEXICO B

Grupo México, S.A.B. de C.V., procesa y vende cobre, plata, oro y zinc, la empresa tiene las concesiones de dos líneas ferroviarias (Pacífico-Norte) y (Chihuahua-Pacífico), También a través de sus subsidiarias opera minas y refina metales preciosos.

GMODELO C

Grupo Modelo S.A.B. de C.V., produce, vende y exporta diversas marcas de cervezas como Corona, Modelo, Victoria, Pacífico y Negra Modelo.

TLEVISA CPO

Grupo Televisa, S.A.B., es la más grande compañía de televisión de habla hispana y con la mayor penetración a nivel internacional, además dirige negocios de televisión de paga, espectáculos, radiodifusoras, publicidad y cine.

Esta emisora cuenta con American Depositary Receipts (ADR) el cual cotiza en el New York Stock Exchange, bajo la clave TV.

IDEAL B1

Impulsora del Desarrollo y el Empleo en América Latina, S.A.B. de C.V., es una empresa dedicada al desarrollo de infraestructura de proyectos en México, estos proyectos incluyen plantas de tratamiento de aguas, infraestructuras para empresas dedicadas al manejo de gasolina, gas y otros energéticos.

PEÑOLES *

Industrias Peñoles, S.A.B. de C.V., es una empresa dedicada a la extracción de metales no ferrosos y a la elaboración de productos químicos.

KIMBER A

Kimberly-Clark de México, S.A.B. de C.V., manufactura y vende productos primarios de higiene y salud.

SORIANA B

Organización Soriana S.A.B. de C.V., opera y es dueña de una cadena de supermercados en los que vende ropa, comida y productos para el aseo personal.

SARE B

SARE Holding, S.A.B. de C.V., desarrolla construye y vende desarrollos habitacionales orientados al sector de bajo ingreso.

TELMEX L

Teléfonos de México, S.A.B. de C.V., es un proveedor de servicios de telefonía local y de larga distancia además de ofrecer acceso a Internet.

Esta emisora cuenta con American Depositary Receipts (ADR) el cual cotiza en el New York Stock Exchange, bajo la clave TMX.

URBI *

Urbi Desarrollos Urbanos, S.A.B de C.V., diseña desarrolla, construye y vende desarrollos residenciales, especializándose en el sector de menor ingreso.

ELEKTRA *

Grupo Elektra, S.A. de C.V., opera las tiendas Elektra y bodegas de remates, ofreciendo aparatos electrónicos, blancos y muebles. La compañía también opera la marca de ropa económica The One.

TVAZTCA CPO

TV Azteca, S.A. de C.V., es una de las dos más grandes productoras de televisión en español en el mundo, opera dos canales nacionales y 315 repetidoras en todo el territorio nacional, además posee el portal de Internet Todito.com.

WALMEX V

Wal-Mart de México, S.A.B. de C.V., vende al menudeo principalmente comida y ropa y otros artículos bajo diferentes formatos de venta, la compañía opera marcas como Wal-Mart super centers, Sam's Club, Superama, Suburbia, Vip's, Ragazzi y El Porton.

GMARTI *

Grupo Martí, S.A.B. de C.V., opera una cadena de tiendas de artículos deportivos de todo tipo, además cuenta con varios gimnasios conocidos como Sport City.

CIE B

Corporación Interamericana de Entretenimiento, S.A.B. de C.V., provee servicios de entretenimiento en América Latina, España y Estados Unidos, esta compañía produce conciertos, shows, festivales, carreras de autos, además de que opera una compañía de boletaje y centros de convenciones.

CONTAL *

Grupo Continental, S.A.B., manufactura, mercadea y distribuye bebidas suaves de la marca Coca Cola.

VITRO A

Vitro S.A.B. de C.V., a través de sus subsidiarias, manufactura vidrio produciendo una gran cantidad de artículos enfocados a diferentes ramos de industrias, entre los que destacan las bebidas, licores y cosméticos.

TELECOM A1

Carso Global Telecom, S.A.B de C.V., opera como empresa tenedora de la industria de las telecomunicaciones ofreciendo servicios nacionales e internacionales de telefonía fija, celular e Internet.

Esta emisora cuenta con American Depositary Receipts (ADR) el cual cotiza en el New York Stock Exchange, bajo la clave CGTVY.

ALSEA

ALSEA de México, S.A.B. de C.V., opera en Latinoamérica franquicias de comida rápida de pizzas, hamburguesas, pollo, comida marina, café y comida mexicana.

AUTLAN B

Compañía Minera Autlan, S.A.B. de C.V. explota la extracción de carbonato de manganesio, el cual es convertido en aleaciones de hierro y vendido principalmente a las productoras de acero.

MAXCOM CPO

Maxcom Telecomunicaciones S.A.B. de C.V., ofrece servicios de telefonía local y de larga distancia a pequeñas y medianas empresas así como acceso a Internet.

Esta emisora cuenta con American Depositary Receipts (ADR) el cual cotiza en el New York Stock Exchange, bajo la clave MXT.

TELINT L

Telmex Internacional S.A.B. de C.V., es una compañía tenedora que provee a través de sus subsidiarias servicios de comunicaciones los cuales incluyen servicios de voz y video, acceso a Internet y servicios de televisión de paga vía satélite.

Esta emisora cuenta con American Depositary Receipts (ADR) el cual cotiza en el New York Stock Exchange, bajo la clave TII.

GFAMSA A

Grupo Famsa, S.A.B. de C.v., opera tiendas departamentales en México y Estados Unidos de artículos de bajo y mediano precio tanto para hogar como electrónicos.

AXTEL CPO

Axtel, S.A.B. de C.V., provee servicios de telefonía local y de larga distancia, transmisión de datos y de Internet en México para casas residenciales y negocios.

ICH B

Industrias CH, S.A.B. de C.V., manufactura y comercia productos derivados del acero.

COMPART O

Banco Compartamos, S.A., Institución de Banca Múltiple, ofrece servicios financieros para las personas dentro del segmento bajo de la economía en áreas urbanas y rurales de México.

SIMEC B

Grupo Simec, S.A.B. de C.V., produce y comercia acero para la industria comercial y de la construcción.

BOLSA A

Bolsa Mexicana de Valores, S.A.B. de C.V., ofrece productos y servicios en el mercado de contado y de derivados listados en México.

GFNORTE O

Grupo Financiero Banorte, S.A.B. de C.V., ofrece a través de sus subsidiarias servicios de banca comercial, casa de bolsa, fondos de inversión, casa de cambios y arrendamiento.

CICSA B1

Carso Infraestructura y Construcción, S.A.B. de C.V., ofrece servicios de ingeniería y construcción en México.

ASUR B

Grupo Aeroportuario del Sureste, S.A.B. de C.V., opera 50 aeropuertos dentro de los puertos más exclusivos de la Riviera Maya.

LAB B

Genomma Lab International, S.A.B. de C.V., desarrolla, vende y distribuye medicamentos de mostrador y productos para el aseo personal.

KOF L

Coca-Cola Femsa, S.A.B. de C.V., fabrica, comercializa y distribuye botellas y envases para las distintas marcas de la empresa en México, centro y sur América.

MEGA CPO

Megacable Holdings, S.A.B. de C.V., provee servicios de televisión por cable, conexión de Internet y servicios de telefonía.

GFINBUR O

Grupo Financiero Inbursa, S.A.B. de C.V., ofrece a través de sus subsidiarias servicios de banca comercial, casa de bolsa, fondos de inversión, casa de cambios y arrendamiento.

CLÁUSULA DECIMA PRIMERA. LICENCIAS DE USO DE MARCA

ACCIONES Y VALORES BANAMEX, S.A. DE C.V., CASA DE BOLSA, INTEGRANTE DEL GRUPO FINANCIERO BANAMEX, celebró un contrato de licencia con la Bolsa Mexicana de Valores, S.A.B. de C.V. el día 17 de junio de 2005 y 01 de febrero de 2006, y sus convenios modificatorios de 01 de abril de 2008 y 23 de febrero de 2010, para el uso de las marcas:

Índice de Precios y Cotizaciones
Índice Habita

Así como los siguientes Índices Sectoriales:

“Índice de Precios y Cotizaciones Bolsa Mexicana de Valores” e “IPC”,
“Índice de Vivienda” y “Habita”,
“Sector Industrial”
“Sector de Materiales”
“Sector Productos de Consumo Frecuente”
“Sector Servicios Financieros”
“Sector Servicios de Telecomunicaciones”

De conformidad con lo establecido en los citados contratos, el otorgamiento de las licencias no implica que la Bolsa Mexicana de Valores, S.A.B. de C.V., avale, sugiera la compraventa, o esté involucrada en el proceso de oferta pública de los títulos opcionales. Asimismo, la Bolsa Mexicana de Valores, S.A.B. de C.V., no quedará obligada a asumir compromisos, garantizar o indemnizar de manera alguna a los Tenedores de los títulos opcionales o a cualquier tercero, por el comportamiento de los precios de los valores que conforman dichos Índices, así como por la comisión involuntaria de errores u omisiones o por la suspensión que se haga de la estimación y difusión de los índices.

“BMV” no será responsable por cualquier perjuicio, ganancia anticipada, pérdida por suspensión de operaciones o incrementos en los gastos de operación, perjuicios de buena fe, perjuicios por la venta de o la compra de o por los títulos opcionales, daños consecuenciales, incidentales, indirectos, punitivos o especiales, aún cuando “BMV” haya sido avisada de la posibilidad de dichos daños.

CLÁUSULA DECIMA SEGUNDA. EVENTOS EXTRAORDINARIOS.

a) Tratándose de índices Bursátiles, incluyendo el Índice “Hábita”, se entenderá por Evento Extraordinario el hecho que se cancele o suspenda la cotización en Bolsa de acciones que representan individualmente o en su conjunto más del treinta por ciento (30%) del valor de mercado del Activo Subyacente, medido por la suma de porcentajes de representatividad, según la ponderación que al efecto determine y difunda la Bolsa;

La reanudación de la operación de los Títulos Opcionales se realizará una vez que se reanude la operación de acciones que representen individualmente o su conjunto el setenta por ciento (70%) o más del valor de mercado del Activo de Referencia;

b) No se considera Evento Extraordinario la suspensión de las acciones que integran el Activo de Referencia que lleve a cabo la Bolsa derivadas de movimientos en sus precios en un mismo Día Hábil que excedan los límites permitidos por la Bolsa;

c) Si ocurriera un Evento Extraordinario se suspenderá la cotización en Bolsa de los Títulos Opcionales;

d) De darse un Evento Extraordinario, en la Fecha de Ejercicio, los Tenedores de los Títulos Opcionales no podrán ejercer los derechos que otorgan los Títulos Opcionales en tanto subsista tal evento;

e) Si la suspensión se prolonga hasta la Fecha de Vencimiento de los Títulos Opcionales, la valuación se pospondrá hasta el siguiente Día Hábil en que se levante la suspensión pero en ningún caso más allá de cinco (5) Días Hábiles posteriores a la Fecha de Vencimiento de los propios Títulos Opcionales;

f) En el caso de que algún Evento Extraordinario subsistiera después de cinco (5) Días Hábiles posteriores a la terminación del Plazo de Vigencia de cada Serie, el cálculo del Precio de Mercado del Activo de Referencia se realizará considerando el último Precio de Mercado del Activo de Referencia en la Bolsa, antes que ocurra el Evento Extraordinario;

g) La cancelación de la cotización en Bolsa de las acciones que individualmente o en su conjunto representen más del treinta por ciento (30%) del Valor de Mercado del Activo de Referencia tendrá los mismos efectos que un Evento Extraordinario, por lo que los Tenedores de los Títulos Opcionales tendrán derecho a que la Emisora les liquide en efectivo el Valor Intrínseco de los Títulos Opcionales conforme al último cierre en Bolsa del Activo de Referencia, antes de que ocurriera el Evento Extraordinario. Adicionalmente tendrán derecho en la Fecha de Ejercicio, al Porcentaje Retornable de la Prima de Emisión a que se refiere la cláusula tercera del Acta de Emisión;

h) En caso de que la Bolsa substituya o modifique substancialmente la metodología de cálculo del Activo de Referencia, se utilizará el método o índice sustituto que al efecto determine la propia Bolsa y que se asemeje en mayor medida al Activo de Referencia, e

i) De no atender la Emisora el requerimiento de la cobertura, siempre y cuando este incumplimiento sea imputable a la misma, la Emisora pagará a los Tenedores de los Títulos Opcionales de la Serie correspondiente que ejerzan el derecho que confieren dichos Títulos Opcionales, una pena convencional del 0.01% (cero punto cero uno por ciento) del monto de la prima de emisión por cada Título Opcional en la fecha en que los Tenedores ejerzan dichos derechos. No se considerará que hay incumplimiento de la Emisora si por circunstancias de mercado, caso fortuito o fuerza mayor no le es posible a la Emisora cumplir con los requisitos de cobertura correspondientes.

La Emisora mantendrá una posición contraria por cada Serie emitida de Títulos Opcionales invertida en acciones, canastas de acciones, futuros, opciones y valores correlacionados, que conformarán la posición “delta” contraria del portafolio emitido. Esta posición contraria en todo momento será superior en el Acta de Emisión y tendrá como objetivo, cubrir en su totalidad la posición “delta” del total de Series de Títulos Opcionales en Circulación.

CLÁUSULA DECIMA TERCERA. COBERTURA Y NORMA DE LIQUIDEZ AGREGADA O EN SU CASO PLAN DE REQUERIMIENTOS DE EFECTIVO.

(a) Durante la vigencia de la emisión, la Emisora mantendrá un capital global en relación con los riesgos de mercado y de crédito en que incurra en su operación que no podrá ser inferior a la cantidad que resulte de sumar los requerimientos de capital por ambos tipos de riesgos en términos del Capítulo IV del Título Quinto de las Disposiciones de Carácter General Aplicables a las Casas de Bolsa, expedidas por la CNBV y publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 6 de septiembre de 2004.

(b) De tratarse de Títulos Opcionales de compra, la Emisora podrá en substitución de la cobertura y la liquidez antes referidas, afectar en garantía efectivo o valores en fideicomiso, o bien constituir prenda bursátil en Indeval, por el monto en efectivo que resulte de multiplicar el Precio de Ejercicio de los Títulos Opcionales por el número de Activos Subyacentes que estos amparen, o su equivalente mediante líneas de crédito irrevocables. Los valores elegibles para afectarse en fideicomiso o ser materia de prenda bursátil

únicamente serán aquellos emitidos por el Gobierno Federal y los emitidos, aceptados o avalados por Institución de Crédito, así como acciones representativas del capital social de sociedades de inversión e instrumentos de deuda.

(c) De conformidad con los términos de las Disposiciones citadas en el inciso (a) anterior, las operaciones de opciones y títulos opcionales (*warrants*), sobre acciones, computarán formando parte de la respectiva posición de acciones, activa o pasiva, según se trate, por un importe igual al de los títulos subyacentes, de acuerdo a lo establecido en el inciso c) de la fracción I del artículo 157 de las Disposiciones citadas en el inciso (a) anterior. Asimismo, las mismas operaciones sobre canastas de acciones e índices accionarios, computarán formando parte del portafolio accionario, como si se tratara de una acción más, por un importe igual al de las acciones o índices subyacentes conforme a la disposición antes citada.

(d) Las operaciones de Títulos Opcionales derivadas de la presente Emisión y de cada Serie computarán para efectos del cálculo del capital global como una acción más, al valor que resulte de multiplicar el valor de una unidad de la canasta o índice, por el número de unidades que ampare la opción o título opcional y por la “delta” de la opción. El valor de una unidad será el que se obtenga de ponderar la composición accionaria de una unidad por los correspondientes valores del mercado.

(e) En cumplimiento con las disposiciones antes referidas y como estrategia de cobertura, la Emisora mantendrá una posición contraria por cada Serie emitida de Títulos Opcionales invertida en acciones, canastas de acciones, futuros, opciones y valores correlacionados, que conformarán la posición “delta” contraria del portafolio emitido. Esta posición contraria en todo momento será superior al [de *cada serie que se emita con base en la presente Acta de Emisión establecerá el porcentaje*] y tendrá como objetivo, cubrir en su totalidad la posición “delta” del total de Series de Títulos Opcionales en Circulación.

(f) La Emisora presentará a la Bolsa los estados de sus cuentas que reflejen el valor de las coberturas y la fundamentación técnica que las soporte en las formas y en los términos que fije la Bolsa, así como el valor de la posición en términos de “deltas” activas y pasivas.

(g) En el caso que la Emisora deje de cumplir con lo estipulado en el inciso (e) anterior el Representante Común deberá requerir a la Emisora el cumplimiento de las obligaciones señaladas, a más tardar el Día Hábil siguiente aquel en que el Representante Común tenga conocimiento de tal circunstancia.

(h) De no atender la Emisora el requerimiento que trata el inciso anterior, siempre y cuando dicho incumplimiento sea imputable a la misma, la Emisora pagará a los Tenedores de los Títulos Opcionales de la Serie correspondiente que ejerzan el derecho que confieren dichos Títulos Opcionales, una pena convencional de 0.01% (cero punto cero uno por ciento) del monto de la prima de emisión por cada Título Opcional en la fecha en que los Tenedores ejerzan dichos derechos. Para el pago de la pena convencional se aplicarán las siguientes reglas:

- (i) Para tener derecho a que la Emisora pague la pena convencional, el Tenedor de los Títulos Opcionales de la Serie correspondiente deberá ejercer los derechos que estos otorgan. El pago de la pena convencional solo procederá en caso que en el momento de que la Emisora reciba una instrucción de ejercicio por parte de la casa de bolsa que actúe por cuenta del Tenedor de los Títulos Opcionales de que se trate, la Emisora se encuentre en incumplimiento de las obligaciones que adquiere conforme al inciso (e) anterior.
- (ii) El pago de la pena convencional se hará junto con la liquidación de los Títulos Opcionales conforme a la Cláusula Décima Cuarta.
- (iii) La instrucción que dé un Tenedor de los Títulos Opcionales conforme al sub inciso (i) anterior se considera irrevocable.
- (iv) No se considerará que hay incumplimiento de la Emisora si por circunstancias del mercado, caso fortuito o de fuerza mayor no le es posible cumplir con los requisitos de que trata esta Cláusula. A solicitud del Representante Común, la Emisora deberá demostrar a dicho representante las causas que le impidieron dar cumplimiento a sus obligaciones conforme a esta Cláusula.
- (v) Al vencimiento de cada Serie, las posiciones que se tengan como consecuencia de la cobertura de los Títulos Opcionales emitidos, serán recompradas o vendidas según sea el caso con la finalidad de que la emisoras no incurra en riesgos adicionales e innecesarios.

CLÁUSULA DECIMA CUARTA. MECÁNICA DE EJERCICIO Y LIQUIDACIÓN.

(a) En la fecha en que se ejerzan los derechos que confieren los Títulos Opcionales, las casas de bolsa que actúen por cuenta de los Tenedores de dichos títulos, estarán obligadas al ejercicio del derecho que confieren los mismos, sin que se requiera la instrucción por parte de los Tenedores de los Títulos Opcionales. En este supuesto la casa de bolsa no podrá cobrar comisión alguna por el ejercicio del derecho que otorga el título a su Tenedor.

(b) En la fecha en que se ejerzan los derechos que confieren los Títulos Opcionales las casas de bolsa que actúen por cuenta de los Tenedores de dichos títulos informarán al Indeval y a la Bolsa del saldo total de Títulos Opcionales ejercidos en la forma que el Indeval y la Bolsa hayan determinado para la entrega de dichas notificaciones.

La liquidación de los Títulos se realizará en México D.F. en las oficinas del Indeval, ubicadas en Paseo de la Reforma 255, 3^{er} piso Col. Cuauhtémoc C.P. 06500.

(c) Al tercer Día Hábil posterior al Ejercicio de los Títulos Opcionales se liquidarán los mismos en efectivo, conforme a lo siguiente:

- (i) El Indeval realizará el traspaso de los Títulos Opcionales de la Serie correspondiente de las cuentas de la o las casas de bolsa que actúen por cuenta de los Tenedores de los Títulos Opcionales, a la cuenta del Representante Común con el Indeval; y
- (ii) La Emisora deberá entregar al Representante Común, para que éste a su vez le entregue al Indeval, el importe de los derechos de ejercicio, y el Indeval lo acreditará en la cuenta de las respectivas casas de bolsa, las que a su vez lo acreditarán en la cuenta del respectivo Tenedor de los Títulos Opcionales por el que actúen.

(d) La ejecución del derecho que otorgan los Títulos Opcionales se llevará a cabo fuera de la Bolsa, y se considerará como realizada a través de ésta, siempre que sea registrada y dada a conocer al público conforme a lo previsto en el artículo 4.033.00 del Reglamento Interior de la Bolsa.

CLÁUSULA DECIMA QUINTA. DESIGNACIÓN DEL REPRESENTANTE COMÚN.

Para representar al conjunto de Tenedores de los Títulos Opcionales, de todas las Series que se emiten al amparo de la presente Acta de Emisión, la Emisora designa a Value, S.A. de C.V., Casa de Bolsa, Value Grupo Financiero, que por conducto de su apoderado, declara que comparece en esta escritura para aceptar el cargo de representante común y los derechos y obligaciones que dicho cargo confieren.

CLÁUSULA DECIMA SEXTA. ATRIBUCIONES DEL REPRESENTANTE COMÚN.

(a) El Representante Común tendrá las facultades y obligaciones siguientes:

- (i) Comprobar que la Emisora cuenta con las autorizaciones necesarias, según resulte aplicable, de su Asamblea de Accionistas, Consejo de Administración, de la Comisión y de la Bolsa, para llevar a cabo la emisión de los Títulos Opcionales;
- (ii) Autorizar con la firma de sus representantes, la presente Acta de Emisión y los Títulos Globales de cada una de las Series;
- (iii) Ejercer todas las acciones o derechos que al conjunto de los Tenedores de los Títulos Opcionales correspondan, así como los que requiera el desempeño de sus funciones y deberes y ejecutar los actos conservatorios que estime convenientes en defensa de los intereses de los Tenedores de los Títulos Opcionales;
- (iv) Convocar y presidir las asambleas de los Tenedores de los Títulos Opcionales y ejecutar sus resoluciones;
- (v) Requerir a la Emisora el cumplimiento de sus obligaciones conforme a la Cláusula Decima Tercera;
- (vi) Ejecutar la mecánica de ejercicio y de liquidación de que trata la Cláusula Décima Cuarta.

- (vii) Ejecutar aquellas otras funciones u obligaciones que se desprendan de la presente Acta de Emisión o que sean compatibles con la naturaleza del cargo de Representante Común.
- (b) Los Tenedores de los Títulos Opcionales, por resolución adoptada en asamblea convocada para tal efecto, conforme a la Cláusula Décima Séptima, podrán en todo tiempo durante la vigencia de esta emisión requerir a la Emisora que proceda a realizar un cambio de Representante Común, si el Representante Común designado ha incumplido con sus obligaciones conforme a la presente Acta de Emisión o si éste renuncia conforme a lo que se indica en el inciso (d) de la presente Cláusula.
- (c) Como contraprestación por el desempeño de su cargo, el Representante Común recibirá de la Emisora la cantidad que de común acuerdo pacten por separado.
- (d) El Representante Común solo podrá renunciar a su cargo por causas graves que calificará el Juez de Primera Instancia del domicilio de la Emisora y, en ese supuesto, seguirá desempeñándose en el cargo hasta que la asamblea de Tenedores de los Títulos Opcionales designe a su sustituto y éste tome posesión de su cargo.
- (e) Conforme a la Cláusula Décima Séptima del presente documento cuando se trate de designar un nuevo Representante Común o cuando se trate de revocar su designación, se convocará a asamblea y las resoluciones acordadas por cuando menos el setenta y cinco por ciento (75%) del total de los Títulos Opcionales en circulación de la Serie correspondiente representados en asamblea deberán ser adoptadas por el total de los Títulos Opcionales, cualquiera que sea el número de estos en circulación, durante la vigencia que le quede a esta emisión.

CLÁUSULA DECIMA SÉPTIMA. ASAMBLEAS DE TENEDORES DE LOS TÍTULOS OPCIONALES.

- (a) La asamblea de los Tenedores de los Títulos Opcionales representará al conjunto de Tenedores de los Títulos Opcionales de todas las Series en circulación y sus decisiones adoptadas, serán válidas respecto de todos los Tenedores, aún de los ausentes y disidentes.
- (b) Las asambleas de los Tenedores de los Títulos Opcionales se celebrarán en la Ciudad de México, Distrito Federal, en el lugar que el Representante Común señale al efecto. Las asambleas se instalarán previa convocatoria del Representante Común cuando este lo juzgue necesario, o bien, dentro de un plazo de tres (3) Días Hábiles posteriores al día en que reciba la solicitud de Tenedores que, por lo menos, representen el diez por ciento (10%) de Títulos Opcionales en Circulación.
- (c) Salvo por lo previsto en esta escritura, las asambleas serán convocadas, se instalarán, deliberarán y tomarán resoluciones con arreglo a lo siguiente:
 - (i) Las convocatorias para las asambleas de los Tenedores de los Títulos Opcionales de cada una de sus Series se publicarán una sola vez en el Diario Oficial de la Federación, con cinco (5) Días Hábiles de anticipación a la fecha de la asamblea;
 - (ii) La convocatoria deberá contener la fecha, hora y lugar en que se celebrará la asamblea, el orden del día que se tratará y será firmada por el Representante Común;
 - (iii) Excepto en el caso que trata el sub-inciso siguiente, para que la asamblea se considere legalmente instalada, en virtud de primera convocatoria, deberán estar representados en ella, la mitad más uno de los Títulos Opcionales en circulación, y sus resoluciones serán válidas por mayoría del total de votos de los presentes. En caso de que una asamblea se reúna en virtud de segunda o ulterior convocatoria, se considerará legalmente instalada cualquiera que sea el número de Títulos Opcionales en circulación que se encuentren representadas, y sus resoluciones serán válidas por mayoría de votos;
 - (iv) Se requerirá que esté representado en la asamblea en virtud de primera convocatoria, cuando menos el setenta y cinco por ciento (75%) del total de los Títulos Opcionales, en circulación de la Serie correspondiente, y que las resoluciones sean adoptadas por la mayoría de los Títulos Opcionales en circulación, en los siguientes casos:
 - (1) Cuando se trate de designar un nuevo Representante Común; y

(2) Cuando se trate de revocar la designación de Representante Común.

Si la asamblea se reúne en estos casos en virtud de segunda o ulterior convocatoria, sus decisiones serán adoptadas por mayoría del total de los Títulos Opcionales, cualquiera que sea el número de Títulos Opcionales en circulación representados en la asamblea;

- (v) Para concurrir a las asambleas, se aplicará lo previsto en el artículo setenta y ocho de la Ley del Mercado de Valores. Los Tenedores de los Títulos Opcionales que hayan solicitado de la Emisora la entrega de los documentos que amparan los títulos opcionales, podrán acudir personalmente a la asamblea o representados por apoderado designado en carta poder firmada ante dos (2) testigos, pero en ambos casos deberán depositar con el Representante Común, los documentos que amparen los Títulos Opcionales de su propiedad, por lo menos el Día Hábil anterior al de la celebración de la asamblea;
- (vi) En ningún caso pueden estar representados en la Asamblea los Títulos Opcionales que no hayan sido puestos en circulación ni los que la Emisora hubiera adquirido a través de la Bolsa en el mercado secundario;
- (vii) De la asamblea se levantará acta suscrita por quienes hayan fungido como Presidente y Secretario. Al acta se agregará lista de asistencia, firmada por los concurrentes y por los escrutadores. Las actas, así como una copia del Título Global y demás datos y documentos que se refieran a la emisión serán conservados por el Representante Común y podrán, en todo tiempo, ser consultados por los Tenedores de los Títulos Opcionales, los cuales tendrán derecho que, a sus expensas, el Representante Común les expida copias certificadas de los documentos señalados; y
- (viii) Facultades de la Asamblea de tenedores de los títulos opcionales: Los Tenedores de los Títulos Opcionales contarán con las facultades para exigir:
 - (1) De la Emisora, el cumplimiento de sus obligaciones conforme a la presente Acta de Emisión, en lo relativo a liquidación de los Títulos Opcionales cuando éstos se ejerzan y en lo relativo al pago de la pena convencional en los casos y con las condiciones previstas en la Cláusula Décima Tercera.
 - (2) Del Representante Común, que practique los actos conservatorios de los derechos de los Tenedores de los Títulos Opcionales en Común o que haga efectivos dichos derechos, y
 - (3) La responsabilidad en que incurra el Representante Común por dolo o culpa grave.

CLÁUSULA DECIMA OCTAVA. POSIBLES ADQUIRENTES.

Los Títulos Opcionales en todas sus Series pueden ser adquiridos por personas físicas o morales de nacionalidad mexicana o extranjera, cuando su régimen de inversión lo prevea expresamente.

CLÁUSULA DECIMO NOVENA. RÉGIMEN FISCAL.

Los posibles adquirentes deberán sujetarse a lo previsto en los artículos 16 A y 16 C del Código Fiscal de la Federación, en los artículos 22, 32 fracción XVII, 109 fracción XXVI, 167 fracción XIV, 171 y 192 de la Ley del Impuesto sobre la Renta, en las reglas aplicables de la Resolución Miscelánea Fiscal vigente, así como a las disposiciones que las sustituyan, reformen o complementen con posterioridad y en general a la demás legislación aplicable a la materia.

CLÁUSULA VIGESIMA. DOMICILIOS.

Para todo lo relativo a los Títulos Opcionales, la Emisora, el Representante Común y el Agente Colocador señalan como domicilio donde se encuentran ubicadas sus principales oficinas: (a) la Emisora y el Agente Colocador: Avenida Paseo de la Reforma No. 398, Colonia Juárez, Delegación Cuauhtémoc, C.P. 06600, México, Distrito Federal y (b) el Representante Común: Prolongación Paseo de la Reforma No.1015 Col. Sta. Fe, Punta Sta. Fe, torre B piso 10, Del. Álvaro Obregón; C.P. 01376.

CLÁUSULA VIGESIMA PRIMERA. EJERCICIO DE DERECHOS CORPORATIVOS Y PATRIMONIALES.

Los Títulos Opcionales no otorgan a sus Tenedores Derechos Corporativos ni Patrimoniales sobre los valores que componen el Activo Subyacente. La Emisora no estará obligada a ejercer los derechos patrimoniales o corporativos que confieren los Activos Subyacentes que haya adquirido para fines de cobertura y no tendrán responsabilidad alguna respecto de la forma en que los ejerza o deje de hacerlo.

De conformidad con la disposición 4.007.00, en relación con la disposición 5.078.00 del Reglamento Interior de la “BMV”, los ajustes técnicos por pago de dividendo en acciones, suscripción, canje de títulos, split, split inverso, reembolso, escisión, fusión, así como por la compra y suscripción recíproca de acciones o por cualquier otro derecho que esté considerado en la presente Acta de Emisión, se efectuarán conforme a los procedimientos que la “BMV” establezca en su Reglamento Interior y en el Manual Operativo.

CLÁUSULA VIGESIMA SEGUNDA. TRIBUNALES COMPETENTES.

Para la interpretación y cumplimiento de esta Acta de Emisión y de los Títulos Opcionales que conforme a la misma se emitan, la Emisora, el Agente Colocador de los Títulos Opcionales y el Representante Común de los Tenedores de los Títulos Opcionales por el sólo hecho de serlo, se someten irrevocablemente a la jurisdicción y competencia de los tribunales comunes en la Ciudad de México, Distrito Federal, renunciando expresamente a cualquier otro fuero que pudiera corresponderles por razón de sus domicilios presente o futuros o por cualquier otra causa.

”

a) Destino de los fondos

Dando cumplimiento a las Disposiciones de Carácter General Aplicables a las Casas de Bolsa y conforme a la cláusula décimo tercera de la “Cobertura y Norma de Liquidez Agregada o en su caso Plan de Requerimientos de Efectivo”, los fondos netos (sin gastos de emisión) producto de la emisión de los Títulos Opcionales se destinarán a formar un portafolio integrado por dos componentes, el primero de estos deberá ser invertido en un instrumento de renta fija el cual tiene el objetivo de garantizar el porcentaje Retornable de la Prima de Emisión; y el segundo y último componente deberá ser invertido en un instrumento de rendimiento variable (acciones, futuros y opciones) cuyo desempeño permitirá cubrir los movimientos del Activo subyacente sobre los cuales se emitieron los Títulos Opcionales.

El mecanismo para invertir estos recursos es el siguiente:

- (i) Una parte del fondo neto se destinará a cubrir el importe retornable al vencimiento de la emisión; para esto, se invertirá el valor presente de dicho importe retornable al vencimiento en instrumentos de deuda gubernamental a un plazo equivalente al plazo de la emisión. Para emisiones menores a un año se utilizarán Certificados de la Tesorería de la Federación, CETES; y para emisiones mayores se utilizarán Bonos de Desarrollo del Gobierno Federal con tasa de interés fija, BONOS. En algunos casos, por cuestiones de sensibilidad específica del instrumento, se utilizará una combinación de los instrumentos anteriores.
- (ii) Con el resto de los recursos, se formará un portafolio de cobertura que tendrá como objetivo reducir en su totalidad (100%), la exposición de la emisión a los movimientos del subyacente del Título Opcional (medida por su “Delta”). Para esto, el portafolio de cobertura se conformará de acciones, títulos opcionales, productos derivados y en general cualquier instrumento del mercado mexicano altamente correlacionado con el subyacente del título emitido.

b) Plan de Distribución

El Agente Colocador y emisor de los Títulos Opcionales será Acciones y Valores Banamex, S.A. de C.V., Casa de Bolsa, Integrante de Grupo Financiero Banamex por lo que se trata de la misma entidad.

Asimismo el intermediario colocador no ha firmado ni pretende firmar algún contrato de sindicación con otras casas de bolsa para formar un sindicato colocador.

El monto de la oferta no podrá incrementarse por ejercicio de sobre asignación. De igual forma, el Agente Colocador no efectuará operaciones que faciliten la colocación de valores como la estabilización de precios.

El Agente Colocador mediante su estrategia de venta pretende propiciar la participación de clientes (tipo de clientes: personas físicas y personas morales) en el mercado de valores que buscan riesgos limitados.

Los Títulos Opcionales serán ofrecidos bajo términos de toma en firme, ya que Accival proporcionará mercado secundario a dichos clientes en caso que en el mercado no encuentre una contraparte a la operación que desea realizar.

Para participar en la presente emisión se deberá adquirir como mínimo un Lote por cada cliente y el máximo será abierto a su elección, por lo que la asignación se realizará conforme al principio primero en tiempo primero en derecho.

Asimismo por tratarse de una oferta pública, cualquier persona que desee invertir en los valores objetos de la emisión, tendrán la posibilidad de participar en el proceso de cierre de libro en igualdad de condiciones que otros inversionistas así como adquirir los valores en comento, a menos que su perfil de inversión no lo permita.

La asignación de los Títulos Opcionales se efectuara a razón de primeras entradas primeras salidas y según la demanda de los clientes, salvo en caso de que dicha demanda en su conjunto exceda del monto ofertado en la Serie de que se trate, en cuyo caso, la distribución de los Títulos Opcionales se efectuará a pro rata de conformidad con la demanda de cada cliente.

Cabe señalar que los principales accionistas, directivos y miembros del consejo de administración del emisor no pretenden suscribir una parte o la totalidad de los valores que son objeto de la oferta.

El Intermediario Colocador no pretende colocar parcial o totalmente la emisión entre “Personas Relacionadas” de conformidad con la definición establecida al respecto en la Ley del Mercado de Valores.

Asimismo la emisora no tiene conocimiento de que alguna persona diferente a las que se citan en este prospecto, tiene la intención de suscribir más del 5% de alguna emisión, en lo individual o en grupo.

c) Coberturas.

En cumplimiento con las disposiciones antes referidas y como estrategia de cobertura, la Emisora mantendrá una posición contraria por cada Serie emitida de Títulos Opcionales invertida en acciones, canastas de acciones, futuros, opciones y valores correlacionados, que conformarán la posición “delta” contraria del portafolio emitido. Esta posición contraria tendrá como objetivo, cubrir en su totalidad (100%), la posición “delta” del total de Series de Títulos Opcionales colocados.

La Emisora presentará a la Bolsa los estados de sus cuentas que reflejen el valor de las coberturas y la fundamentación técnica que las soporte en las formas y en los términos que fije la Bolsa, así como el valor de la posición en términos de “deltas” activas y pasivas.

d) Fundamento Legal del Régimen Fiscal Aplicable

Los posibles adquirentes deberán sujetarse a lo previsto en los artículos 16 A y 16C del Código Fiscal de la Federación, en los artículos 22, 32 fracción XVII, 109 fracción XXVI, 167 fracción XIV, 171 y 192 de la Ley del Impuesto sobre la Renta, en las reglas aplicables de la Resolución Miscelánea Fiscal vigente, así como a las disposiciones que las sustituyan, reformen o complementen con posterioridad y en general a la demás legislación aplicable a la materia.

e) Autorización y Registro

Los Títulos Opcionales han quedado inscritos en el Registro Nacional de Valores bajo el número 0559-1.20-2010-064, mediante oficio de autorización por parte de la Comisión número 153/3172/2010. La inscripción en el Registro Nacional de Valores no implica certificación sobre la bondad del Valor o la solvencia de la Emisora o sobre la exactitud o veracidad de la información contenida en el presente prospecto, ni convalida los actos que, en su caso, hubieren sido realizados en contravención de las leyes.

f) Documentos de Carácter Público

El presente Prospecto y todos los documentos presentados a la Comisión y a la Bolsa como parte de la solicitud de autorización de inscripción de los Títulos Opcionales, son de carácter público y podrán ser consultados en página electrónica de la Bolsa en www.bmv.com.mx, en la página electrónica de la Comisión Nación Bancaria y de Valores www.cnbv.gob.mx, y en la página electrónica de Acciones y Valores Banamex, Casa de Bolsa, Integrante del Grupo Financiero Banamex, en www.accival.com.mx.

Por lo anterior, a solicitud de los inversionistas se proporcionará a éstos copia de los documentos a que se refiere el párrafo anterior, para lo cual deberán dirigirse a las oficinas de Accival, ubicadas en Paseo de la Reforma No. 398, Col. Juárez, delegación Cuauhtémoc, C.P. 06600, México, D.F. referenciándose con el Sr. Alfonso Camacho Bustillo al teléfono 12-26-07-80 o el Sr. Adrián Ramírez Lozano al teléfono 12-26-09-82.

g) **Nombres de Personas con Participación Relevante en la Oferta**

Las personas que se señalan a continuación, con el carácter que se indica, participaron en la asesoría y consultoría relacionada con el establecimiento descrito en el presente Prospecto y/o están involucradas en la evaluación legal o en la evaluación financiera de la emisora.

Participante	Nombre	Cargo
Emisor	Eduardo Navarro Martínez	Director de Operación Mercado de Capitales
Acciones y Valores Banamex, S.A. de C.V., Casa de Bolsa, integrante del Grupo Financiero Banamex	Alfonso Camacho Bustillo	Subdirector de Derivados de Capitales
	Adrián Ramírez Lozano	Gerente de Derivados de Capitales
	Ileana Palestino Castro	Subdirector de Jurídico
	Jorge Hernández Hernández	Gerente de Jurídico
Agente Colocador	Eduardo Navarro Martínez	Director de Operación Mercado de Capitales
Acciones y Valores Banamex, S.A. de C.V., Casa de Bolsa, integrante del Grupo Financiero Banamex	Alfonso Camacho Bustillo	Subdirector de Derivados de Capitales
	Adrián Ramírez Lozano	Gerente de Derivados de Capitales
	Ileana Palestino Castro	Subdirector de Jurídico
	Jorge Hernández Hernández	Gerente de Jurídico
Representante Común	Alfonso Mejía Bual	Gerente de Finanzas Corporativas
Value, S.A. de C.V., Casa de Bolsa, Value Grupo Financiero		
Auditores Externos	Soraya Degollado Brito	Socia de Auditoría
KPMG Cárdenas Dosal, S.C.		
Asesores Legales Independientes	Rafael Robles Miaja	Socio
Galicia y Robles, S.C.		

Se hace del conocimiento del público inversionista, por cualquier conflicto de intereses que esta situación pudiera suscitar, que el Emisor participa también con el carácter de Agente Colocador.

Ninguno de los asesores y consultores que participan en esta transacción es propietario de una porción significativa de las acciones de la Emisora o sus subsidiarias y no poseen algún interés económico directo o indirecto que dependa del éxito de esta colocación.

Los señores Alfonso Camacho Bustillo (Subdirector de Derivados de Capitales) y Adrián Ramírez Lozano (Gerente de Derivados de Capitales) serán las personas encargadas de las relaciones con los Tenedores y podrán ser localizados en las oficinas de la Emisora localizadas en Paseo de la Reforma No. 398, Col. Juárez, delegación Cuauhtémoc, C.P. 06600, México, D.F., Tel. 12-26-09-82 y 12-26-07-80.

VIII. LA COMPAÑÍA

a) **Historia y desarrollo de la emisora.**

En el mes de octubre de 1971 se fundó Accival con el objeto de institucionalizar la labor previa de sus accionistas principales, Roberto Hernández Ramírez y Alfredo Harp Helú como agentes de bolsa personas físicas, constituyendo una casa de bolsa con altos estándares de profesionalismo, eficiencia y productividad, capaz de otorgar un servicio integral y de la mayor calidad a sus clientes.

Accival, se constituyó mediante la escritura pública número 31,198 otorgada el día 4 de octubre de 1971, ante la fe del licenciado Joaquín Talavera, notario público número 50 del Distrito Federal, e inscrita en el Registro

Público de la Propiedad y del Comercio del Distrito Federal bajo el número 288, a fojas 320, volumen 812, libro tercero, el 18 de noviembre de 1971.

Accival se organizó como casa de bolsa con cuatro años de anticipación a que la Ley del Mercado de Valores vigente a partir de 1975, promoviera la institucionalización de las casas de bolsa, en sustitución de los agentes de valores que operaban de manera individual.

La Comisión Nacional de Valores, mediante el oficio número 2135 de fecha 23 de diciembre de 1975, autorizó a Accival para actuar como casa de bolsa.

En el año de 1977, mediante la escritura pública número 57,758 otorgada el día 11 de abril de 1977 ante la fe del licenciado Ignacio R. Morales Lechuga, notario público número 116 del Distrito Federal, e inscrita en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio del Distrito Federal bajo el número 152, a fojas 138, volumen 1035, libro tercero, el 26 de septiembre de 1977, la Empresa adoptó la modalidad de Sociedad Anónima de Capital Variable.

Desde su fundación, Accival se ha caracterizado por el compromiso constante con sus clientes y con el desarrollo del mercado mexicano de valores. Es una de las casas de bolsa más importantes en valores de clientes en custodia, en rentabilidad, en operatividad, así como en la administración de sociedades de inversión común según cifras del anuario bursátil publicado por la Bolsa Mexicana de Valores, S.A.B. de C.V.

Accival se ha distinguido de la competencia por sus altos niveles de operatividad que la han mantenido como la casa de bolsa con mayor operatividad durante los últimos 12 años, según cifras del anuario bursátil publicado por la Bolsa Mexicana de Valores, S.A.B. de C.V.

La Secretaría de Hacienda y Crédito Público autorizó que Grupo Financiero Banamex-Accival, S.A. de C.V., se constituyera y operara como controladora de un grupo financiero, mediante oficio número 102-E-366-DGSV-4029 de fecha 28 de agosto de 1991.

La presencia de Accival se ha mantenido siempre ante las situaciones fluctuantes de los mercados, como resultado de la firme convicción de ofrecer negocios redituables con un horizonte de largo plazo.

En el mes de agosto de 2001 Citicorp, una subsidiaria indirecta de Citigroup, Inc., adquirió la mayoría de las acciones del Grupo Financiero Banamex-Accival, por lo cual, la Emisora se convirtió en filial mediante escritura pública 48,639, de fecha 30 de Septiembre de 2002, otorgada ante la fe del licenciado Roberto Núñez y Bandera, Notario Público número 1 del Distrito Federal.

En septiembre de 2004 Acciones y Valores de México, S.A. de C.V., Casa de Bolsa, integrante del Grupo Financiero Banamex, cambia su denominación por la de Acciones y Valores Banamex, S.A., de C.V., Casa de Bolsa, integrante del Grupo Financiero Banamex, mediante escritura pública 51,890 ante la fe del licenciado Roberto Núñez y Bandera, Notario Público número 1 del Distrito Federal.

Las principales oficinas de Acciones y Valores Banamex, S.A., de C.V., Casa de Bolsa, integrante del Grupo Financiero Banamex están ubicadas en. Paseo de la Reforma no. 398, Col. Juárez, C.P. 06600, Delegación Cuauhtémoc, México D.F., Tel. 12-26-08-20 y en Calzada del Valle no. 350 segundo piso Col. de Valle en San Pedro Garza García Monterrey Nuevo León, Tel. 0181 22-26-18-98.

Acciones y Valores Banamex, S.A. de C.V., Casa de Bolsa, Integrante del Grupo Financiero Banamex (Accival) es una casa de bolsa constituida bajo las leyes de los Estados Unidos Mexicanos, y sus planes de negocios cumplen debidamente con las disposiciones previstas en la Ley del Mercado de Valores y las disposiciones que de ella emanan.

Es una entidad financiera perteneciente al Grupo Financiero Banamex, S.A. de C.V., por lo tanto, la totalidad de las acciones que conforman su capital social, menos una, pertenecen a dicha sociedad controladora. En consecuencia, no puede ser objeto de tomas de control hostiles por parte de otras compañías, ya que la adquisición de sus acciones en más del 2% de la parte ordinaria del capital social, requiere de la autorización previa de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores.

Como una empresa integrante del grupo económico Citigroup, tiene altos estándares de calidad y diversas políticas que aseguran la continuidad del negocio ante condiciones extraordinarias. Asimismo, y en cumplimiento a las disposiciones legales mexicanas, Accival tiene establecidas políticas en materia de Administración de Riesgos, Perfilamiento de Clientes, Prevención de Lavado de Dinero, etc.

Accival, a la fecha, no participa en juicios o litigios que pudiera tener efecto significativo sobre su situación financiera

Asimismo, a la fecha de la firma del presente Prospecto, la situación de Accival respecto de Citicorp, una subsidiaria indirecta de Citigroup, Inc., mantiene el carácter de sociedad filial.

(i) Integración del Grupo Empresarial

Accival es una casa de bolsa integrante del Grupo Financiero Banamex quien, a su vez, es parte del grupo empresarial Citigroup, Inc. Dichas empresas están organizadas bajo el siguiente esquema de inversión:

Integración del Grupo Empresarial

Grupo Financiero Banamex, S.A. de C.V.

ENTIDADES FINANCIERAS:

1. Banco Nacional de México, S.A., integrante del Grupo Financiero Banamex;
2. Seguros Banamex, S.A. de C.V., integrante del Grupo Financiero Banamex;
3. Acciones y Valores Banamex, S.A. de C.V., Casa de Bolsa, integrante del Grupo Financiero Banamex;
4. Arrendadora Banamex, S.A. de C.V., Organización Auxiliar del Crédito, integrante del Grupo Financiero Banamex;
5. Pensiones Banamex, S.A. de C.V., integrante del Grupo Financiero Banamex;
6. Fondo Acción Banamex, S.A. de C.V., Sociedad Financiera de Objeto Múltiple, Entidad Regulada, integrante del Grupo Financiero Banamex,
7. Crédito Familiar, S.A. de C.V., Sociedad Financiera de Objeto Limitado, integrante del Grupo Financiero Banamex.
8. Afore Banamex, S.A. de C.V.

(ii) Estructura de Capital.

El capital social de la Emisora es variable y podrá estar integrado por acciones de la Serie "F" y "B", clases I y II.

Al 31 de diciembre de 2008 el capital mínimo fijo sin derecho a retiro asciende a la cantidad (a pesos nominales) de \$600'002,497.00 (Seiscientos millones dos mil cuatrocientos noventa y siete 00/100 M.N.) representado por 101,759 (Ciento un mil setecientos cincuenta y nueve) acciones ordinarias, nominativas, de la Serie "F" y "B" Clase I, sin expresión de valor nominal íntegramente suscritas y pagadas.

El 03 de abril de 2009, mediante Asamblea General Anual Ordinaria de Accionistas, se aprobó un aumento del capital variable máximo autorizado, la cantidad de \$ 111,459,464.48 (ciento Once Millones Cuatrocientos Cincuenta y Nueve Mil cuatrocientos Sesenta y Cuatro Pesos 48/100 M.N.), proveniente de las utilidades de ejercicios anteriores, para quedar en un total de \$ 448,388,843.48 (Cuatrocientos cuarenta y Ocho Millones Trescientos Ochenta y Ocho Mil Ochocientos Cuarenta y Tres Pesos 48/100 M.N.)

Al 30 de junio de 2009, el capital variable, pagado asciende a la cantidad de \$448'388,842.48 (Cuatrocientos cuarenta y ocho millones trescientos ochenta y ocho mil ochocientos cuarenta y dos pesos) representado por

76,045 (Setenta y seis mil cuarenta y cinco acciones), ordinarias, nominativas, serie "F" Clase II, 1 acción ordinaria, nominativa, serie "B", Clase II sin expresión de valor nominal.

Al 30 de junio de 2009 no ha sido pagada ninguna porción del capital en especie.

El monto del capital mínimo se determina de acuerdo con la Ley del Mercado de Valores y esta íntegramente suscrito y pagado.

Todas las acciones son de igual valor y confieren iguales derechos y obligaciones a sus titulares en las asambleas generales de accionistas; los accionistas tienen derecho a un voto por cada una de las acciones de que sean titulares.

b) Descripción del negocio.

La Emisora es una casa de bolsa que ofrece a sus clientes todos los servicios y la realización de todos los actos que correspondan a una casa de bolsa en los términos de la Ley del Mercado de Valores.

(i) Actividad Principal.

La actividad principal de la Emisora es la prestación de todos los servicios y la realización de todos los actos que correspondan a una casa de bolsa en los términos de la Ley del Mercado de Valores.

Accival podrá realizar las actividades y proporcionar los servicios siguientes, ajustándose a lo previsto en esta Ley del Mercado de Valores y demás disposiciones de carácter general que al efecto expida la Comisión:

1.- Actuar como intermediario en el mercado de valores, en los términos de la Ley del Mercado de Valores, sujetándose a las disposiciones de carácter general que dicte la Comisión Nacional Bancaria y de Valores;

2. Recibir fondos por concepto de las operaciones con valores que se le encomienden. Cuando por cualquier circunstancia no puedan aplicarse esos fondos al fin correspondiente el mismo día de su recibo deberá, si persiste impedimento para su aplicación depositarlos en institución de crédito a más tardar el día hábil siguiente o bien adquirir acciones representativas del capital de alguna sociedad de inversión de renta fija, depositándolas en la cuenta del cliente respectivo. En ambos casos los fondos se registrarán en cuenta distinta de las que forman parte del activo de la Sociedad;

3. Prestar asesoría en materia de valores en forma directa o a través de empresas subsidiarias, ajustándose a lo previsto en el artículo doce bis (12 Bis), fracciones segunda (II) a octava (VIII) de la Ley del Mercado de Valores.;

4. Con sujeción a las disposiciones de carácter general que dicte el Banco de México: (a) recibir préstamos o créditos de instituciones de crédito o de organismos de apoyo al mercado de valores, para la realización de las actividades que le sean propias; (b) conceder préstamos o créditos para la adquisición de valores con garantía de éstos; (c) celebrar reportos y préstamos sobre valores; y (d) actuar como fiduciaria en negocios directamente vinculados con las actividades que le sean propias, sin que sea aplicable en este caso el primer párrafo del artículo trescientos cincuenta (350) de la Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito. La Comisión Nacional Bancaria y de Valores, oyendo la opinión del Banco de México, podrá ordenar a la Sociedad la suspensión de las operaciones que infrinjan las disposiciones a que se refiere esta fracción;

5. De conformidad con las disposiciones de carácter general que dicte la Comisión Nacional Bancaria y de Valores: (a) realizar operaciones por cuenta propia que faciliten la colocación de valores o que coadyuven a dar mayor estabilidad a los precios de éstos y a reducir los márgenes entre cotizaciones de compra y venta de los propios títulos, o bien que procuren mejorar las condiciones de liquidez en el mercado, así como una mayor diversificación de las transacciones; (b) proporcionar el servicio de guarda y administración de valores, depositando los títulos en la propia Sociedad, en una institución para el depósito de valores o, en su caso, depositándolos en la institución que señale la Comisión Nacional Bancaria y de Valores cuando se trate de valores que por su naturaleza o puedan ser depositados en las instituciones señaladas; (c) realizar inversiones con cargo a su capital global, cuyo concepto será determinado en las citadas disposiciones; (d) realizar operaciones con valores, en los términos previstos en la Ley, con sus accionistas, miembros del Consejo de Administración, directivos y empleados; (e) llevar a cabo actividades de las que les son propias a

través de oficinas, sucursales o agencias de instituciones de crédito; (f) invertir en acciones de otras sociedades que le presten servicios o cuyo objeto sea auxiliar o complementario de las actividades que realice la Sociedad, que señale la propia Comisión. Dichas sociedades estarán sujetas a las disposiciones de carácter general que expida la Comisión Nacional Bancaria y de Valores. Así como a la inspección y vigilancia de la misma; (g) actuar como especialista bursátil, sujetándose en la realización de las operaciones que efectúen con este carácter a lo dispuesto por el artículo veintidós bis uno (22 Bis 1) de la Ley del Mercado de Valores; (h) celebrar operaciones financieras conocidas como derivadas, siempre y cuando cumplan con los requerimientos que en materia de administración de riesgo al efecto se establezcan. La Comisión Nacional Bancaria y de Valores dictará en forma conjunta con el Banco de México las disposiciones de carácter general correspondientes; (i) contratar con terceros u ofrecer a otras casas de bolsa, la prestación de los servicios necesarios para la adecuada operación, siendo extensivo a las personas que le provean de dichos servicios las disposiciones legales relativas al secreto bursátil; (j) asumir el carácter de acreedor y deudor recíproco ante contrapartes centrales, así como asumir obligaciones solidarias respecto de operaciones con valores realizadas por otros intermediarios del mercado de valores, para los efectos de su compensación y liquidación ante dichas contrapartes centrales, de la que sea socio; y (k) operar con valores inscritos en el Registro Nacional de Valores y con los valores que de ellos se deriven.

Las operaciones e inversiones a que se refieren los incisos (a) y (c) anteriores, sólo podrán tener por objeto valores aprobados para tal efecto por la mencionada Comisión;

6. Actuar como representante común de obligacionistas y tenedores de otros valores títulos o documentos que sea aplicable el régimen de la Ley del Mercado de Valores;

7. Administrar las reservas para fondos de pensiones o jubilaciones de personal, complementarias a las que establece la Ley del Seguro Social y de primas de antigüedad, conforme a lo dispuesto por la Ley del Impuesto sobre la Renta;

8. Invertir en títulos representativos del capital social de entidades financieras del exterior, con arreglo a lo señalado por el artículo veintidós bis dos (22 bis 2) de la Ley del Mercado de Valores.

9. Emitir obligaciones subordinadas de conversión obligatoria a títulos representativos de su capital social, computables dentro de su capital global, quedando sujeta la emisión de dichas obligaciones a lo dispuesto en el artículo sesenta y cuatro (64) de la Ley de Instituciones de Crédito;

10. Invertir en el capital de administradoras de fondos para el retiro y sociedades de inversión especializadas de fondos para el retiro, en los términos de la legislación aplicable; y

11. Las análogas o complementarias de las anteriores, que le sean autorizada por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, oyendo a la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, mediante disposiciones de carácter general que podrán referirse a determinados tipos de operaciones

(ii) Canales de Distribución

La Emisora al 07 de Julio de 2009, cuenta con dos oficinas, una ubicada en la Ciudad de México, Distrito Federal y otra ubicada en la Ciudad de Monterrey, Nuevo León.

Adicionalmente, la Emisora tiene el sistema Accitrade, el cual consiste en un sistema de negociación en línea. AcciTrade es un servicio de inversión que ofrece la familia de fondos Horizontes Banamex.

Accitrade tiene entre otros beneficios:

- (A)** Determinación del Perfil de Inversionista.
- (B)** Estar siempre en contacto con las inversiones a través del Centro de Atención a Clientes o en accitrade.com
- (C)** Acceder a la familia de Fondos Horizontes Banamex con montos accesibles.
- (D)** Rapidez al realizar operaciones.
- (E)** Acceso a las acciones que cotizan en la Bolsa Mexicana de Valores.
- (F)** Facilidad, comodidad y seguridad al realizar movimientos una casa u oficina.
- (G)** Liga con BancaNet.
- (H)** Información en línea en tiempo real.

(iii) Patentes, Licencias, marcas y otros contratos.

La Emisora es propietaria o licenciataria de diversas marcas, dentro de las cuales destacan: Accival, Fondos Horizontes, Accitrade, Accigame, AV, ya que son representativas de diversos productos y servicios financieros que se ofrecen al público, todas con registros vigentes.

La Emisora no tiene celebrados contratos relevantes distintos de aquellos que forman parte del curso normal del negocio

(iv) Principales Clientes.

La Emisora cuenta con alrededor de 16,914 clientes, no existiendo relación o dependencia directa con alguno o varios de los mismos.

(v) Legislación Aplicable y Situación Tributaria.

Con relación a beneficios fiscales especiales, la emisora no goza de beneficios fiscales o impuestos especiales, asimismo, su situación fiscal no presenta contingencia de impuestos omitidos u omisión en el cumplimiento de obligaciones fiscales.

Por otra parte, la Emisora está obligada al pago del Impuesto Sobre la Renta, el cual se calcula considerando como gravables o deducibles ciertos efectos de inflación, tales como depreciación, calculadas sobre valores en precios constantes, lo que permite deducir costos actuales y se acumula o deduce el efecto de la inflación sobre ciertos activos y pasivos monetarios a través del ajuste por inflación.

La Emisora está regulada por el siguiente Marco legal:

- (A)** Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos
- (B)** Ley del Mercado de Valores, y en lo no previsto por ese ordenamiento, le es aplicable la legislación siguiente en el orden en que se enlista.
 - (1)** La legislación mercantil
 - (2)** Los usos bursátiles y mercantiles
 - (3)** La legislación del orden común.

Asimismo, serán aplicables supletoriamente los capítulos referentes a los términos y plazos, notificaciones, impugnación de las notificaciones, visitas de verificación, imposición de sanciones e interposición de recursos de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo.

- Las Disposiciones de carácter general aplicables a las casas de bolsa, expedidas por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, publicadas en el Diario Oficial de la Federación el día 6 de septiembre de 2004 y resoluciones que modifican dichas Disposiciones.
- Por último, la Emisora en dicho carácter, se sujetará a lo señalado en las Disposiciones de carácter general aplicables a las emisoras de valores y a otros participantes del mercado de valores, expedidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, publicadas en el Diario Oficial de la Federación el día 19 de marzo de 2003.

(vi) Recursos Humanos.

La emisora, al 30 de noviembre de 2009, contaba con 366 empleados, de los cuales, el 0.54% son sindicalizado y el resto es de confianza.

Durante el ejercicio 2008, derivado de cambios en la estructura de la empresa, se presentó una disminución neta de 23 empleados con respecto de 2007.

Años	Personal
------	----------

2008	379
2007	402
2006	385

Históricamente Accival ha llevado una buena relación con el sindicato. La revisión del contrato colectivo es cada dos años, siendo la más reciente el pasado mes de enero.

(vii) Desempeño Ambiental.

No aplica.

(viii) Información de Mercado.

Desde su constitución, Accival se ha enfocado al manejo de cuentas con alto potencial económico, destacándose del mercado por su eficiente intermediación y ejecución de valores.

Accival se diferencia de otras Casas de Bolsa por su alta operatividad que le ha llevado a ubicarse en el primer lugar de importe operado en los últimos 7 años según cifras del Boletín Bursátil. Lo anterior, debido a que cuenta con personal altamente capacitado y con una amplia experiencia en el Sistema Financiero Nacional y Extranjero. Asimismo, Accival cuenta con el respaldo de Grupo Financiero Banamex y Citigroup que son los grupos financieros con mayor presencia a nivel nacional y mundial respectivamente.

Los principales competidores de Accival son:

Mercado de Capitales: Grupo Bursátil Mexicano, Merrill Lynch, Santander y Banorte.

Mercado de Warrants: Scotia, Banorte y Santander.

Mercado de Dinero: Santander, Bancomer e Inversora Bursátil.

La participación de Accival en los distintos mercados se divide de la siguiente forma:

Mercado de capitales. Del 1º de enero al 1ero de diciembre del 2009, ACCIVAL efectuó operaciones en el mercado accionario por un monto de \$406 066, 000, 000 .00 (Cuatrocientos seis mil millones sesenta y seis mil pesos 00/100 M.N.) ocupando el segundo lugar de operación, con el 12.11% del total operado en el mercado. (Fuente: Boletín Bursátil-BMV)

Mercado de Dinero. Del 1º de enero al 1ero de diciembre de 2009, Accival efectuó operaciones por \$5, 235,521.75 (Cinco mil millones doscientos treinta y cinco mil quinientos veintiún pesos 75/100 M.N.) logrando una participación del 4.20% obteniendo el octavo lugar del mercado. (Fuente: Indicadores Bursátiles-BMV)

Mercado de Warrants. Del 1º de enero al 15 de diciembre de 2009, ACCIVAL efectuó operaciones por \$161, 464,000.00 (Ciento sesenta y un millones cuatrocientos sesenta y cuatro mil pesos 00/100 M.N.) obteniendo el tercer lugar del mercado. (Fuente: Indicadores Bursátiles-BMV)

Sociedades de inversión. Del 1º de enero al 30 de noviembre de 2009 las sociedades de inversión administradas por Impulsora de Fondos Banamex, S.A. de C.V., Sociedad Operadora de Sociedades de Inversión, de la cual Acciones y Valores Banamex S.A. de C.V. es accionista representan un total de activos de \$ 187, 071, 000,000.00 (Ciento ochenta y siete mil setenta y un millones de pesos 00/100 M.N.), lo cual significa el 20.02% de participación del mercado y el segundo lugar de participación en el mercado. (Fuente: Carpeta de Sociedades de Inversión Diciembre, 2008, en www.fondoshorizontes.com. Carpeta ubicada en la página de Internet: www.cnbv.gob.mx)

Porcentaje de Participación Accionaria del Capital Social Serie “A”

Sociedad de Inversión	Al 30 de Septiembre de 2009	Al 30 de Septiembre de 2008
------------------------------	------------------------------------	------------------------------------

Accivalmex Alta Rentabilidad	1.94	1.87
Inversión Horizonte Cobertura	0.10	0.11
Horizontes Mercado de Dinero Plus	0.15	0.54
Horizontes Plazo no Contribuyente	0.17	0.25
Accivalmex Patrimonial	0.24	0.32
Fondo Accivalmex	4.10	4.13
Horizonte Liquidez	0.36	0.11
Horizonte Plazo	0.02	0.12
Horizonte Cobertura	4.65	3.39
Inversión Horizonte	0.01	0.02
Fondo de Dinero I Banamex	0.02	0.01
Horizontes Money Market	0.21	0.16
Horizontes US Bond	0.22	1.41
Horizontes US Equity	0.04	0.03
Horizontes Global Equity	0.06	0.04
Fondo Preponderantemente en Deuda	0.17	0.15
Horizontes Ciclo de vida 1950	3.16	4.12
Horizontes Ciclo de vida 1970	1.40	2.28
Horizontes Ciclo de vida 1990	94.21	99.70
Horizontes Ciclo de vida 1940	22.50	-
Horizontes Ciclo de vida 1960	1.25	-
Horizontes Ciclo de vida 1980	6.45	-

Al 30 de noviembre de 2009 Accival registró una posición de valores de clientes recibidos en custodia de por 609,757 millones de Pesos y la posición propia registró un valor de 4,144 millones de Pesos.

La información acerca de la integración del capital contable de la Emisora es parte integral de los Anexos del presente Prospecto. (Ver Anexo B, relativo a los Estados Financieros Dictaminados de la Emisora).

(ix) Estructura Corporativa.

Al 30 de noviembre de 2009, el capital social estaba constituido de la siguiente manera:

Capital Social		
Capital social autorizado	Capital Fijo Pagado	Capital Variable Pagado
\$ 1'200'000,000.00	\$600'000,000.00	\$448'388,842.48

Número de acciones	Serie "B"		Serie "F"	
	Clase I	Clase II	Clase I	Clase II
177,805	1	1	101,758	76,045

(x) Posición Accionaria.

Accionista	Serie B, Clase I	Serie B, Clase II	Serie F, Clase I	Serie F, Clase II	Porcentaje
Grupo Financiero Banamex, S.A. de C.V.			101,758	76,045	99.998%
Citicorp Global Holdings, Inc.	1				.001%
Citibank Overseas Investment Corporation		1			.001%

El principal accionista de Grupo Financiero Banamex es Citicorp Mexico Holdings, Inc. quien posee el 99.9% de las acciones en circulación.

(xi) Descripción de Principales Activos.

Los inmuebles propiedad de la Emisora son los siguientes:

Ubicación	Metros cuadrados de	Uso
-----------	---------------------	-----

		construcción.	
Paseo de la Reforma 398. México, D.F.		4,340	Oficinas
Praga 19 México, D.F.		747	Oficinas
Praga 13 México, D.F.		666	Oficinas
Paseo de la Reforma 400 México, D.F.		626	Oficinas
Hamburgo 248 y 246 México, D.F.		5,790	Oficinas
Praga 16 y 22 México, D.F.		620	Oficinas

Dichos inmuebles cuentan con seguro de gastos y no están dados en garantía.

Actualmente Accival no tiene planes para construir, ampliar o llevar a cabo mejoras en las instalaciones de sus oficinas.

(xii) Procesos Judiciales, Administrativos o Arbitrales.

A la fecha del presente prospecto, no se tiene conocimiento de la existencia de, ni existen elementos que indiquen que exista una alta probabilidad de que en el futuro puedan existir, procesos judiciales, administrativos o arbitrales relevantes, distintos de aquellos que formen parte del curso normal del negocio, que hayan tenido o puedan tener un impacto significativo sobre los resultados de operación y la posición financiera de la Emisora, que pudieran representar un costo o beneficio de al menos 10% de los activos de la Emisora, en los cuales se encuentre o pueda encontrarse la Emisora, sus subsidiarias o sus accionistas, consejeros y principales funcionarios.

(xiii) Integración del Grupo Empresarial.

Accival es una casa de bolsa integrante del Grupo Financiero Banamex quien, a su vez, es parte del grupo empresarial Citigroup, Inc. Dichas empresas están organizadas bajo el siguiente esquema de inversión: Grupo Financiero Banamex, S.A. de C.V.

ENTIDADES FINANCIERAS:

1. Banco Nacional de México, S.A., integrante del Grupo Financiero Banamex;
2. Seguros Banamex, S.A. de C.V., integrante del Grupo Financiero Banamex;
3. Acciones y Valores Banamex, S.A. de C.V., Casa de Bolsa, integrante del Grupo Financiero Banamex;
4. Arrendadora Banamex, S.A. de C.V., Organización Auxiliar del Crédito, integrante del Grupo Financiero Banamex;
5. Pensiones Banamex, S.A. de C.V., integrante del Grupo Financiero Banamex;
6. Fondo Acción Banamex, S.A. de C.V., Sociedad Financiera de Objeto Múltiple, Entidad Regulada, integrante del Grupo Financiero Banamex,
7. Crédito Familiar, S.A. de C.V., Sociedad Financiera de Objeto Limitado, integrante del Grupo Financiero Banamex.
8. Afore Banamex, S.A. de C.V.

IX. INFORMACIÓN FINANCIERA CONSOLIDADA

a) Información Financiera Seleccionada.

NIF B-10 “Efectos de la inflación”- Esta norma reemplaza al Boletín B-10 (Reconocimiento de los efectos de la inflación en la información financiera). Los principales cambios incluyen la definición de dos entornos económicos, que determinan cuando las entidades deben o no reconocer los efectos de la inflación en la información financiera, que son i) entorno inflacionario, cuando en los tres años anteriores la inflación acumulada es igual o mayor a 26%; ii) entorno no inflacionario, cuando la inflación acumulada en los tres años anteriores es menor del 26%. También establece que una entidad deberá reconocer los efectos inflacionarios solamente cuando opere en un ambiente inflacionario y requiere que la insuficiencia en la actualización del capital sea reclasificada a utilidades retenidas.

La inflación acumulada en los últimos tres años asciende a 11.19% (inferior al 26%), por lo que **Accival** suspendió el reconocimiento de la inflación en la información financiera a partir del 1° de enero de 2008 misma que se mantiene suspendida hasta en tanto no se regrese a un entorno económico inflacionario (26% de inflación acumulada en tres años), de acuerdo al parámetro señalado en el párrafo anterior. Los rubros de los estados financieros afectados por dicho cambio se mencionan a continuación:

- Balance general consolidado – Las partidas no monetarias (activo fijo, capital social, otras aportaciones y resultados acumulados) quedaron registrados con la actualización acumulada hasta el 31 de diciembre de 2007. Estos se actualizaban mediante factores derivados del Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC).
- Estado de resultados consolidado - El efecto monetario de ganancias o pérdidas se reconoció hasta el 31 de diciembre de 2007, multiplicando la diferencia entre los activos y pasivos monetarios, por la variación mensual del INPC.
- Estado de variaciones en el capital contable consolidado - La insuficiencia en la actualización del capital contable se aplicó contra los resultados acumulados.

Las cifras presentadas al 30 de septiembre de 2009 y 2008 no han sido auditadas. Los estados financieros de 2007 y 2006 están expresados en pesos constantes al 31 de diciembre de 2007, fecha en que se aplicó el método integral de reconocimiento de los efectos de la inflación por última vez.

La información financiera correspondiente al 30 de septiembre de 2009 y 30 de septiembre de 2008 son cifras acumuladas.

Comparativo 3°. trimestre de 2009 vs. 3°. trimestre de 2008

(Todas las cifras se expresan en millones de pesos, excepto donde se indique lo contrario)

CONCEPTO	Al 30 de Septiembre de 2009	Al 30 de Septiembre de 2008	Variación
Activos Totales	39,974	37,045	8%
Inversiones en Valores y derivados ⁽¹⁾	4,102	2,955	39%
Deudores por reporto y por préstamo de valores ⁽²⁾	33,024	30,441	8%
Pasivos Totales	33,787	32,037	5%
Capital contable	6,187	5,008	24%
Resultado neto	923	766	20%
Valores de clientes recibidos en custodia	597,541	541,461	10%
Valores de la sociedad entregados en custodia	809	475	70%
Ingresos totales de la Operación	1,716	1,384	24%

⁽¹⁾ Incluye disponibilidades, cuentas de margen, inversiones en valores y derivados.

⁽²⁾ Por cuestiones de comparabilidad, a la información financiera correspondiente a septiembre de 2008 se aplicaron los criterios contables relativos a Reportos y Préstamo de Valores de las modificaciones a las disposiciones para Casas de Bolsa emitida por la CNBV el 30 de abril de 2009, generando la cuentas de Deudores por reporto y por préstamo de valores.

Comparativos anuales de los ejercicios 2008, 2007 y 2006.

CONCEPTO	Al 31 de Diciembre de 2008	Al 31 de Diciembre de 2007	Al 31 de Diciembre de 2006
Activos Totales ⁽⁴⁾	6,112	7,370	5,276

Inversiones en Valores y derivados ⁽¹⁾	4,738	4,935	3,878
Pasivos Totales ⁽³⁾	850	2,549	1,555
Capital contable	5,262	4,821	3,721
Resultado neto	1,021	835	841
Valores de clientes recibidos en custodia	476,780	585,588	546,852
Valores de la sociedad entregados en custodia	1,089	1,337	1,163
Ingresos totales de la Operación	1,894	1,770	1,844

CONCEPTO	Al 31 de Diciembre de 2008	Var %	Al 31 de Diciembre de 2007	Var %	Al 31 de Diciembre de 2006
Comisiones y tarifas ⁽⁶⁾	1,519	-6%	1,612	6%	1,521
Ingresos por asesoría financiera ⁽⁷⁾	32	1500%	2	-93%	27
Margen financiero	343	120%	156	-47%	296
EBIT ⁽⁵⁾	1,328	12%	1,188	3%	1,151
Capital Contable	5,262	9%	4,821	30%	3,721
Inversiones en Valores y derivados ⁽¹⁾	4,738	-4%	4,935	27%	3,878
Otros Activos ⁽²⁾	1,006	-6%	1,068	18%	905
Cuentas por cobrar	368	-73%	1,367	177%	493
Pasivos Totales ⁽³⁾	850	-67%	2,549	64%	1,555
Resultado neto	1,021	22%	835	-1%	841
ROE (Resultado neto / Capital contable)	19.4%	12%	17.3%	-23%	22.6%
ROA (Resultado neto / activo total)	16.7%	48%	11.3%	-29%	15.9%
SOLVENCIA (Activos totales/pasivos totales)	7.19	149%	2.89	-15%	3.39
Apalancamiento (cc)	0.16	-70%	0.53	26%	0.42
Activos Totales ⁽⁴⁾	6,112	-17%	7,370	40%	5,276

La información que se está proporcionando en el año 2006 es con base a los criterios del Art. 170 de la circular única para casas de bolsa publicada el 6 de Septiembre del 2004.

⁽¹⁾ Incluye disponibilidades, inversiones en valores, reportos neto y préstamo de valores netos y derivados

⁽²⁾ Incluye activo fijo, inversiones permanentes, impuestos diferidos y otros cargos diferidos

⁽³⁾ No incluye reporto acreedor, préstamo de valores por entregar e instrumentos financieros derivados.

⁽⁴⁾ Disminuidos con reporto acreedor, préstamo de valores a entregar e instrumentos financieros derivados.

⁽⁵⁾ Resultado antes de impuesto sobre la renta y participación de los trabajadores en la utilidad y participación en asociadas y entidades no consolidables.

⁽⁶⁾ Comisiones cobradas menos comisiones pagadas.

⁽⁷⁾ Para cuestiones de comparabilidad, los Ingresos por asesoría financiera correspondiente al ejercicio 2006 incluye una reclasificación a Comisiones y tarifas del orden de \$ 102, debido a un cambio en presentación recomendado por la CNBV aplicado en el ejercicio 2007.

^(cc) = Pasivos totales / Capital contable

b) Créditos Relevantes.

Al 30 de Noviembre de 2009 Accival no tiene créditos o adeudos fiscales sobre los cuales no tenga una provisión en sus registros contables.

Del pasivo total al 31 de diciembre de 2008 mostrado en los Comparativos anuales de los ejercicios 2008, 2007 y 2006 (pie de cuadro 3), del orden de \$ 850, el rubro de acreedores de \$ 492 representa el 58%. Los rubros más importantes de ésta última cuenta son:

Cuentas de liquidación acreedoras	\$265	31% del pasivo total.
Provisiones para gastos	\$159	19% del pasivo total.

Comentarios y análisis de la administración sobre los resultados de operación y situación financiera de la emisora.

(i) Resultados de la Operación

Los rubros del Estado de Resultados con mayor variación durante el tercer trimestre 2009 y 2008 son los siguientes:

CONCEPTO	Al 30 de Septiembre de 2009	Al 30 de Septiembre de 2008	Variación
Comisiones y tarifas ⁽⁶⁾	1,328	1,187	12%
Ingresos por asesoría financiera	16	24	-33%
Margen financiero	372	173	115%
Gastos de administración y promoción ⁽⁸⁾	504	495	2%
EBIT ⁽⁵⁾	1,254	1,025	22%
Resultado neto	923	766	20%

⁽⁵⁾ Resultado antes de impuestos a la utilidad causados y diferidos (neto) y participación en asociadas y entidades no consolidables.

⁽⁶⁾ Comisiones cobradas menos comisiones pagadas.

⁽⁵⁾⁽⁸⁾ Para cuestiones de comparabilidad, los Gastos de administración y promoción y el EBIT, correspondientes a Septiembre 2008 incluyen la reclasificación de PTU Legal y PTU diferida del orden de \$ 13 millones, con base en las modificaciones a las disposiciones para Casas de Bolsa emitida por la CNBV el 30 de abril de 2009.

Los rubros que presentaron mayor fluctuación fueron:

ESTADO DE RESULTADOS:

La información correspondiente a esta sección del prospecto se incorpora por referencia al Reporte Trimestral correspondiente al ejercicio 2009, presentado a la CNBV y a la BMV el 28 de octubre de 2009, en la sección INFORMACIÓN FINANCIERA TRIMESTRAL. Dicho documento puede ser consultado en internet en la siguiente dirección: http://www.bmv.com.mx/infincab/infincab_260167_1.pdf

Se incorporan los estados financieros internos correspondientes al 3er trimestre de 2009, los cuales fueron presentados a la CNBV y a la BMV el XXX. Dicho documento puede ser consultado en internet en la siguiente dirección: <http://www.accival.com/pdf/accivaltercertrimestre2009.pdf>

BALANCE GENERAL:

La información correspondiente a esta sección del prospecto se incorpora por referencia al Reporte Trimestral correspondiente al ejercicio 2009, presentado a la CNBV y a la BMV el 28 de octubre de 2009, en la sección INFORMACIÓN FINANCIERA TRIMESTRAL. Dicho documento puede ser consultado en internet en la siguiente dirección: http://www.bmv.com.mx/infincab/infincab_260167_1.pdf

Se incorporan los estados financieros internos correspondientes al 3er trimestre de 2009, los cuales fueron presentados a la CNBV y a la BMV el XXX. Dicho documento puede ser consultado en internet en la siguiente dirección: <http://www.accival.com/pdf/accivaltercertrimestre2009.pdf>

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2007.

Durante el ejercicio 2007, los rubros más importantes fueron los siguientes:

CONCEPTO	Al 31 de Diciembre de 2007	Variación con respecto al ejercicio 2006
Comisiones y tarifas ⁽⁶⁾	1,612	6%
Ingresos por asesoría financiera ⁽⁷⁾	2	-93%
Margen financiero	156	-47%
EBIT ⁽⁵⁾	1,188	3%
Resultado neto	835	-1%

⁽⁵⁾ Resultado antes de impuesto sobre la renta y participación de los trabajadores en la utilidad y participación en asociadas y entidades no consolidables.

⁽⁶⁾ Comisiones cobradas menos comisiones pagadas.

⁽⁷⁾ Para cuestiones de comparabilidad, los Ingresos por asesoría financiera correspondientes al ejercicio 2006 incluye una reclasificación a Comisiones y tarifas del orden de \$ 102, debido a un cambio en presentación recomendado por la CNBV aplicado en el ejercicio 2007.

Los rubros que presentaron un relativo crecimiento durante el ejercicio 2007 fueron las Comisiones y tarifas, que aumentaron 6%, sin embargo los ingresos por asesorías financieras así como el margen financiero disminuyeron 93% y 47 % respectivamente, con respecto a las cifras obtenidas al cierre del 2006, esto último derivado del errático comportamiento de las operaciones en la BMV y en el MEXDER.

CONCEPTO	Al 31 de Diciembre de 2007	Variación con respecto al ejercicio 2006
ROE (Resultado neto / Capital contable)	17%	-23%
ROA (Resultado neto / activo total)	11%	-29%
SOLVENCIA (Activos totales/pasivos totales)	2.89	-15%

Los niveles de rentabilidad al cierre de 2007 son menos favorables que los obtenidos al cierre de 2006, pues Accival generó \$ 0.17 de utilidad por cada peso de Capital Contable y \$ 0.11 de utilidad por cada peso de activo total. Decrementos del 23% y 29% con respecto a las cifras al cierre de 2006.

Asimismo, el índice de solvencia para el mismo año es relativamente favorable, pues contó con \$ 2.89 de activo por cada peso de deuda total, 15% menos que el obtenido al cierre del ejercicio 2006.

CONCEPTO	Al 31 de Diciembre de 2007	Variación con respecto al ejercicio 2006
Capital Contable	4,821	30%
Inversiones en Valores y derivados ⁽¹⁾	4,935	27%
Otros Activos ⁽²⁾	1,068	18%
Cuentas por cobrar	1,367	177%
Pasivos Totales ⁽³⁾	2,549	64%
Apalancamiento fciero ^(cc)	0.53	26%
Apalancamiento fciero ^(p)	0.35	17%

(1) Incluye disponibilidades, inversiones en valores, reportos neto y préstamo de valores netos y derivados

(2) Incluye activo fijo, inversiones permanentes, impuestos diferidos y otros cargos diferidos

(3) No incluye reporto acreedor ni préstamo de valores (por entregar)

(cc) = Pasivos totales / Capital contable

(p) = Pasivos totales / Activos totales

Los niveles de capitalización crecieron considerablemente, el capital aumentó 30% con respecto del ejercicio 2006, efecto ligeramente mayor al crecimiento en las inversiones en valores del 27%.

Durante 2007 Accival aumentó sus niveles de apalancamiento a \$ 0.53 de deuda por cada peso de capital contable, y \$ 0.35 de deuda por cada peso de activo total, lo que se tradujo en menor liquidez.

Control Interno:

(ii) Control Interno:

Las Políticas de Control Interno establecen el marco general para la Emisora así como el entorno dentro del cual se debe operar, con el objeto de estar en posibilidad de transmitir un grado razonable de confianza de que la institución funciona de manera prudente y sana.

Se tiene establecido un modelo de control interno en donde se identifica claramente las responsabilidades, bajo la premisa de que la responsabilidad sobre el control interno es compartida por todos los miembros de la organización.

El modelo de control interno está formado por:

- Un consejo de Administración cuya responsabilidad es cerciorarse que la Emisora opere de acuerdo a prácticas sanas, y que sea eficazmente administrado. Que aprueba los objetivos y las Políticas de Control Interno, las Pautas de Conducta en los Negocios de la Emisora y otros códigos de conducta particulares y la estructura de Organización y que designa a los auditores internos y externos de la institución, así como los principales funcionarios.
- Un Comité de Auditoría que apoya al Consejo de Administración en la definición y actualización de las políticas y procedimientos de control interno, así como su verificación y su evaluación, integrado por tres consejeros propietarios y presidido por un Consejero Independiente, que sesiona trimestralmente.
- Una Dirección General con responsabilidad sobre el establecimiento del Sistema de control Interno que maneja y hace funcionar eficientemente a la Emisora.
- Una función independiente de auditoría para supervisar la efectividad y eficiencia de los controles establecidos.
- Funciones independientes adicionales de Contraloría y Compliance.
- Un mandato claro de que el Control Interno, así como el cumplimiento con las leyes, regulaciones y políticas internas es responsabilidad de cada una de las áreas y de cada individuo.

Adicionalmente, la Emisora se conduce conforme a las leyes y regulaciones aplicables, se adhiere a las mejores prácticas corporativas.

c) Estimaciones Contables Críticas

Las estimaciones más importantes consideradas en la preparación de los estados financieros consolidados incluyen la vida útil de los Inmuebles, mobiliario y equipo; los valores razonables relativos a la determinación de las obligaciones laborales y la estimación sobre la reversión de diferencias temporales relativas a los impuestos diferidos.

La depreciación de los inmuebles, mobiliario y equipo se calcula usando el método de línea recta, de acuerdo con la vida útil estimada de los activos correspondientes. Se parte del supuesto de que la vida útil no tiene cambio. Así mismo, el valor razonable de estos activos se actualiza cada tres años a través de un avalúo.

El rubro de inmuebles, mobiliario y equipo al 31 de diciembre 2008 del orden de \$ 262 representa el 4% del activo total, por lo que de ocurrir cambios en las estimaciones correspondientes los estados financieros no se verían afectados de manera significativa.

Los valores razonables relativos a la determinación de las obligaciones laborales, se reconocen en los resultados de cada ejercicio, con base en los cálculos actuariales del valor presente de estas obligaciones, basados en el método de crédito unitario proyectado, utilizando tasas de interés reales.

El rubro de obligaciones laborales al 31 de diciembre 2008, del orden de \$ 25 representa el 0.4% del activo total, por lo que de ocurrir cambios en las estimaciones correspondientes los estados financieros no se verían afectados de manera significativa.

La estimación sobre la reversión de diferencias temporales relativas a los impuestos diferidos se registra de acuerdo con el método de activos y pasivos, que compara los valores contables y fiscales de los mismos.

El rubro de impuestos diferidos al 31 de Diciembre 2008, del orden de \$ 98 representa el 2% del activo total, por lo que de ocurrir cambios en las estimaciones correspondientes los estados financieros no se verían afectados de manera significativa.

X. ADMINISTRACIÓN.

a) Auditores Externos

La Circular Única para Casa de Bolsa, en su artículo 187 menciona la necesidad de dictaminar sus estados financieros a través de un despacho de personas que cumplan con los requisitos establecidos para los auditores externos.

El consejo de administración deberá aprobar la contratación del auditor externo independiente, así como los servicios adicionales a los de auditoría que, en su caso, preste el despacho en el que el auditor externo independiente labore (artículo 188).

Las características principales del auditor externo y el despacho al cual pertenecerá son:

Independencia a la fecha y durante la auditoría externa (artículo 189).

El despacho de auditoría externa al cual pertenezca el auditor deberá contar con un manual de procedimientos que garantice el control de calidad en la prestación del servicio (artículo 190).

El despacho de auditoría deberá participar en un programa de evaluación de calidad (artículo 191).

La realización de la auditoría deberá apegarse a las normas y procedimientos de auditoría, emitidos por la Comisión de Normas y Procedimientos de Auditoría del Instituto Mexicano de Contadores Públicos, A.C. y a los procedimientos específicos que atiendan a las características de operación de la casa de bolsa (artículo 195).

La sustitución del auditor externo independiente deberá ser aprobada por su consejo de administración e informada por éste a la Comisión dentro de los cinco días hábiles siguientes a la sesión del consejo en que se hubiera aprobado, exponiendo sus razones (artículo 196).

Los auditores externos, cuando en el curso de la auditoría encuentren irregularidades o cualquier otra situación que, con base en su juicio profesional, pongan en peligro la estabilidad, liquidez o solvencia de la casa de bolsa auditada, deberá presentar de inmediato a los presidentes del consejo de administración o comité de auditoría, a los comisarios y en su caso al auditor interno, así como a la Comisión, un informe detallado sobre la situación observada (artículo 198).

Asimismo, las casas de bolsa están obligadas a remitir a la vicepresidencia de la Comisión encargada de su supervisión, a más tardar a los 15 días hábiles siguientes a la contratación del auditor externo, copia

autenticada por el secretario del consejo de administración de la casa de bolsa, relativa al acuerdo por el cual dicho órgano social aprueba la contratación del auditor externo independiente (artículo 194).

La comisión podrá ordenar la sustitución del auditor externo cuando se deje de cumplir con lo establecido en las disposiciones mencionadas (artículo 197).

Presentar opinión formulada respecto a si el control interno de la casa de bolsa cumple con sus objetivos y ofrece una seguridad razonable en todos los aspectos importantes, de prevenir o detectar errores o irregularidades en el curso normal de las operaciones (artículo 199).

Durante los últimos 3 años, Accival ha mantenido al mismo auditor externo y despacho contable para el desarrollo de la auditoria a sus estados financieros. Los informes anuales de cada una de estas auditorias han sido opiniones limpias.

Finalmente, el monto pagado por servicios diferentes a los de la auditoria de estados financieros durante el ejercicio 2008 fue de \$ 331,978.00 monto sin IVA, representando el 23% del total de honorarios pagados en 2008 por la auditoria de estados financieros.

b) Operaciones Relevantes con Personas Relacionadas y Conflictos de Interés

Accival manifiesta que durante los periodos señalados, exclusivamente llevó a cabo operaciones propias de su objeto social y prestó algunos servicios a entidades que para efectos de la ley se consideran personas relacionadas, como son Banco Nacional de México, S.A., Seguros Banamex, S.A. de C.V., Impulsora de Fondos Banamex, S.A. y Afore Banamex, S.A. de C.V. detallándose a continuación el importe de los ingresos o pagos relevantes durante los ejercicios correspondientes a los años 2008, 2007 y 2006 Es importante señalar que todas estas operaciones se celebran en términos normales de negocios, tomando en consideración los términos y las condiciones disponibles en el mercado, y cumplen con todas las disposiciones legales aplicables.

Concepto	Al 31 de Diciembre de 2008	Al 31 de Diciembre de 2007	Al 31 de Diciembre de 2006
Premios por Reportos (netos)	\$ 1,442	\$ 946	\$ 1,269
Comisiones por intermediación	\$275	\$317	\$405
Ingresos por Servicios Relacionados con Sociedades de Inversión	\$977	\$1,082	\$1,260
Comisiones por distribución de Acciones	\$95	\$108	\$126

Los consejeros independientes reciben una remuneración de \$15,000.00 (Quince Mil Pesos 00/100 M.N.) por cada sesión a la que asisten, y el director general y los directivos relevantes solo reciben percepciones de carácter laboral como son; sueldo mensual, aguinaldo, bono por desempeño anual, prima vacacional, cobertura de gastos médicos al 80% y seguro de vida.

Al margen de lo anterior, Accival cuenta con un programa de asignación de acciones de Citigroup (Acciones serie C) como parte de las compensaciones variables que le son otorgadas a los empleados del Grupo; este programa es llamado *Capital Accumulation Plan* (CAP), el cual es otorgado de manera automática a aquellos empleados que percibieron un bono de actuación mayor o igual a \$ 1,076,000.00 Pesos, asignándose una cantidad de acciones de Citigroup equivalente al 25% del valor del bono recibido. Las acciones asignadas se entregan en 4 partes, una cuarta parte de las acciones asignadas son entregadas al empleado cada año; estas acciones están libres de restricciones al momento de la entrega.

El precio asignado es el precio de mercado a la fecha de asignación de las acciones, a este precio de mercado se le otorga un descuento del 25%, por lo que el empleado adquiere una mayor cantidad de acciones; al momento de la entrega se calcula una plus (minusvalía) de las acciones, la cual es el diferencial entre el precio de mercado y el precio asignado a la fecha de la entrega, reteniéndose el impuesto sobre la renta correspondiente.

c) Administradores y Accionistas

La administración de la Sociedad está a cargo de un Consejo de Administración, el cual es integrado por cuatro consejeros propietarios. Por cada consejero propietario, se designó a su respectivo suplente, en el entendido que los consejeros suplentes de los consejeros independientes, tienen este mismo carácter.

Los consejeros tanto propietarios como suplentes han sido designados conforme artículo 124 de la Ley del Mercado de Valores y cumplen con todos los requisitos establecidos por dicha Ley.

El actual consejo de administración fue designado mediante Asamblea Anual Ordinaria de accionistas de Acciones y Valores Banamex, S.A. de C.V., Casa de Bolsa, integrante del Grupo Financiero Banamex, el 30 de abril del 2007, por un periodo indeterminado de tiempo, siendo revisable su nombramiento en Asamblea General Ordinaria de Accionistas.

Dicho consejo se encuentra conformado por las siguientes personas:

Propietarios	Fecha de Inicio en el cargo	Años en el cargo
Fernando Quiroz Robles	3 de abril del 2006	1
Oscar Medina Mora Escalante	5 de julio del 2004	3
Adolfo Herrera Pinto	20 de septiembre del 2005	2
Javier Arrigunaga Gómez del Campo	5 de julio del 2004	3

Suplentes	Fecha de Inicio en el cargo	Años en el cargo
Jorge David Torres Pizarro	30 de abril del 2003	3
Luis Miguel Rodríguez Penagos	5 de julio del 2004	3
Fernando Borja Mújica	5 de julio del 2004	3
Jorge Yañez Cervantes	3 de abril del 2006	1
Ernesto Torres Landa	3 de abril del 2006	1

INDEPENDIENTES

Propietarios	Fecha de Inicio en el cargo	Años en el cargo
Valentín Díez Morodo	5 de julio del 2004	3
Alberto Sepúlveda Cosío	30 de abril del 2003	4

Suplentes	Fecha de Inicio en el cargo	Años en el cargo
Ernesto Azamar Vilchis	5 de julio del 2004	3
Juan Pablo Rico Caso	5 de julio del 2004	3

(i) Propietarios:

- (A)** Fernando Quiroz Robles.
Edad: 56 años
Grado máximo de estudios: Maestría en Economía
Fecha de inicio en el cargo: 3 de abril del 2006
Años en el cargo: 2 años
Tiempo laborando dentro del Grupo Financiero: 28 años
Empresas en las que labora como ejecutivo principal o miembro del consejo de administración: Miembro del Consejo de Administración de Grupo San Luis.
- (B)** Oscar Francisco Medina Mora Escalante
Edad: 58 años
Grado máximo de estudios: Maestría en Ciencias
Fecha de inicio en el cargo: 5 de julio del 2004
Años en el cargo: 4 años
Tiempo laborando dentro del Grupo Financiero: 9 años

Empresas en las que colabora como ejecutivo principal o miembro del consejo de administración: presidente del consejo de administración de Afore Banamex, S.A. de C.V. y Seguros Banamex, S.A. de C.V., integrantes del mismo grupo económico que Accival.

- (C) Adolfo Maclovio Herrera Pinto
Edad: 42 años
Grado máximo de estudios: Maestría IPADE
Fecha de inicio en el cargo: 20 de septiembre del 2005
Años en el cargo: 3 años
Tiempo laborando dentro del Grupo Financiero: 18 años
No colabora como ejecutivo principal o miembro del consejo de administración en ninguna otra empresa.
- (D) Javier Arrigunaga Gómez del Campo
Fecha de inicio en el cargo: 5 de julio del 2004
Edad: 43 años
Grado máximo de estudios: Maestría en Derecho
Años en el cargo: 4 años
Tiempo laborando dentro del Grupo Financiero: 6 años
Empresas en las que colabora como ejecutivo principal o miembro del consejo de administración: miembro del consejo de administración de Afore Banamex, S.A. de C.V. y Seguros Banamex, S.A. de C.V. y Director Corporativo Jurídico y de Asuntos Institucionales de Banco Nacional de México, S.A., integrante del mismo grupo económico que Accival.

(ii) Suplentes

- (A) Jorge David Torres Pizarro
Fecha de inicio en el cargo: 30 de abril del 2003
Edad: 47 años
Grado máximo de estudios: Lic. Economía
Años en el cargo: 5 años
Tiempo laborando dentro del Grupo Financiero: 18 años
No colabora como ejecutivo principal o miembro del consejo de administración en ninguna otra empresa.
- (B) Luis Miguel Rodríguez Penagos
Fecha de inicio en el cargo: 5 de julio del 2004
Edad: 45 años
Grado máximo de estudios: Maestría en Ciencias Estadísticas
Años en el cargo: 4 años
Tiempo laborando dentro del Grupo Financiero:
Empresas en las que colabora como ejecutivo principal o miembro del consejo de administración: Banco Nacional de México, S.A., integrante del Grupo Financiero Banamex.
- (C) Fernando Borja Mújica
Fecha de inicio en el cargo: 5 de julio del 2004
Edad: 40 años
Grado máximo de estudios: Maestría en Derecho
Años en el cargo: 4 años
Tiempo laborando dentro del Grupo Financiero: 4 años
Empresas en las que colabora como ejecutivo principal o miembro del consejo de administración:
Director Ejecutivo Jurídico Corporativo de Banco Nacional de México, S.A., integrante del comité de inversión de Afore Banamex, S.A. de C.V., integrantes del mismo grupo económico que Accival.
- (D) Jorge Yañez Cervantes
Fecha de inicio en el cargo: 3 de abril del 2006
Edad: 52 años
Grado máximo de estudios: Maestría en Administración
Años en el cargo: 2 años

Tiempo laborando en el Grupo Financiero:
Empresas en las que colabora como ejecutivo principal o miembro del consejo de administración:

- (E) Ernesto Torres Landa
Fecha de inicio en el cargo: 3 de abril del 2006
Edad: 45 años
Grado máximo de estudios: Maestría en Derecho
Años en el cargo: 2 años
Tiempo laborando en el Grupo Financiero:
Empresas en las que colabora como ejecutivo principal o miembro del consejo de administración.

(iii) Independientes Propietarios:

- (A) Valentín Díez Morodo
Fecha de inicio en el cargo: 5 de julio del 2004
Edad: 66 años
Grado máximo de estudios: Lic. Administración
Años en el cargo: 4 años
Empresas en las que colabora como ejecutivo principal o miembro del consejo de administración:

Miembro del consejo de:

Grupo Financiero Banamex, S.A. de C.V., Citigroup, Inc.	Emisor
Grupo Modelo, S.A. de C.V.	No hay relación con el Emisor
Kimberly Clark de México, S.A.B. de C.V.	La empresa es cliente del Emisor
Grupo ALFA, S.A. de C.V.	No hay relación con el Emisor
DESC, S.A. de C.V.	La empresa es cliente del Emisor
Grupo México, S.A. de C.V.	No hay relación con el Emisor
Grupo MVS Multivisión	No hay relación con el Emisor
Zara México, S.A. de C.V.	No hay relación con el Emisor
Instituto de Empresa Madrid	No hay relación con el Emisor
Banco Nacional de Comercio Exterior	La empresa es cliente del Emisor
Grupo Aeroportuario del Sureste, S.A. de C.V.	No hay relación con el Emisor
Mexichem, S.A. de C.V.	No hay relación con el Emisor

- (B) Alberto Sepúlveda Cosío
Fecha de inicio en el cargo: 30 de abril del 2003
Edad: 43 años
Grado máximo de estudios: Lic. Derecho
Años en el cargo: 5 años
Empresas en las que colabora como ejecutivo principal o miembro del consejo de administración:

Miembro del consejo de:

Sociedades de Inversión del Grupo Financiero Banamex.
Impulsora de Fondos Banamex, S.A. de C.V.
Sociedad Operadora de Sociedades de Inversión
Seguros Banamex, S.A. de C.V.
Pensiones Banamex, S.A. de C.V.

- (C) Alberto Felipe Mulás Alónso
Fecha de inicio en el cargo: 11 de abril del 2005
Edad: 46 años
Grado máximo de estudios: Maestría en Administración
Años en el cargo: 3 años.
Empresas en las que colabora como ejecutivo principal o miembro del consejo de administración:
Apoderado General de: Cresce Consultores, S.C. (No hay relación con la Emisora).

(iv) Independientes Suplentes:

- (A) Ernesto Azamar Vilchis
Fecha de inicio en el cargo: 5 de julio del 2004
Edad: 41 años
Grado máximo de estudios: Maestría en Administración
Años en el cargo: 4 años
Empresas en las que colabora como ejecutivo principal o miembro del consejo de administración:
Ejecutivo de: Grupo Nevadi Internacional, S.A. de C.V., Subsidiarias y Afiliadas (No hay relación con la Emisora).
- (B) Juan Pablo Rico Caso
Fecha de inicio en el cargo: 5 de julio del 2004
Edad: 38 años
Grado máximo de estudios: MBA
Años en el cargo: 4 años
Empresas en las que colabora como ejecutivo principal o miembro del consejo de administración:
Miembro del consejo de:
Sociedades de Inversión del Grupo Financiero Banamex, Impulsora de Fondos Banamex, S.A. de C.V.
Sociedad Operadora de Sociedades de Inversión, integrantes del mismo grupo económico que Accival

(v) Forma en que se Designa el Consejo de Administración.

La administración de la Sociedad estará a cargo de un Consejo de Administración que estará integrado por un máximo de quince consejeros propietarios, de los cuales cuando menos el 25%, deberán ser consejeros independientes.

Por cada consejero propietario, se designará a su respectivo suplente, en el entendido que los consejeros suplentes de los consejeros independientes, deberán tener este mismo carácter.

Cuando una Institución Financiera del Exterior directa o indirectamente, o una Sociedad Controladora Filial, sea propietaria de los títulos de acciones que representen cuando menos el 99% del capital de la Sociedad, el número de miembros del Consejo de Administración podrá ser determinado libremente, en el entendido de que dicho número en ningún caso será inferior a 5.

La mayoría de los consejeros designados, deberá residir en el territorio nacional.

La Emisora en sus estatutos prevé la posibilidad de emitir dos tipos de series accionarias: La serie "B" y la serie "F". En la actualidad no se ha realizado ninguna emisión de acciones serie "B".

El accionista de la Serie "F" que represente cuando menos el 51% del capital social pagado de la Sociedad, designará a la mitad más uno de los miembros del Consejo de Administración y, por cada 10% de acciones de dicha Serie "F" que exceda ese porcentaje, se tendrá derecho a designar un miembro del Consejo de Administración más.

Los accionistas de la Serie "B" designarán a los consejeros restantes. Sólo podrá revocarse el nombramiento de consejeros de minoría cuando se revoque el de todos los demás de la misma serie.

El nombramiento de los consejeros deberá hacerse en asamblea especial que corresponda a cada una de las series de acciones de la Sociedad. A las asambleas que se reúnan con este fin, así como a aquellas que tengan el propósito de designar comisarios por cada serie de acciones, les serán aplicables, en lo conducente, las disposiciones aplicables para las asambleas generales ordinarias de accionistas previstas en la Ley General de Sociedades Mercantiles.

Los consejeros independientes también serán designados en la asamblea especial que corresponda, en forma proporcional por cada serie de acciones “F” y “B”.

Serán consejeros independientes las personas que seleccionadas por su probada experiencia, capacidad y prestigio profesional.

En ningún caso podrán ser consejeros, funcionarios y empleados de la Sociedad, con excepción del Director General y directivos de la Sociedad que ocupen cargos con la jerarquía inmediata inferior a la de aquél, sin que éstos constituyan más de la tercera parte del Consejo de Administración, en la inteligencia de que, si la tercera parte del Consejo de Administración matemáticamente incluye la fracción de un entero.

Tampoco podrán ser consejeros las personas a que se refiere el artículo 124 4 de la Ley del Mercado de Valores.

Accival tiene un plan de pensiones que tiene dos componentes: (a) uno de beneficio definido que cubre a todo su personal que llegue a los 55 años de edad con un mínimo de 15 años de servicio. El Plan establece beneficios considerando el 1% por cada año de servicio que el empleado haya prestado a Accival; el factor obtenido se aplicará al promedio del salario mensual pensionable de los últimos 24 meses y el monto resultante se pagará en la modalidad de “Pensión Mensual Vitalicia” (plan beneficio definido), y (b) un componente de contribución definida que se integra por las aportaciones del empleado y de Accival, en donde se permite destinar hasta un 8% del sueldo para el fondo de pensiones y en el que Accival aporta 50 centavos por cada peso aportado por el empleado; dichos recursos son depositados en un fideicomiso de inversión. Las aportaciones y rendimientos son entregados al empleado una vez cumplidos 15 años de servicio y 55 años de edad en el caso de jubilados, o conforme a una proporción de derechos establecida en el caso de ex empleados y con 55 años de edad.

Al 31 de diciembre de 2008 dicho Plan contiene un fondo de dinero de \$270'878,583.00, siendo un plan de carácter híbrido o mixto que se integra por contribuciones definidas por \$148'851,596.00 y beneficios definidos por \$122'026,987.00.

Accival no cuenta con convenios o programas en beneficio de los miembros del consejo de administración que les permitan participar en su capital social.

(vi) Accionistas Principales e Influencias Significativas.

La siguiente tabla contiene información sobre la estructura accionaria de Accival a la fecha de este prospecto:

Accionista	Serie	No. de Acciones
Grupo Financiero Banamex, S.A. de C.V.	“F” Clase I	101,758
Grupo Financiero Banamex, S.A. de C.V.	“F” Clase II	76,045
Citicorp Global Holdings Inc.	“B” Clase I	1
Citibank Overseas Investment Corporation.	“B” Clase II	1
Total:	d)	177,805

Las acciones serie “F” Clase I representan el capital mínimo fijo y las acciones serie “F” Clase II representan el capital variable y ambas dan a sus accionistas los mismos derechos y obligaciones, es decir, cada acción otorga un voto a su titular.

Las acciones serie “F” solamente podrán ser adquiridas por una sociedad controladora filial o, directa o indirectamente, por una institución financiera del exterior y solamente podrán ser enajenadas con autorización de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, previo acuerdo de su Junta de Gobierno.

El accionista de la serie "F" que represente cuando menos el 51% del capital social designará a la mitad más uno de los consejeros y por cada 10% de las acciones de esta serie que exceda de ese porcentaje tendrá derecho a designar un consejero más.

La persona que tiene influencia significativa y poder de mando en Accival es la empresa Grupo Financiero Banamex, S.A. de C.V. entidad financiera controladora constituida al amparo de la Ley para Regular las Agrupaciones Financieras, cuyo accionista principal con influencia significativa y poder de mando es Citicorp, una subsidiaria indirecta de Citigroup, sociedad americana controladora de instituciones financieras. A la fecha de este prospecto, ninguno de los consejeros o ejecutivos de Accival es titular de acciones representativas del capital social de la misma.

(i) Funciones y Facultades del Consejo de administración

El Consejo de Administración tendrá a su cargo la dirección y administración de los negocios sociales, gozando a tal efecto de las más amplias facultades de representación y ejecución. En consecuencia, además de aquellas otras que conforme a la ley y a estos estatutos le sean propias, el Consejo de Administración gozará de las facultades siguientes:

1. Poder general para pleitos y cobranzas, amplísimo y general de acuerdo con el primer párrafo del artículo 2554 del Código Civil Federal, y su artículo correlativo del Código Civil para el Distrito Federal, y de los Códigos Civiles de los demás Estados de la República Mexicana, con todas las facultades generales y las especiales que de conformidad con lo establecido en el artículo 2587 y correlativos de los ordenamientos citados requieran Cláusula especial.

2. Poder general y amplísimo para ejercer actos de administración conforme al segundo párrafo del artículo 2554 del Código Civil Federal y sus artículos correlativos del Código Civil para el Distrito Federal y de los Códigos Civiles de los demás Estados de la República Mexicana.

3. Poder para ejercer actos de disposición y dominio, general y amplísimo de acuerdo con el párrafo tercero del artículo 2554 del Código Civil Federal y sus artículos correlativos del Código Civil para el Distrito Federal y de los Códigos Civiles de los demás Estados de la República Mexicana, con todas las facultades de dueño y con las facultades especiales señaladas en las fracciones I, II y IV del artículo 2587 del citado Código Civil Federal y sus artículos correlativos del Código Civil para el Distrito Federal y de los Códigos Civiles de los demás Estados de la República Mexicana.

4. Poder para otorgar, suscribir, emitir, librar, girar, avalar, endosar y en general negociar toda clase de títulos de crédito y obligar cambiariamente a la Sociedad en los términos del artículo 9 de la Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito.

5. Poder para sustituir en todo o en parte este mandato, incluyendo la autorización para apoderar a su vez con la facultad de sustitución y para otorgar y revocar poderes generales o especiales.

6. Poder para convocar a asambleas generales de accionistas y ejecutar y hacer cumplir las resoluciones que se adopten en las mismas.

7. Poder para designar y remover al Director General y a los principales funcionarios de la Sociedad y al secretario y prosecretario del propio Consejo de Administración; señalarles sus facultades y deberes y determinar sus respectivas remuneraciones con observancia de lo dispuesto en la Ley del Mercado de Valores;

8. Poder para otorgar los poderes que crea convenientes, reservándose el ejercicio de los poderes conferidos.

9. Poder para establecer las reglas sobre la estructura, organización, integración, funciones y facultades de los comités internos y de las comisiones de trabajo que estimen necesarios; nombrar a sus integrantes y fijarles su remuneración.

10. Poder para formular reglamentos interiores de trabajo.

11. Poder para llevar a cabo los actos y operaciones que sean necesarios para desarrollar y llevar a cabo el objeto social.
12. Poder para contratar a la persona que desempeñará el cargo de auditor legal externo de la Sociedad y para removerla.
13. Poder para delegar, en favor de la persona o personas que estime conveniente, la representación legal de la Sociedad, otorgarles el uso de la firma social y conferirles poderes.
14. El Consejo de Administración, podrá acordar la creación de un órgano intermedio de administración, que será un Comité Ejecutivo
15. El Consejo de Administración nombrará a un contralor normativo.

(ii) Principales Funcionarios:

- (A)** Adolfo Maclovio Herrera Pinto
Puesto: Director General
Fecha de inicio en el cargo: 19 de septiembre del 2005
Edad: 42 años
Grado máximo de estudios: Maestría IPADE
Años en el cargo: recientemente nombrado
Tiempo laborando dentro del Grupo Financiero: 16 años
No colabora como ejecutivo principal o miembro del consejo de administración en ninguna otra empresa.
- (B)** David Fuentes Zendejas
Puesto: Contralor Normativo
Fecha de inicio en el cargo: Diciembre de 2008.
Edad: 44 años
Grado máximo de estudios: Maestría IPADE
Años en el cargo: menos de un año.
Tiempo laborando dentro del Grupo Financiero: 11 años
Empresas en las que colabora como ejecutivo principal o miembro del consejo de administración: Contralor Normativo de de Impulsora de Fondos Banamex, S.A. de C.V., Sociedad Operadora de Sociedades de Inversión, integrante del mismo grupo económico que Accival.
- (C)** Eduardo Navarro Martínez
Puesto: Director de Operación de Mercado de Capitales
Fecha de inicio en el cargo: Agosto, 1995
Edad: 40 años
Grado máximo de estudios: Lic. Administración
Años en el cargo: 13 años
Tiempo laborando dentro del Grupo Financiero: 21 años
No colabora como ejecutivo principal o miembro del consejo de administración en ninguna otra empresa.
- (D)** Alonso Ríos García
Puesto: Director de Análisis
Fecha de inicio en el cargo: Mayo, 1998
Edad: 40 años
Grado máximo de estudios: Lic. Economía
Años en el cargo: 10 años
Tiempo laborando dentro del Grupo Financiero: 22 años
No colabora como ejecutivo principal o miembro del consejo de administración en ninguna otra empresa.
- (E)** Eduardo Enrique Domínguez Andaluz
Puesto: Director Clientes Privados
Fecha de inicio en el cargo: Mayo, 2002
Edad: 41 años

Grado máximo de estudios: Lic. Economía
 Años en el cargo: 6 años
 Tiempo laborando dentro del Grupo Financiero: 14 años
 No colabora como ejecutivo principal o miembro del consejo de administración en ninguna otra empresa.

(F) Jorge Torres Pizarro
 Puesto: Director de Coordinación de Negocios
 Fecha de inicio en el cargo: febrero, 1997
 Edad: 47 años
 Grado máximo de estudios: Lic. Economía
 Años en el cargo: 11 años
 Tiempo laborando dentro del Grupo Financiero: 18 años
 Empresas en las que colabora como ejecutivo principal o miembro del consejo de administración:

Miembro del consejo de administración de PRH de Fondos Banamex, S.A. de C.V., Impulsora de Fondos Banamex, S.A. de C.V., Sociedad Operadora de Sociedades de Inversión y Sociedades de Inversión del Grupo Financiero Banamex, integrantes del mismo grupo económico que Accival.

(G) Humberto Cabral González
 Puesto: Director Estructuración
 Fecha de inicio en el cargo: Marzo, 2004
 Edad: 42 años
 Grado máximo de estudios: Maestría en Administración
 Años en el cargo: 4 años
 Tiempo laborando dentro del Grupo Financiero: 8 años
 Empresas en las que colabora como ejecutivo principal o miembro del consejo de administración: Casa de Bolsa Banamex, S.A. de C.V., integrante del mismo grupo económico que Accival.

(H) Luis Rodríguez Mena
 Puesto: Director de Administración
 Fecha de inicio en el cargo: Octubre 2005
 Edad: 41 años
 Grado máximo de estudios: MBA
 Años en el cargo: 3 años.
 Tiempo laborando dentro del Grupo Financiero: 20 años
 Empresas en las que colabora como ejecutivo principal o miembro del consejo de administración: Casa de Bolsa Banamex, S.A. de C.V., integrante del mismo grupo económico que Accival.

(iii) Órganos Intermedios de Administración

(A) **Comité de Auditoría.** El objeto de este comité será entre otros, apoyar al consejo de administración en la definición y actualización de los objetivos, políticas y lineamientos del sistema de control interno, así como en la verificación y evaluación de este último. Asimismo, el comité dará seguimiento a las actividades de auditoría interna y externa de la casa de bolsa, fungiendo como un canal de comunicación entre el consejo de administración por una parte y los auditores interno y externo por la otra.

Los integrantes de éste Comité son:

Miembro	Posición
Alberto Sepúlveda Cosío	Consejero Independiente
Oscar Medina Mora Escalante	Consejero

(B) **Comité de Comunicación y Control.** El propósito de éste comité será cumplir las funciones y obligaciones establecidas el artículo 212 de la Ley del Mercado de Valores, las cuáles establecen medidas y procedimientos para prevenir y detectar actos, omisiones u operaciones que pudieran favorecer, prestar ayuda, auxilio o cooperación de cualquier especie para la comisión del delito previsto en el artículo 139 del Código Penal Federal o que pudieran ubicarse en los supuestos del artículo 400 Bis del mismo Código.

La integración de éste comité es la siguiente:

Propietario	Suplente	Posición
Adolfo Herrera Pinto	Jorge Torres Pizarro	Miembro
David Fuentes Zendejas	Jorge Hernández Hernández	Presidente
Jorge Polanco Velasco	Eloisa Aguirre Aparicio	Secretario
Walter Ríos Caballero	Camila Hurtado Escalante	Oficial de Cumplimiento
José Ernesto Fuentes Elizondo	Armando Nieto Carbonell	Miembro
Eduardo Domínguez Andaluz	Alejandro Roaro Mariscal	Miembro
Luis Rodríguez Mena	Alberto Gómez Sandoval	Miembro
Eduardo Contreras Flores	Lourdes Pérez Herrejon	Miembro
Gilberto Morales Oteo	Marisol Terrazas Govea	Miembro

Todos sus integrantes son empleados de la Emisora o de alguna entidad integrante del Grupo Financiero del que forma parte la Emisora.

XI. ACTIVOS SUBYACENTES

Los valores a los que podrá estar referenciado cada una de las series de la presente Emisión podrá ser cualquiera de los valores que a continuación se detallan, de los cuales a la fecha y por los últimos tres ejercicios no han ocurrido suspensiones significativas en la negociación de los mismos. Asimismo, toda la información relevante de los activos subyacentes se pondrá a disposición del público inversionista gratuitamente en idioma español de manera trimestral, a través de la página de Internet:

www.bmv.com.mx

a) Índice de Precios y Cotizaciones (IPC)

(i) Datos generales

Uno de los posibles Activos Subyacentes será el Índice de Precios y Cotizaciones de la Bolsa.

La Bolsa es una sociedad mercantil legalmente constituida conforme a las leyes mexicanas, con domicilio social en México, Distrito Federal e inscrita en el Registro Público de Comercio correspondiente.

La Bolsa ha desarrollado los índices necesarios que permiten promover el mercado de valores mexicano tanto en el interior de la República Mexicana como en el exterior, resumiendo estadísticamente el comportamiento de un gran número de variables, dichos índices han sido desarrollados, estimados y difundidos de acuerdo con los estándares de calidad más altos de los mercados internacionales.

La Bolsa ha registrado como marcas ante el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial algunos de los índices entre los que se encuentran el Índice de Precios y Cotizaciones de la Bolsa, lo cual le permite licenciar el uso a favor de terceras personas.

La Bolsa no avala, ni sugiere la compra o está involucrada en el proceso de oferta pública de los Títulos Opcionales. De la misma manera en ningún momento quedará obligada a asumir compromisos, garantizar o indemnizar de manera alguna a los Tenedores de los Títulos Opcionales o cualquier tercero, por el comportamiento de los precios de los valores que conforman el índice, así como por la comisión involuntaria de errores u omisiones o por la supervisión que se haga de la estimación y difusión del Índice de Precios y Cotizaciones del Bolsa, ésta determinará el método o índice sustituto, conforme lo establece el Acta de Emisión.

El Índice de Precios y Cotizaciones es el principal indicador de la Bolsa Mexicana de Valores S.A.B. de C.V., expresa el rendimiento del mercado accionario, en función de las variaciones de precios de una muestra balanceada, ponderada y representativa del conjunto de acciones cotizadas en la Bolsa.

Este indicador desde 1978, expresa en forma fidedigna la situación del mercado bursátil y su dinamismo operativo.

Las acciones industriales, comerciales y de servicios, han sido los instrumentos tradicionales del mercado bursátil y, desde su origen tienen como característica la movilidad de precios y la variabilidad de rendimientos.

(ii) Determinación del IPC

El Índice de Precios y Cotizaciones de la Bolsa se calcula con base en una muestra de valores de las series más bursátiles del mercado mexicano de valores.

La revisión de entrada y salida de series de la muestra del IPC es de una vez al año, siempre y cuando no se presente alguna situación irregular, ya que de ser así se harían las modificaciones necesarias de acuerdo al evento que lo propicie.

Las fluctuaciones en la cotización de cada título responden a la libre concentración entre la oferta y la demanda en el sistema operativo BMV-Sentra Capitales, relacionada con el desarrollo de las empresas emisoras y sus resultados, así como, con las condiciones generales de la economía.

La tendencia general de las variaciones de precios de todas las emisoras y series cotizadas en Bolsa, generadas por las operaciones de compraventa en cada sesión de remates, se refleja automáticamente en el Índice de Precios y Cotizaciones (IPC) de la Bolsa Mexicana de Valores.

El IPC constituye un fiel indicador de las fluctuaciones del mercado accionario, gracias a dos conceptos fundamentales: primero representatividad de la muestra en cuanto a la operatividad del mercado, que es asegurada mediante la selección de las emisoras líderes, determinadas éstas a través de su nivel de bursatilidad; segundo estructura de cálculo que contempla la dinámica del valor de capitalización del mercado representado éste por el valor de capitalización de las emisoras que constituyen la muestra del IPC.

La Bolsa se reserva el derecho de sustituir las Emisoras y las emisiones integrantes del índice de Precios y Cotizaciones. Existen provisiones para que el Índice de Precios y Cotizaciones se siga estimando de acuerdo a las bases de cálculo al momento de la firma de la licencia independientemente de que la Bolsa decida modificar significativamente la forma de cálculo o dejar de estimar dicho indicador.

Características Generales del IPC:

Concepto	Características	Criterio de Selección
Fórmula	Mide el cambio diario del valor de capitalización de una muestra de valores	Esta fórmula evalúa la trayectoria del mercado en general y facilita su reproducción en portafolios, sociedades de inversión y carteras de valores que pretendan obtener el rendimiento promedio que ofrece el mercado.
Ponderación	La ponderación es realizada con el valor total de capitalización de cada serie accionaria.	Se utiliza el valor de capitalización de las series accionarias, el cual otorga a cada una de ellas el valor de contribución que tendrán dentro de la muestra de acuerdo al tamaño de éstas. En los casos de emisoras tenedoras y subsidiarias, el número de acciones que se utilizará para determinar el valor de capitalización será de acuerdo a las siguientes consideraciones: <ul style="list-style-type: none"> • En las series accionarias de las emisoras tenedoras, se considerará el número total de acciones que tienen inscritas en la BMV. • En las series accionarias la emisora subsidiaria, se considerará el resultado de restar al número de acciones que tienen inscritas en la BMV, el número de acciones que ya detenta la

Concepto	Características	Criterio de Selección
		emisora tenedora.
Criterios de Selección	1. Bursatilidad (alta y media) 2. Valor de Capitalización 3. Restricciones adicionales	Con este indicador se asegura que las empresas sean las de mayor negociación en la BMV. Este criterio busca que las empresas consideradas, sean significativas en su ponderación y distribución en la muestra. Con las medidas establecidas en este rubro, se permite tener condiciones claras en el mantenimiento y selección de empresas para la muestra.
Tamaño de la muestra	Actualmente es de 36 series accionarias (ha oscilado entre 35 y 50)	El número de series accionarias esta determinada en función de todas aquellas que reúnan con los criterios de selección. Asimismo se contempla que la muestra sea representativa en cuanto al tamaño de Mercado medido a través del valor de capitalización. El tamaño está determinado en función de los siguientes aspectos: Número de empresas que reúnan todos los criterios establecidos. Características del mercado mexicano. Amplitud suficiente como para no catalogarse como índice estrecho ("Narrow Index")
Periodicidad de la revisión de la muestra	Cada año	La revisión será anual de acuerdo a los criterios establecidos en los puntos anteriores. Se comunicará con la mayor oportunidad posible las empresas que se determinen tengan que salir y entrar en la muestra. Esta medida permite que los administradores de valores puedan prever la reconstitución de sus carteras con toda anticipación.

Fuente: Bolsa Mexicana de Valores.

(iii) Expresión Matemática.

Una vez definida la composición de la muestra, el cálculo del IPC se hace en tiempo real utilizando la siguiente fórmula:

$$I_t = I_{t-1} \left(\frac{\sum P_{it} * Q_{it}}{\sum P_{it-1} * Q_{it-1} * F_{it}} \right)$$

Donde:

It = Índice en tiempo t
Pit = Precio de la emisora i el día t
Qit = Acciones de la emisora i el día t
Fi = Factor de ajuste por ex-derechos
i = 1, 2, 3,..., n

Muestra del IPC.

El número de series que conforma la muestra del Índice de Precios y Cotizaciones (IPC) es de 35 series accionarias, las cuales pueden variar en función de los criterios de selección que a continuación se detallan:

Como primera selección se consideran las 35 series accionarias de mayor bursatilidad, para lo cual se utiliza el índice de bursatilidad que la BMV genera y publica en forma mensual. Las series seleccionadas se deberán haber mantenido dentro de éste grupo los últimos 6 meses.

Si existieran dos o más series que presenten el mismo nivel de índice de bursatilidad en el último lugar disponible de la muestra, la selección se hará, tomando en cuenta la frecuencia en que incurren en este nivel dichas series y se considerará su valor de capitalización.

En caso de no contar con las 35 series accionarias en la primera selección, se lleva cabo una segunda selección considerando el valor de capitalización y la frecuencia en que las series incurren en los mejores lugares del nivel de bursatilidad.

Las series que por alguna causa se suspendan o exista la posibilidad concreta de ser suspendidas o retiradas del mercado.

Si existen dos o más series de una emisora, y el acumulado de éstas está entre 14 y 16 % del total del valor del IPC, sólo permanecerá(n) la(s) serie(s) más representativa(s).

La muestra de series accionarias que integran el IPC durante el periodo febrero 2009 – enero 2010 está compuesta con los valores cuyas claves de pizarra se mencionan a continuación:

No.	EMISORA	SERIE	%
1	ALFA	A	1.982704%
2	ASUR	B	0.751081%
3	BOLSA	A	0.348358%
4	AMX	L	20.878160%
5	AXTEL	CPO	0.467313%
6	COMPART	O	1.003029%
7	TELECOM	A1	4.447349%
8	AUTLAN	B	0.191667%
9	CEMEX	CPO	5.270540%
10	ARA	*	0.369153%
11	COMERCI	UBC	0.175850
12	GEO	B	0.802156%
13	HOMEX	*	0.703190%
14	ICA	*	0.830992%
15	FEMSA	UBD	4.160908%
16	GAP	B	0.824354%
17	BIMBO	A	3.135772%
18	GCARSO	A1	2.540174%
19	ELEKTRA	*	3.886412%
20	GFNORTE	O	3.547238%
21	GFINBUR	O	3.244774%
22	GMEXICO	B	7.190549%
23	GMODELO	C	1.663734%
24	GFAMSA	A	0.267441%
25	GRUMA	B	0.393751%
26	TLEVISA	CPO	4.728998%
27	PE&OLES	*	2.517669%
28	KIMBER	A	1.541979%
29	MEXCHEM	*	1.611488%
30	SORIANA	B	1.311348%

31	TELMEX	L	1.944653%
32	TELINT	L	2.236569%
33	TVAZTCA	CPO	0.401549%
34	URBI	*	0.788277%
35	WALMEX	V	13.837914%

Fuente: Bloomberg
Ponderaciones al 27/abril/2010

A partir del lunes 1 de julio de 2002, la Bolsa modificó la forma de cálculo del IPC y del Índice de Mediana Capitalización (IMC), al dejar de utilizar los precios de las acciones ajustados por el pago de dividendos en efectivo que decretan las emisoras que integran sus respectivas muestras. De esta forma, ambos índices simplifican su cálculo y se adecuan con las prácticas utilizadas en los principales índices internacionales.

Los índices que publica la Bolsa son indicadores que muestran el comportamiento que tienen en el mercado los precios de las emisoras cuyas acciones cotizan públicamente. Su cálculo se realiza con base en muestras específicas de empresa y en metodologías de uso común en la mayoría de los mercados internacionales.

Con el propósito de mantener información suficiente que facilite las actividades de análisis y seguimiento al desempeño del mercado accionario la Bolsa también a partir de julio de 2002, publica nuevamente dos nuevos indicadores:

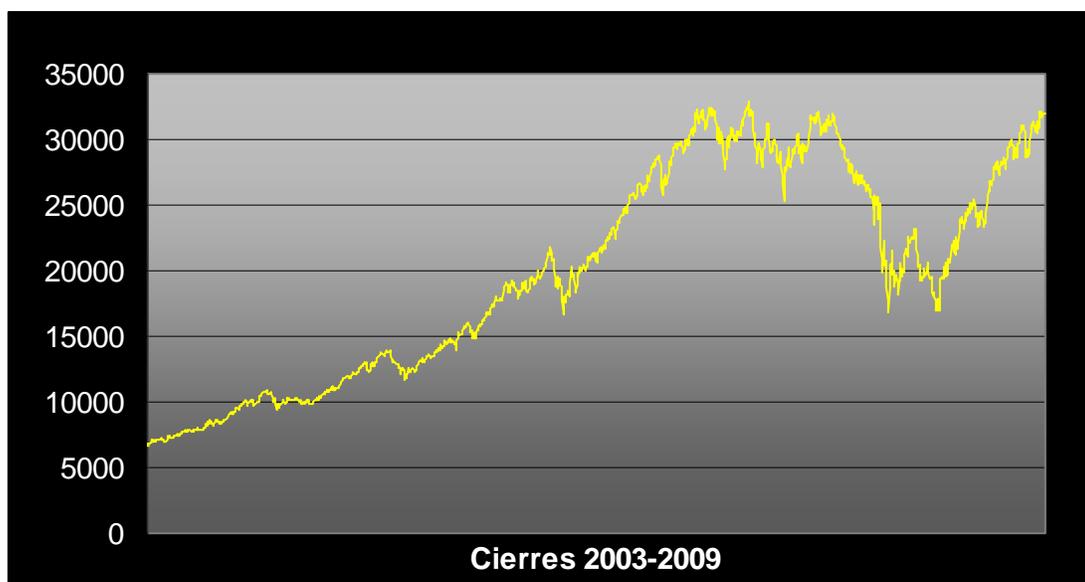
1. El índice de dividendos (IDIPC) que ofrece un indicador de rendimiento por dividendos en efectivo por las emisoras que forman parte de la muestra del IPC. Dicho índice es dado a conocer a través de los sistemas electrónicos y publicaciones de la misma Bolsa.

2. Un índice que incorpora todos los movimientos corporativos de las emisoras que integran la muestra del IPC que se denomina, Índice de Rendimiento Total (IRT), el cual es dado a conocer por los mismos medios de difusión antes mencionados.

Toda la información relacionada con el IPC está disponible en la página electrónica de la Bolsa .

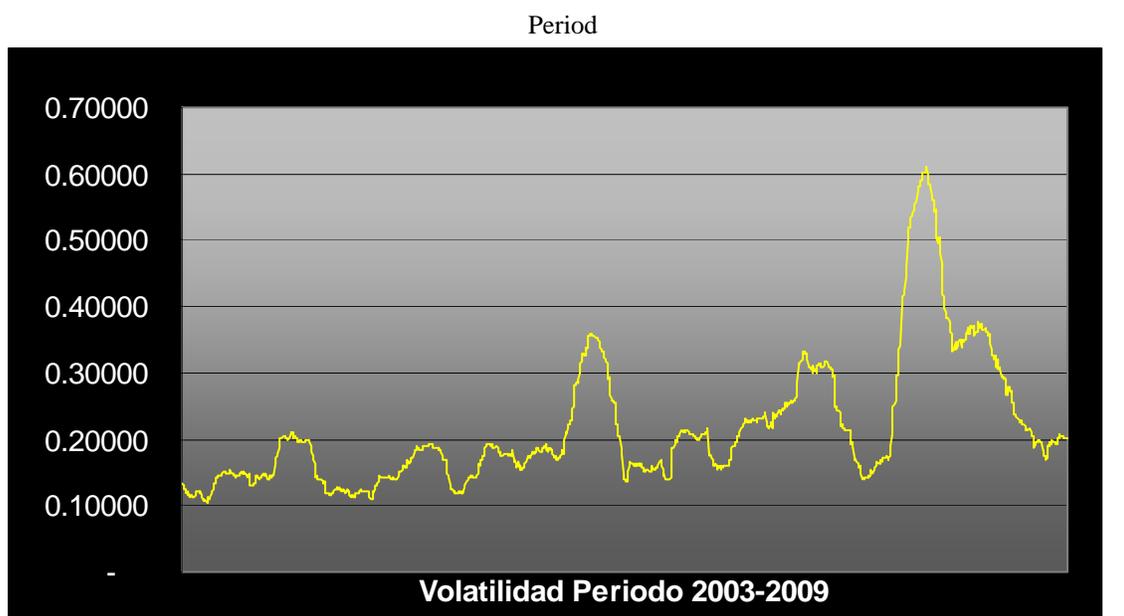
(iv) Información bursátil.

Evolución Gráfica del IPC



Periodo
Ene/2003 – 15/Dic/2009
Fuente: Bloomberg

Evolución Gráfica de la Volatilidad Histórica del IPC
(Ventana de Tiempo 90 días)



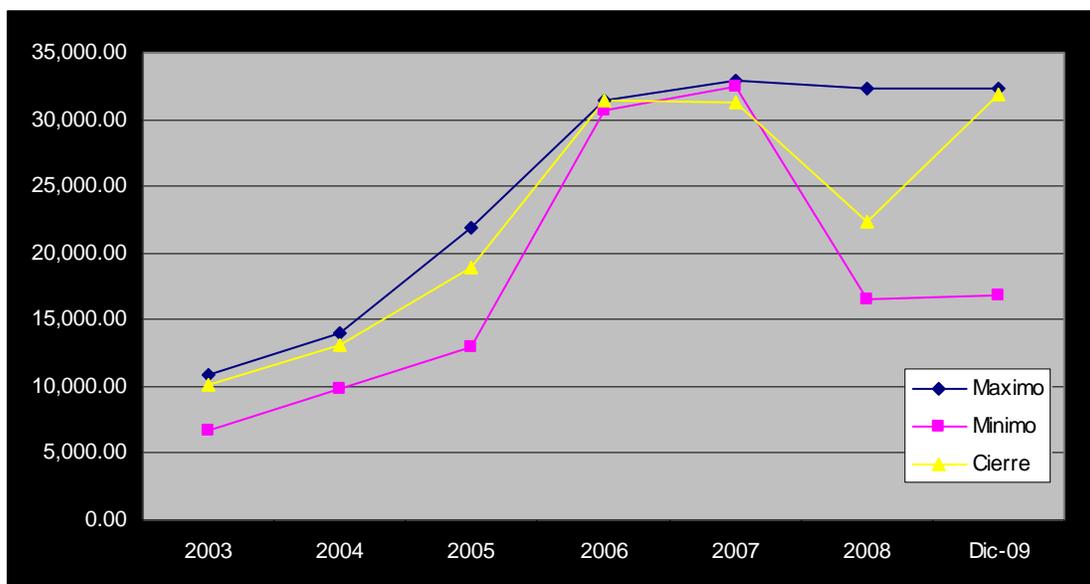
Ene/2003 – 15/Dic/2009

Fuente: Bloomberg.

Evolución del IPC en los Últimos 5 años

	Maximo	Mínimo	Cierre
2003	10,894.32	6,699.25	10,153.61
2004	13,931.32	9,789.42	13,131.39
2005	21,917.51	12,959.61	18,841.34
2006	31,383.96	30,691.26	31,380.00
2007	32,851.14	32,523.82	31,247.83
2008	32,292.92	16,480.01	22,368.00
Dic-09	32,362.33	16,756.65	31,821.70

Evolución Grafica del IPC en los Últimos 6 años



Fuente: Estimación Propia con datos de Bloomberg

b) Índice Habita

(i) Datos Generales.

Uno de los posibles Activos Subyacentes será el Índice de Precios y Cotizaciones de la Bolsa.

La Bolsa ha desarrollado los índices necesarios que permiten promover el mercado de valores mexicano tanto en el interior de la República Mexicana como en el exterior, resumiendo estadísticamente el comportamiento de un gran número de variables, dichos índices han sido desarrollados, estimados y difundidos de acuerdo con los estándares de calidad más altos de los mercados internacionales.

El Índice Habita es uno de los índices sectoriales que calcula la Bolsa Mexicana de Valores, (sector de la “Construcción” del ramo de la “Vivienda”) es un índice de precios ponderados por valor de capitalización, el cual se constituye al igual que el Índice Habita como un indicador altamente representativo y confiable del sector de vivienda en México.

Está diseñado de acuerdo al tamaño, estructura y necesidades del mercado de valores mexicano, además se encuentra dentro de los estándares de cálculo y reglas de mantenimiento aplicadas internacionalmente. Tiene como principal objetivo, mostrar las condiciones de crecimiento de un conjunto de emisoras representativas del sector de construcción y vivienda cotizadas en la BMV con respecto a sus precios de cierre anteriores ajustados.

Para cumplir con el objetivo anterior fue necesario revisar diversas alternativas de cálculo y metodología utilizada en Índices internacionales que gozan de gran prestigio y de la confianza de la gran mayoría del gremio bursátil internacional.

Características Generales del Índice Habita:

Concepto	Características	Criterio de Selección
Fórmula	Mide el cambio diario del valor de capitalización de una muestra de valores	Esta fórmula evalúa la trayectoria del sector vivienda y facilita su reproducción en portafolios, sociedades de inversión y otros productos indizados.
Ponderación	La ponderación es realizada con el valor total de capitalización de cada empresa.	Con la finalidad de que el Índice Habita permita la distribución de riesgo en los portafolios, la muestra

		contempla exclusivamente a las emisoras del ramo vivienda
Criterios de Selección	Empresas dedicadas a la construcción de vivienda.	Estar ubicado en el ramo de la vivienda dentro de la clasificación sectorial de la BMV.
Tamaño de la muestra	Actualmente es de 6 series accionarias	El número de series accionarias esta determinada en función del numero de empresas que se encuentren en el ramo vivienda.
Periodicidad de la revisión de la muestra	Cada año	La revisión de la muestra se lleva a cabo en forma anual, considerando que la muestra se mantendrá estable durante este periodo. No obstante lo anterior, si se llega a dar alguna modificación durante el periodo de vigencia, ésta se da a conocer a la mayor brevedad posible con la finalidad de que los administradores de productos indizados puedan prever la reconstitución de sus carteras con toda anticipación.

Fuente: Bolsa Mexicana de Valores

(ii) Determinación del Índice Habita.

La Bolsa se reserva el derecho de sustituir las Emisoras y las emisiones que integran el Índice Habita. Existen provisiones para que dicho índice se siga estimando de acuerdo a las bases de cálculo al momento de la firma de la licencia independientemente de que la Bolsa decida modificar significativamente la forma de cálculo o dejar de estimar dicho indicador.

El Índice Habita lo calcula Bolsa Mexicana de Valores desde 1996, publicándolo a través de los sistemas masivos de consulta y de información incluido el Sistema Interactivo de Valores Automatizado (SIVA) como un índice sectorial de la “Construcción” del ramo de la “Vivienda”.

Sector de Construcción y Vivienda.

Este sector incluye empresas enfocadas a mejorar las tecnologías utilizadas en los procesos de producción, distribución y comercialización de productos de construcción así como la evaluación sobre el comportamiento de materiales en diferentes tipos de climas y suelos. El sector de la construcción y vivienda se enfoca a la construcción y mantenimiento de vivienda popular, residencial y grandes proyectos de ingeniería pública y privada, ofreciendo productos y servicios de alta calidad a clientes y comunidades de todo el mundo.

Expresión Matemática

Una vez definida la composición de la muestra, el cálculo del Índice Habita se hace en tiempo real utilizando la siguiente fórmula:

$$\sigma = \sqrt{\frac{\sum_{i=1}^n (r_i - \mu)^2}{n - 1}}$$

Donde:

I_t = Índice en tiempo t

P_{it} = Precio de la emisora i el día t

Q_{it} = Acciones de la emisora i el día t

F_{it} = Factor de ajuste por ex-derechos

$i = 1, 2, 3, \dots, n$

Criterios de Selección:

1 Como primera selección serán consideradas aquellas series accionarias dedicadas única y exclusivamente al ramo vivienda que en el momento de la revisión de la muestra se encuentren registradas en la BMV.

1.2 No serán consideradas para la muestra, aquellas series que se encuentren en las siguientes situaciones:

Series que por alguna causa se suspendan o exista la posibilidad concreta de ser suspendidas o retiradas del mercado.

1.3 Revisión y permanencia de la Muestra.

1.3.1 La revisión de entrada y salida de series de la muestra del Índice Habita será una vez al año, siempre y cuando no se presente alguna situación irregular, ya que de ser así se harían las modificaciones necesarias de acuerdo al evento que lo propicie.

1.3.2 Se establecen las siguientes restricciones Adicionales y Eventos Especiales, con el objeto de asegurar la continuidad y buscar la mayor replicabilidad posible del Índice IH.

1.3.2.1 Para aquellas series que tengan algún movimiento corporativo durante su permanencia en la muestra, se hará lo siguiente:

Al momento de realizarse dicho movimiento se buscará la mayor replicabilidad posible para afectar en forma mínima los productos financieros indexados, incluyendo canastas, actualizando movimientos de capital, etc.

Al finalizar la vigencia de la muestra se normaliza la aplicación de los criterios establecidos para la selección de series en su revisión y selección para el nuevo periodo.

1.3.2.2 Si por alguna razón una Emisora cancela su inscripción en Bolsa, será retirada de la muestra al momento de concretarse el retiro de circulación de las acciones representativas de la serie seleccionada en la muestra.

Del mismo modo en caso de que una emisora anuncie su inscripción en Bolsa y esta se encuentre en el ramo vivienda, está será seleccionada en la muestra.

El retiro se comunicará con la mayor antelación que permita el evento que lo genere

Ajuste por ex-derecho.

Considerando la fórmula seleccionada para el cálculo del Índice Habita, donde el valor de capitalización de cada empresa determina su ponderación, cualquier cambio en el número de valores inscritos, modificará la estructura del Índice.

$$F_i = 1 + \frac{P_a [(Ap * F) - Aa]}{Pa * Aa}$$

En el caso de dividendos en efectivo decretados NO se realizará ajuste alguno.

Evento de acuerdo al Reglamento de BMV	Tipo de Movimiento	Factor de ajuste	Ajuste requerido
Pago de dividendo en acciones	Capitalización	Factor de ajuste	Ninguno

Suscripción	Suscripción	$F = \frac{Aa}{Ap}$	Incremento de Capital
Canje de Títulos	Reestructuración Accionaria	$F = \frac{(Pa * Aa) + (Ps * As)}{Pa * Ap}$	Cambio de Capital
Split y Split Inverso	Split (reverse)	$F = \frac{(Pa * Aa) + (Pa * Ar)}{Pa * Ap}$	Ninguno
Reembolso	Reembolso	$F = \frac{Aa}{Ap}$	Decremento de Capital
Escisión	Escisión	$F = 1 - \frac{Pa - Pp}{Pa}$	Reducción de Capital
Fusión	Fusión	$F = \frac{(Pp * Aa) - (Pp * Ae)}{Pa * Ap}$	Incremento de Capital
No esta catalogado como derecho corporativo	Obligaciones Convertibles	Dependiendo tipo de fusión	Incremento de Capital
		$F = \frac{(Pa * Aa) + (Pa * Ac)}{Pa * Ap}$	

Donde:

- F = Factor de ajuste por movimiento.
 Fi = Factor de ajuste requerido en la emisora i.
 Aa = Número de acciones anteriores al ajuste.
 Ac = Número de acciones producto de la conversión.
 Ae = Número de acciones por escindir.
 Ap = Número de acciones posteriores al ajuste.
 Ar = Número de acciones por reestructuración.
 As = Número de acciones suscritas.
 Pa = Precio anterior al ajuste
 Pp = Precio posterior al ajuste.
 Ps = Precio de suscripción.
 i = 1.2.3....n

(iii) Muestra del Índice Hábita

El número y ponderación de series que conforman la muestra del Índice Hábita se describe a continuación:

No.	Emisora	Serie	%
1	ARA	*	13.844805%
2	GEO	B	20.851664%
3	HOGAR	B	1.346641%
4	HOMEX	*	27.880552%
5	SARE	B	1.417813%
6	URBI	*	34.528555%
	Total:		100

Ponderaciones al 15/Dic/2009

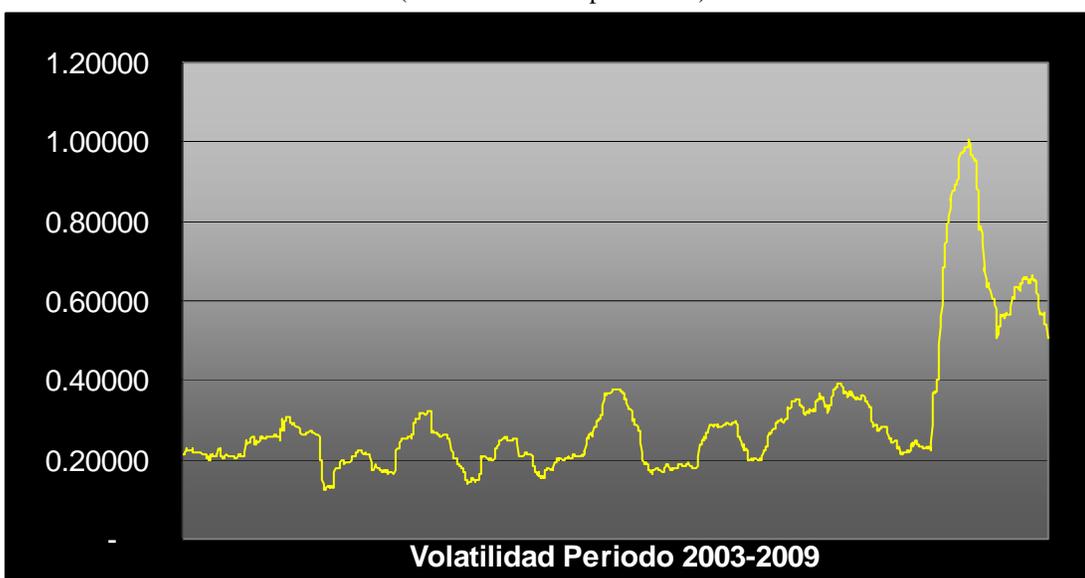
(iv) Información Bursátil

Evolución Gráfica del Índice Hábita



Periodo
Ene/2003 – Jun/2009
Fuente: Bloomberg

Evolución Gráfica de la Volatilidad Histórica del Índice Habita
(Ventana de Tiempo 90 días)

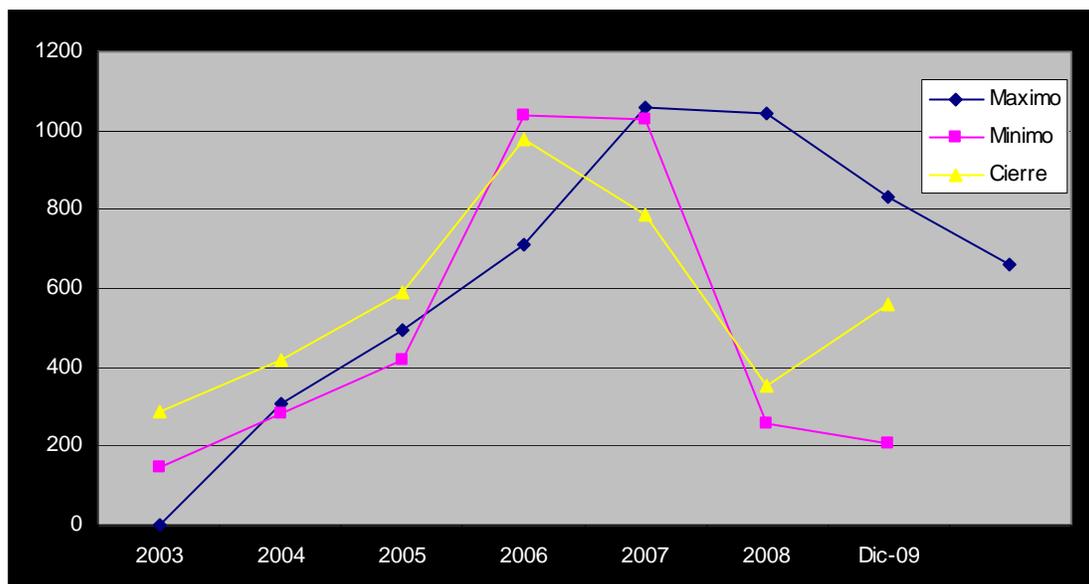


Periodo
Ene/2003 – 15/Dic/2009
Fuente: Bloomberg

Evolución del índice Habita en los Últimos 6 años

	Maximo	Mínimo	Cierre
2003	308.85	144.81	286.17
2004	493.65	281.80	417.08
2005	710.50	417.39	590.13
2006	1,057.77	1,040.61	975.68
2007	1,044.55	1,027.82	788.28
2008	830.91	258.53	351.08

Evolución Grafica del Índice Habita en los Últimos 6 años



Fuente: Estimación Propia con datos de Bloomberg

c) Índices Sectoriales.

(i) Datos Generales.

Los Índices Sectoriales, son índices de precios ponderados por valor de capitalización, los cuales se constituyen al igual que el Índice de Precios y Cotizaciones como indicadores altamente representativos y confiables del mercado accionario mexicano.

Están diseñados de acuerdo al tamaño, estructura y necesidades del mercado de valores mexicano, además se encuentra dentro de los estándares de cálculo y reglas de mantenimiento aplicadas internacionalmente.

Tiene como principal objetivo, mostrar las condiciones de crecimiento de un conjunto de emisoras representativas de los sectores económicos cotizados en la BMV con respecto a sus precios de cierre anteriores ajustados.

Para cumplir con el objetivo anterior fue necesario revisar diversas alternativas de cálculo y metodología utilizada en Índices internacionales que gozan de gran prestigio y de la confianza de la gran mayoría del gremio bursátil internacional.

Características Generales de los índices Sectoriales

Concepto	Características	Criterio de Selección
Fórmula	Mide el cambio diario del valor de capitalización de una muestra de valores	Esta fórmula evalúa la trayectoria del mercado, y facilita su reproducción en portafolios, sociedades de inversión y carteras de valores que pretendan obtener el rendimiento promedio que ofrece el sector.
Ponderación	La ponderación es realizada con el valor total de capitalización de cada empresa.	Con la finalidad de que el índice permita una apropiada distribución de riesgo en los portafolios se pretende diversificar la muestra de tal

		suerte que la ponderación resulte en una muestra con el mejor balance posible.
Criterios de Selección	Bursatilidad (alta y media) Valor de Capitalización Restricciones adicionales	Con este indicador se asegura que las empresas sean las de mayor negociación en la BMV. Este criterio busca que las empresas consideradas sean significativas en su ponderación y distribución en la muestra. Con las medidas establecidas en este rubro, se permite tener condiciones claras en el mantenimiento y selección de empresas para la muestra.
Tamaño de la muestra	Varía dependiendo de las emisoras inscritas en cada sector	El tamaño está determinado en función de los siguientes aspectos: Número de empresas que reúnan todos los criterios establecidos. Características del Mercado Mexicano. Amplitud suficiente como para no catalogarse como un Índice estrecho ("Narrow Index").
Revisión de la muestra	Cada año la revisión será anual de acuerdo a los criterios establecidos en los puntos anteriores	Se comunicará con la mayor oportunidad posible las empresas que se determine tengan que salir y entrar en la muestra. Esta medida permite que los administradores de valores puedan prever la reconstitución de sus carteras con toda anticipación.

Fuente: Bolsa Mexicana de Valores

(ii) Determinación de los Índices Sectoriales.

La Bolsa se reserva el derecho de sustituir las Emisoras y las emisiones integrantes de los índices Sectoriales. Existen provisiones para que dichos índices se sigan estimando de acuerdo a las bases de cálculo al momento de la firma de la licencia independientemente de que la Bolsa decida modificar significativamente la forma de cálculo o dejar de estimar dicho indicador.

Sector Industrial.

Este sector incluye empresas con actividades del sector primario secundario y terciario. las cuales tienen como principal función la explotación y transformación de recursos naturales como la extracción de petróleo crudo, gas natural y varios tipos de minerales los cuales intervendrán a su vez en otros procesos industriales. Así mismo estas empresas están muy enfocadas a desarrollar nuevos procesos de exploración más eficientes encaminados a descubrir nuevos yacimientos dentro del territorio nacional. El desarrollo de un país se sustenta en gran medida en los sectores de transformación los cuales abarcan desde el sector primario hasta el sector terciario. Este sector también incluye empresas las cuales partiendo de insumos básicos de origen natural, (acero, plástico, vidrio, etc.) los procesan y transforman para crear artículos de uso y consumo final o artículos complementarios de otros productos. Normalmente se incluyen dentro de este sector procesos de la actividad siderúrgica, las industrias mecánicas, la química, la textil, la producción de bienes de consumo, etc.

Este sector ofrece productos de la más alta calidad a nivel internacional.

Sector de Materiales.

Este sector incluye empresas enfocadas a mejorar las tecnologías utilizadas en los procesos de producción, distribución y comercialización de productos de construcción así como la evaluación minuciosa del comportamiento de materiales en diferentes tipos de climas y suelos. El sector de la construcción se enfoca a la construcción y mantenimiento de vivienda popular, residencial y grandes proyectos de ingeniería pública y privada. Este sector ofrece productos y servicios de alta calidad a clientes y comunidades de todo el mundo.
Sector de Productos de Consumo Frecuente.

Este sector incluye empresas del sector terciario enfocadas a brindar una amplia gama de servicios y actividades que van dirigidas a satisfacer demandas de los agentes económicos de bienes y productos que se demandan de manera frecuente en la sociedad actual.

Sector de Servicios Financieros.

Este sector incluye empresas del ramo financiero que brindan productos y servicios encaminados a mejorar y apoyar el ahorro interno de un país a través de la captación de recursos.

Sector de Servicios de Telecomunicaciones.

Este sector incluye empresas las cuales ofrecen un amplio rango de servicios avanzados de telecomunicaciones como transmisión de voz, datos y video, acceso a Internet y soluciones integrales para clientes de la pequeña y mediana empresa, así como para grandes corporativos internacionales, ya que cuentan con una gran capacidad técnica y de cobertura con redes de acceso.

(iii) Muestra de los Índices Sectoriales

Muestra de los Índices Sectoriales.

El número de series que conforman las muestras de los índices sectoriales varían dependiendo del número de emisoras inscritas en cada sector.

SECTOR INDUSTRIAL

No.	Emisora	Serie	Participación
1	ALFA	A	13.48
2	ARA	*	4.38
3	ASUR	B	9.6
4	CICSA	B-1	2.89
5	GAP	B	9.83
6	GCARSO	A1	11.43
7	GEO	B	9.05
8	HOMEX	*	9.16
9	ICA	*	9.43
10	IDEAL	B-1	7.91
11	OMA	B	1.56
12	PINFRA	*	3.97
13	SARE	B	0.57
14	URBI	*	6.73

Fuente: Bolsa Mexicana de Valores
SECTOR DE MATERIALES

No.	Emisora	Serie	Participación
1	AUTLAN	B	11.33
2	CEMEX	CPO	11.72
3	CMOCTEZ	*	12.58

4	CODUSA	*	2.19
5	GMEXICO	B	12.03
6	ICH	B	11.39
7	MEXCHEM	*	12.9
8	PE&OLES	*	12.35
9	POCHTEC	B	1.46
10	SIMEC	B	12.07

Fuente: Bolsa Mexicana de Valores
SECTOR PRODUCTOS DE CONSUMO FRECUENTE

No.	Emisora	Serie	Participación
1	ARCA	*	1.52
2	BIMBO	A	12.35
3	COMERCI	UBC	1.32
4	CONTAL	*	11.15
5	FEMSA	UBD	11.52
6	GMODELO	C	12.67
7	GRUMA	B	2.07
8	KIMBER	A	11.16
9	KOF	L	12.01
10	SORIANA	B	11.36
11	WALMEX	V	12.87

Fuente: Bolsa Mexicana de Valores
SECTOR SERVICIOS FINANCIEROS

No.	Emisora	Serie	Participación
1	BOLSA	A	18.08
2	COMPART	O	21.71
3	FINDEP	*	22.42
4	GFINBUR	O	19.19
5	GFNORTE	O	18.59

Fuente: Bolsa Mexicana de Valores
SECTOR SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES

No.	Emisora	Serie	Participación
1	AMX	L	10.98
2	AXTEL	CPO	12.68
3	CEL	*	2.32
4	MAXCOM	CPO	3.56
5	MEGA	CPO	10.58
6	TELECOM	A1	13.07
7	TELINT	L	14.74
8	TELMEX	L	10.47
9	TLEVISA	CPO	11
10	TVAZTCA	CPO	10.61

Fuente: Bolsa Mexicana de Valores
Ponderaciones al 15/Dic/2009

d) Expresión Matemática

Una vez definida la composición de la muestra, el cálculo de los Índices Sectoriales se hace en tiempo real utilizando la siguiente fórmula:

$$I_t = I_{t-1} \left(\frac{\sum P_{it} * (Q_{it} * FAF_i)}{\sum P_{it-1} * (Q_{it-1} * FAF_i) * f_{it}} \right)$$

Donde:

- It = Índice en el día t
- Pit = Precio de la serie accionaria i el día t
- Qit = Acciones de la serie accionaria i el día t
- FAFi = Factor de ajuste por Acciones Flotantes de la serie accionaria i
- fi = Factor de ajuste por ex-derechos de la serie accionaria i
- i = 1, 2, 3, ..., n

Criterios de Selección.

Los criterios utilizados para la selección de las series que integran la muestra son los siguientes:

Se Analiza la evolución bursátil de las series. Para aquellas series que tengan algún movimiento corporativo durante su permanencia en la muestra, se hará lo siguiente:

Al momento de realizarse dicho movimiento se buscará la mayor replicabilidad posible para afectar en forma mínima los productos financieros indexados. Al finalizar la vigencia de la muestra se normaliza la aplicación de los criterios establecidos para la selección de series en su revisión y selección para el nuevo periodo. No serán consideradas para la muestra, aquellas series que se encuentren en las siguientes situaciones: Series que por alguna causa se suspendan o exista la posibilidad concreta de ser suspendidas, se mantendrán dentro del indicador hasta la próxima revisión al último precio registrado en el mercado.

Revisión y permanencia de la Muestra.

La revisión de entrada y salida de series de la muestra de los índices sectoriales será una vez al año, siempre y cuando no se presente alguna situación irregular, ya que de ser así se harían las modificaciones necesarias de acuerdo al evento que lo propicie.

En la revisión se evaluarán los criterios de selección antes mencionados, en caso de que existan series que dejen de calificar en dichos criterios serán eliminadas y reemplazadas por aquellas que si califiquen. El reemplazo de series será comunicado por medios electrónicos e impresos a todo el medio financiero un mes antes de su implementación. Si por alguna razón una Emisora cancela su inscripción en Bolsa, será reemplazada por otra serie que cumpla con los requerimientos antes expuestos, de tal suerte que la muestra mantenga siempre su representatividad. La sustitución o reemplazo se comunicará con la mayor antelación que permita el evento que lo genere.

Ajuste por ExDerecho.

Considerando la fórmula seleccionada para el cálculo de los Índices, donde el valor de capitalización ajustado por acciones flotantes de cada serie accionaria determina su ponderación, cualquier cambio en el número de valores inscritos, incidirá en la ponderación de la muestra accionaria.

En este sentido, se requiere ajustar el valor de las series accionarias que decreten algún derecho y afecten su valor de capitalización.

Evento de acuerdo al Reglamento interior de BMV	Tipo de movimiento	Factor de ajuste	Ajuste requerido
---	--------------------	------------------	------------------

Pago de dividendo en acciones	Capitalización	$F = \frac{Aa}{Ap}$	Ninguno
Suscripción	Suscripción	$F = \frac{(Pa * Aa) + (Ps * As)}{Pa * Ap}$	Incremento de capital
Canje de Títulos	Reestructuración Accionaria	$F = \frac{(Pa * Aa) + (Pa * Ar)}{Pa * Ap}$	Cambio de Capital
Split y Split Inverso	Split (reverse)	$F = \frac{Aa}{Ap}$	Ninguno
Reembolso	Reembolso	$F = 1 - \frac{Pa - Pp}{Pa}$	Decremento de Capital
Escisión	Escisión	$F = \frac{(Pp * Aa) - (Pp * Ae)}{Pa * Ap}$	Reducción de Capital
Fusión	Fusión	Dependiendo tipo de fusión	Incremento de Capital
No está catalogado como derecho corporativo	Obligaciones Convertibles	$F = \frac{(Pa * Aa) + (Pa * Ac)}{Pa * Ap}$	Incremento de Capital

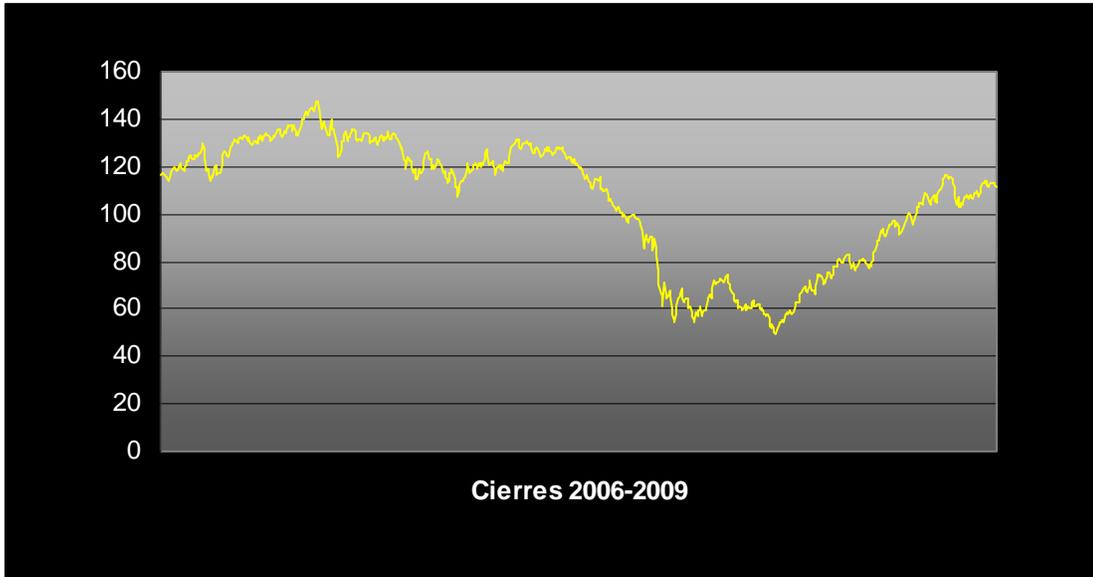
Donde:

- F = Factor de ajuste por movimiento.
- Fi = Factor de ajuste requerido en la emisora i.
- Aa = Número de acciones anteriores al ajuste.
- Ac = Número de acciones producto de la conversión.
- Ae = Número de acciones por escindir.
- Ap = Número de acciones posteriores al ajuste.
- Ar = Número de acciones por reestructuración.
- As = Número de acciones suscritas.
- Pa = Precio anterior al ajuste
- Pp = Precio posterior al ajuste.
- Ps = Precio de suscripción.
- I = 1.2.3....n

Toda la información relacionada con los índices Sectoriales de la Bolsa está disponible en la página electrónica de la Bolsa sin embargo la misma no forma parte integral de este prospecto.

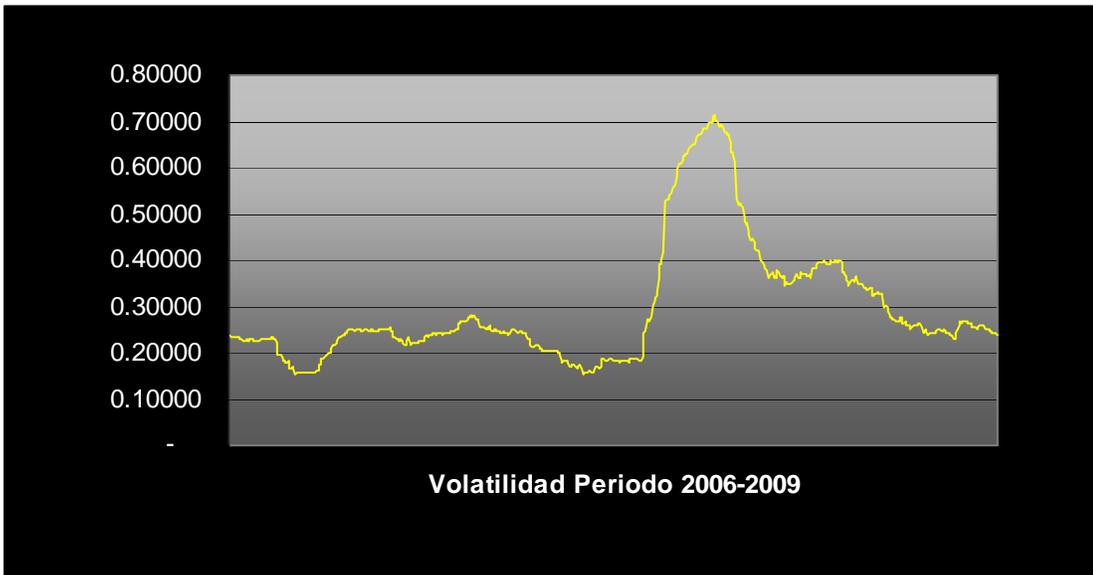
e) b) Información bursátil

Evolución Gráfica del Índice del Sector Industrial



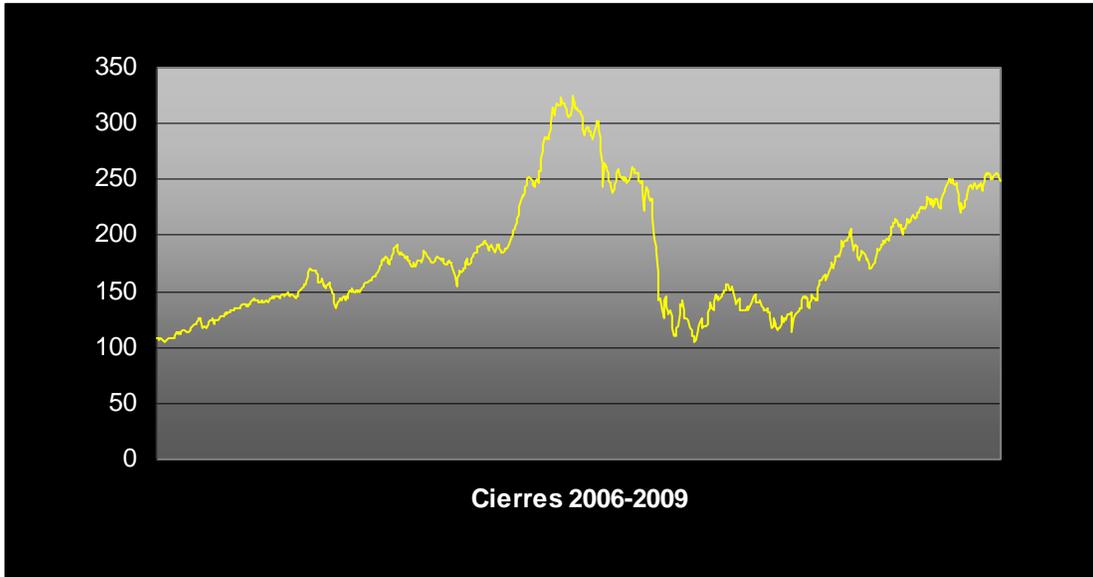
Periodo
12/Dic/2006 – 15/Dic/2009
Fuente: Bloomberg

Evolución Gráfica de la Volatilidad Histórica del Índice del Sector Industrial
(Ventana de Tiempo 90 días)



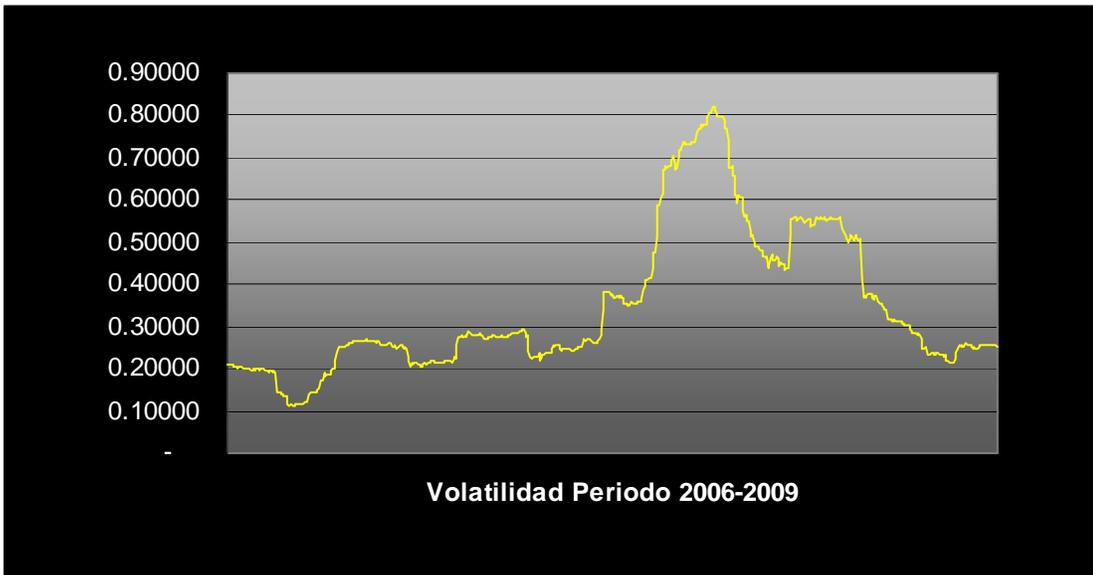
Periodo
12/Dic/2006 – 15/Dic/2009
Fuente: Bloomberg

Evolución Gráfica del Índice del Sector de Materiales



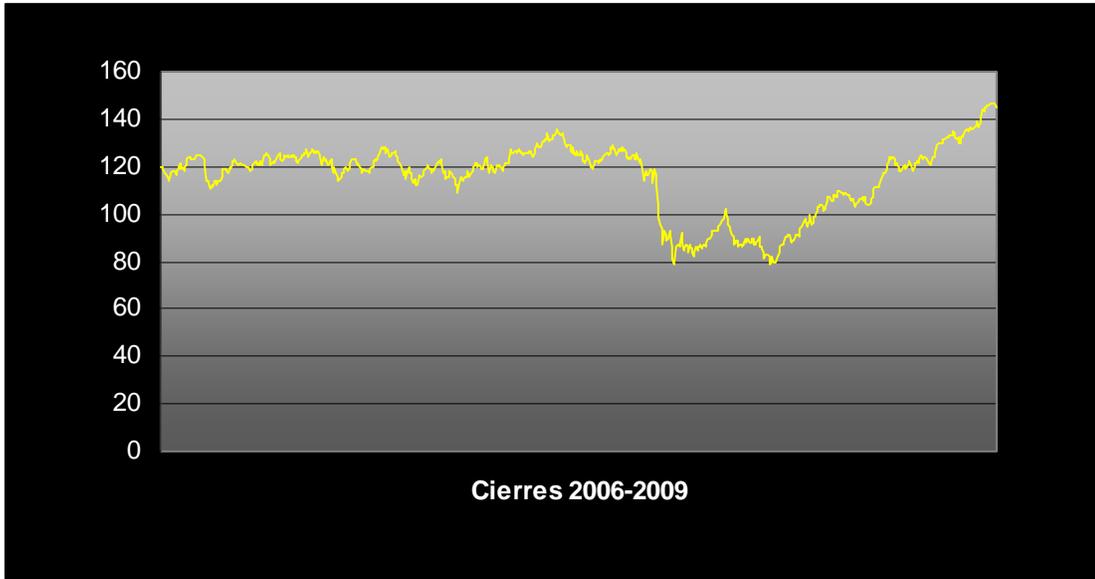
Periodo
12/Dic/2006 – 15/Dic/2009
Fuente: Bloomberg

Evolución Gráfica de la Volatilidad Histórica del Índice del Sector de Materiales
(Ventana de Tiempo 90 días)



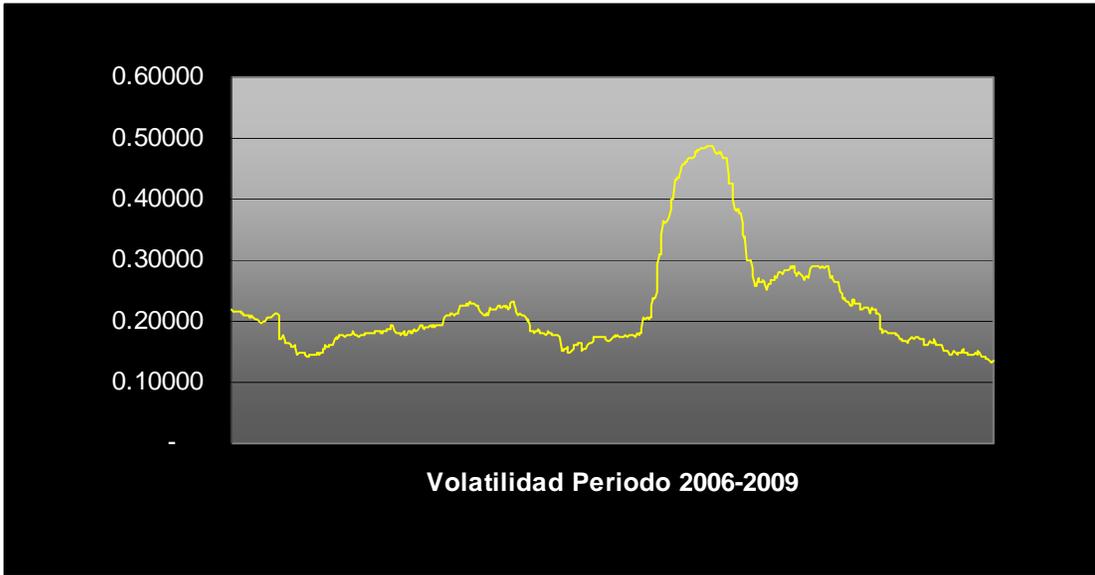
Periodo
12//Dic/2006 – 15/Dic/2009
Fuente: Bloomberg

Evolución Gráfica del Índice Sector de Productos de Consumo Frecuente



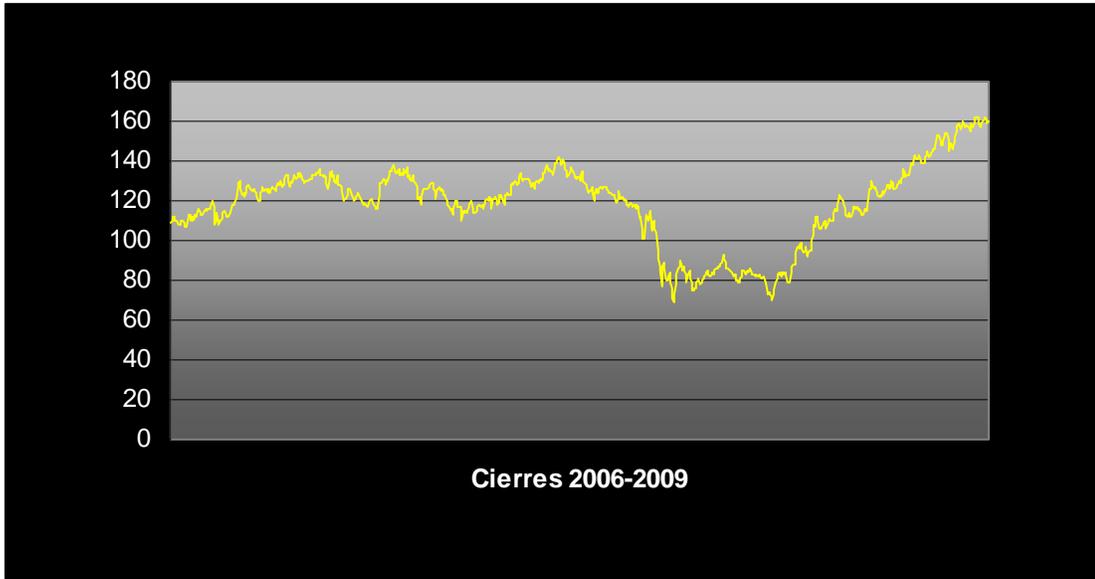
Periodo
12/Dic/2006 – 15/Dic/2009
Fuente: Bloomberg

Evolución Gráfica de la Volatilidad Histórica del Índice del Sector de Productos de Consumo Frecuente (Ventana de Tiempo 90 días)



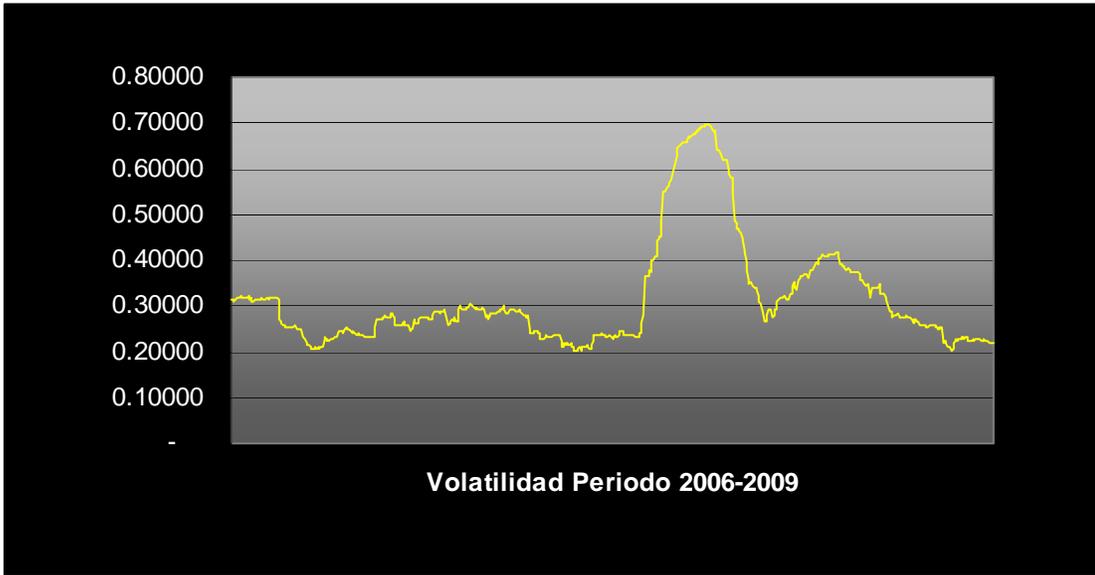
Periodo
12/Dic/2006 – Jun/2009
Fuente: Bloomberg

Evolución Gráfica del Índice del Sector Servicios Financieros



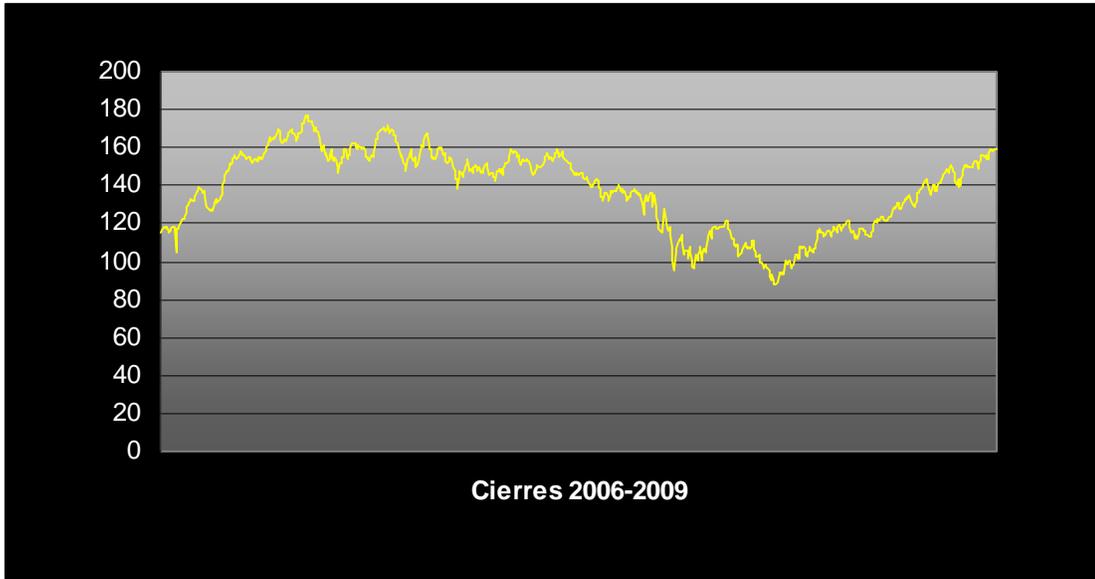
Periodo
12/Dic/2006 – 15/Dic/2009
Fuente: Bloomberg

Evolución Gráfica de la Volatilidad Histórica del Índice del Sector de Servicios Financieros
(Ventana de Tiempo 90 días)



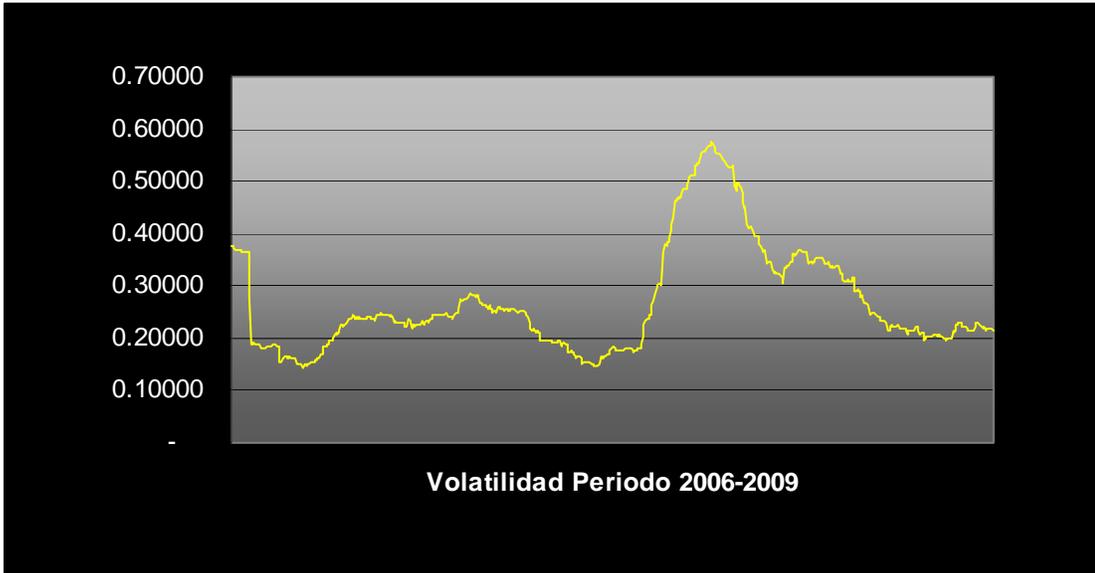
Periodo
12/Dic/2006 – 15/Dic/2009
Fuente: Bloomberg

Evolución Gráfica del Índice del Sector de Telecomunicaciones



Periodo
12/Dic/2006 – 15/Dic/2009
Fuente: Bloomberg

Evolución Gráfica de la Volatilidad Histórica del Índice del Sector de Servicios de Telecomunicaciones (Ventana de Tiempo 90 días)



Periodo
12/Dic/2006 – 15/Dic/2009
Fuente: Bloomberg

Evolución del índice los Índices Sectoriales en los Últimos 5 años
Evolución del índice del Sector Industrial

	Maximo	Mínimo	Cierre
2006	116.43	116.43	116.43
2007	147.11	113.55	120.56
2008	131.42	54.38	71.32
Dic-09	116.84	49.53	110.97

Evolución del índice del Sector de Materiales

Evolución del índice del Sector de Productos de Consumo Frecuente

	Maximo	Mínimo	Cierre
2006	108.73	108.73	108.73
2007	191.93	104.88	179.76
2008	324.30	105.66	150.63
Dic-09	257.42	114.16	248.50

Evolución del índice del Sector de Servicios Financieros

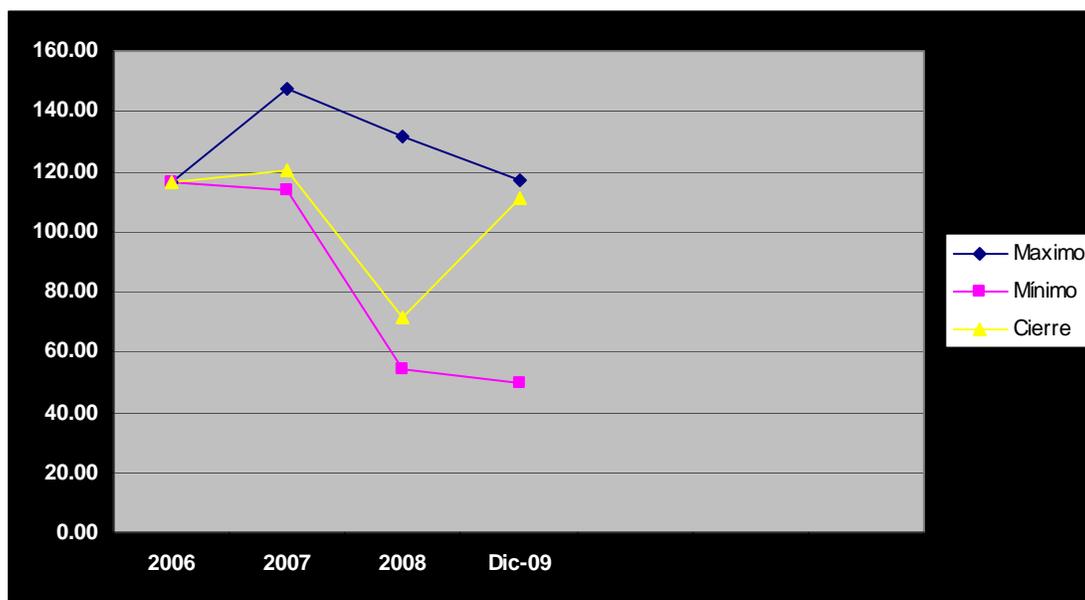
	Maximo	Mínimo	Cierre
2006	119.40	119.40	119.40
2007	128.20	110.51	121.80
2008	135.61	78.99	98.16
Dic-09	147.72	78.94	145.01

Evolución del índice del Sector de Servicios de Telecomunicaciones

	Maximo	Mínimo	Cierre
2006	115.14	115.14	115.14
2007	177.29	105.17	159.92
2008	159.47	95.80	118.40
Dic-09	160.72	87.62	158.00

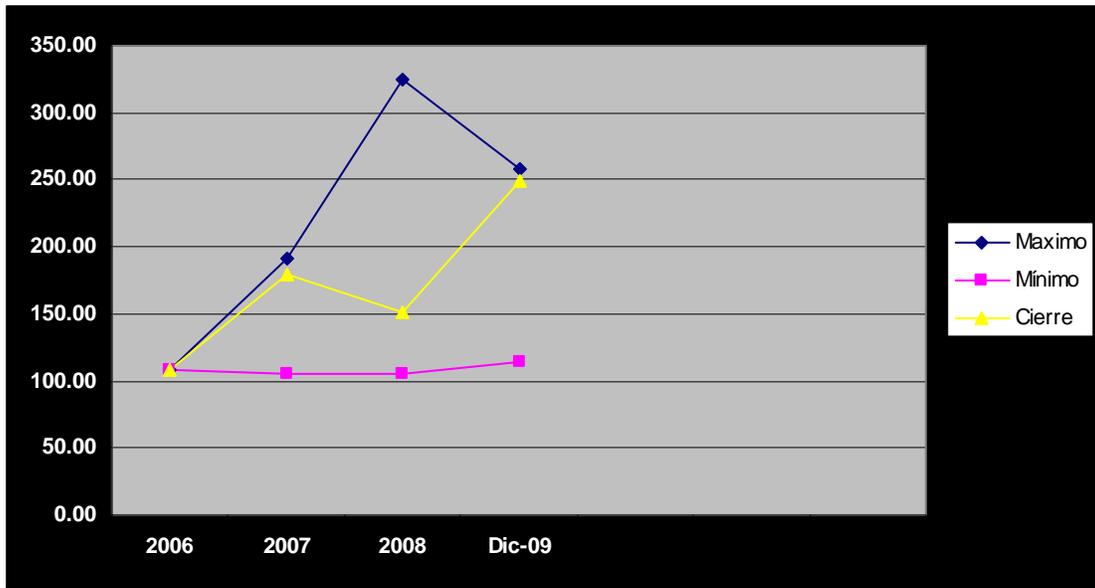
Evolución Grafica del Índices Sectoriales en los Últimos 3 años

Evolución del índice del Sector Industrial



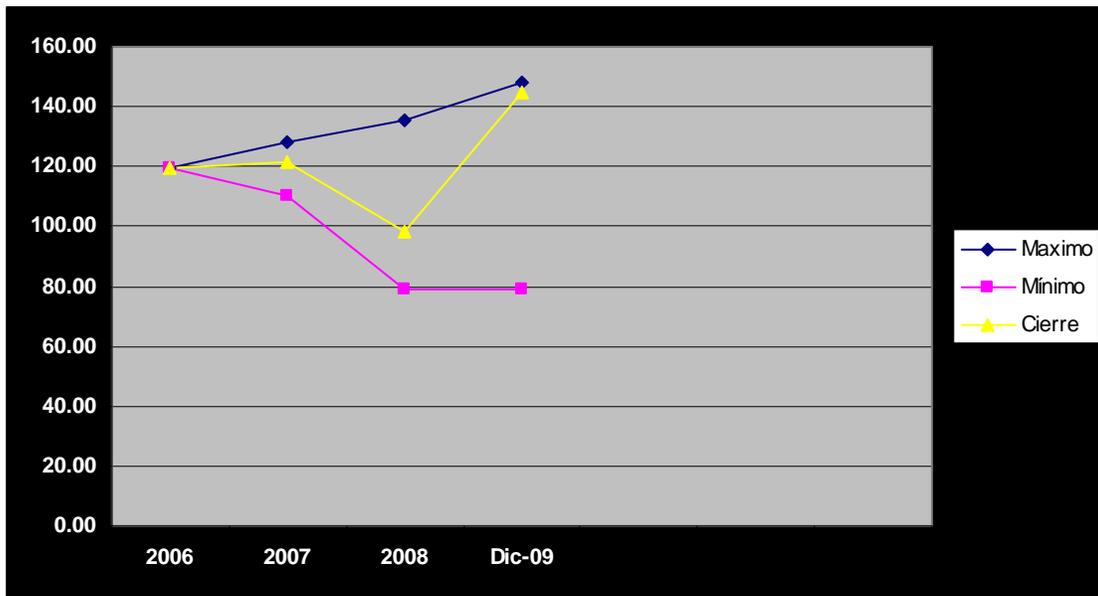
Fuente: Estimación Propia con datos de Bloomberg

Evolución del índice del Sector de Materiales



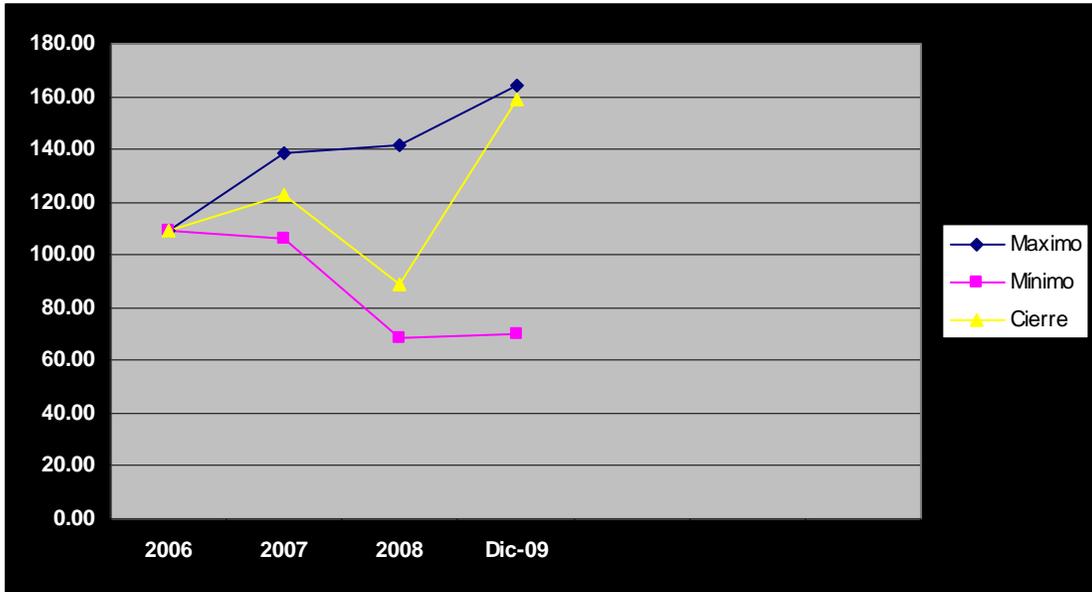
Fuente: Estimación Propia con datos de Bloomberg

Evolución del índice del Sector de Productos de Consumo Frecuente



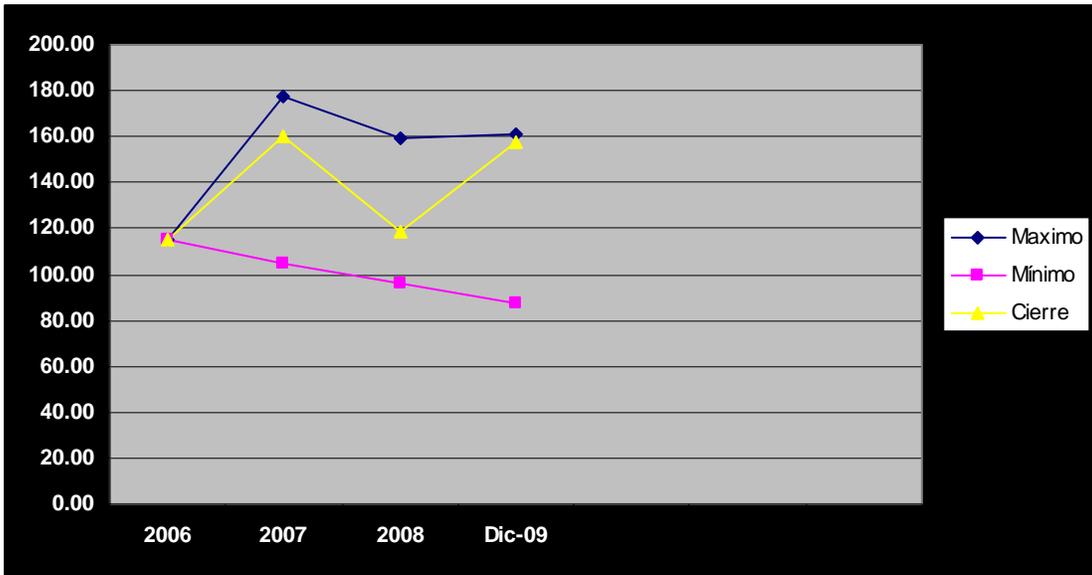
Fuente: Estimación Propia con datos de Bloomberg

Evolución del índice del Sector de Servicios Financieros



Fuente: Estimación Propia con datos de Bloomberg

Evolución del índice del Sector Servicios de Telecomunicaciones



Fuente: Estimación Propia con datos de Bloomberg

f) Acciones

(A) Datos Generales

(ii) ALFA A

Alfa, S.A.B. de C.V., a través de sus subsidiarias transforma y produce petroquímicos, acero, fibra sintética, comida, partes para autos y telecomunicaciones.

Esta emisora ha sido suspendida por fluctuación de parámetros en precio durante la negociación en el último ejercicio.

(iii) AMX L

America Movil, S.A.B. de C.V., provee servicios de comunicaciones celulares en distintas regiones de México, la compañía también participa en diferentes alianzas estratégicas con empresas de Sur América y Estados Unidos.

Esta emisora cuenta con American Depositary Receipts (ADR) el cual cotiza en el New York Stock Exchange, bajo la clave **AMX**.

No han existido suspensiones significativas de la emisora en la negociación en los últimos tres ejercicios.

(iv) CEMEX CPO

Cemex, S.A.B. de C.V., produce, distribuye y vende cemento y mezclas para concretos a nivel nacional como internacional.

Esta emisora cuenta con American Depositary Receipts (ADR) el cual cotiza en el New York Stock Exchange, bajo la clave **CX**.

No han existido suspensiones significativas de la emisora en la negociación en los últimos tres ejercicios.

(v) ARA *

Consortio ARA, S.A.B. de C.V., diseña y construye desarrollos residenciales para gente de ingresos medianos.

No han existido suspensiones significativas de la emisora en la negociación en los últimos tres ejercicios.

(vi) COMERCIUBC

Controladora Comercial Mexicana, S.A.B. de C.V., opera supermercados de autoservicio, restaurantes y tiendas de ropa en México, también es dueña de una tarjeta de crédito de sus propia marca, La compañía opera marcas propias como Bodegas Comercial, Sumesa, Mega y Costco Mexico.

No han existido suspensiones significativas de la emisora en la negociación en los últimos tres ejercicios.

(vii) GEO B

Corporación Geo, S.A.B. de C.V., a través de sus subsidiarias, diseña y construye desarrollos habitacionales en México y Chile.

No han existido suspensiones significativas de la emisora en la negociación en los últimos tres ejercicios.

(viii) HOMEX *

Desarrolladora Homex, S.A.B. de C.V., desarrolla y construye proyectos de vivienda dirigidos a la población de bajo y medio ingreso, además de que asiste a los clientes para que puedan obtener sus créditos hipotecarios.

Esta emisora cuenta con American Depositary Receipts (ADR) el cual cotiza en el New York Stock Exchange, bajo la clave **HMX**.

No han existido suspensiones significativas de la emisora en la negociación en los últimos tres ejercicios.

(ix) ARCA *

Embotelladora Arca, S.A.B. de C.V., través de sus subsidiarias embotella bebidas carbonatadas, agua purificada y hielo.

No han existido suspensiones significativas de la emisora en la negociación en los últimos tres ejercicios.

(x) ICA *

Empresa ICA, S.A.B. de C.V., ofrece servicios de ingeniería y construcción, la compañía construye carreteras, edificios, centros comerciales, plantas para el tratamiento de agua, presas y aeropuertos.

Esta emisora cuenta con American Depositary Receipts (ADR) el cual cotiza en el New York Stock Exchange, bajo la clave **ICA**.

No han existido suspensiones significativas de la emisora en la negociación en los últimos tres ejercicios.

(xi) FEMSA UBD

Fomento Económico Mexicano, S.A.B. de C.V., produce y empaqueta bebidas, además de operar tiendas al menudeo, esta compañía produce y vende bebidas suaves y cervezas, así mismo exporta a 63 ciudades de todo el mundo sus productos.

Esta emisora cuenta con American Depositary Receipts (ADR) el cual cotiza en el New York Stock Exchange, bajo la clave **FMX**.

No han existido suspensiones significativas de la emisora en la negociación en los últimos tres ejercicios.

(xii) GRUMA B

Gruma, S.A.B de C.V., a través de sus subsidiarias produce y comercializa maíz, tortillas y pan, la compañía opera en Estados Unidos, Centro América y Europa.

Esta emisora cuenta con American Depositary Receipts (ADR) el cual cotiza en el New York Stock Exchange, bajo la clave **GMK**.

No han existido suspensiones significativas de la emisora en la negociación en los últimos tres ejercicios.

(xiii) OMA B

Grupo Aeroportuario del Centro Norte, S.A.B., de C.V., opera aeropuertos en la región norte y centro de México.

Esta emisora cuenta con American Depositary Receipts (ADR) el cual cotiza en el New York Stock Exchange, bajo la clave **OMAB**.

No han existido suspensiones significativas de la emisora en la negociación en los últimos tres ejercicios.

(xiv) GAP B

Grupo Aeroportuario del Pacífico, S.A. de C.V., opera y brinda mantenimiento a aeropuertos en la región pacífico central de México.

Esta emisora cuenta con American Depositary Receipts (ADR) el cual cotiza en el New York Stock Exchange, bajo la clave **PAC**.

No han existido suspensiones significativas de la emisora en la negociación en los últimos tres ejercicios.

(xv) BIMBO A

Grupo Bimbo, S.A.B. de C.V., produce y vende productos de panadería, comercializándolos en América y Europa.

No han existido suspensiones significativas de la emisora en la negociación en los últimos tres ejercicios.

(xvi) GMEXICO B

Grupo México, S.A.B. de C.V., procesa y vende cobre, plata, oro y zinc, la empresa tiene las concesiones de dos líneas ferroviarias (Pacífico-Norte) y (Chihuahua-Pacífico), También a través de sus subsidiarias opera minas y refina metales preciosos.

No han existido suspensiones significativas de la emisora en la negociación en los últimos tres ejercicios.

(xvii) GMODELO C

Grupo Modelo, S.A.B. de C.V., produce, vende y exporta diversas marcas de cervezas como Corona, Modelo, Victoria, Pacífico y Negra Modelo.

No han existido suspensiones significativas de la emisora en la negociación en los últimos tres ejercicios.

(xviii) TLEVISA CPO

Grupo Televisa, S.A., es la mas grande compañía de televisión de habla hispana y con la mayor penetración a nivel internacional, además dirige negocios de televisión de paga, espectáculos, radiodifusoras, publicidad y cine.

Esta emisora cuenta con American Depositary Receipts (ADR) el cual cotiza en el New York Stock Exchange, bajo la clave **TV**.

No han existido suspensiones significativas de la emisora en la negociación en los últimos tres ejercicios.

(xix) IDEAL B1

Impulsora del Desarrollo y el Empleo en América Latina, S.A.B. de C.V., es una empresa dedicada al desarrollo de infraestructura de proyectos en México, estos proyectos incluyen plantas de tratamiento de aguas, infraestructuras para empresas dedicadas al manejo de gasolina, gas y otros energéticos.

No han existido suspensiones significativas de la emisora en la negociación en los últimos tres ejercicios.

(xx) PEÑOLES *

Industrias Peñoles, S.A.B. de C.V., es una empresa dedicada a la extracción de metales no ferrosos y a la elaboración de productos químicos.

Esta emisora ha sido suspendida por fluctuación de parámetros en precio durante la negociación en el último ejercicio.

(xxi) KIMBER A

Kimberly-Clark de México, S.A.B. de C.V., manufactura y vende productos primarios de higiene y salud.

No han existido suspensiones significativas de la emisora en la negociación en los últimos tres ejercicios.

(xxii) SORIANA B

Organización Soriana, S.A.B. de C.V. opera y es dueña de una cadena de supermercados en los que vende ropa, comida y productos para el aseo personal.

No han existido suspensiones significativas de la emisora en la negociación en los últimos tres ejercicios.

(xxiii) SARE B

SARE Holding, S.A.B. de C.V., desarrolla construye y vende desarrollos habitacionales orientados al sector de bajo ingreso.

No han existido suspensiones significativas de la emisora en la negociación en los últimos tres ejercicios.

(xxiv) TELMEX L

Teléfonos de México, S.A.B. de C.V., es un proveedor de servicios de telefonía local y de larga distancia además de ofrecer acceso a Internet.

Esta emisora cuenta con American Depositary Receipts (ADR) el cual cotiza en el New York Stock Exchange, bajo la clave **TMX**.

No han existido suspensiones significativas de la emisora en la negociación en los últimos tres ejercicios.

(xxv) URBI *

Urbi, Desarrollos Urbanos S.A. de C.V., diseña desarrolla, construye y vende desarrollos residenciales, especializándose en el sector de menor ingreso.

No han existido suspensiones significativas de la emisora en la negociación en los últimos tres ejercicios.

(xxvi) ELEKTRA *

Grupo Elektra, S.A. de C.V., opera las tiendas Elektra y bodegas de remates, ofreciendo aparatos electrónicos, blancos y muebles. La compañía también opera la marca de ropa económica The One.

No han existido suspensiones significativas de la emisora en la negociación en los últimos tres ejercicios.

(xxvii) TVAZTCA CPO

TV Azteca, S.A. de C.V., es una de las dos más grandes productoras de televisión en español en el mundo, opera dos canales nacional y 315 repetidoras en todo el territorio nacional, además posee el portal de Internet Todito.com.

No han existido suspensiones significativas de la emisora en la negociación en los últimos tres ejercicios.

(xxviii) WALMEX V

Wal-Mart de Mexico, S.A.B. de C.V., vende al menudeo principalmente comida y ropa y otros artículos bajo diferentes formatos de venta, la compañía opera marcas como Wal-Mart super centers, Sam's Club, Superama, Suburbia, Vip's, Ragazzi y El Porton.

No han existido suspensiones significativas de la emisora en la negociación en los últimos tres ejercicios.

(xxix) GMARTI *

Grupo Martí, S.A.B., opera una cadena de tiendas de artículos deportivos de todo tipo, además cuenta con varios gimnasios conocidos como Sport City.

La emisora a operado a través de subastas en la negociación durante los últimos tres ejercicios.

(xxx) CIE B

Corporación Interamericana de Entretenimiento, S.A.B. de C.V., provee servicios de entretenimiento en América Latina, España y Estados Unidos, esta compañía produce conciertos,

shows, festivales, carreras de autos, además de que opera una compañía de boletaje y centros de convenciones.

No han existido suspensiones significativas de la emisora en la negociación en los últimos tres ejercicios.

(xxxii) CONTAL *

Grupo Continental S.A.B., manufactura, mercadea y distribuye bebidas suaves de la marca Coca Cola.

No han existido suspensiones significativas de la emisora en la negociación en los últimos tres ejercicios.

(xxxiii) VITRO A

Vitro S.A.B. de C.V., a través de sus subsidiarias, manufactura vidrio produciendo una gran cantidad de artículos enfocados a diferentes ramos de industrias, entre los que destacan las bebidas, licores y cosméticos.

Esta emisora cuenta con American Depositary Receipts (ADR) el cual cotiza en el New York Stock Exchange, bajo la clave **VTO**.

No han existido suspensiones significativas de la emisora en la negociación en los últimos tres ejercicios.

(xxxiiii) TELECOM A1

Carso Global Telecom, S.A.B DE C.V., opera como empresa tenedora de la industria de las telecomunicaciones ofreciendo servicios nacionales e internacionales de telefonía fija, celular e Internet.

Esta emisora cuenta con American Depositary Receipts (ADR) el cual cotiza en el New York Stock Exchange, bajo la clave **CGTVY**.

No han existido suspensiones significativas de la emisora en la negociación en los últimos tres ejercicios.

(xxxv) ALSEA

ALSEA de México, S.A.B. de C.V., opera en Latinoamérica franquicias de comida rápida de pizzas, hamburguesas, pollo, comida marina, café y comida mexicana.

No han existido suspensiones significativas de la emisora en la negociación en los últimos tres ejercicios.

(xxxvi) AUTLAN B

Compañía Minera Autlan, S.A.B. de C.V. explota la extracción de carbonato de manganesio, el cual es convertido en aleaciones de hierro y vendido principalmente a las productoras de acero.

Esta emisora ha sido suspendida por fluctuación de parámetros en precio durante la negociación en el último ejercicio.

(xxxvii) MAXCOM CPO

Maxcom Telecomunicaciones S.A. de C.V., ofrece servicios de telefonía local y de larga distancia a pequeñas y medianas empresas así como acceso a Internet.

Esta emisora cuenta con American Depositary Receipts (ADR) el cual cotiza en el New York Stock Exchange, bajo la clave **MXT**.

No han existido suspensiones significativas de la emisora en la negociación en los últimos tres ejercicios.

(xxxvii) TELINT L

Telmex Internacional S.A.B. de C.V., es una compañía tenedora que provee a través de sus subsidiarias servicios de comunicaciones los cuales incluyen servicios de voz y video, acceso a Internet y servicios de televisión de paga vía satélite.

Esta emisora cuenta con American Depositary Receipts (ADR) el cual cotiza en el New York Stock Exchange, bajo la clave **TII**.

No han existido suspensiones significativas de la emisora en la negociación en los últimos tres ejercicios.

(xxxviii) GFAMSA A

Grupo Famsa, S.A., Opera tiendas departamentales en México y Estados Unidos de artículos de bajo y mediano precio tanto para hogar como electrónicos.

No han existido suspensiones significativas de la emisora en la negociación en los últimos tres ejercicios.

(xxxix) AXTEL CPO

Axtel, S.A.B. de C.V., provee servicios de telefonía local y de larga distancia, transmisión de datos y de internet en México para casas residenciales y negocios.

(xl) ICH B

Industrias CH, S.A.B., manufactura y comercia productos derivados del acero.

(xli) COMPARTO O

Banco Compartamos, S.A., Institución de Banca Múltiple, ofrece servicios financieros para las personas dentro del segmento bajo de la economía en áreas urbanas y rurales de México.

(xlii) SIMEC B

Grupo Simec, S.A.B. de C.V., produce y comercia acero para la industria comercial y de la construcción.

(xliii) BOLSA A

Bolsa Mexicana de Valores, S.A.B. de C.V., ofrece productos y servicios en el mercado de contado y de derivados listados en México.

(xliv) GFNORTE O

Grupo Financiero Banorte, S.A.B. de C.V., ofrece a través de sus subsidiarias servicios de banca comercial, casa de bolsa, fondos de inversión, casa de cambios y arrendamiento.

(xlv) CICSA B1

Carso Infraestructura y Construcción, S.A.B. de C.V., ofrece servicios de ingeniería y construcción en México.

(xlvi) ASUR B

Grupo Aeroportuario del Sureste, S.A.B. de C.V., opera 50 aeropuertos dentro de los puertos más exclusivos de la Riviera Maya.

(xlvii) LAB B

Genomma Lab International, S.A.B. de C.V., desarrolla, vende y distribuye medicamentos de mostrador y productos para el aseo personal.

(xlviii) KOF L

Coca-Cola Femsa, S.A.B. de C.V., fabrica, comercializa y distribuye botellas y envases para las distintas marcas de la empresa en México, centro y sur América.

(xlix) MEGA CPO

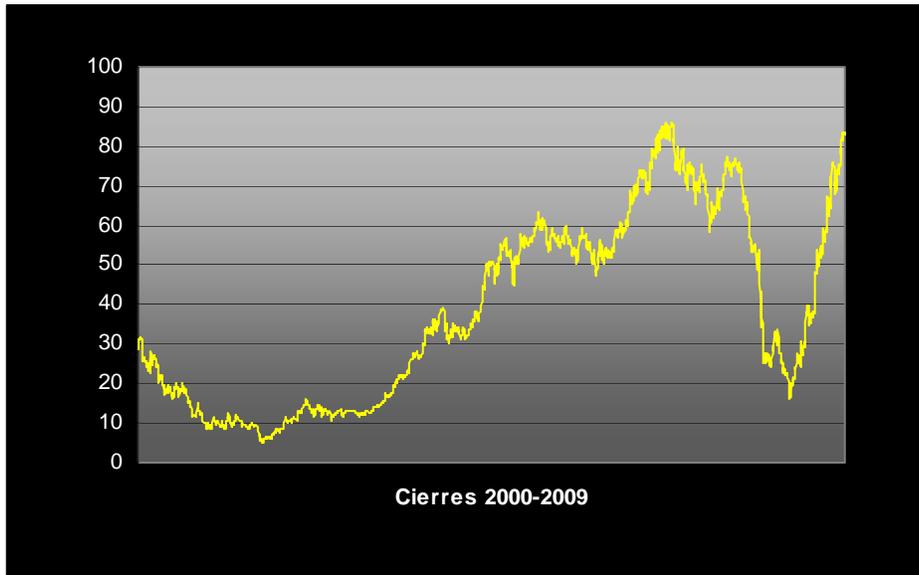
Megacable Holdings, S.A.B. de C.V., provee servicios de televisión por cable, conexión de Internet y servicios de telefonía.

(I) GFINBUR O

Grupo Financiero Inbursa, S.A.B. de C.V., ofrece a través de sus subsidiarias servicios de banca comercial, casa de bolsa, fondos de inversión, casa de cambios y arrendamiento.

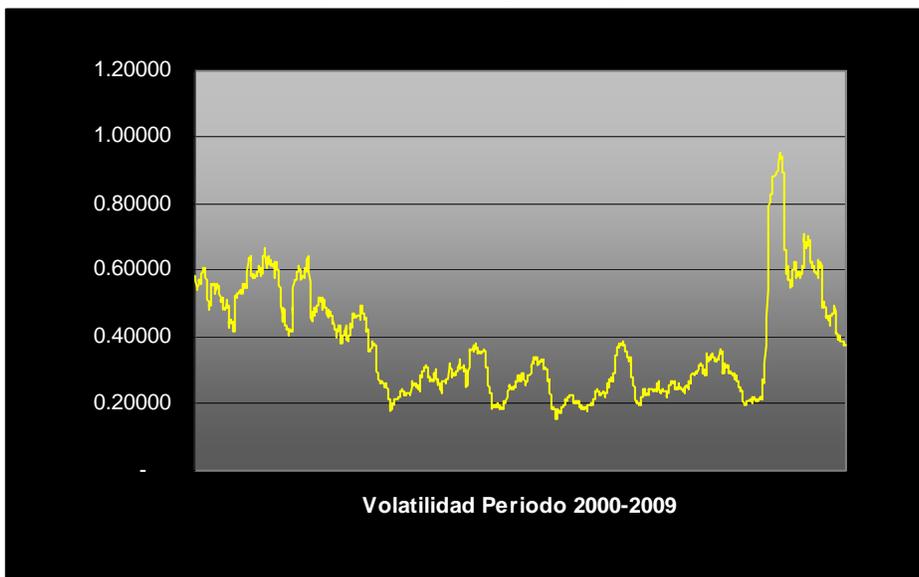
(A) Información Bursátil
ALFA A

Evolución Gráfica de ALFA A



Periodo
Ene/2000 – 15/Dic/2009
Fuente: Bloomberg

Evolución Gráfica de la Volatilidad Histórica de ALFA A
(Ventana de Tiempo 90 días)



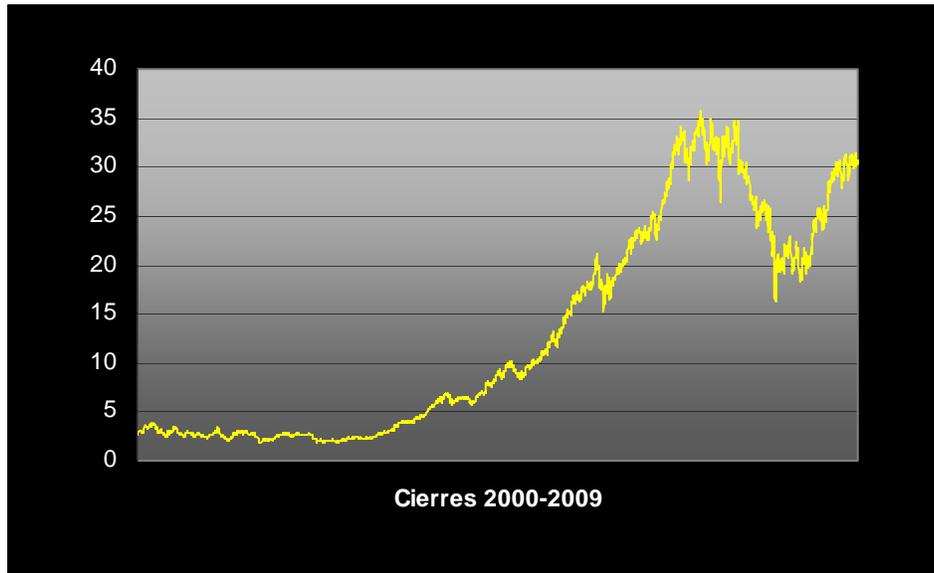
Periodo

Ene/2000 – 15/Dic/2009

Fuente: Bloomberg

AMX L

Evolución Gráfica de AMX L

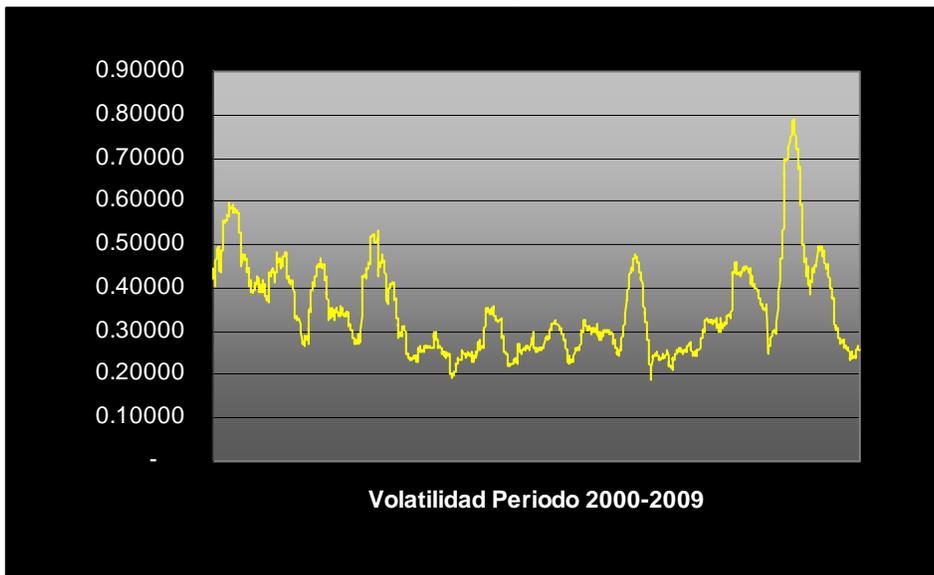


Periodo

Ene/2000 – 15/Dic/2009

Fuente: Bloomberg

Evolución Gráfica de la Volatilidad Histórica de AMX L
(Ventana de Tiempo 90 días)



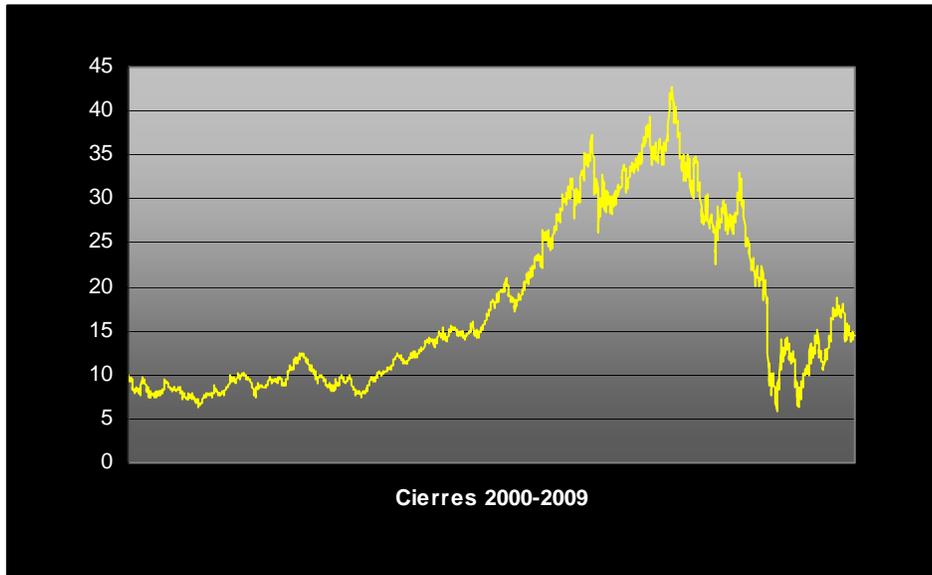
Periodo

Ene/2000 – 15/Dic/2009

Fuente: Bloomberg

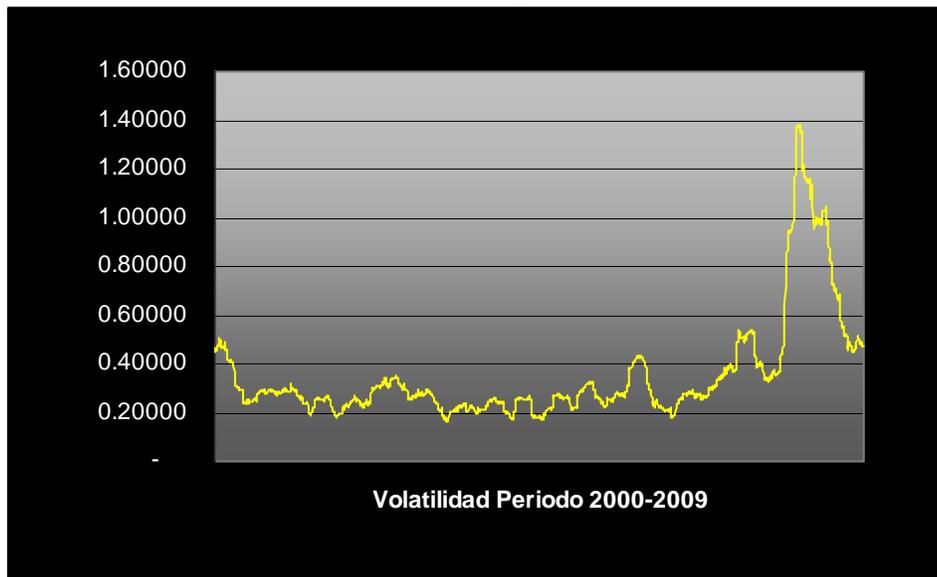
CEMEX CPO

Evolución Gráfica de CEMEX CPO



Periodo
Ene/2000 – 15/Dic/2009
Fuente: Bloomberg

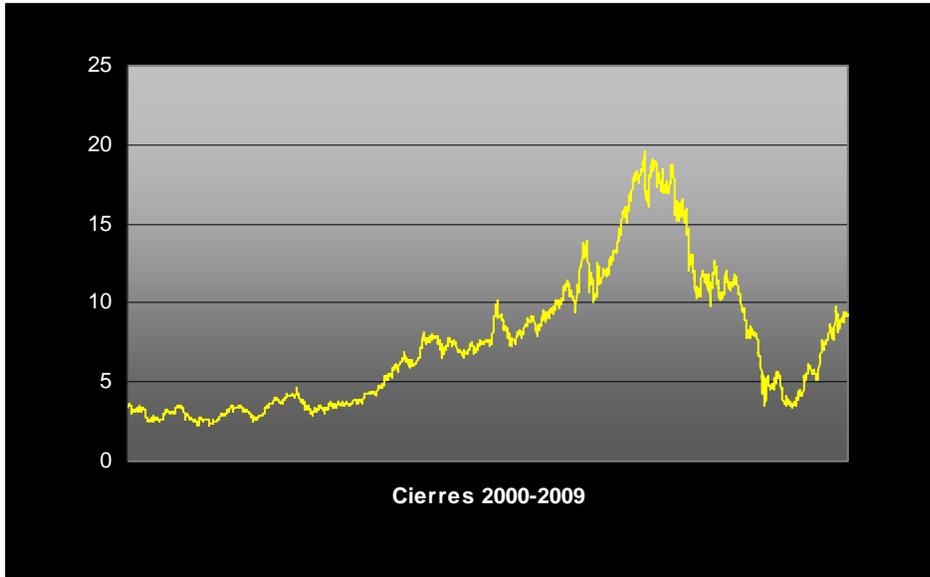
Evolución Gráfica de la Volatilidad Histórica de CEMEX CPO
(Ventana de Tiempo 90 días)



Periodo
Ene/2000 – 15/Dic/2009
Fuente: Bloomberg

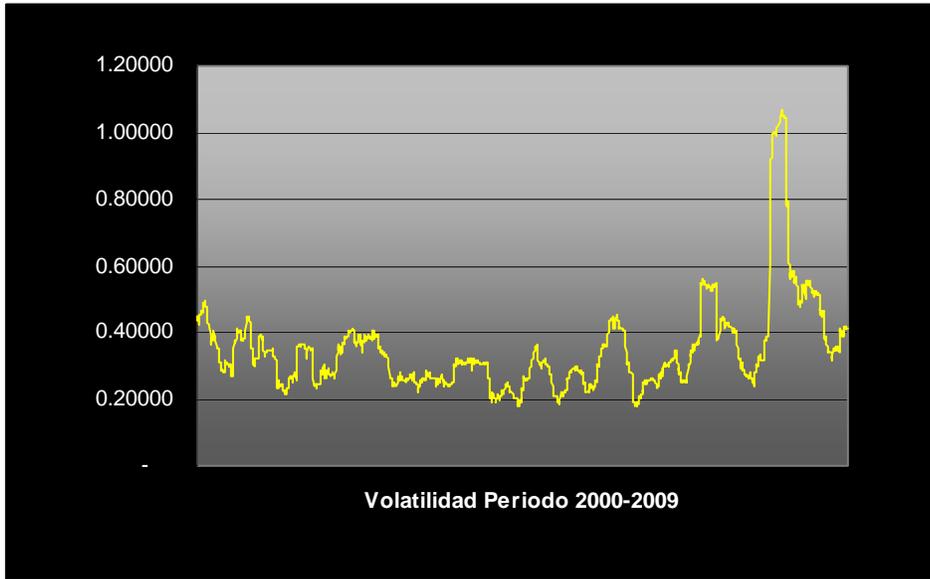
ARA *

Evolución Gráfica de ARA*



Periodo
Ene/2000 – 15/Dic/2009
Fuente: Bloomberg

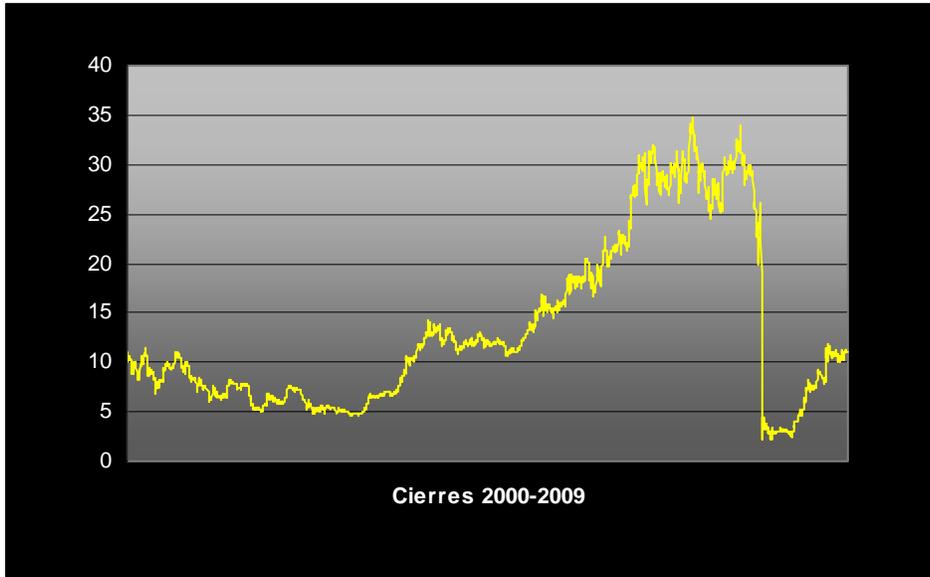
Evolución Gráfica de la Volatilidad Histórica de ARA *
(Ventana de Tiempo 90 días)



Periodo
Ene/2000 – 15/Dic/2009
Fuente: Bloomberg

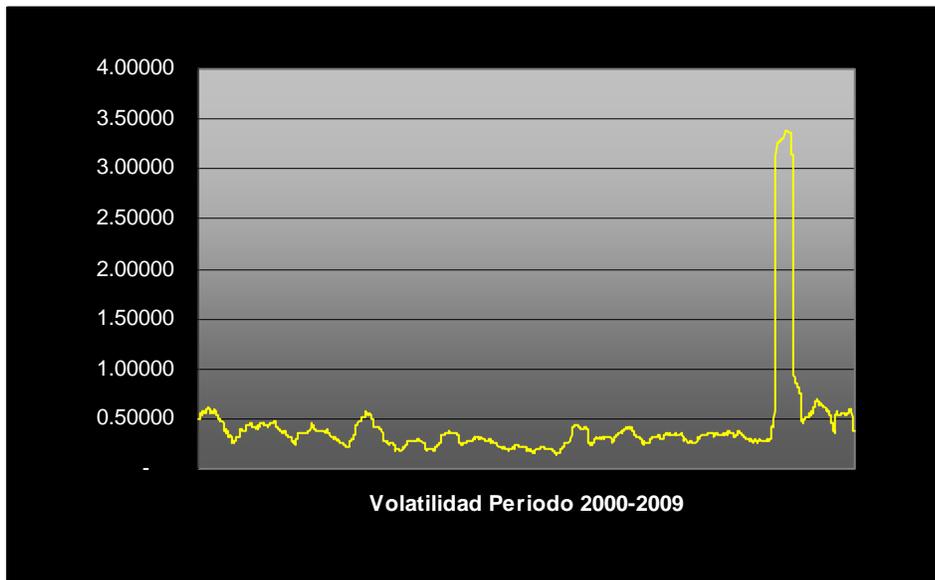
COMERCI UBC

Evolución Gráfica de COMERCI UBC



Periodo
Ene/2000 – 15/Dic/2009
Fuente: Bloomberg

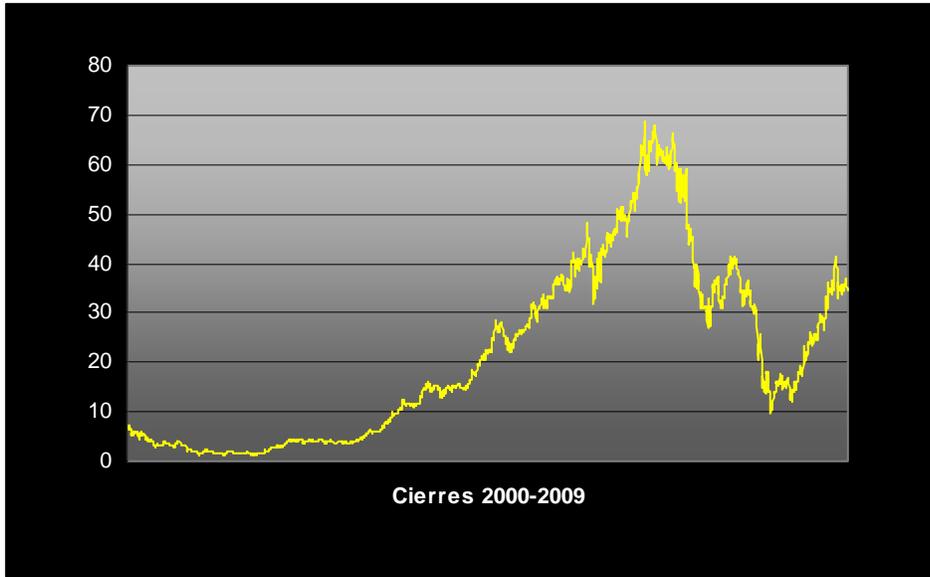
Evolución Gráfica de la Volatilidad Histórica de COMERCI UBC
(Ventana de Tiempo 90 días)



Periodo
Ene/2000 – 15/Dic/2009
Fuente: Bloomberg

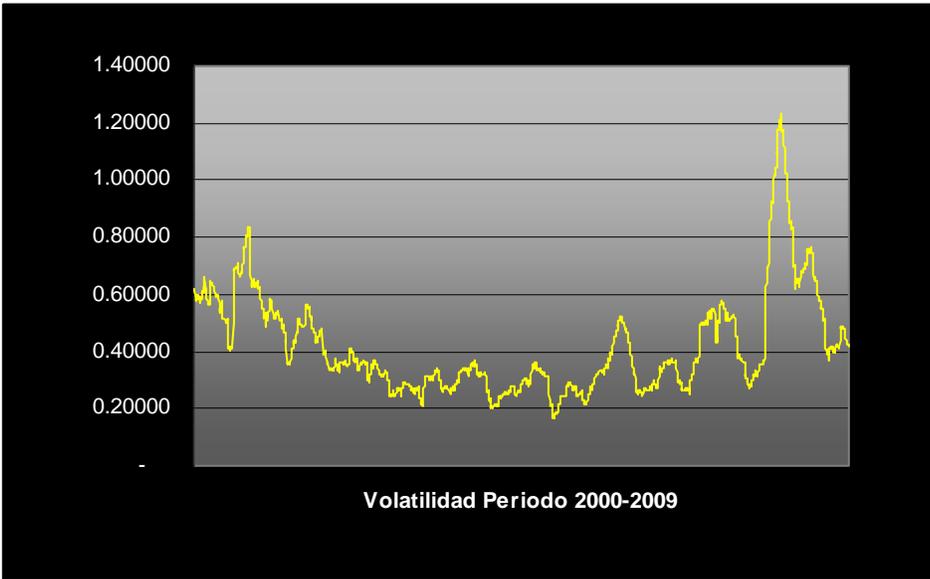
GEO B

Evolución Gráfica de GEO B



Periodo
Ene/2000 – 15/Dic/2009
Fuente: Bloomberg

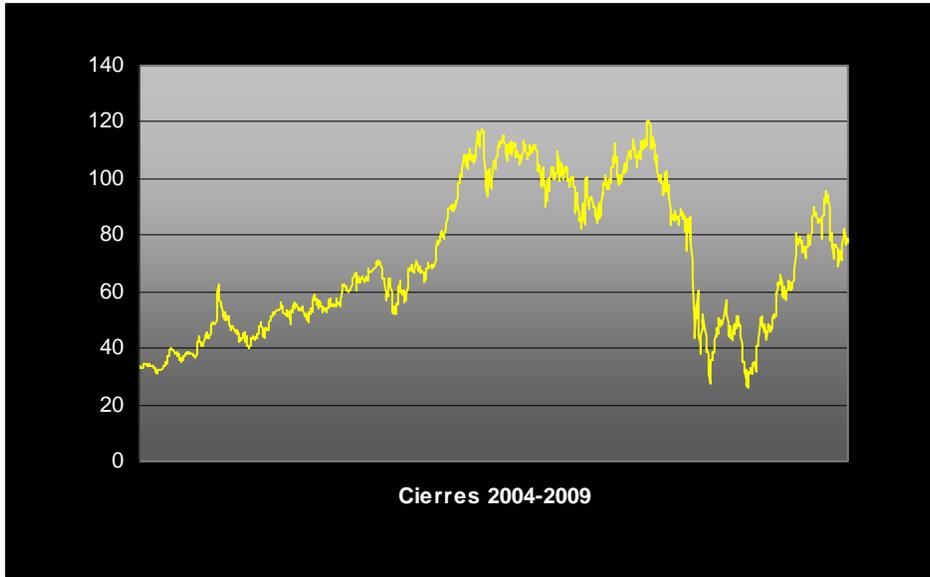
Evolución Gráfica de la Volatilidad Histórica de GEO B
(Ventana de Tiempo 90 días)



Periodo
Ene/2000 – 15/Dic/2009
Fuente: Bloomberg

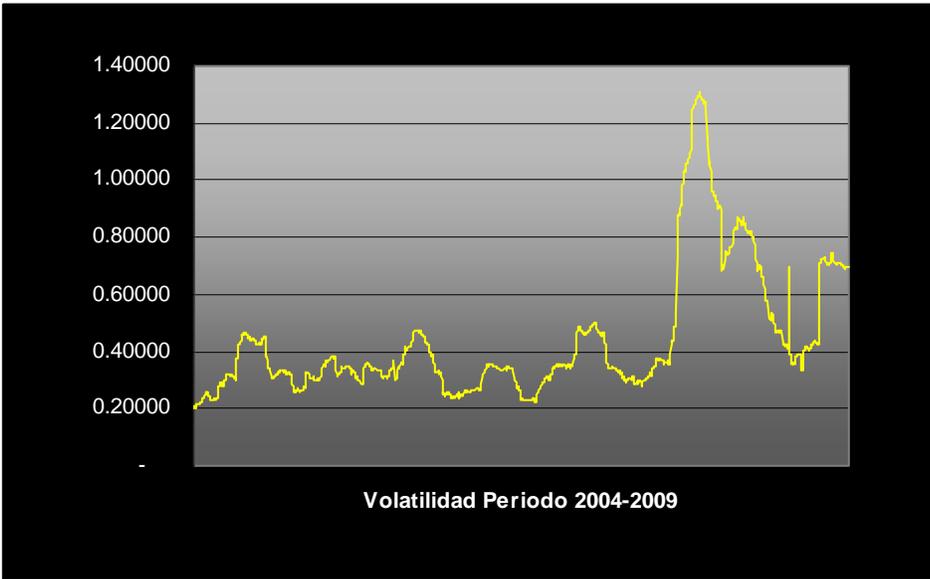
HOMEX *

Evolución Gráfica de HOMEX*



Periodo
Ene/2000 – 15/Dic/2009
Fuente: Bloomberg

Evolución Gráfica de la Volatilidad Histórica de HOMEX*
(Ventana de Tiempo 90 días)



Periodo
Ene/2000 – 15/Dic/2009
Fuente: Bloomberg

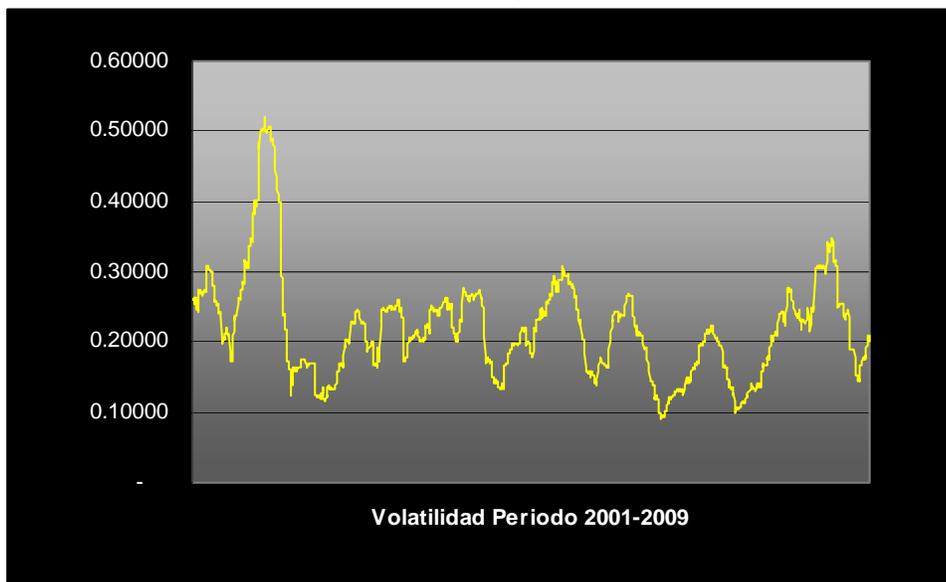
ARCA *

Evolución Gráfica de ARCA*



Periodo
Ene/2000 – 15/Dic/2009
Fuente: Bloomberg

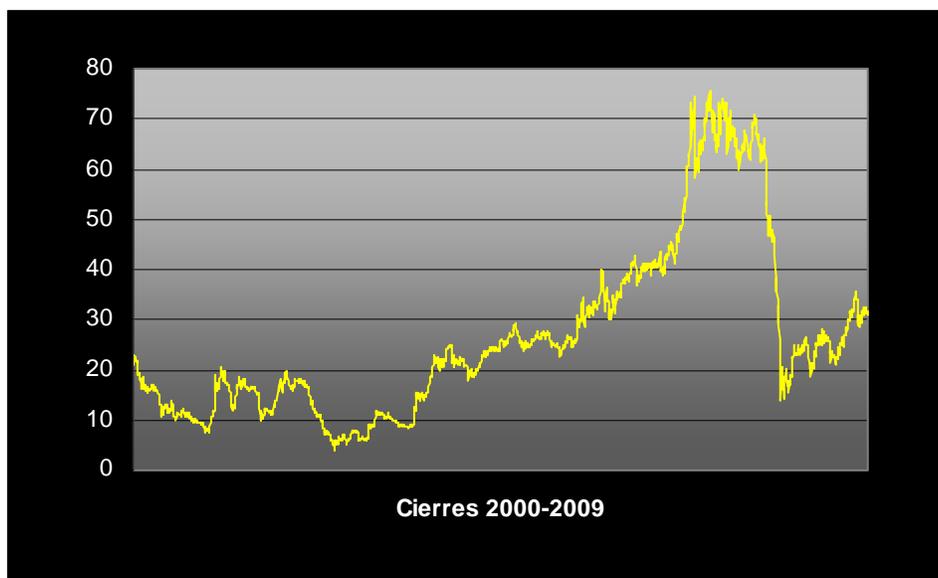
Evolución Gráfica de la Volatilidad Histórica de ARCA*
(Ventana de Tiempo 90 días)



Periodo
Ene/2000 – 15/Dic/2009
Fuente: Bloomberg

ICA *

Evolución Gráfica de ICA*



Periodo
Ene/2000 – 15/Dic/2009
Fuente: Bloomberg

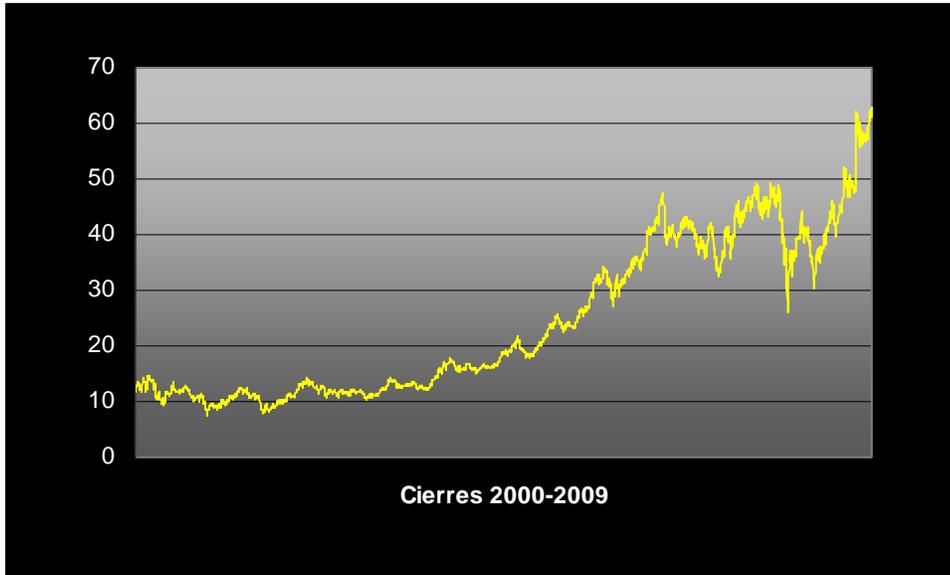
Evolución Gráfica de la Volatilidad Histórica de ICA*
(Ventana de Tiempo 90 días)



Periodo
Ene/2000 – 15/Dic/2009
Fuente: Bloomberg

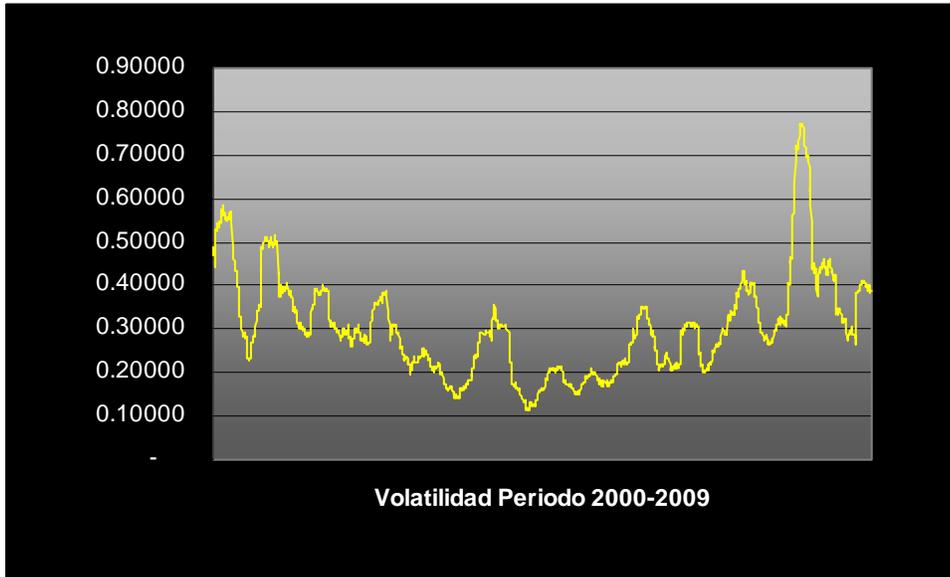
FEMSA UBD

Evolución Gráfica de FEMSA UBD



Periodo
Ene/2000 – 15/Dic/2009
Fuente: Bloomberg

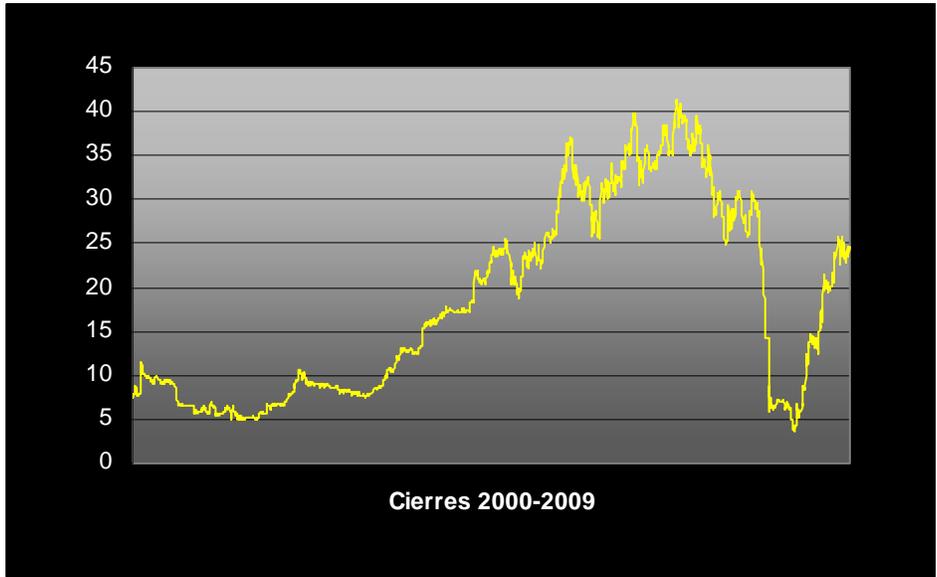
Evolución Gráfica de la Volatilidad Histórica de FEMSA UBD
(Ventana de Tiempo 90 días)



Periodo
Ene/2000 – 15/Dic/2009
Fuente: Bloomberg

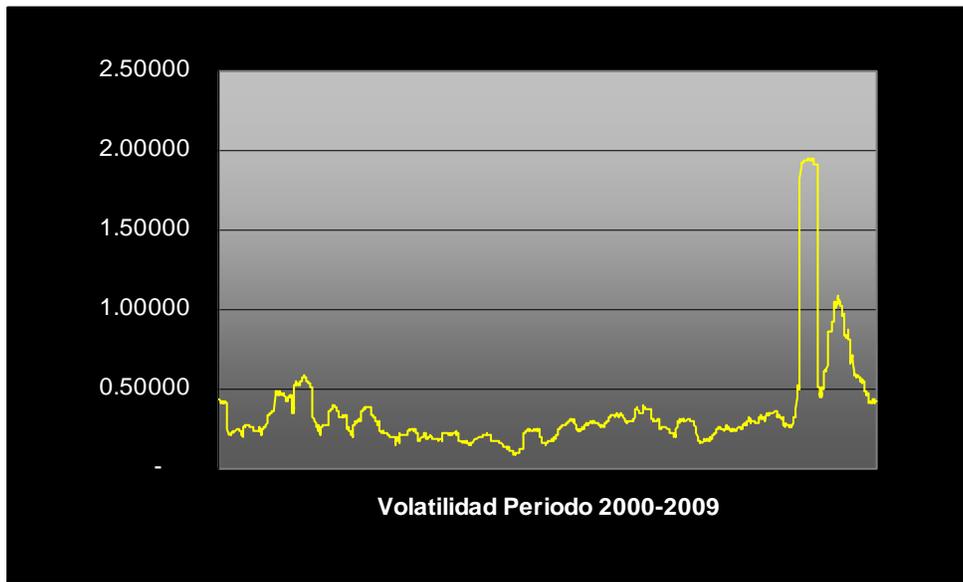
GRUMA B

Evolución Gráfica de GRUMA B



Periodo
Ene/2000 – 15/Dic/2009
Fuente: Bloomberg

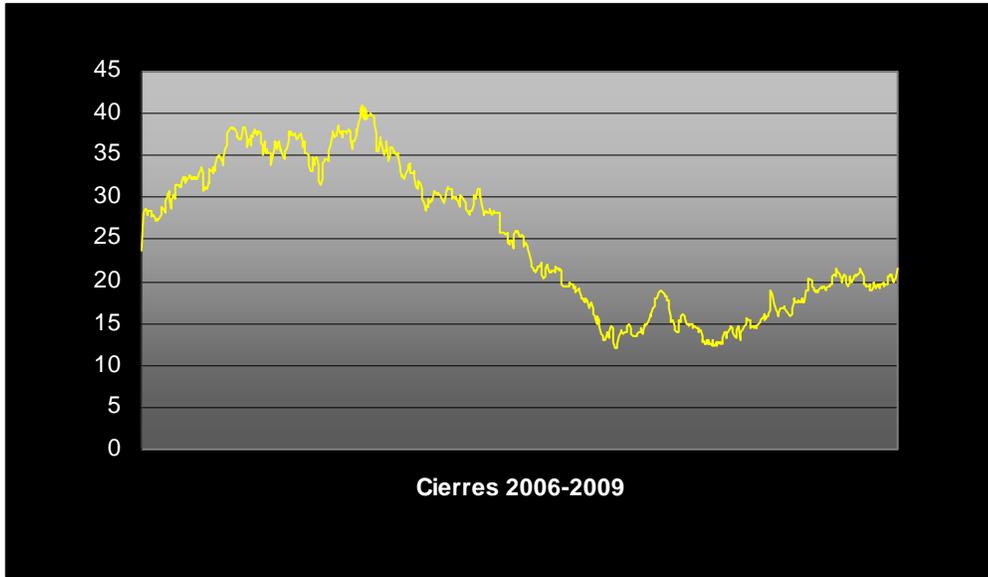
Evolución Gráfica de la Volatilidad Histórica de GRUMA B
(Ventana de Tiempo 90 días)



Periodo
Ene/2000 – 15/Dic/2009
Fuente: Bloomberg

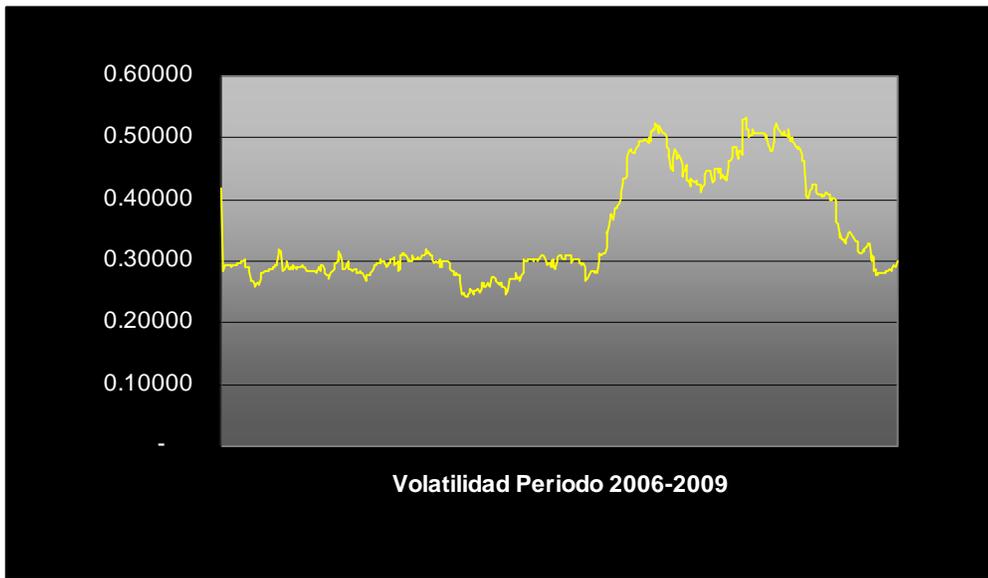
OMA B

Evolución Gráfica de OMA B



Periodo
Ene/2000 – 15/Dic/2009
Fuente: Bloomberg

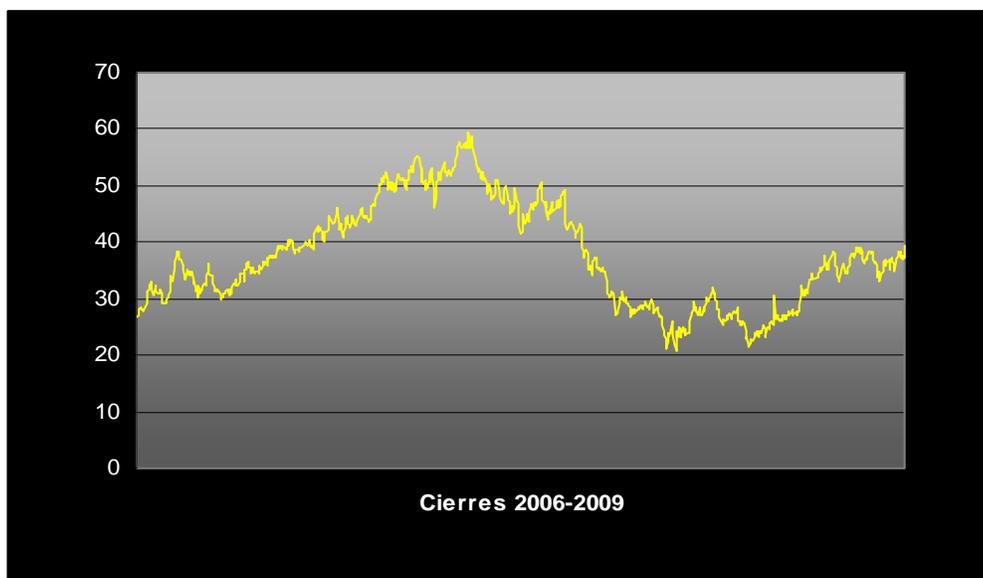
Evolución Gráfica de la Volatilidad Histórica de OMA B
(Ventana de Tiempo 90 días)



Periodo
Ene/2000 – 15/Dic/2009
Fuente: Bloomberg

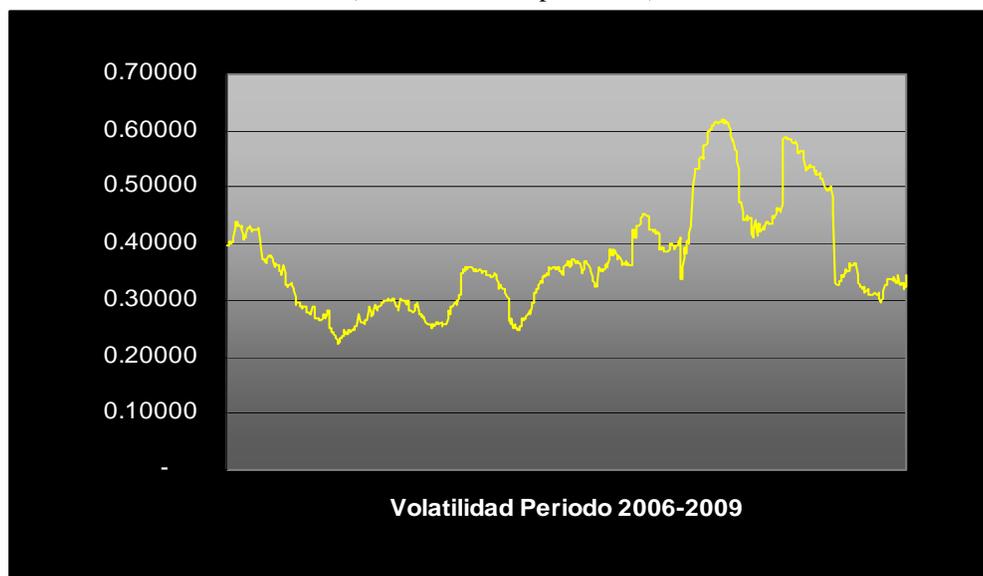
GAP B

Evolución Gráfica de GAP B



Periodo
Ene/2000 – 15/Dic/2009
Fuente: Bloomberg

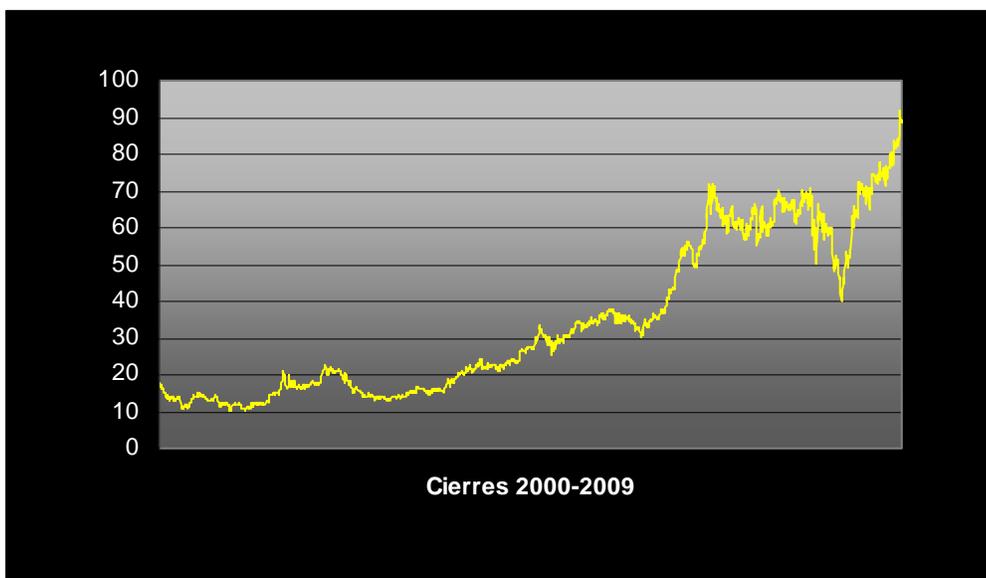
Evolución Gráfica de la Volatilidad Histórica de GAP B
(Ventana de Tiempo 90 días)



Periodo
Ene/2000 – 15/Dic/2009
Fuente: Bloomberg

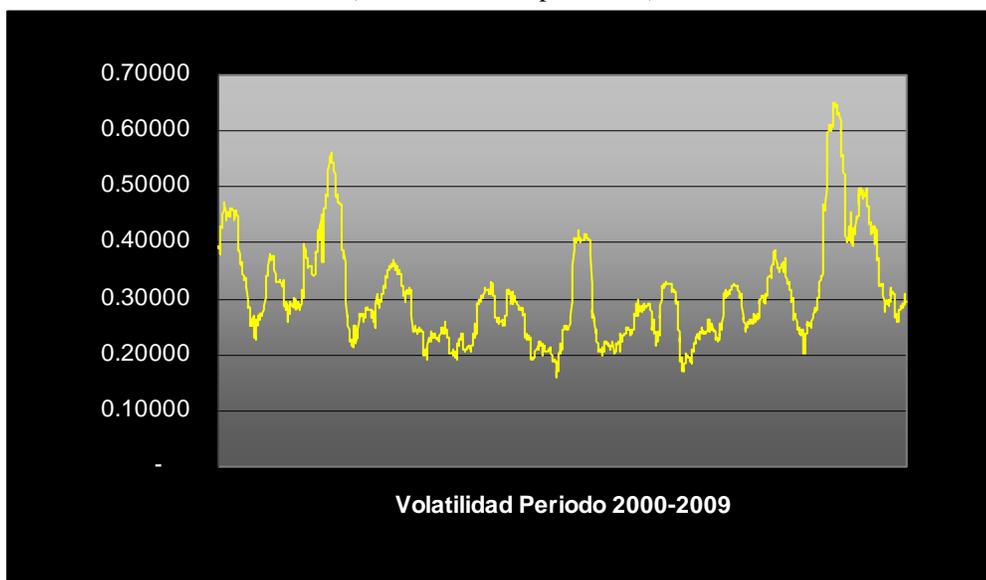
BIMBO A

Evolución Gráfica de BIMBO A



Periodo
Ene/2000 – 15/Dic/2009
Fuente: Bloomberg

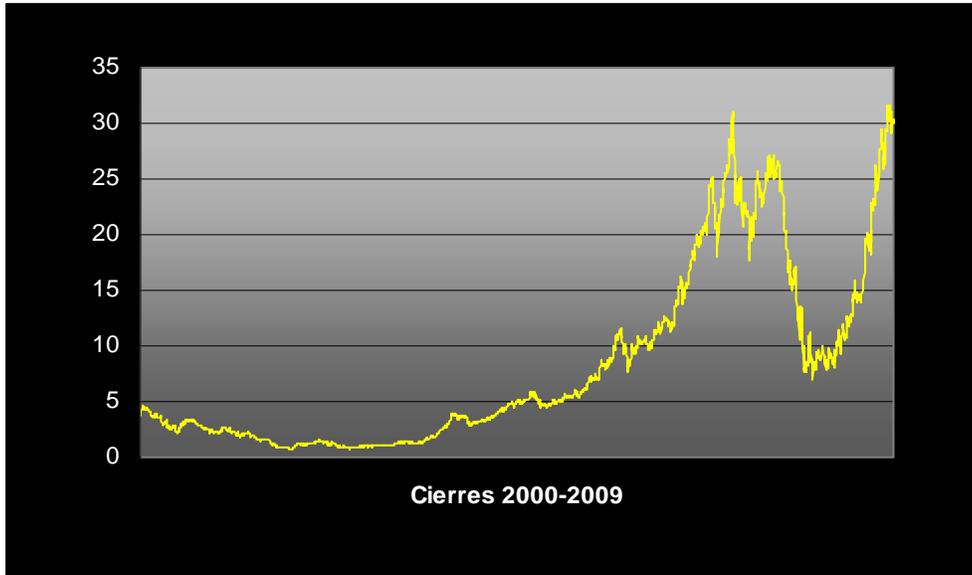
Evolución Gráfica de la Volatilidad Histórica de BIMBO B
(Ventana de Tiempo 90 días)



Periodo
Ene/2000 – 15/Dic/2009
Fuente: Bloomberg

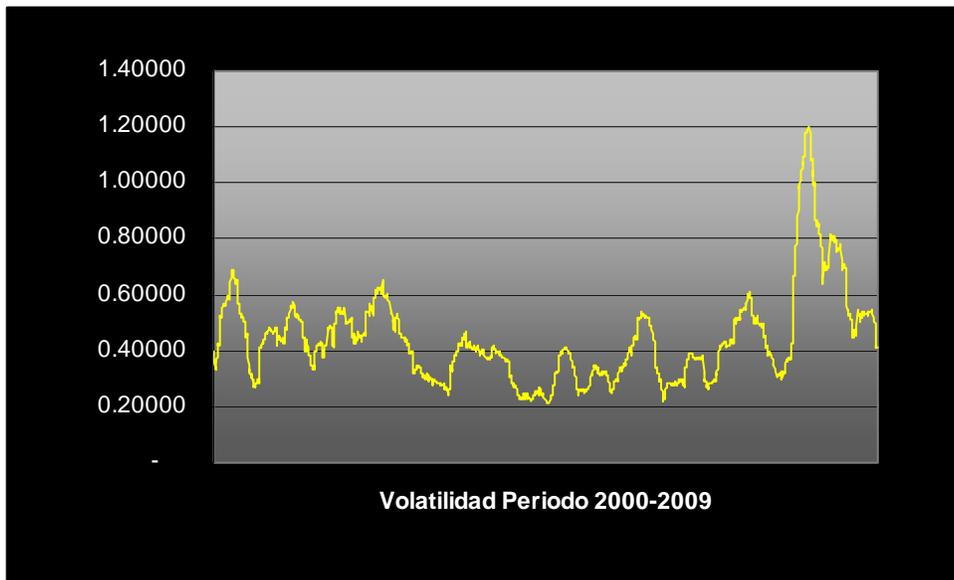
GMEXICO B

Evolución Gráfica de GMEXICO B



Periodo
Ene/2000 – 15/Dic/2009
Fuente: Bloomberg

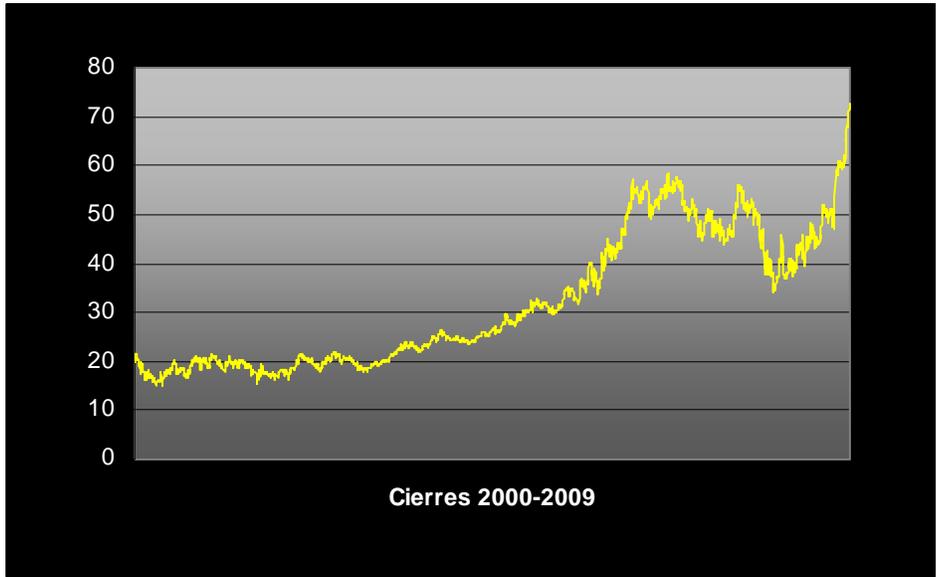
Evolución Gráfica de la Volatilidad Histórica de GMEXICO B
(Ventana de Tiempo 90 días)



Periodo
Ene/2000 – 15/Dic/2009
Fuente: Bloomberg

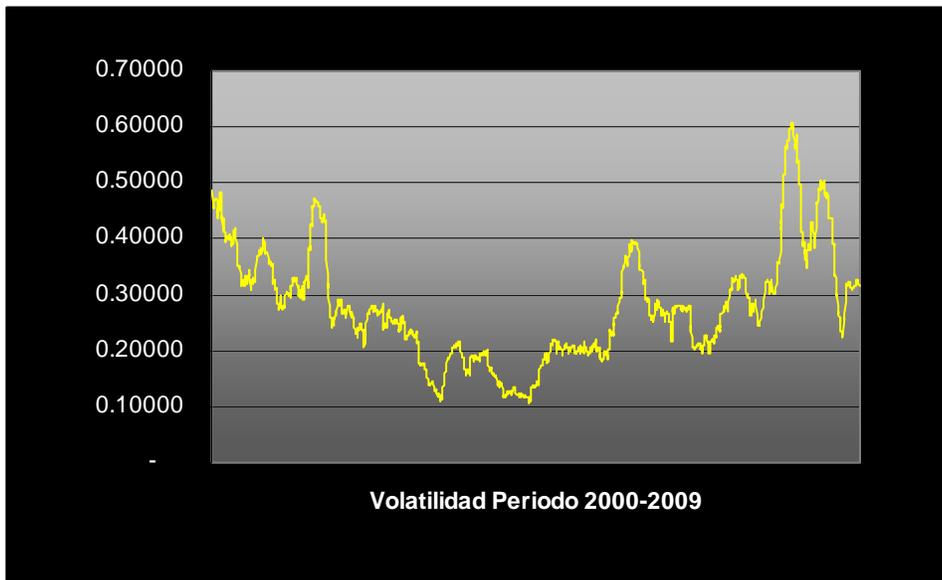
GMODELO C

Evolución Gráfica de GMODELO C



Periodo
Ene/2000 – 15/Dic/2009
Fuente: Bloomberg

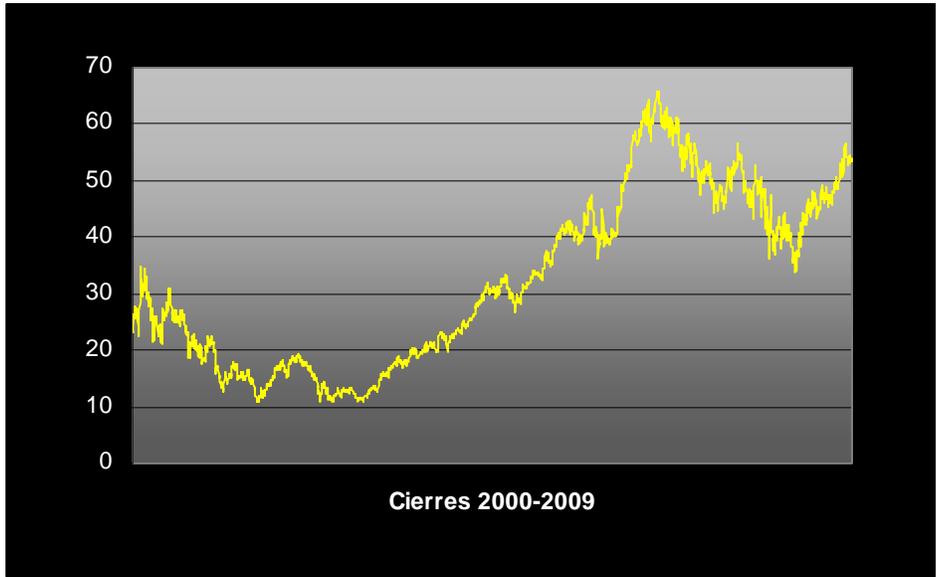
Evolución Gráfica de la Volatilidad Histórica de GMODELO C
(Ventana de Tiempo 90 días)



Periodo
Ene/2000 – 15/Dic/2009
Fuente: Bloomberg

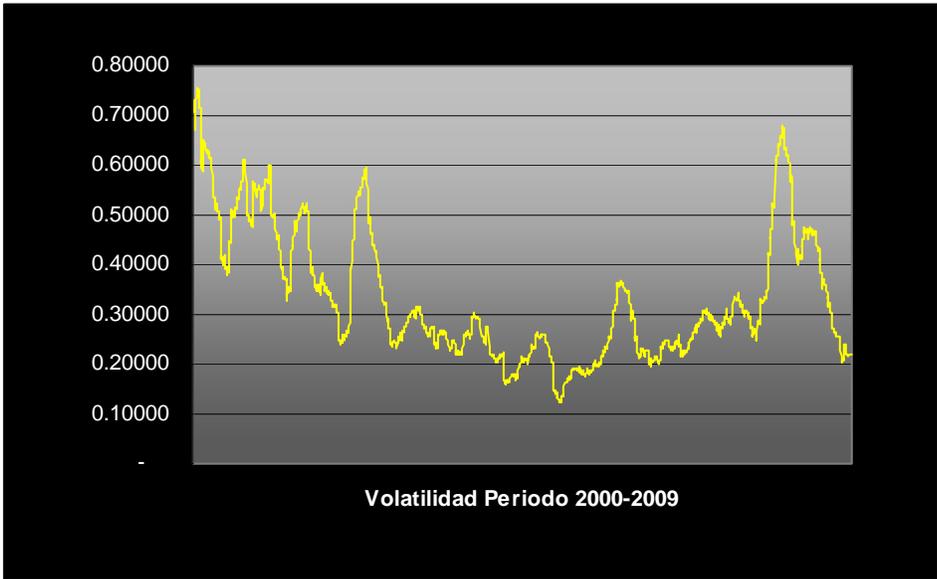
TELEVISA CPO

Evolución Gráfica de TLEVISA.CPO



Periodo
Ene/2000 – 15/Dic/2009
Fuente: Bloomberg

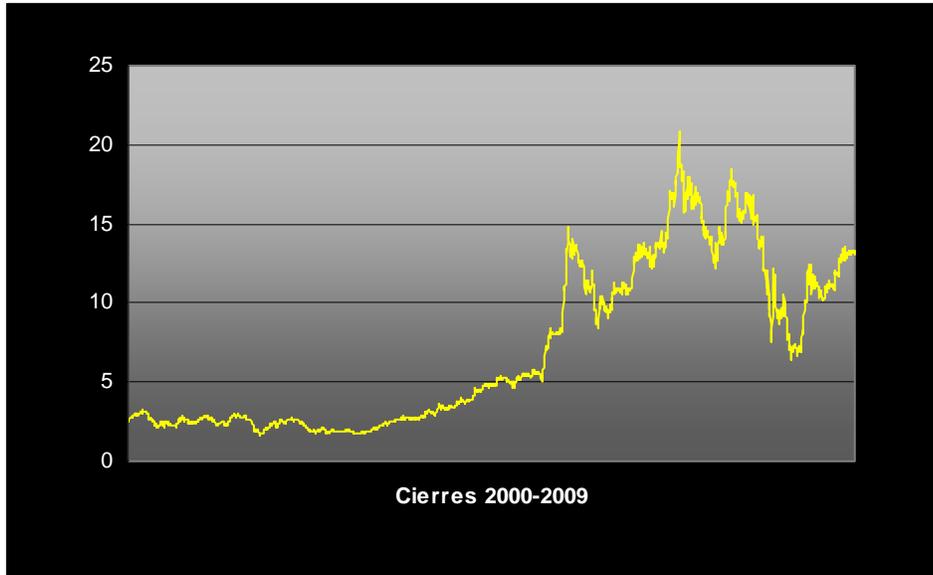
Evolución Gráfica de la Volatilidad Histórica de TLEVISA CPO
(Ventana de Tiempo 90 días)



Periodo
Ene/2000 – 15/Dic/2009
Fuente: Bloomberg

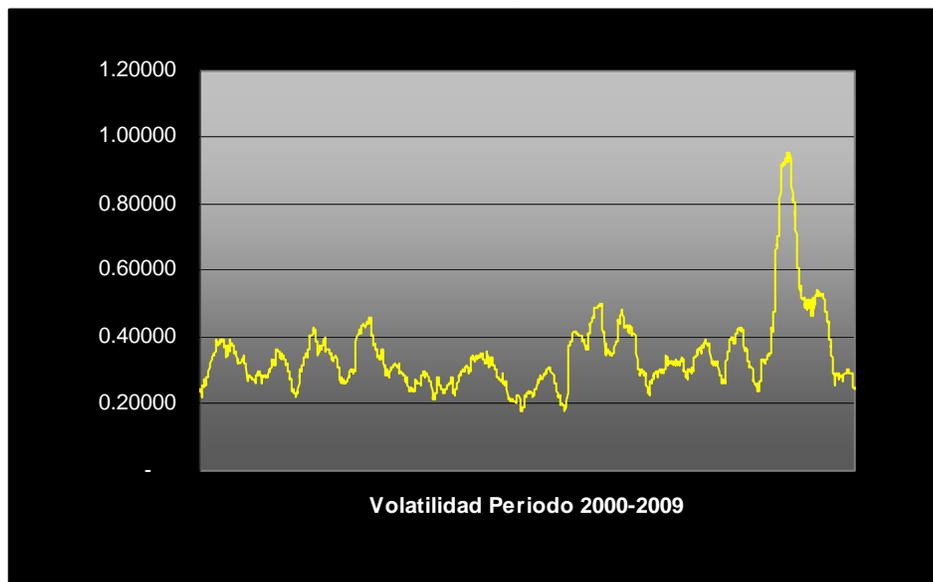
IDEAL B1

Evolución Gráfica de IDEAL B1



Periodo
Ene/2000 – 15/Dic/2009
Fuente: Bloomberg

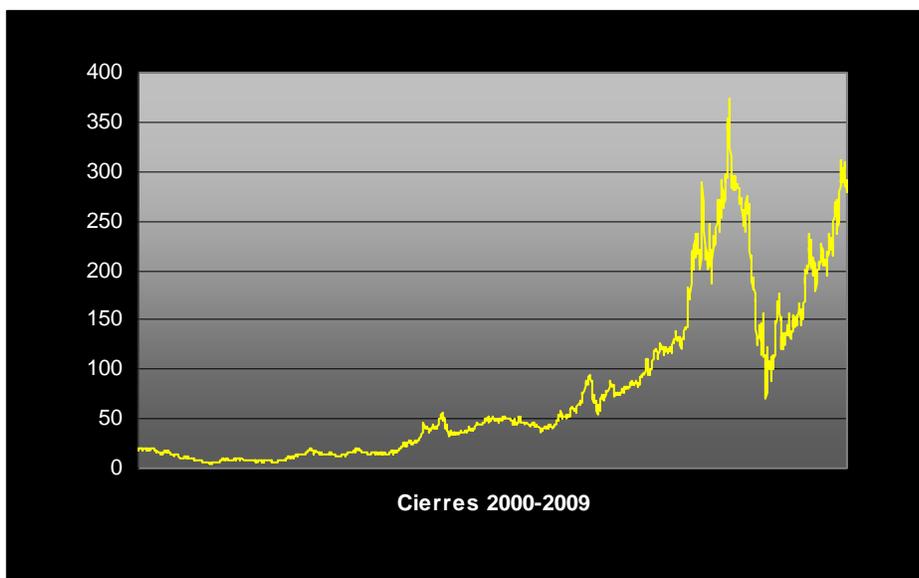
Evolución Gráfica de la Volatilidad Histórica de IDEAL B1
(Ventana de Tiempo 90 días)



Periodo
Ene/2000 – 15/Dic/2009
Fuente: Bloomberg

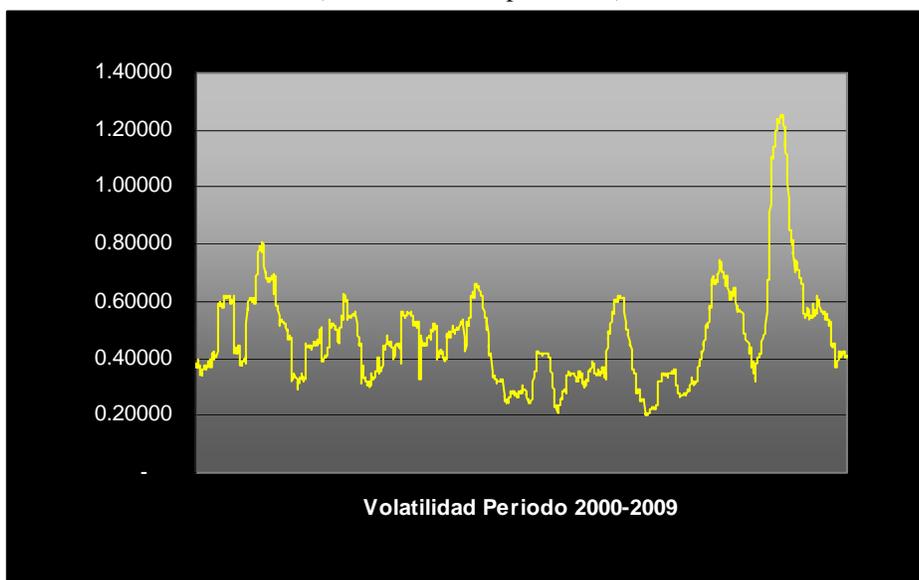
PEÑOLES

Evolución Gráfica de PEÑOLES



Periodo
Ene/2000 – 15/Dic/2009
Fuente: Bloomberg

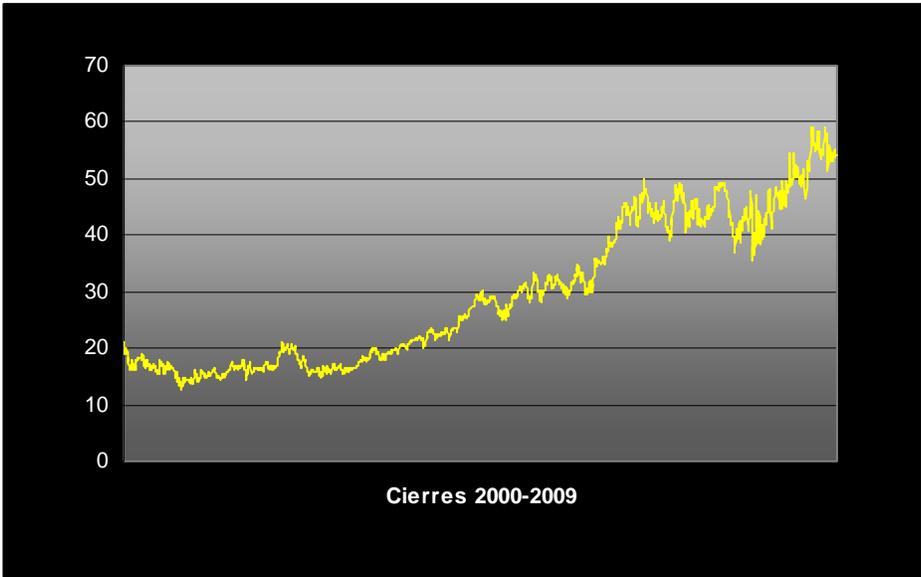
Evolución Gráfica de la Volatilidad Histórica de PEÑOLES
(Ventana de Tiempo 90 días)



Periodo
Ene/2000 – 15/Dic/2009
Fuente: Bloomberg

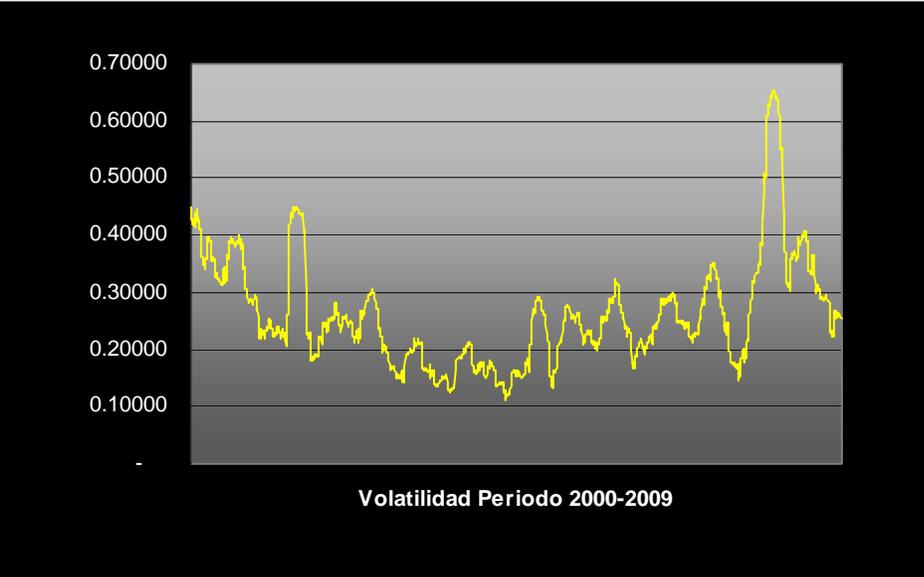
KIMBER A

Evolución Gráfica de KIMBER A



Periodo
Ene/2000 – 15/Dic/2009
Fuente: Bloomberg

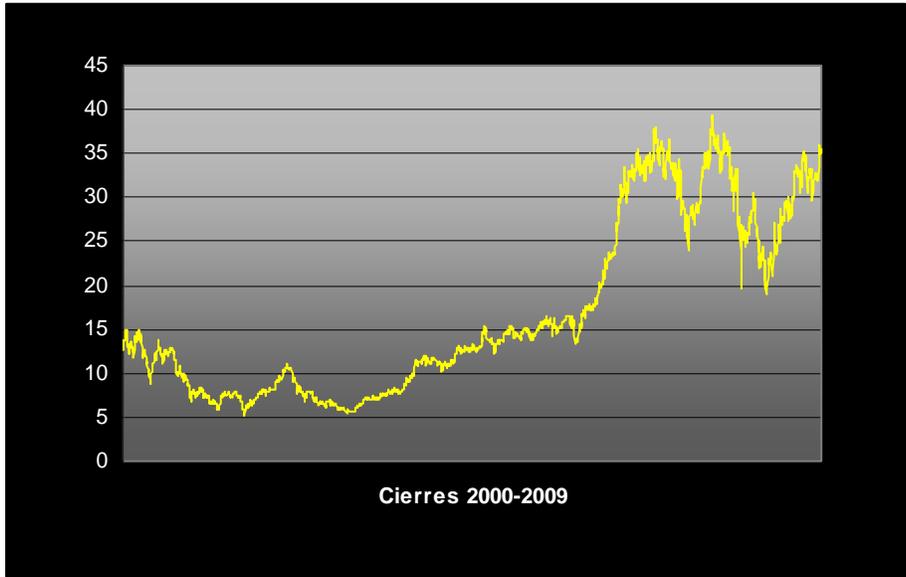
Evolución Gráfica de la Volatilidad Histórica de KIMBER A
(Ventana de Tiempo 90 días)



Periodo
Ene/2000 – 15/Dic/2009
Fuente: Bloomberg

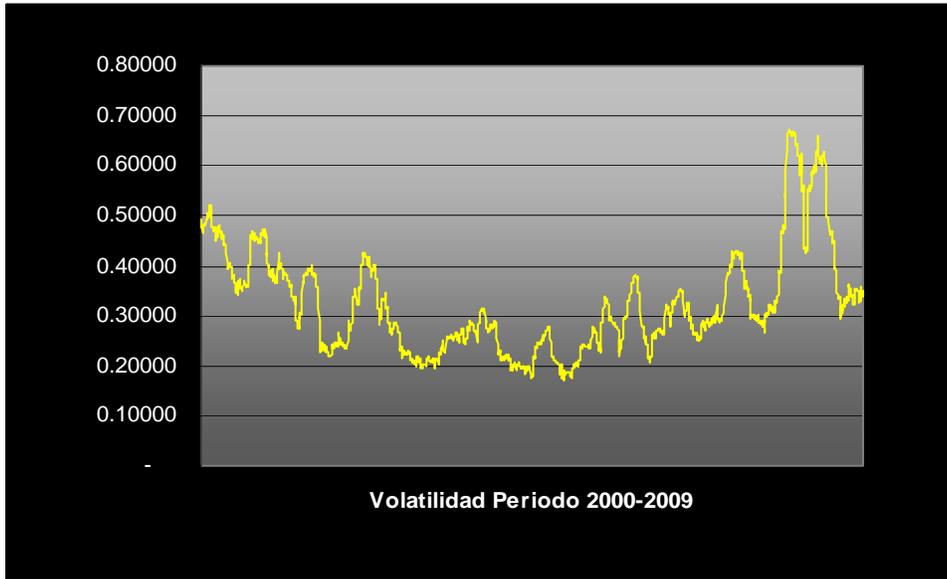
SORIANA B

Evolución Gráfica de SORIANA B



Periodo
Ene/2000 – 15/Dic/2009
Fuente: Bloomberg

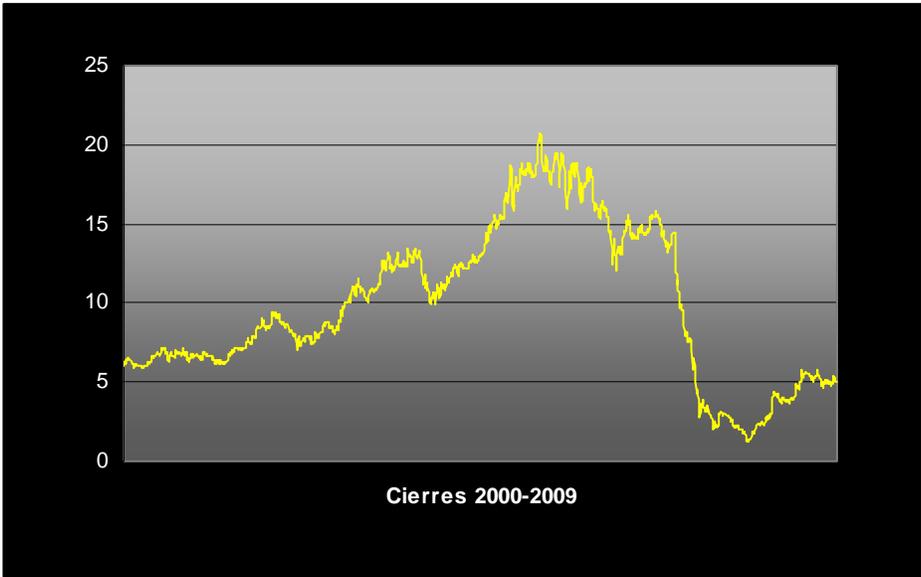
Evolución Gráfica de la Volatilidad Histórica de SORIANA B
(Ventana de Tiempo 90 días)



Periodo
Ene/2000 – 15/Dic/2009
Fuente: Bloomberg

SARE B

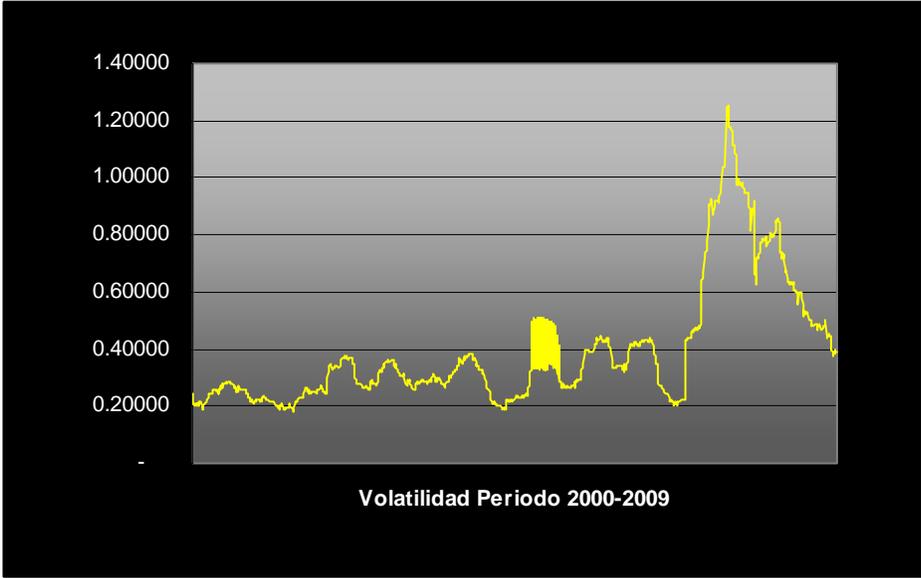
Evolución Gráfica de SARE B



Periodo
Oct/2003 – 15/Dic/2009

Fuente: Bloomberg

Evolución Gráfica de la Volatilidad Histórica de SARE B
(Ventana de Tiempo 90 días)

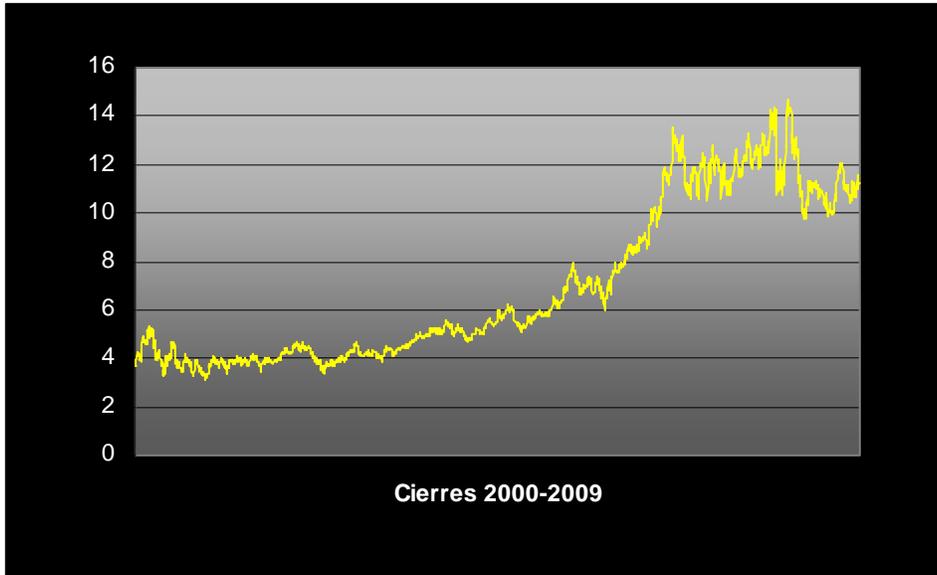


Periodo
Oct/2003 – 15/Dic/2009

Fuente: Bloomberg

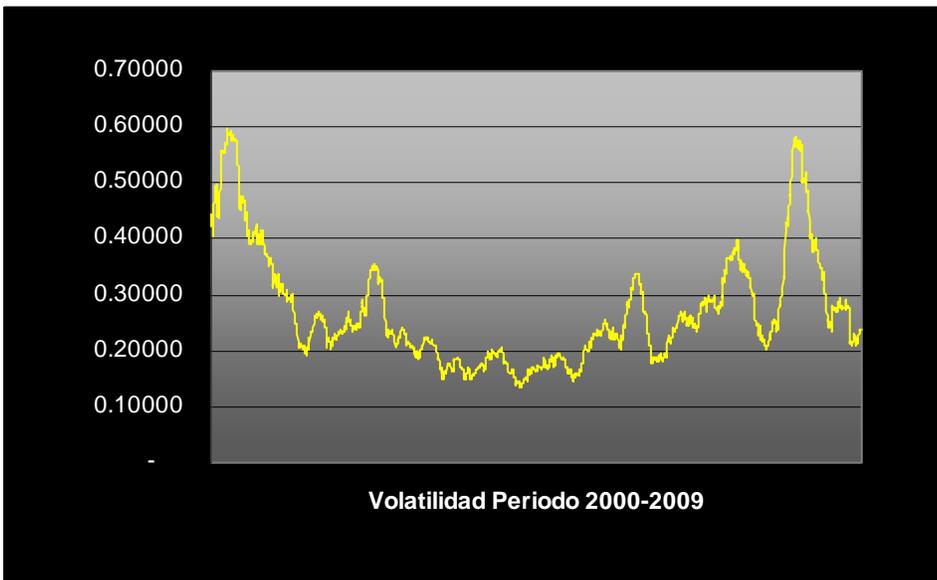
TELMEX L

Evolución Gráfica de TELMEX L



Periodo
Ene/2000 – 15/Dic/2009
Fuente: Bloomberg

Evolución Gráfica de la Volatilidad Histórica de TELMEX L
(Ventana de Tiempo 90 días)

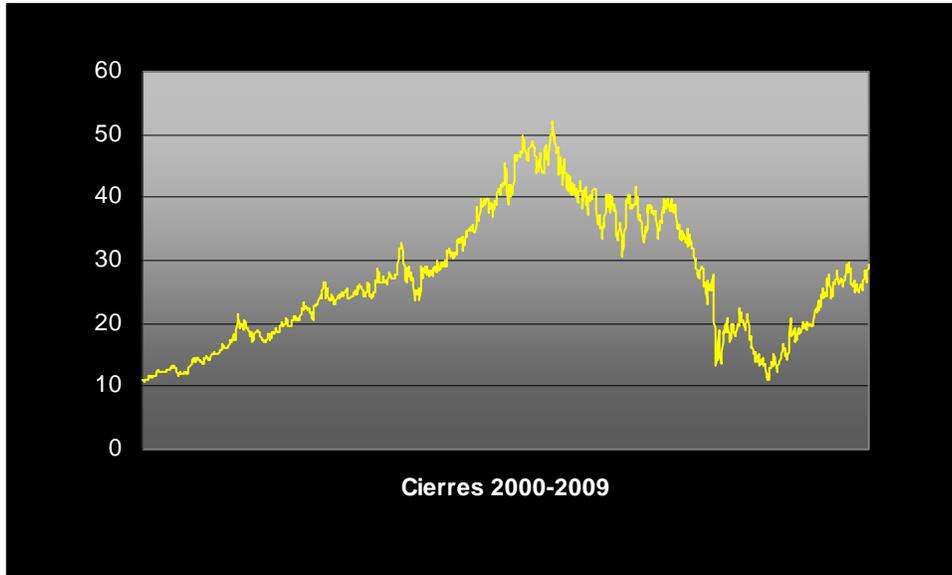


Periodo
Ene/2000 – 15/Dic/2009

Fuente: Bloomberg

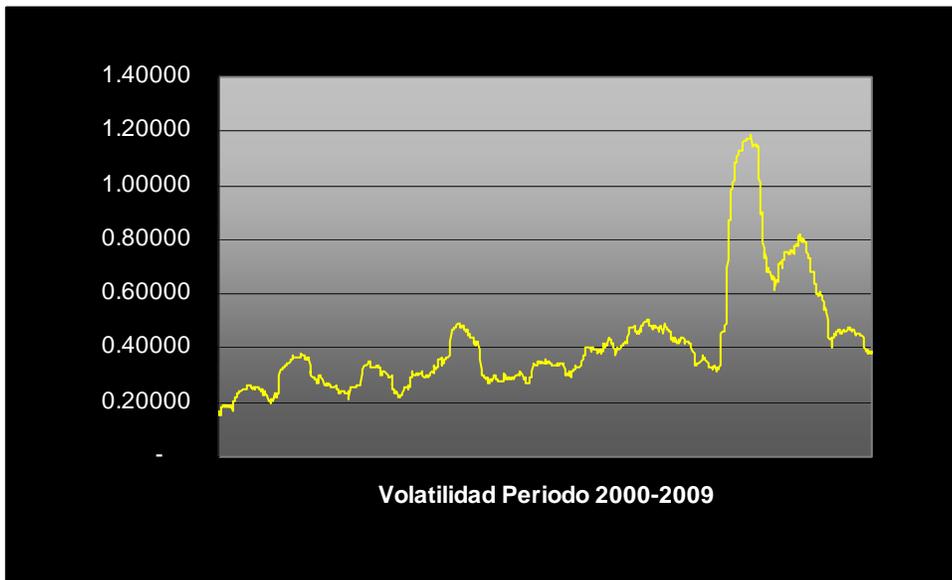
URBI *

Evolución Gráfica de URBI *



Periodo
May/2004 –15/Dic/2009
Fuente: Bloomberg

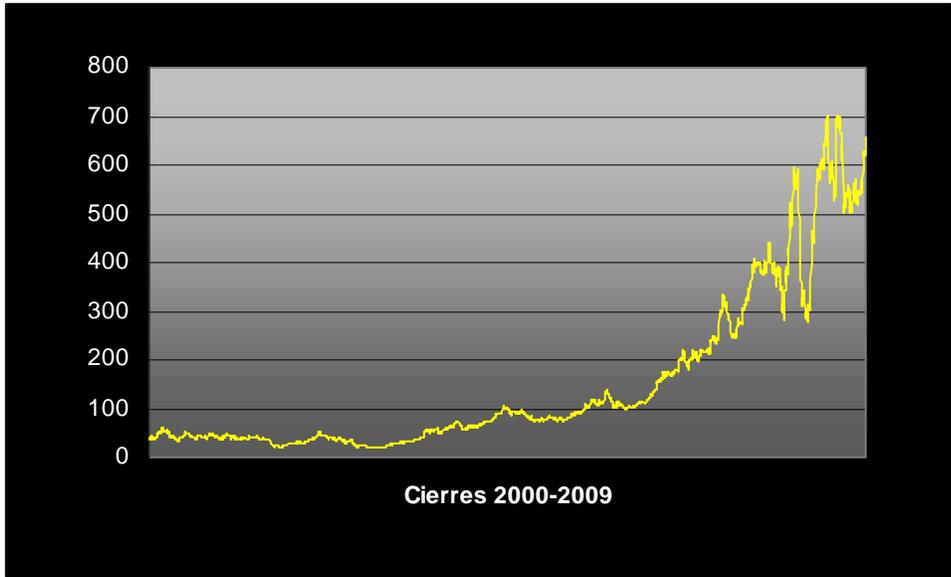
Evolución Gráfica de la Volatilidad Histórica de URBI *
(Ventana de Tiempo 90 días)



Periodo
May/2004 –15/Dic/2009
Fuente: Bloomberg

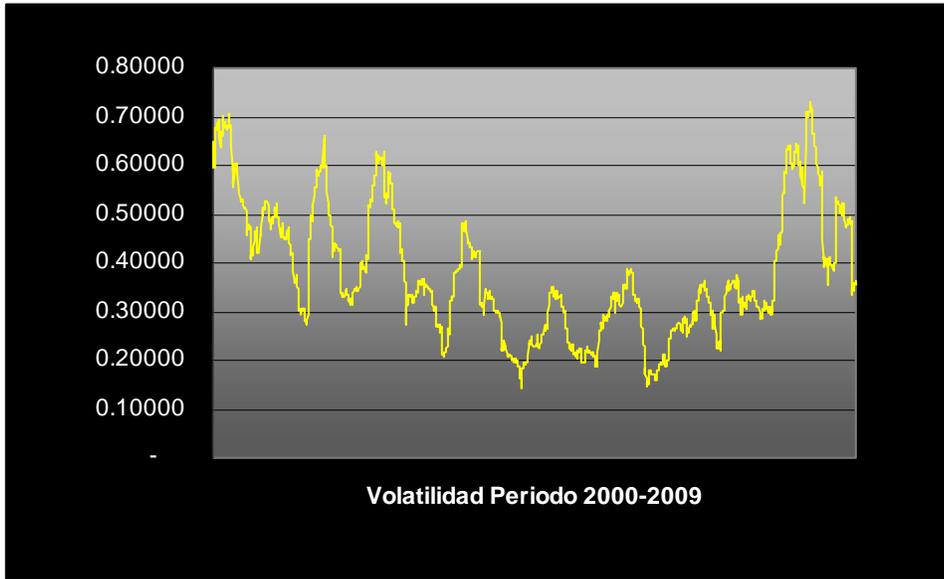
ELEKTRA

Evolución Gráfica de ELEKTRA



Periodo
Ene/2000 – 15/Dic/2009
Fuente: Bloomberg

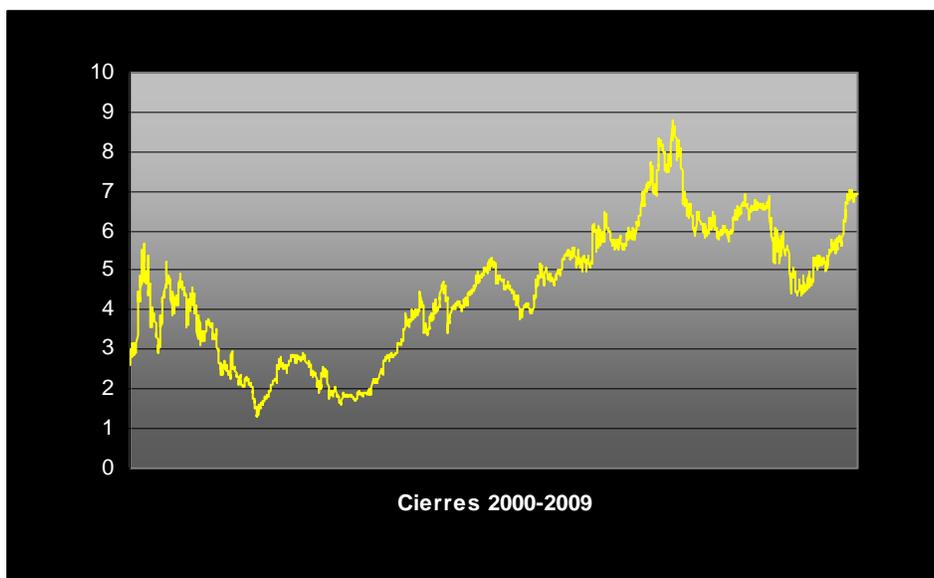
Evolución Gráfica de la Volatilidad Histórica de ELEKTRA
(Ventana de Tiempo 90 días)



Periodo
Ene/2000 – 15/Dic/2009
Fuente: Bloomberg

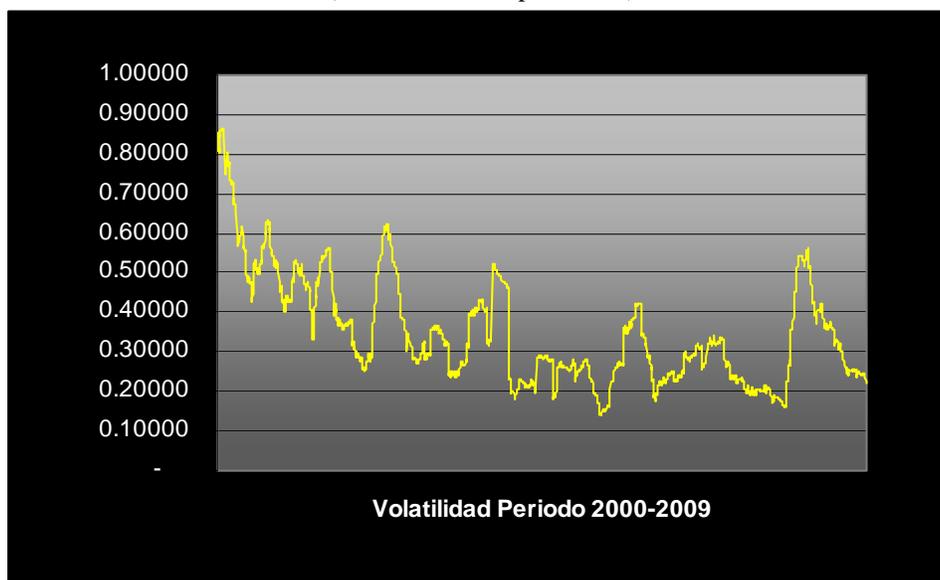
TVAZTECA CPO

Evolución Gráfica de TVAZTECA CPO



Periodo
Ene/2000 – 15/Dic/2009
Fuente: Bloomberg

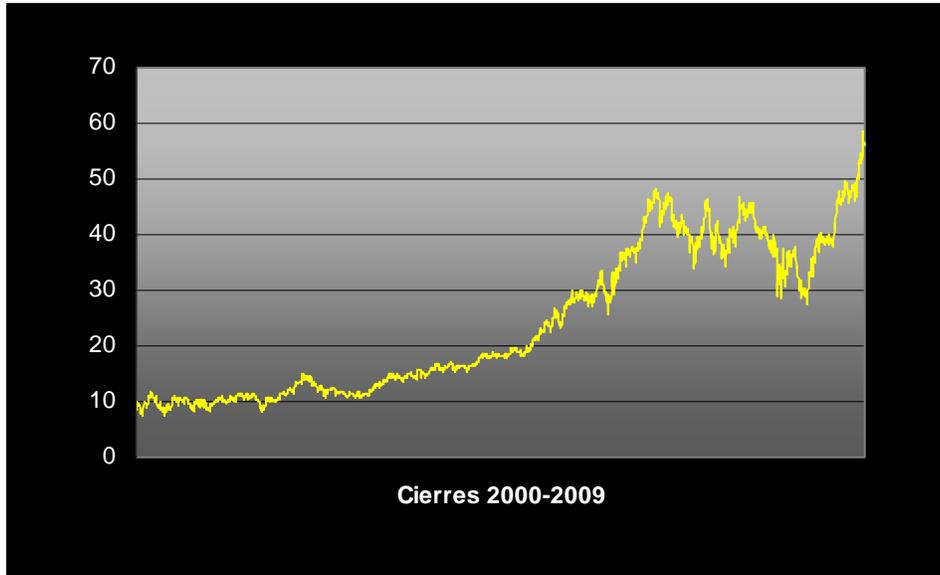
Evolución Gráfica de la Volatilidad Histórica de TVAZTECA CPO
(Ventana de Tiempo 90 días)



Periodo
Ene/2000 – 15/Dic/2009
Fuente: Bloomberg

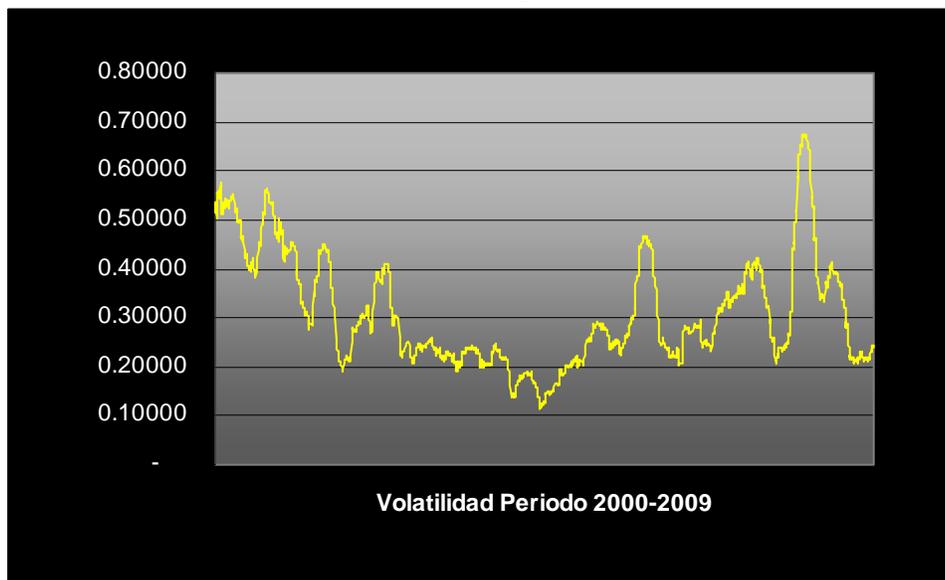
WALMEX V

Evolución Gráfica de WALMEX V



Periodo
Ene/2000 – 15/Dic/2009
Fuente: Bloomberg

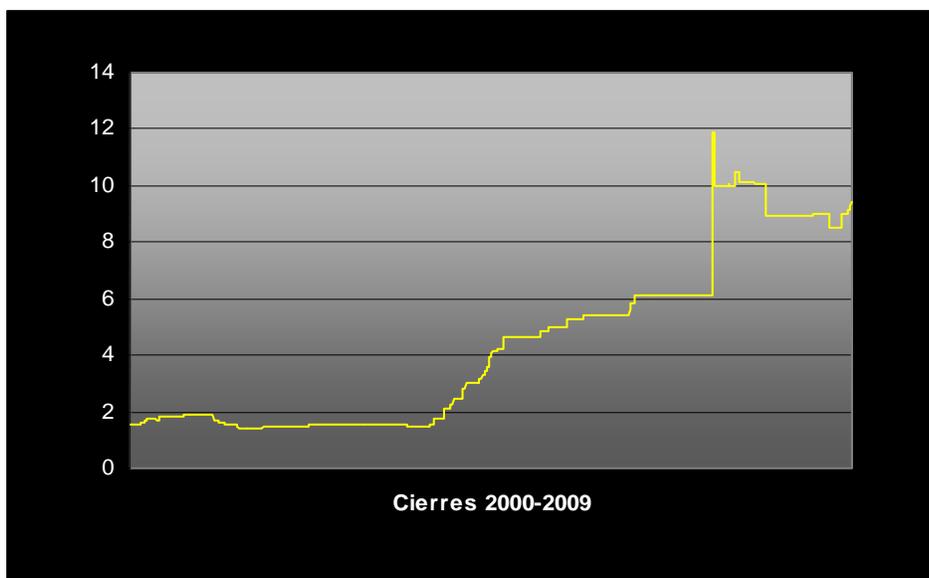
Evolución Gráfica de la Volatilidad Histórica de WALMEX V
(Ventana de Tiempo 90 días)



Periodo
Ene/2000 – 15/Dic/2009
Fuente: Bloomberg

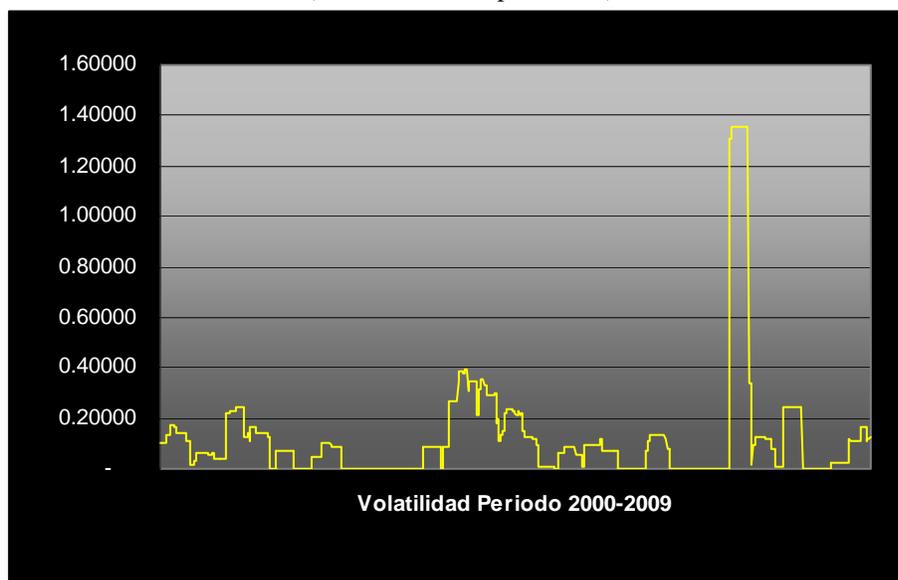
GMARTI

Evolución Gráfica de GMARTI



Periodo
Ene/2000 – 15/Dic/2009
Fuente: Bloomberg

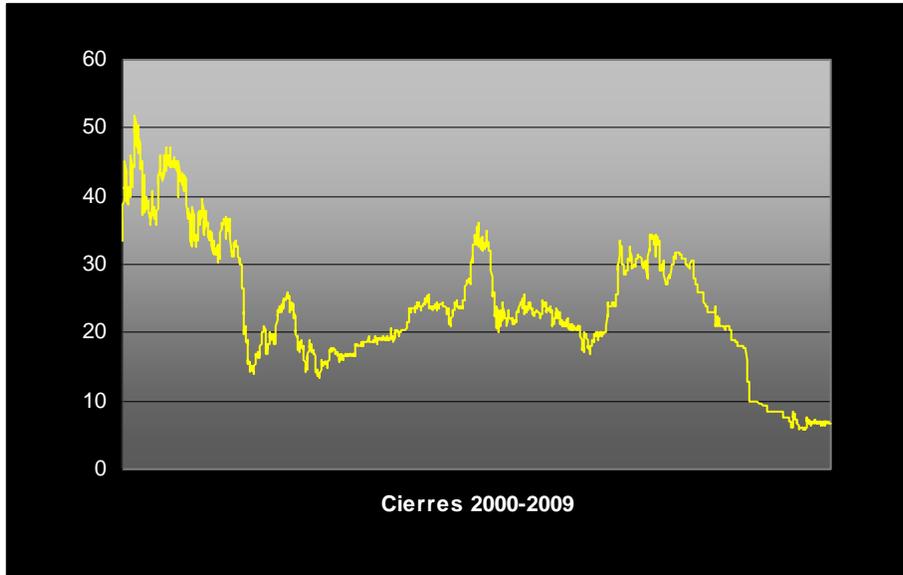
Evolución Gráfica de la Volatilidad Histórica de GMARTI
(Ventana de Tiempo 90 días)



Periodo
Ene/2000 – 15/Dic/2009
Fuente: Bloomberg

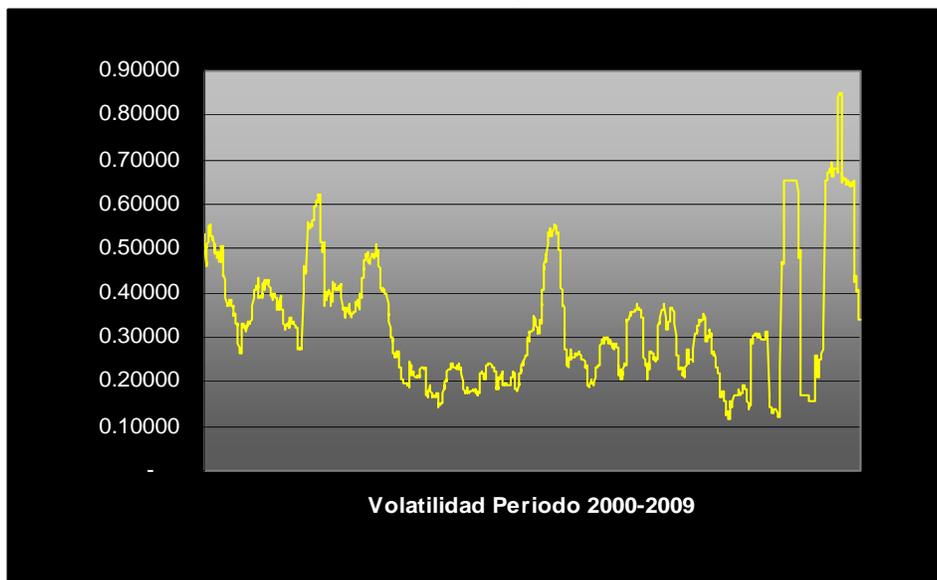
CIE B

Evolución Gráfica de CIE B



Periodo
Ene/2000 – 15/Dic/2009
Fuente: Bloomberg

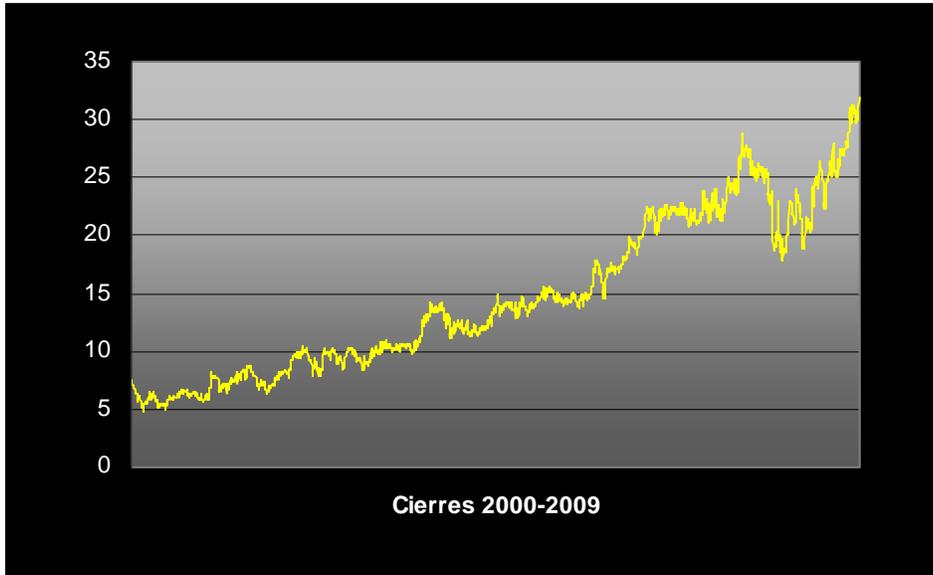
Evolución Gráfica de la Volatilidad Histórica de CIE B
(Ventana de Tiempo 90 días)



Periodo
Ene/2000 – 15/Dic/2009
Fuente: Bloomberg

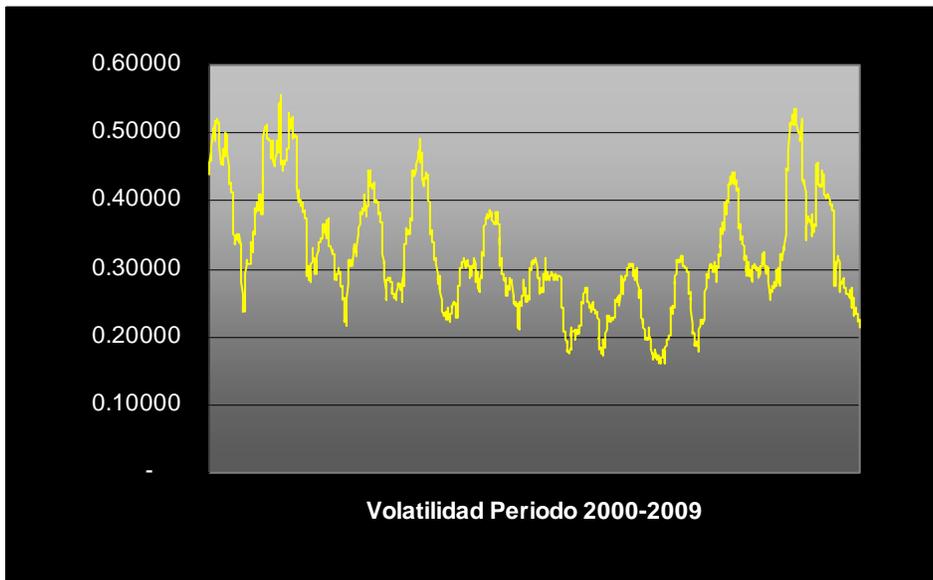
CONTAL

Evolución Gráfica de CONTAL



Periodo
Ene/2000 – 15/Dic/2009
Fuente: Bloomberg

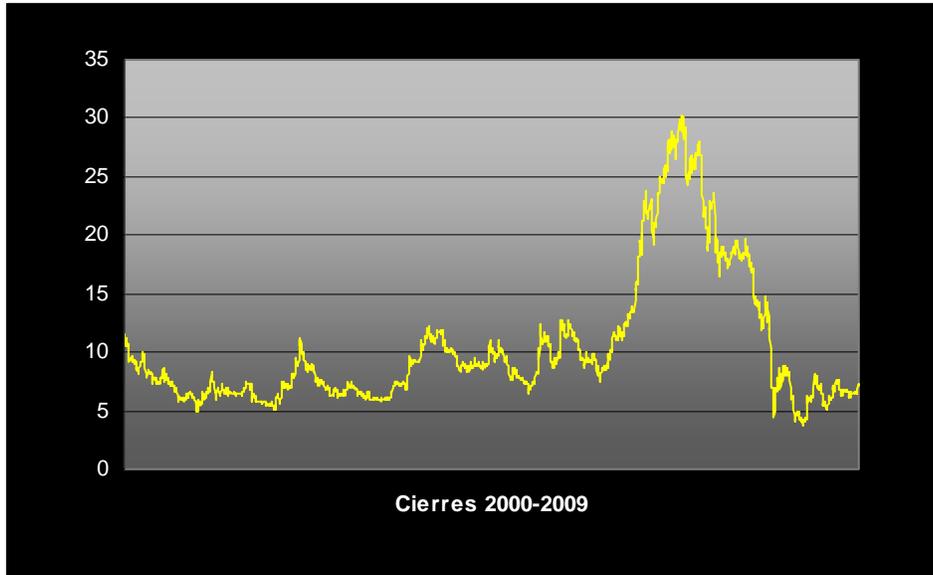
Evolución Gráfica de la Volatilidad Histórica de CONTAL
(Ventana de Tiempo 90 días)



Periodo
Ene/2000 – 15/Dic/2009
Fuente: Bloomberg

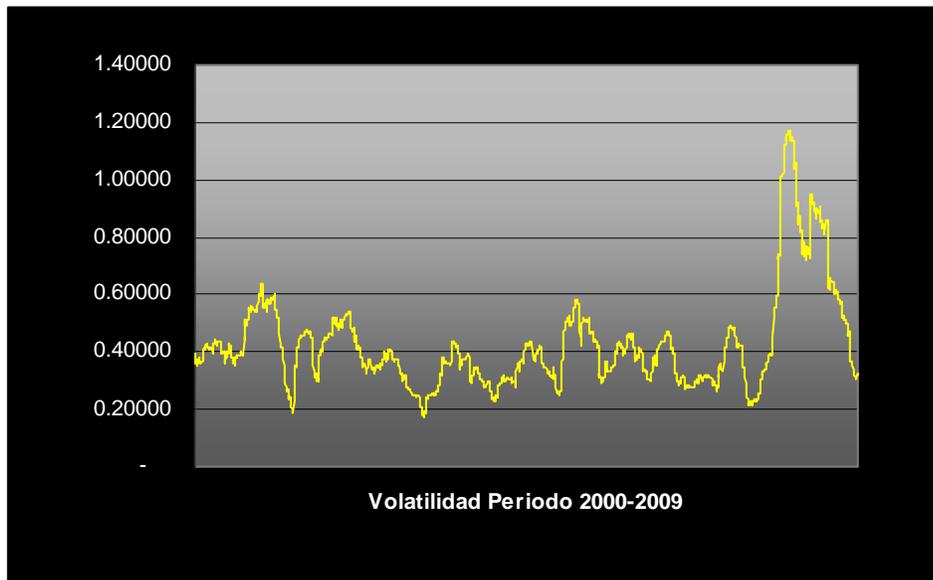
VITRO

Evolución Gráfica de VITRO



Periodo
Ene/2000 – 15/Dic/2009
Fuente: Bloomberg

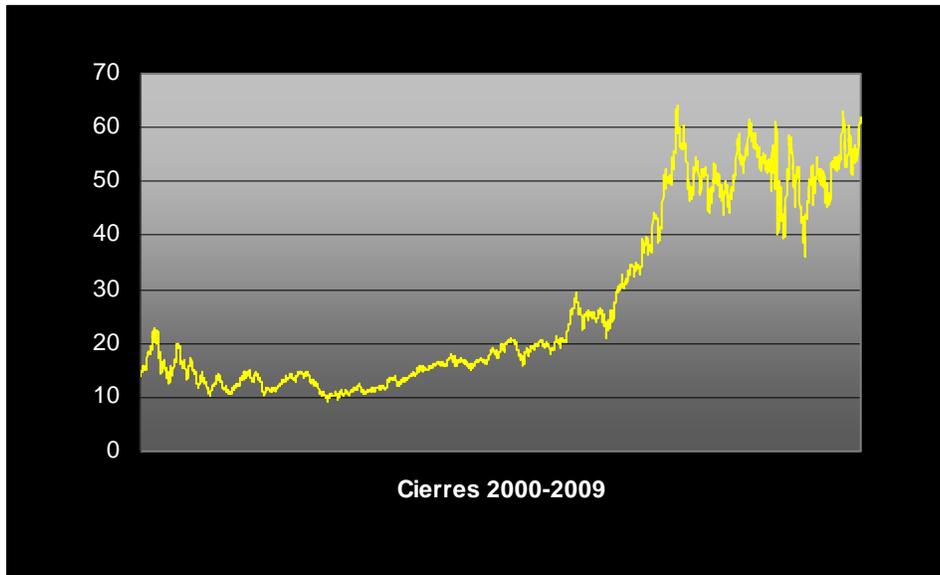
Evolución Gráfica de la Volatilidad Histórica de VITRO
(Ventana de Tiempo 90 días)



Periodo
Ene/2000 – 15/Dic/2009
Fuente: Bloomberg

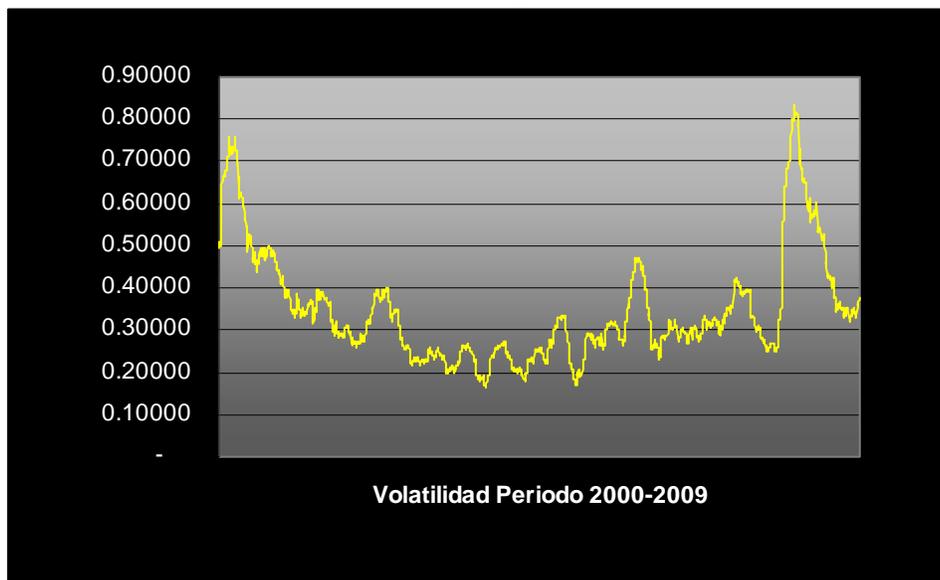
TELECOM A1

Evolución Gráfica de TELECOM A1



Periodo
Ene/2000 – 15/Dic/2009
Fuente: Bloomberg

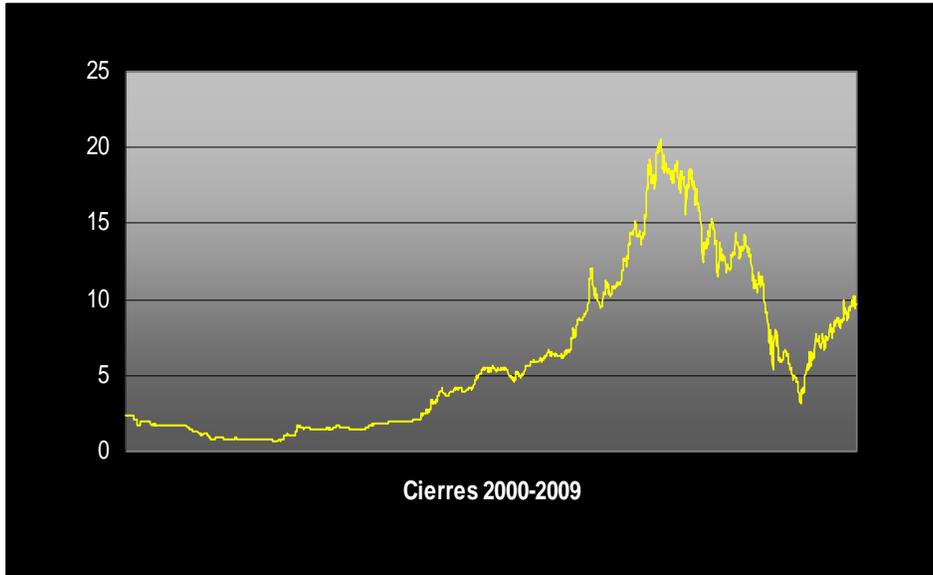
Evolución Gráfica de la Volatilidad Histórica de TELECOM A1
(Ventana de Tiempo 90 días)



Periodo
Ene/2000 – 15/Dic/2009
Fuente: Bloomberg

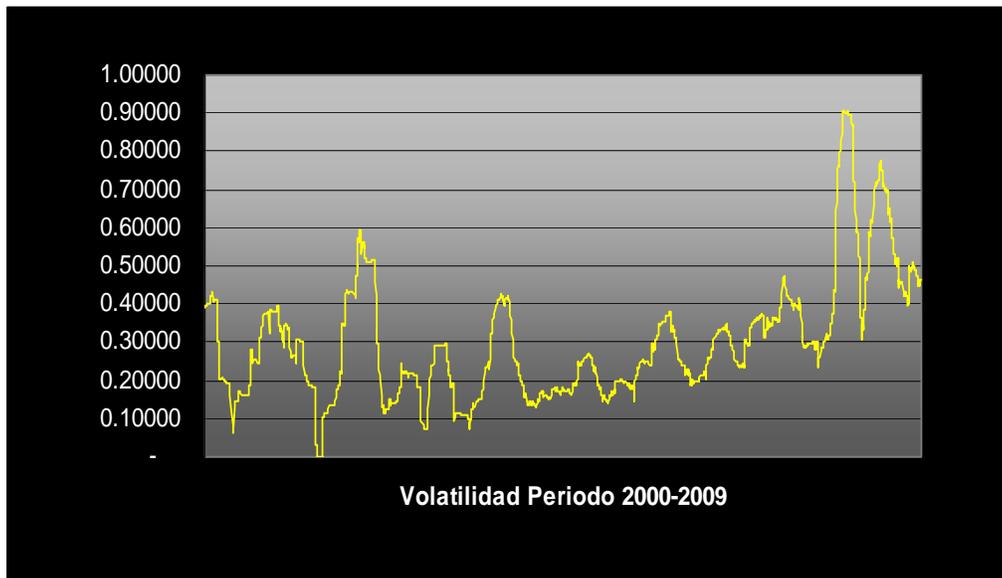
ALSEA

Evolución Gráfica de ALSEA



Periodo
Ene/2000 – 15/Dic/2009
Fuente: Bloomberg

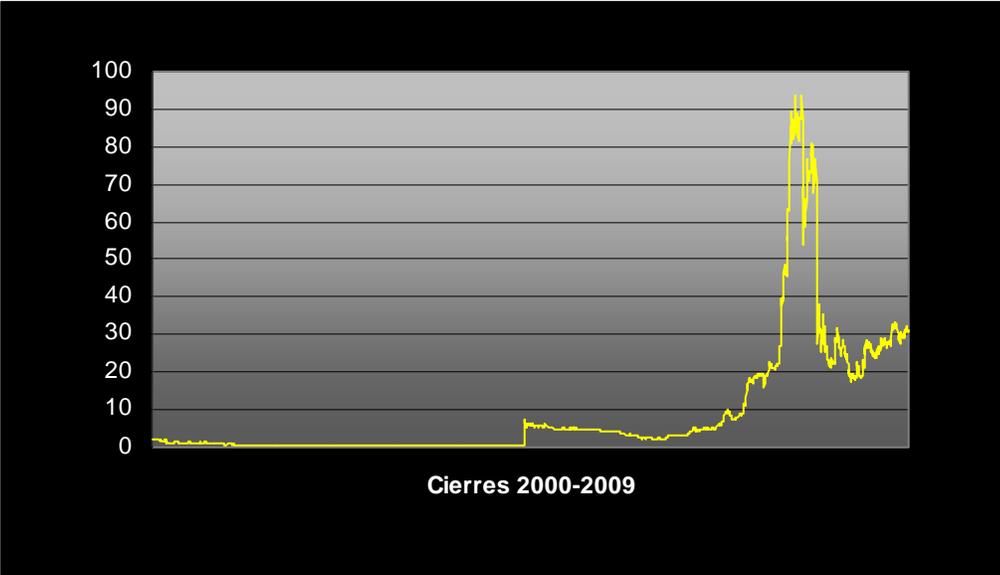
Evolución Gráfica de la Volatilidad Histórica de ALSEA
(Ventana de Tiempo 90 días)



Periodo
Ene/2000 – 15/Dic/2009
Fuente: Bloomberg

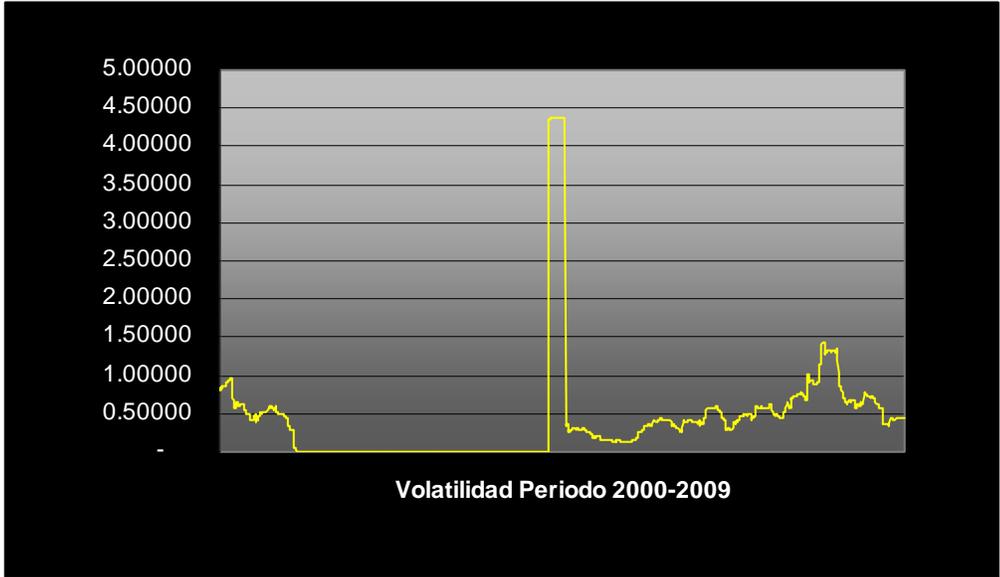
AUTLAN B

Evolución Gráfica de AUTLAN B



Periodo
Ene/2000 – 15/Dic/2009
Fuente: Bloomberg

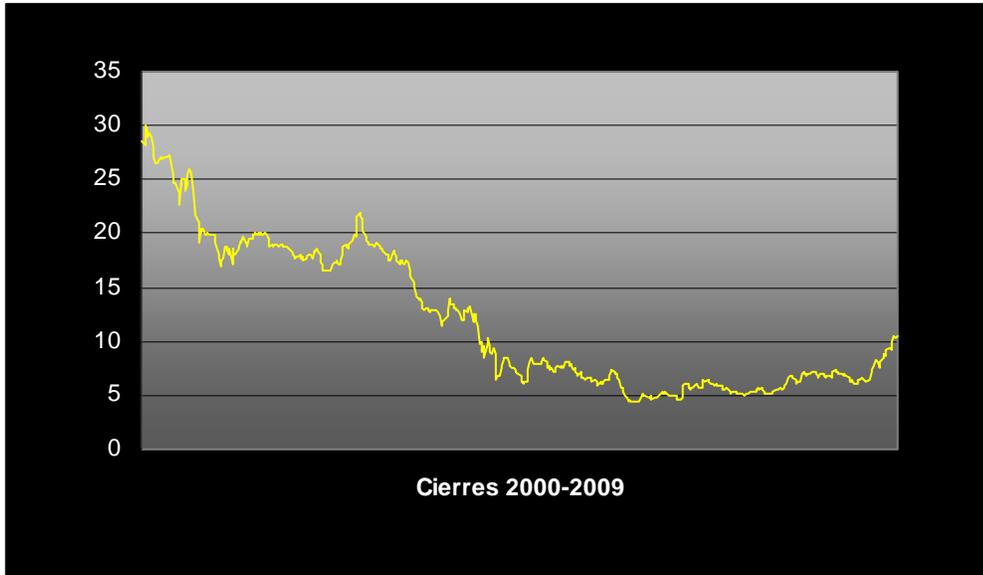
Evolución Gráfica de la Volatilidad Histórica de AUTLAN B
(Ventana de Tiempo 90 días)



Periodo
Ene/2000 – 15/Dic/2009
Fuente: Bloomberg

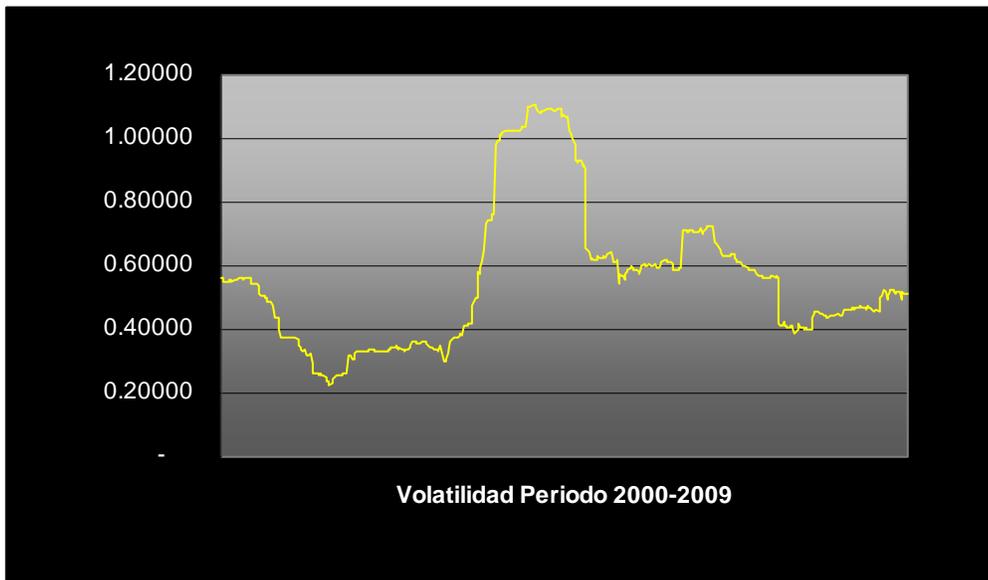
MAXCOM CPO

Evolución Gráfica de MAXCOM CPO



Periodo
Ene/2000 – 15/Dic/2009
Fuente: Bloomberg

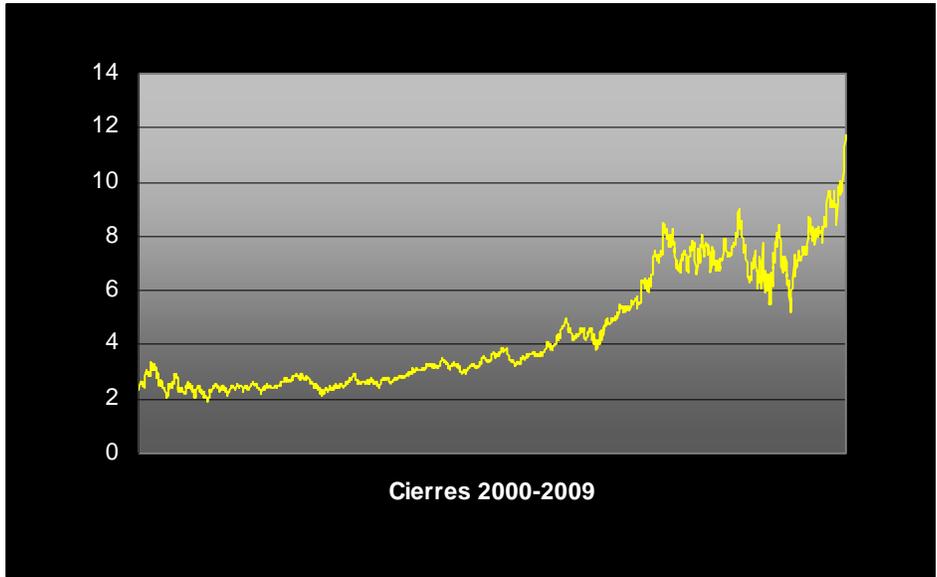
Evolución Gráfica de la Volatilidad Histórica de MAXCOM CPO
(Ventana de Tiempo 90 días)



Periodo
Ene/2000 – 15/Dic/2009
Fuente: Bloomberg

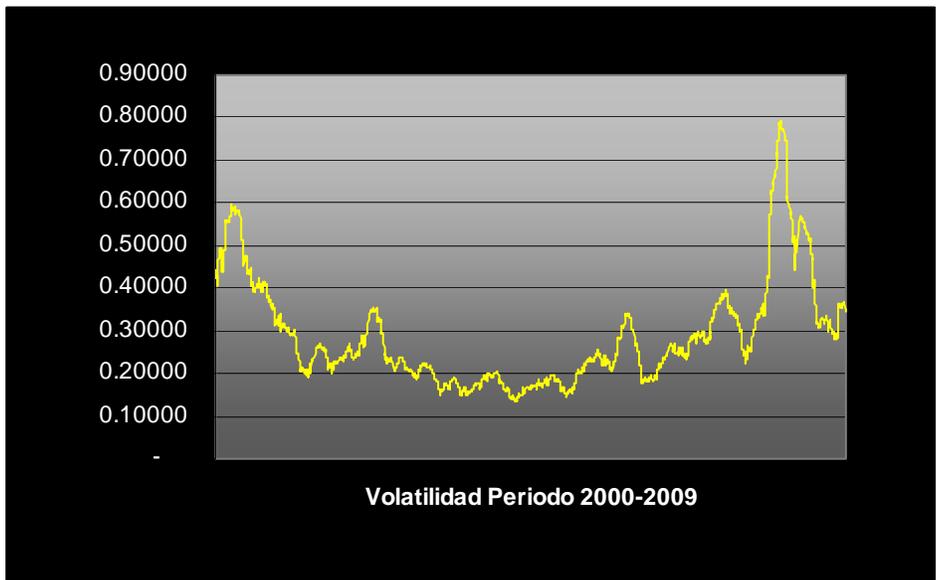
TELINT L

Evolución Gráfica de TELINT L



Periodo
Ene/2000 – 15/Dic/2009
Fuente: Bloomberg

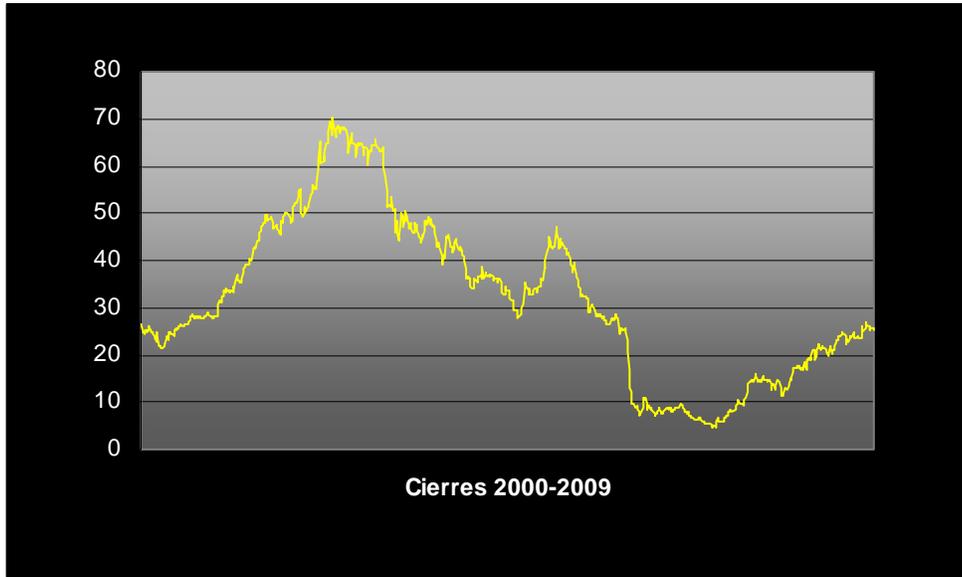
Evolución Gráfica de la Volatilidad Histórica de TELINT L
(Ventana de Tiempo 90 días)



Periodo
Ene/2000 – 15/Dic/2009
Fuente: Bloomberg

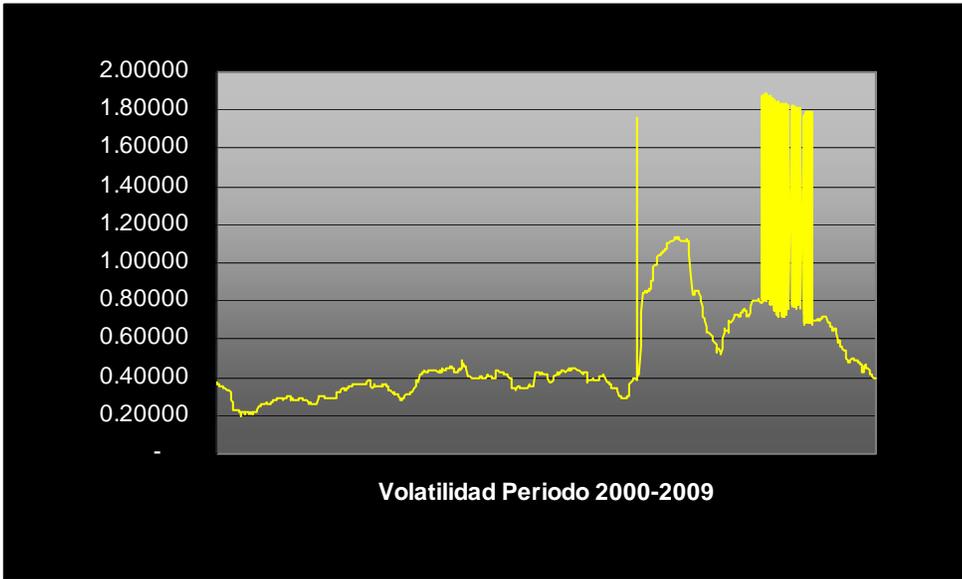
GFAMSA A

Evolución Gráfica de GFAMSA A



Periodo
Ene/2000 – 15/Dic/2009
Fuente: Bloomberg

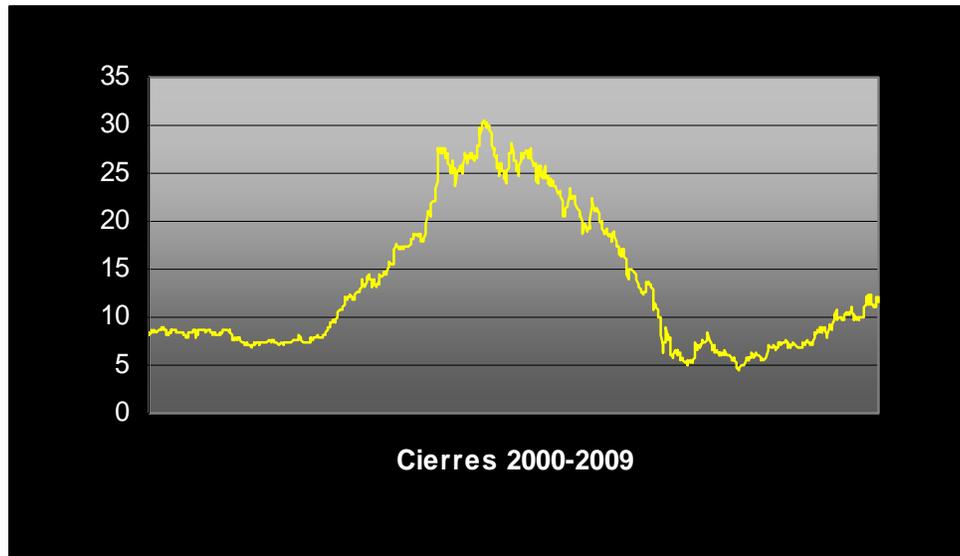
Evolución Gráfica de la Volatilidad Histórica de GFAMSA A
(Ventana de Tiempo 90 días)



Periodo
Ene/2000 – 15/Dic/2009
Fuente: Bloomberg

AXTEL CPO

Evolución Gráfica de AXTEL CPO



Periodo
Ene/2000 – 15/Dic/2009
Fuente: Bloomberg

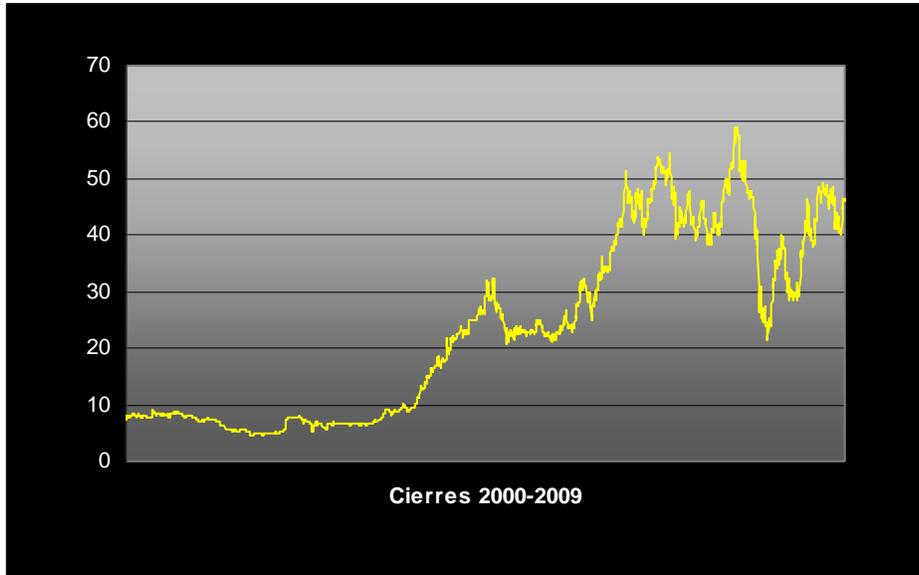
Evolución Gráfica de la Volatilidad Histórica de AXTEL CPO
(Ventana de Tiempo 90 días)



Periodo
Ene/2000 – 15/Dic/2009
Fuente: Bloomberg

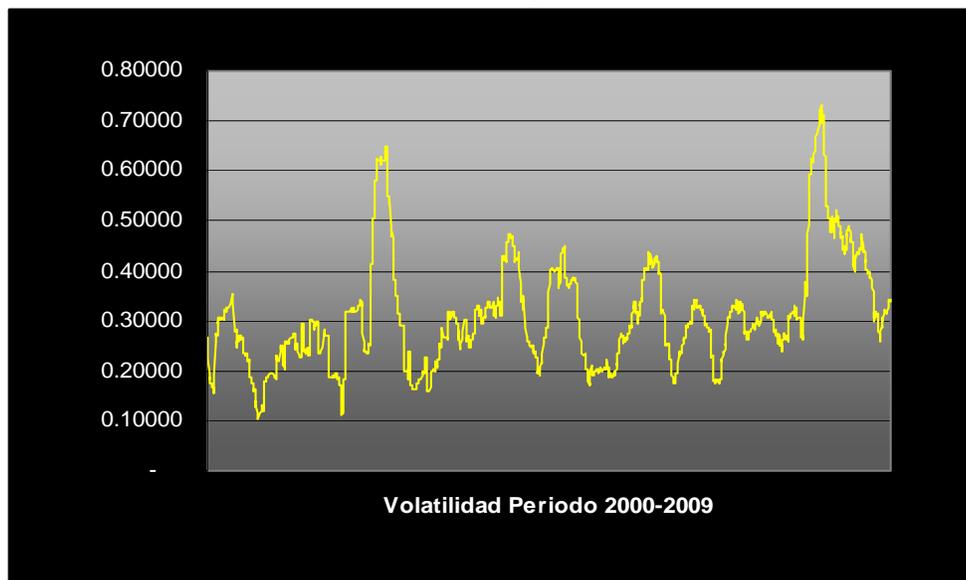
ICH B

Evolución Gráfica de ICH B



Periodo
Ene/2000 – 15/Dic/2009
Fuente: Bloomberg

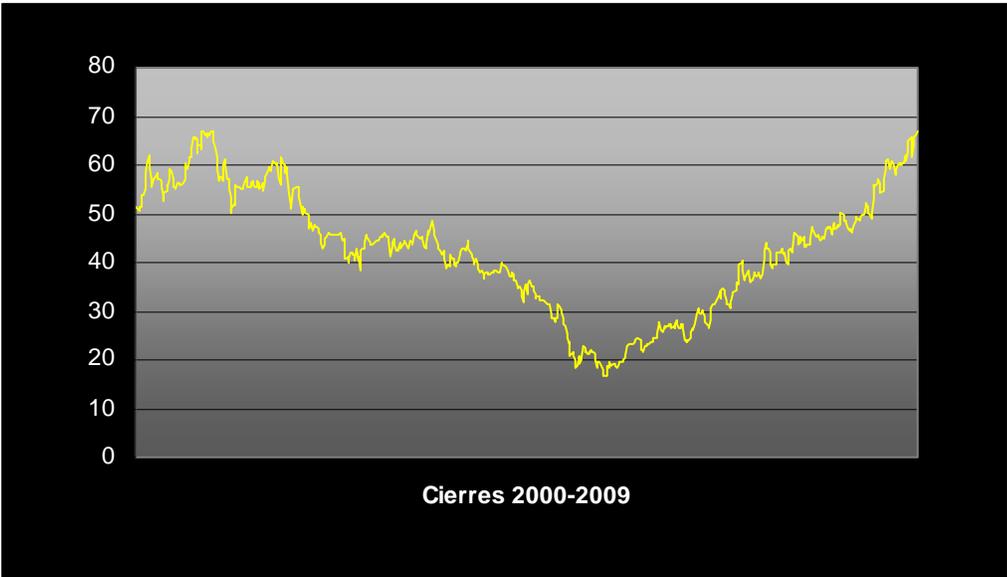
Evolución Gráfica de la Volatilidad Histórica de ICH B
(Ventana de Tiempo 90 días)



Periodo
Ene/2000 – 15/Dic/2009
Fuente: Bloomberg

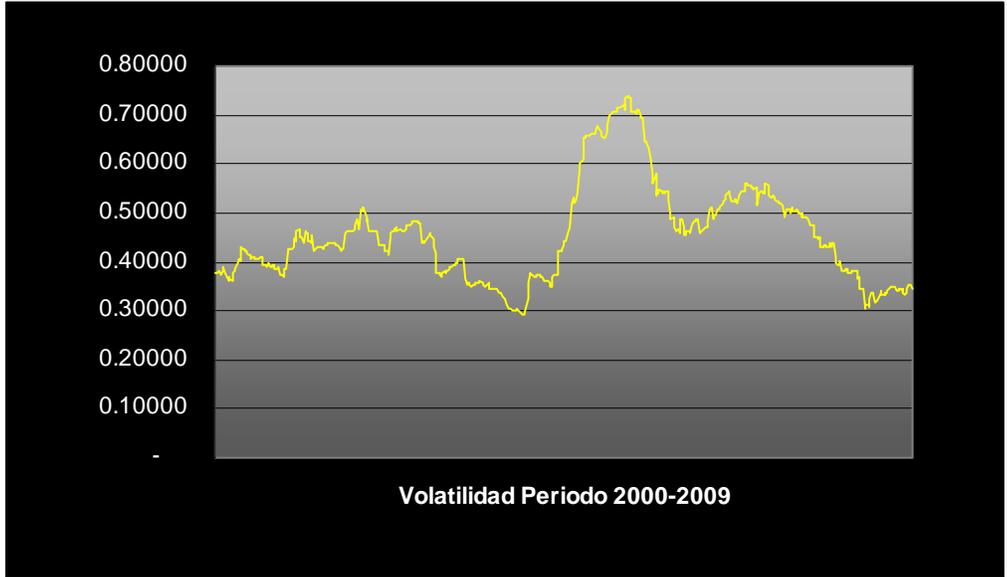
COMPARTO O

Evolución Gráfica de COMPARTO O



Periodo
Abr/2004 –15/Dic/2009
Fuente: Bloomberg

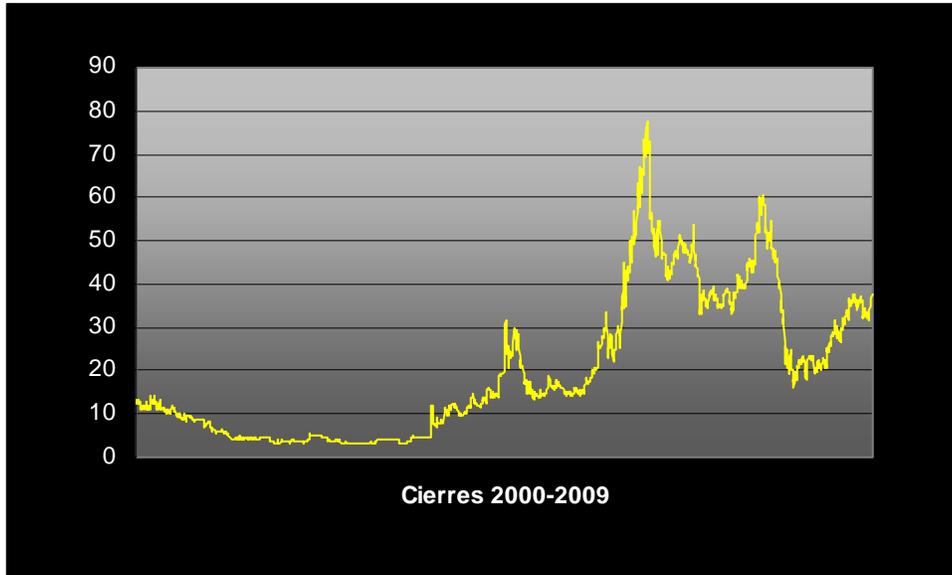
Evolución Gráfica de la Volatilidad Histórica de COMPARTO O
(Ventana de Tiempo 90 días)



Periodo
Abr/2004 –15/Dic/2009
Fuente: Bloomberg

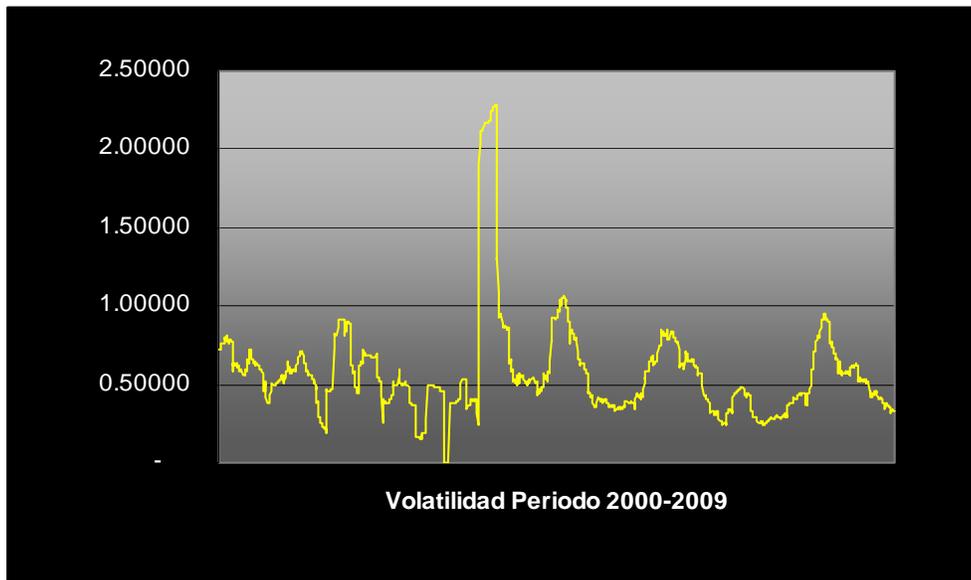
SIMEC B

Evolución Gráfica de SIMEC B



Periodo
Ene/2000 – 15/Dic/2009
Fuente: Bloomberg

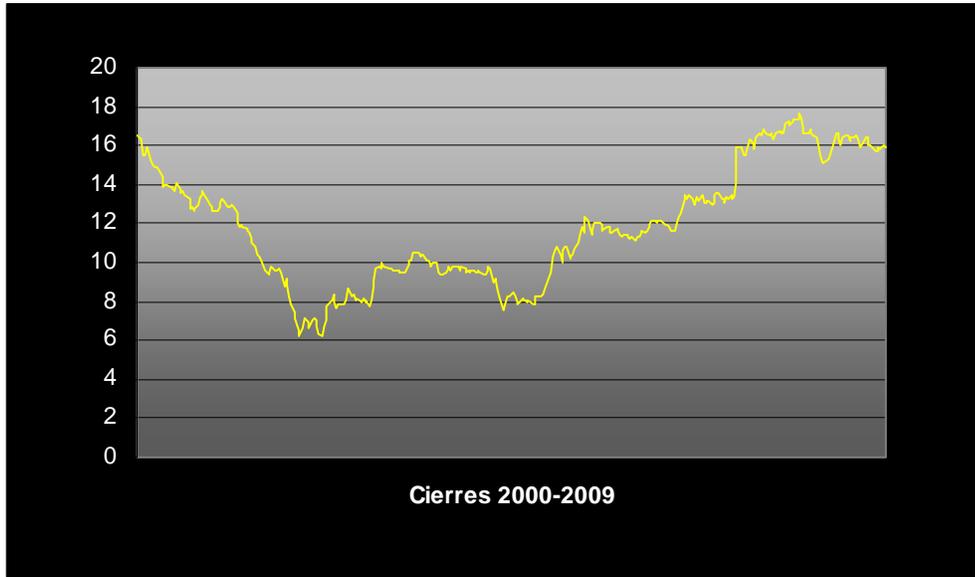
Evolución Gráfica de la Volatilidad Histórica de SIMEC B
(Ventana de Tiempo 90 días)



Periodo
Ene/2000 – 15/Dic/2009
Fuente: Bloomberg

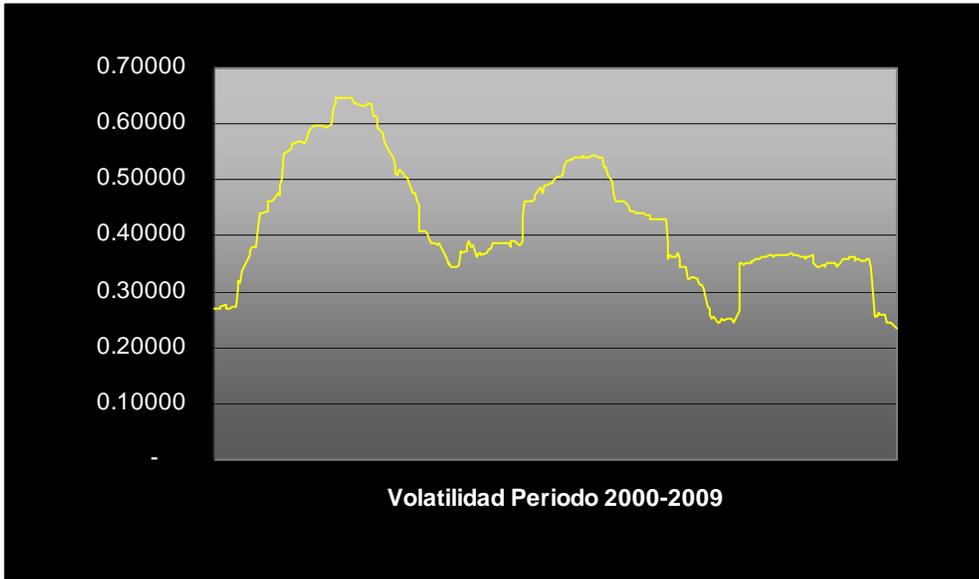
BOLSA A

Evolución Gráfica de BOLSA A



Periodo
Ene/2000 – 15/Dic/2009
Fuente: Bloomberg

Evolución Gráfica de la Volatilidad Histórica de BOLSA A
(Ventana de Tiempo 90 días)

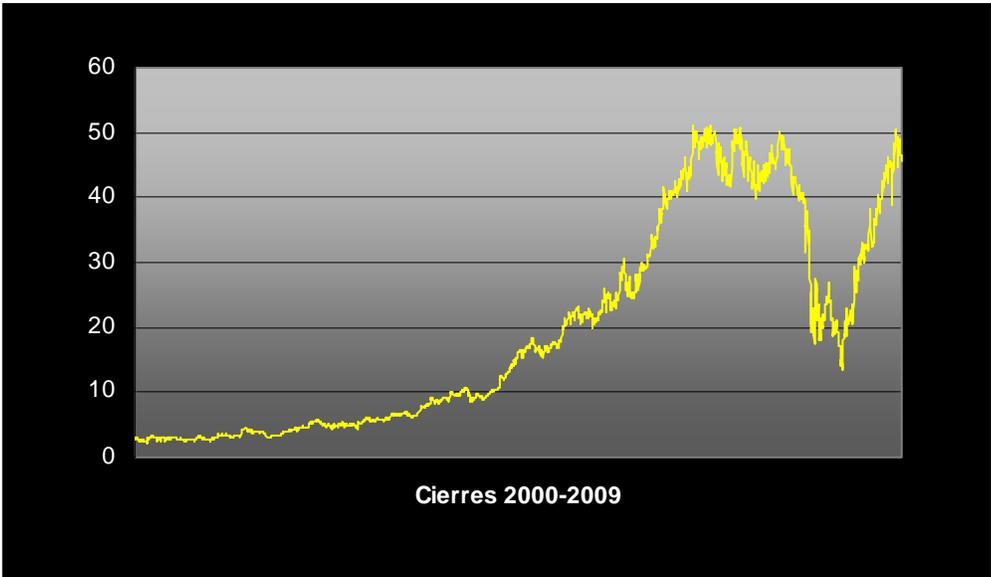


Periodo
Jun/2008 – 15/Dic/2009

Fuente: Bloomberg

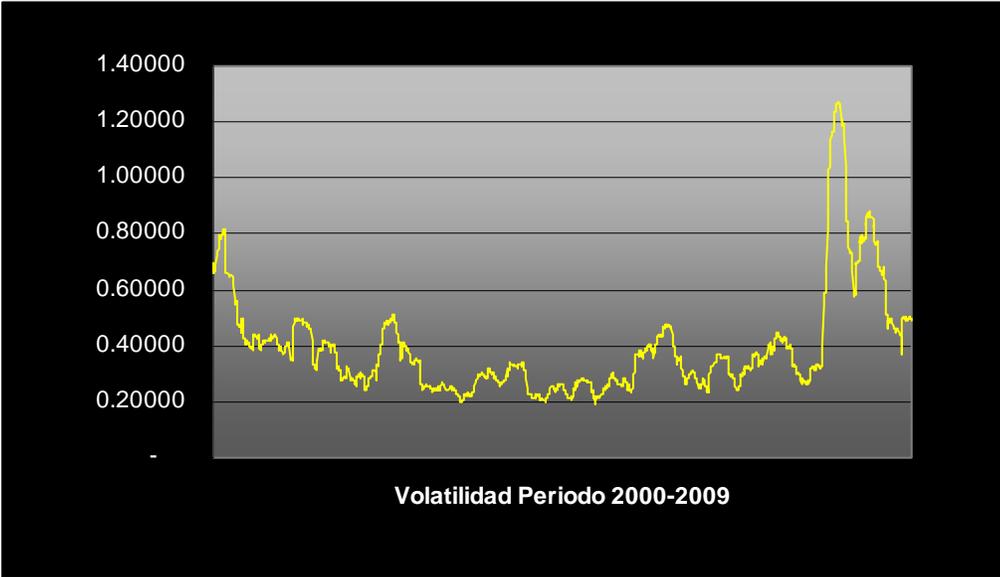
GFNORTE O

Evolución Gráfica de GFNORTE O



Periodo
Ene/2000 – 15/Dic/2009
Fuente: Bloomberg

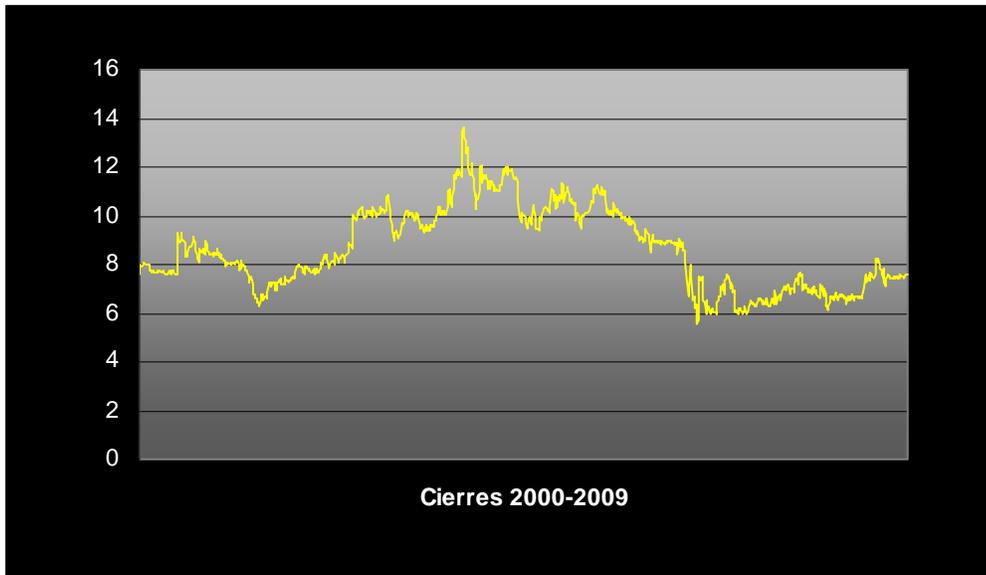
Evolución Gráfica de la Volatilidad Histórica de GFNORTE O
(Ventana de Tiempo 90 días)



Periodo
Ene/2000 – 15/Dic/2009
Fuente: Bloomberg

CICSA B1

Evolución Gráfica de CICSA B1



Periodo
 Oct/2005 – 15/Dic/2009
 Fuente: Bloomberg

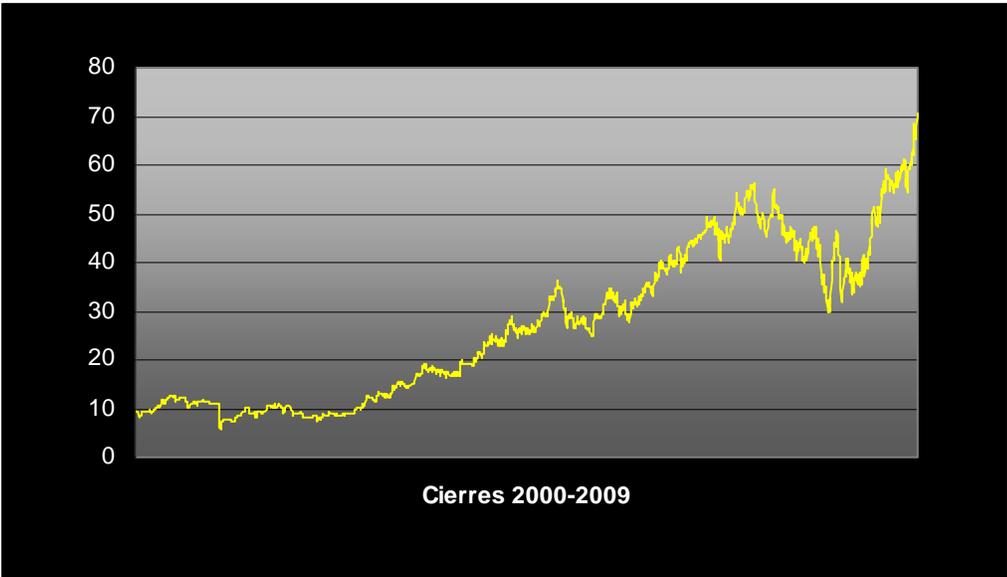
Evolución Gráfica de la Volatilidad Histórica de CICSA B1
 (Ventana de Tiempo 90 días)



Periodo
 Oct/2005 – 15/Dic/2009
 Fuente: Bloomberg

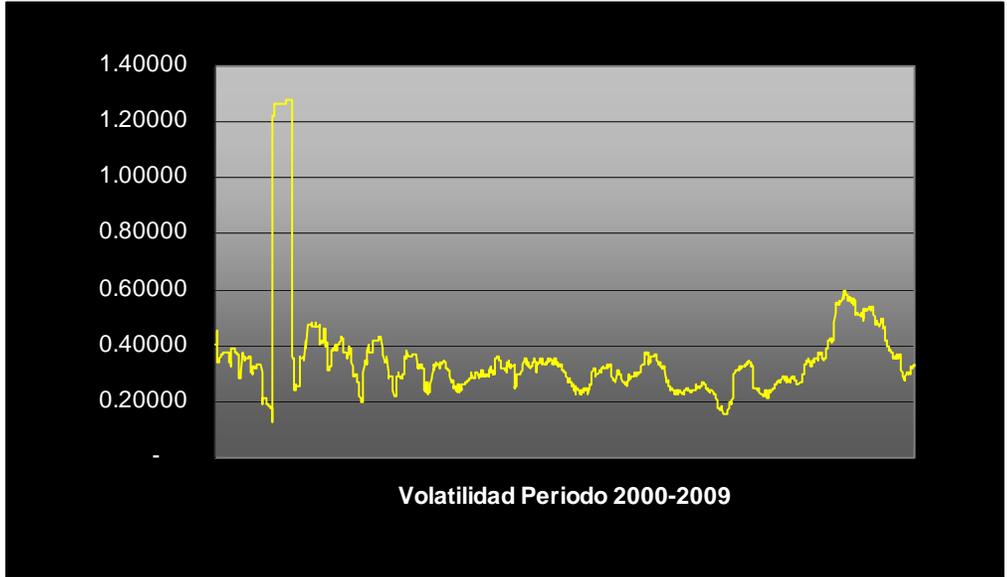
ASUR B

Evolución Gráfica de ASUR B



Periodo
Ene/2000 – 15/Dic/2009
Fuente: Bloomberg

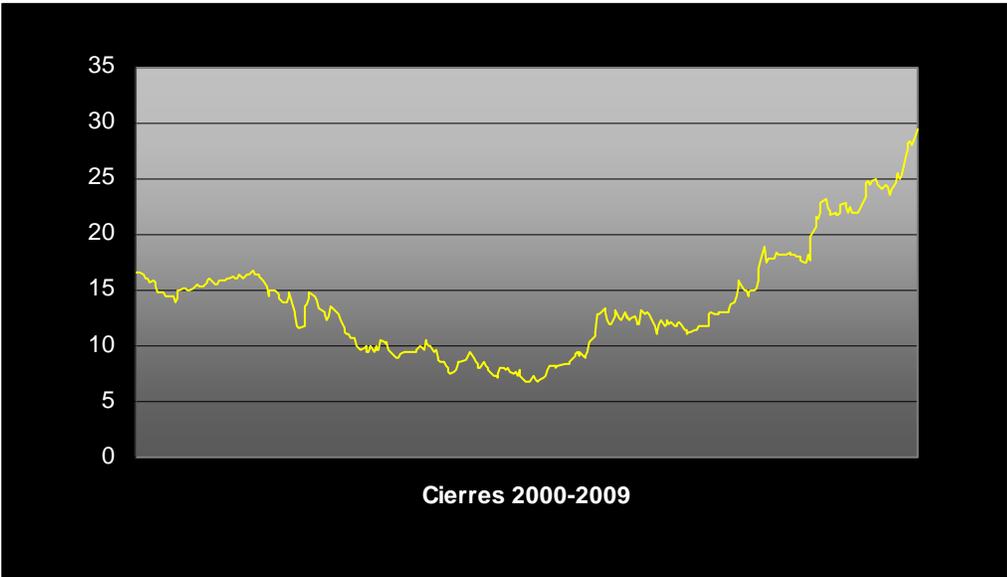
Evolución Gráfica de la Volatilidad Histórica de ASUR B
(Ventana de Tiempo 90 días)



Periodo
Ene/2000 – 15/Dic/2009
Fuente: Bloomberg

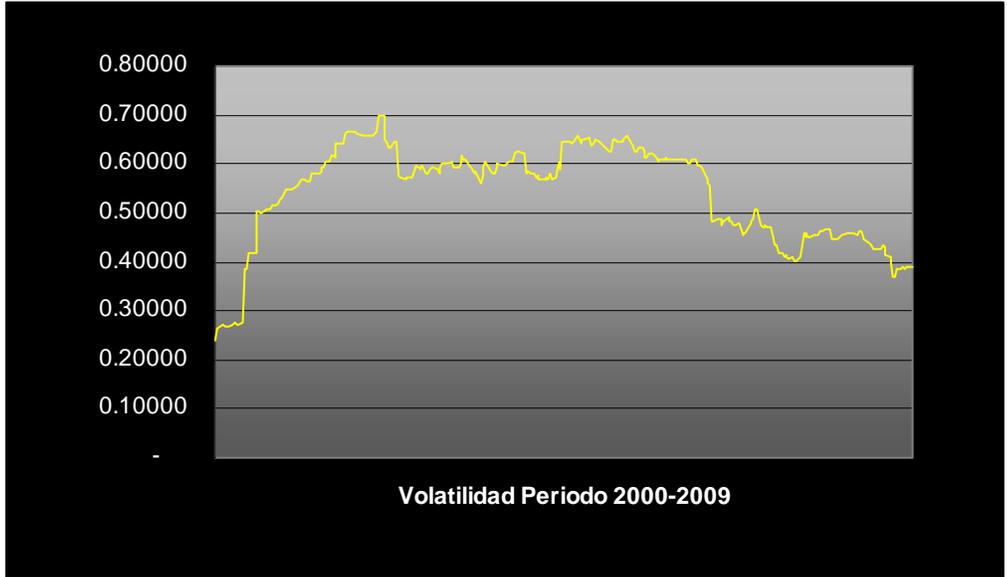
LAB B

Evolución Gráfica de LAB B



Periodo
Jun/2008 –15/Dic/2009
Fuente: Bloomberg

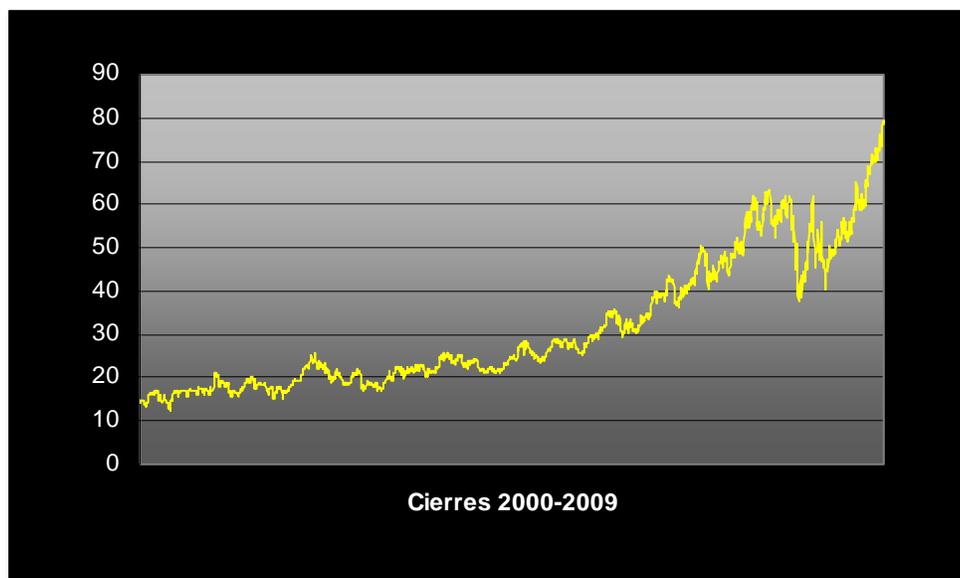
Evolución Gráfica de la Volatilidad Histórica de LAB B
(Ventana de Tiempo 90 días)



Periodo
Jun/2008 –15/Dic/2009
Fuente: Bloomberg

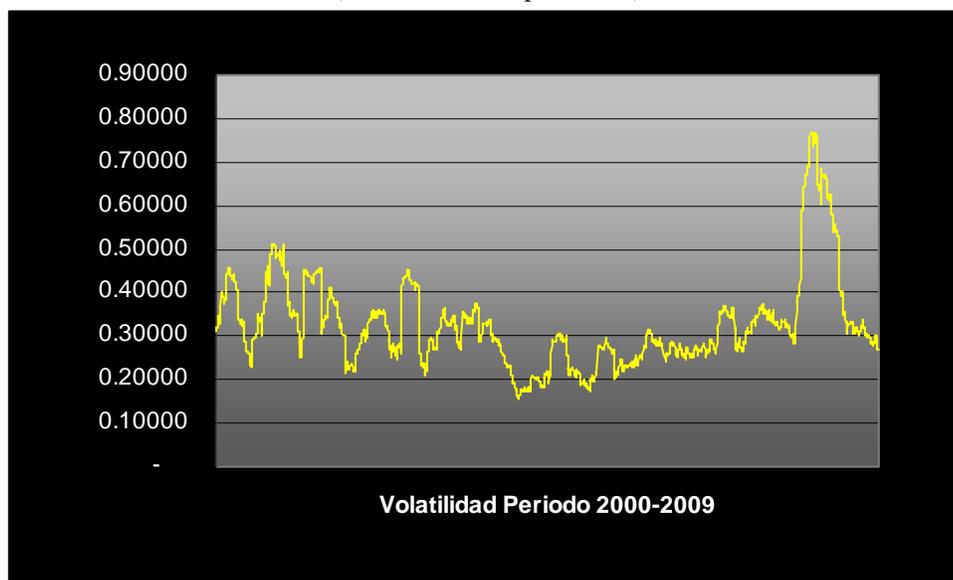
KOF L

Evolución Gráfica de KOF L



Periodo
Ene/2000 – 15/Dic/2009
Fuente: Bloomberg

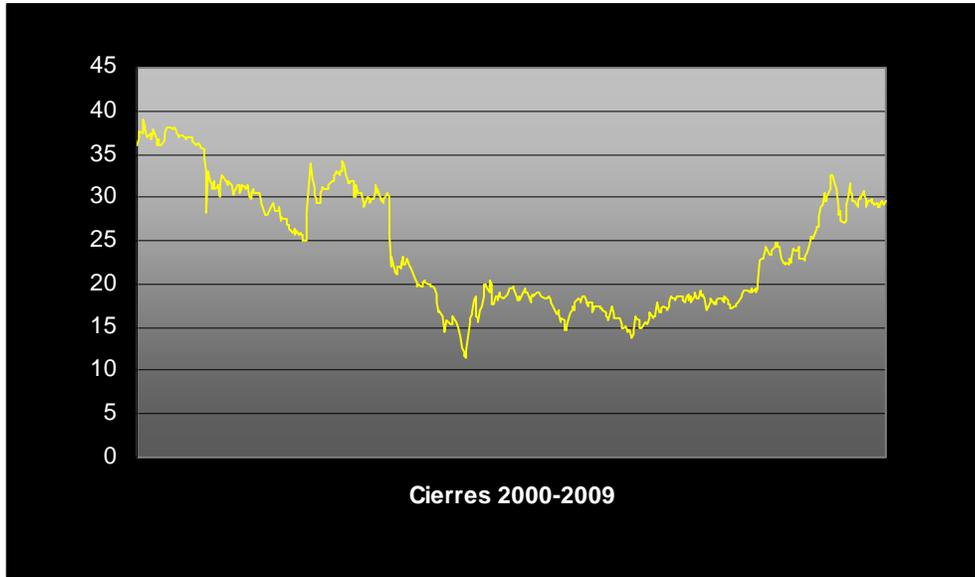
Evolución Gráfica de la Volatilidad Histórica de KOF L
(Ventana de Tiempo 90 días)



Periodo
Ene/2000 – 15/Dic/2009
Fuente: Bloomberg

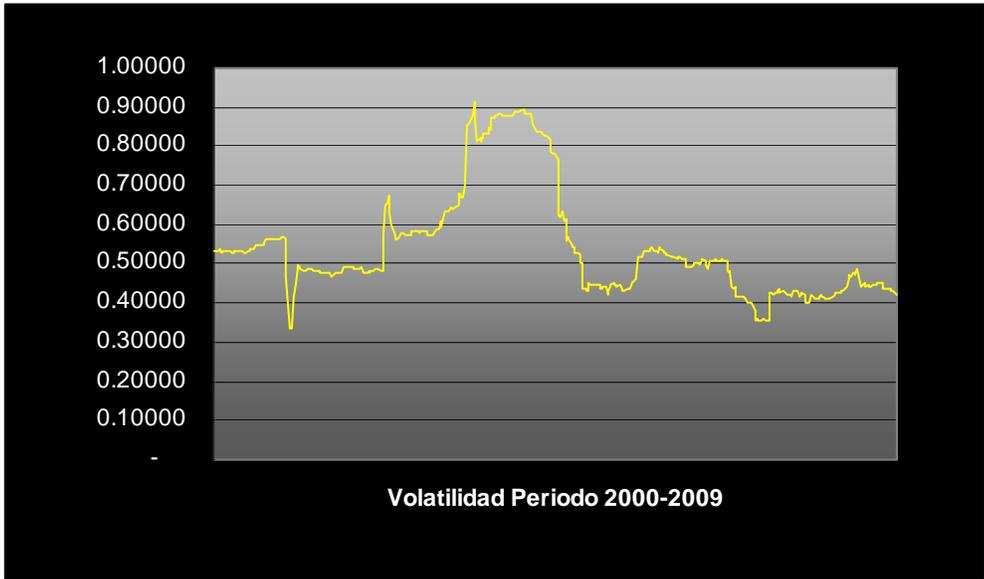
MEGA CPO

Evolución Gráfica de MEGA CPO



Periodo
 Nov/2008 –15/Dic/2009
 Fuente: Bloomberg

Evolución Gráfica de la Volatilidad Histórica de MEGA CPO
 (Ventana de Tiempo 90 días)

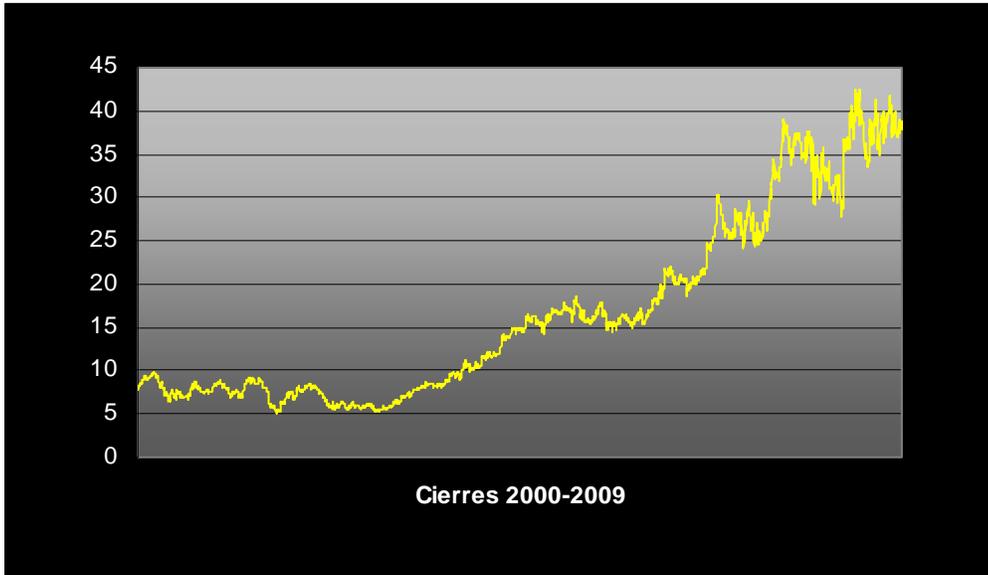


Periodo
 Nov/2008 – 15/Dic/2009

Fuente: Bloomberg

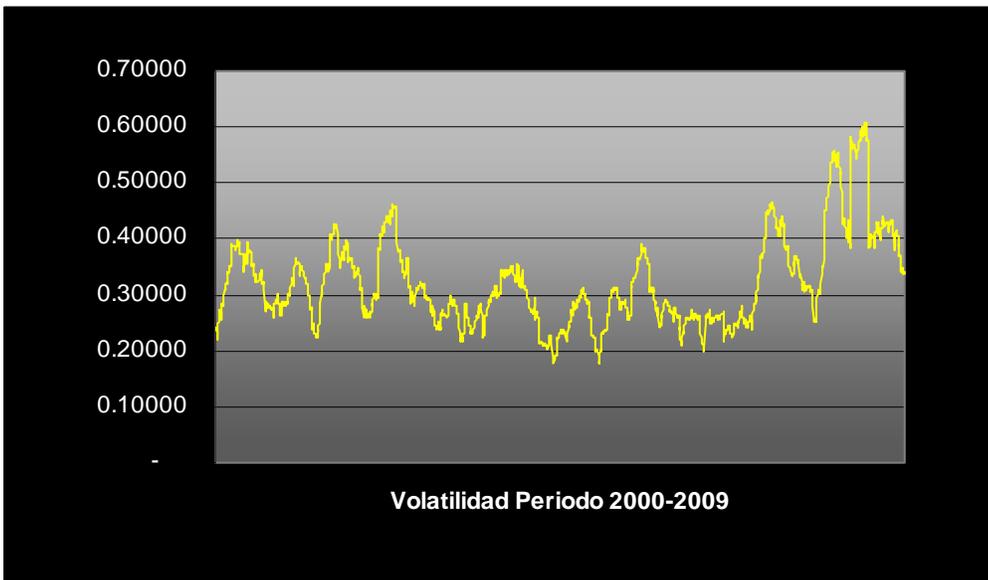
GFINBUR O

Evolución Gráfica de GFINBUR O



Periodo
Ene/2000 – 15/Dic/2009
Fuente: Bloomberg

Evolución Gráfica de la Volatilidad Histórica de GFINBUR O
(Ventana de Tiempo 90 días)



Periodo
Ene/2000 – 15/Dic/2009
Fuente: Bloomberg

Durante los últimos 5 años es las acciones han tenido los siguientes comportamientos:

ALFA A

Evolución de ALFA A

	Máximo	Mínimo	Cierre	Vol. Prom
2000	32.49	8.35	9.35	2,022,769.28
2001	13.53	4.91	7.72	1,710,570.88
2002	16.23	7.75	12.94	1,784,988.05
2003	28.06	11.48	27.09	1,419,374.33

2004	51.59	27.17	50.27	1,778,371.55
2005	64.07	43.46	55.40	1,783,679.32
2006	69.89	46.69	69.40	1,552,067.91
2007	87.05	85.39	69.69	751,014.32
2008	77.21	76.10	30.26	1,699,586.16
15-12-09	84.50	15.23	82.05	1,685,259.72

	Máximo	Mínimo	Cierre	Vol. Prom
Ene-09	34.50	24.49	25.20	603,819.75
Feb-09	25.20	21.00	21.41	964,667.28
Mar-09	21.39	16.03	21.32	1,073,275.57
Abr-09	27.52	21.00	24.08	1,209,377.70
May-09	35.77	25.73	35.77	991,857.90
Jun-09	39.88	34.85	36.93	738,258.68
Jul-09	54.72	35.82	49.53	1,071,383.78
Ago-09	59.70	48.65	57.84	1,089,102.00
Sep-09	69.19	54.72	64.90	1,100,265.39
Oct-09	78.48	63.67	67.75	1,226,460.67
Nov-09	82.53	67.00	81.57	1,005,356.56
15-12-09	84.50	80.50	83.30	1,005,198.88

	Máximo	Mínimo	Cierre	Vol. Prom
Ene-08	68.79	57.85	65.47	1,025,481.05
Feb-08	69.79	60.98	64.63	768,187.26
Mar-08	73.19	63.25	71.61	956,823.29
Abr-08	77.50	70.77	73.89	590,523.14
May-08	77.00	71.56	75.30	653,318.95
Jun-08	77.00	71.00	72.59	758,862.45
Jul-08	72.63	63.51	65.70	749,777.07
Ago-08	63.63	52.00	53.80	609,673.20
Sep-08	56.20	41.11	53.71	784,996.60
Oct-08	54.50	23.01	25.06	5,567,812.36
Nov-08	28.99	22.00	24.56	1,271,768.06
Dic-08	34.48	24.50	30.79	718,622.50

AMX L

Evolución de AMX L

	Máximo	Mínimo	Cierre	Vol. Prom
2000	3.97	2.18	2.44	18,009,280.82
2001	3.44	1.73	2.69	19,195,922.86
2002	2.83	1.73	2.29	16,134,907.16
2003	4.77	2.11	4.76	10,177,630.87
2004	9.12	4.72	9.01	13,144,639.55
2005	15.56	8.25	14.78	19,265,155.97
2006	23.93	14.70	23.32	33,424,413.84
2007	35.88	35.14	33.15	40,376,186.25
2008	34.74	34.11	20.86	86,503,509.39
15-12-09	31.76	18.13	30.15	71,909,956.06

	Máximo	Mínimo	Cierre	Vol. Prom
Ene-09	23.30	18.72	20.65	39,187,475.00

Feb-09	22.76	18.39	19.05	41,805,423.28
Mar-09	21.79	18.32	19.29	47,024,788.10
Abr-09	23.11	19.51	22.62	59,525,652.00
May-09	25.78	23.36	24.98	37,379,668.00
Jun-09	25.78	23.58	25.49	31,318,520.91
Jul-09	28.85	24.21	27.85	38,571,618.83
Ago-09	30.70	28.00	29.60	36,543,680.56
Sep-09	31.07	27.63	29.07	40,381,755.56
Oct-09	31.51	28.10	28.68	46,089,788.89
Nov-09	31.59	28.61	30.78	39,828,598.89
15-12-09	31.76	29.86	30.70	59,131,618.75

	Máximo	Mínimo	Cierre	Vol. Prom
Ene-08	33.33	26.24	33.15	55,449,094.29
Feb-08	34.56	30.10	32.45	46,407,516.32
Mar-08	34.85	29.93	34.46	48,684,148.24
Abr-08	34.88	28.71	29.96	60,155,068.57
May-08	31.29	28.70	29.95	45,614,800.65
Jun-08	30.00	26.32	26.87	44,373,619.00
Jul-08	27.43	23.64	25.40	74,210,001.86
Ago-08	26.65	24.23	26.53	32,495,001.65
Sep-08	28.40	23.15	25.54	55,662,306.00
Oct-08	25.41	15.60	20.32	381,395,643.73
Nov-08	21.29	18.78	19.78	49,805,130.67
Dic-08	22.65	18.55	21.95	38,551,719.80

CEMEX CPO

Evolución de CEMEX CPO

	Máximo	Mínimo	Cierre	Vol. Prom
2000	10.36	6.26	6.69	2,637,129.43
2001	10.36	6.64	9.23	3,197,122.39
2002	12.62	8.11	9.32	2,084,007.24
2003	12.95	7.40	12.79	1,927,725.28
2004	18.52	12.69	18.35	2,626,569.50
2005	31.00	17.06	29.46	3,175,637.35
2006	37.39	25.90	34.79	8,778,330.71
2007	43.21	42.39	27.47	10,488,198.77
2008	33.06	32.13	12.41	50,282,964.71
15-12-09	19.19	6.16	14.16	62,172,644.93

	Máximo	Mínimo	Cierre	Vol. Prom
Ene-09	14.36	11.12	12.39	18,843,563.50
Feb-09	13.11	8.27	9.07	26,299,103.44
Mar-09	9.25	6.22	8.92	40,476,062.38
Abr-09	11.14	9.31	10.24	40,799,854.50
May-09	13.51	11.40	12.72	34,011,481.50
Jun-09	15.15	11.98	12.35	29,751,916.36
Jul-09	13.09	10.40	12.43	32,646,334.44
Ago-09	18.10	12.53	17.67	44,685,315.56
Sep-09	19.19	16.45	17.48	69,552,363.11
Oct-09	18.24	13.50	13.77	43,549,104.44

Nov-09	15.85	13.57	14.70	29,007,533.83
15-12-09	15.01	14.02	14.45	30,086,766.25

	Máximo	Mínimo	Cierre	Vol. Prom
Ene-08	29.52	22.33	29.10	13,687,625.90
Feb-08	30.45	26.27	28.45	12,714,584.26
Mar-08	29.62	25.73	28.34	19,539,046.00
Abr-08	28.90	25.95	28.34	13,988,507.33
May-08	33.80	28.34	28.85	14,308,806.50
Jun-08	30.06	24.05	24.98	19,118,072.40
Jul-08	32.00	21.30	21.86	26,447,833.71
Ago-08	22.55	19.88	20.70	14,066,980.60
Sep-08	22.54	17.62	18.05	21,587,673.00
Oct-08	18.00	7.50	10.04	128,678,533.32
Nov-08	10.80	5.55	8.37	25,707,892.78
Dic-08	15.20	8.50	13.75	27,805,701.85

ARA *

Evolución de ARA*

	Máximo	Mínimo	Cierre	Vol. Prom
2000	3.66	2.17	2.58	420,656.71
2001	3.67	2.24	3.67	325,965.67
2002	4.83	2.87	3.50	535,961.80
2003	7.00	3.39	6.31	445,086.56
2004	8.22	6.31	7.57	625,905.32
2005	10.63	7.21	10.29	661,918.34
2006	17.98	9.17	17.89	979,629.40
2007	19.85	19.36	11.80	4,155,408.53
2008	12.63	12.46	5.42	7,111,383.04
15-12-09	9.95	3.30	9.18	6,276,130.76

	Máximo	Mínimo	Cierre	Vol. Prom
Ene-09	5.60	3.65	3.83	3,448,585.10
Feb-09	4.19	3.51	3.65	3,147,025.11
Mar-09	3.77	3.45	3.74	3,428,403.10
Abr-09	4.55	3.86	4.24	2,855,502.70
May-09	8.20	4.51	8.01	5,129,280.75
Jun-09	8.01	7.13	7.52	2,496,706.45
Jul-09	6.78	4.95	6.74	2,873,221.00
Ago-09	8.30	6.76	7.68	4,875,495.56
Sep-09	8.98	7.50	8.09	3,271,370.11
Oct-09	9.95	7.56	8.29	6,166,707.06
Nov-09	9.41	8.15	9.29	3,000,368.83
15-12-09	9.59	9.11	9.25	5,314,121.50

	Máximo	Mínimo	Cierre	Vol. Prom
Ene-08	11.84	9.76	11.77	3,406,040.57
Feb-08	12.80	10.55	11.07	5,234,427.95
Mar-08	11.33	10.13	11.06	4,804,175.12
Abr-08	12.21	10.79	11.02	4,758,901.57
May-08	11.84	10.95	11.37	5,859,280.20

Jun-08	11.50	9.36	9.68	3,253,865.40
Jul-08	9.89	7.55	8.02	6,019,150.07
Ago-08	8.60	7.50	8.05	2,679,851.40
Sep-08	8.20	5.40	6.11	2,920,013.00
Oct-08	6.17	3.05	5.20	32,200,549.64
Nov-08	5.48	4.20	4.65	3,011,729.28
Dic-08	5.71	4.50	5.49	3,278,378.75

COMERCI UBC

Evolución de COMERCI UBC

	Máximo	Mínimo	Cierre	Vol. Prom
2000	11.66	6.45	8.38	1,093,807.05
2001	8.48	4.99	6.63	1,033,124.96
2002	7.84	4.54	5.11	632,776.38
2003	10.91	4.54	10.91	1051,538.39
2004	14.61	10.59	12.15	1,693,292.73
2005	17.00	10.66	16.00	1,094,388.21
2006	27.73	15.17	27.73	1,626,261.54
2007	35.01	34.07	27.23	1,819,112.36
2008	33.88	32.80	3.01	5,559,880.11
15-12-09	12.00	2.50	11.20	4,778,648.75

	Máximo	Mínimo	Cierre	Vol. Prom
Ene-09	3.60	2.95	3.09	1,994,284.40
Feb-09	3.19	2.76	3.00	1,075,834.72
Mar-09	4.07	2.50	4.01	1,967,681.76
Abr-09	5.23	3.98	5.14	2,390,883.45
May-09	8.20	5.32	8.01	5,722,030.60
Jun-09	8.01	7.13	7.52	2,496,706.45
Jul-09	9.80	7.43	8.78	2,071,157.72
Ago-09	11.68	7.82	10.94	5,639,878.17
Sep-09	12.00	10.01	10.85	4,447,506.17
Oct-09	11.40	9.90	10.37	2,109,856.11
Nov-09	11.45	10.00	10.84	1,667,809.61
15-12-09	11.45	10.80	11.18	1,995,553.88

	Máximo	Mínimo	Cierre	Vol. Prom
Ene-08	28.79	23.86	28.59	1,789,014.71
Feb-08	29.09	26.36	27.59	1,404,935.74
Mar-08	30.83	25.11	30.68	3,339,882.88
Abr-08	31.00	28.60	30.40	1,421,030.19
May-08	32.90	29.00	31.94	1,576,373.50
Jun-08	34.00	30.01	30.38	1,729,250.25
Jul-08	31.30	27.50	29.42	2,644,946.36
Ago-08	30.50	25.49	25.56	1,129,760.40
Sep-08	26.62	18.01	26.15	2,485,957.40
Oct-08	26.15	0.20	3.56	14,223,424.18
Nov-08	3.63	2.07	3.21	4,758,379.33
Dic-08	3.29	2.60	3.03	3,602,941.05

GEO B

Evolución de GEO B

	Máximo	Mínimo	Cierre	Vol. Prom
2000	7.66	1.32	1.36	320,233.48
2001	2.99	1.16	2.93	290,776.80
2002	4.60	2.74	3.82	348,455.20
2003	12.45	3.44	11.45	258,818.86
2004	22.70	11.41	22.30	1,629,612.13
2005	38.00	21.59	37.58	1,983,618.32
2006	54.25	31.40	54.21	2,432,463.63
2007	69.20	66.80	31.31	2,808,150.46
2008	41.58	40.76	16.09	6,002,306.53
15-12-09	41.74	11.70	35.74	6,221,555.35

	Máximo	Mínimo	Cierre	Vol. Prom
Ene-09	17.80	14.25	15.88	3,982,472.55
Feb-09	16.91	13.68	13.89	3,416,052.11
Mar-09	16.24	12.22	14.43	3,260,609.86
Abr-09	19.12	14.44	18.09	3,859,674.40
May-09	23.83	19.54	22.93	4,328,672.05
Jun-09	26.06	23.35	25.49	2,558,733.00
Jul-09	30.00	23.90	28.09	2,732,004.78
Ago-09	33.70	26.50	31.53	4,410,267.28
Sep-09	37.20	29.90	36.58	3,275,033.89
Oct-09	41.74	31.86	34.98	4,698,129.28
Nov-09	36.40	30.75	35.37	3,904,990.17
15-12-09	37.60	34.19	37.03	4,102,756.75

	Máximo	Mínimo	Cierre	Vol. Prom
Ene-08	36.75	26.40	35.02	4,201,171.38
Feb-08	38.20	32.50	35.37	2,683,393.00
Mar-08	35.60	30.01	35.04	2,732,050.00
Abr-08	41.94	34.55	41.58	2,486,163.05
May-08	42.00	38.26	39.97	2,122,542.55
Jun-08	40.10	32.50	32.88	1,621,368.85
Jul-08	37.75	31.30	36.59	2,218,973.50
Ago-08	35.20	29.30	31.06	1,108,089.95
Sep-08	31.83	19.03	25.02	2,967,971.70
Oct-08	26.00	11.30	18.27	17,678,808.05
Nov-08	18.20	9.40	11.11	5,907,219.83
Dic-08	17.25	11.80	16.63	4,212,373.05

HOMEX *

Evolución de HOMEX*

	Máximo	Mínimo	Cierre	Vol. Prom
2004	44.51	30.05	44.00	400,567.66
2005	66.80	39.15	54.58	300,639.09
2006	108.60	51.45	106.06	350,062.86
2007	122.00	81.00	99.14	1,592,372.82
2008	105.00	25.90	44.40	952,655.33
15-12-09	96.00	55.02	77.49	878,875.10

	Máximo	Mínimo	Cierre	Vol. Prom
Ene-09	81.26	78.35	77.85	665,954.95
Feb-09	82.10	78.00	76.70	661,578.10
Mar-09	35.52	26.06	31.49	1,569,118.67
Abr-09	51.49	33.58	43.17	1,225,526.80
May-09	52.11	31.84	33.48	1,033,683.20
Jun-09	34.59	29.89	30.97	167,252.09
Jul-09	81.26	58.82	77.16	814,165.61
Ago-09	82.1	71	78.73	769,433.94
Sep-09	90.41	75.73	85.08	826,733.83
Oct-09	96	76.7	78.22	1,174,246.44
Nov-09	78.85	68.1	74.9	1,234,494.67
15-12-09	82.7	74.89	77.49	1,350,646.50

	Máximo	Mínimo	Cierre	Vol. Prom
Ene-08	105.00	83.80	84.90	914,694.05
Feb-08	91.00	83.01	88.78	559,555.85
Mar-08	89.87	73.00	78.08	685,715.35
Abr-08	81.25	36.50	44.35	1,193,514.10
May-08	53.49	26.29	38.47	1,206,446.80
Jun-08	52.48	35.05	52.05	1,239,684.25
Jul-08	57.86	41.17	47.35	1,179,976.90
Ago-08	53.70	27.80	28.26	1,675,481.40
Sep-08	42.35	25.90	41.60	1,589,623.25
Oct-08	51.98	39.77	47.08	1,538,199.65
Nov-08	64.80	44.80	62.71	973,975.60
Dic-08	66.40	55.02	61.36	833,305.05

ARCA *

Evolución de ARCA*

	Máximo	Mínimo	Cierre	Vol. Prom
2001	16.39	15.02	15.77	21,528,336.36
2002	15.91	10.40	14.11	115,988.44
2003	19.16	15.64	16.25	351,116.99
2004	19.16	15.64	18.50	356,826.21
2005	22.68	16.88	22.23	458,157.47
2006	41.78	19.28	40.85	353,589.34
2007	40.65	31.43	37.50	250,302.28
2008	41.76	23.34	24.50	279,011.06
15-12-09	43.64	22.23	42.70	422,422.67

	Máximo	Mínimo	Cierre	Vol. Prom
Ene-09	26.99	24.10	20.75	393,136.40
Feb-09	19.88	18.61	24.75	216,377.85
Mar-09	24.93	23.43	24.05	155,088.48
Abr-09	31.08	25.13	31.08	260,943.00
May-09	34.43	31.81	33.48	254,074.50
Jun-09	34.59	29.89	30.97	167,252.09
Jul-09	32.52	29.00	32.31	822,930.06
Ago-09	32.85	31.17	31.87	535,575.00
Sep-09	33.55	31.44	33.01	650,710.89

Oct-09	33.40	31.86	32.75	1,020,056.78
Nov-09	38.20	32.06	38.06	381,236.22
15-12-09	43.64	38.50	42.70	988,310.75

	Máximo	Mínimo	Cierre	Vol. Prom
Ene-08	38.10	31.75	33.59	1,140,980.95
Feb-08	41.76	33.59	40.95	671,237.35
Mar-08	41.33	38.88	40.19	162,725.68
Abr-08	40.95	39.37	40.00	248,727.55
May-08	40.50	38.00	39.65	121,865.05
Jun-08	39.80	37.39	37.98	208,233.45
Jul-08	37.81	34.00	35.40	312,005.95
Ago-08	36.55	34.00	36.20	167,837.10
Sep-08	36.30	29.84	32.62	82,036.25
Oct-08	33.40	26.99	27.98	102,352.05
Nov-08	28.00	24.00	27.00	158,050.25
Dic-08	27.00	23.34	24.50	351,586.70

ICA *

Evolución de ICA*

	Máximo	Mínimo	Cierre	Vol. Prom
2000	24.18	6.30	8.31	611,026.07
2001	21.87	7.35	18.28	766,715.10
2002	20.34	3.89	7.70	987,047.13
2003	15.90	5.69	15.60	2,780,648.24
2004	26.40	15.48	25.80	15,619,921.74
2005	29.82	22.08	25.81	13,751,968.50
2006	43.15	25.50	40.75	2,554,230.15
2007	76.00	74.50	72.12	2,818,245.66
2008	73.33	71.40	23.11	8,073,209.86
15-12-09	35.50	18.70	30.97	10,608,120.97

	Máximo	Mínimo	Cierre	Vol. Prom
Ene-09	25.18	22.68	24.85	3,551,844.70
Feb-09	27.20	22.80	23.73	2,577,998.39
Mar-09	24.35	18.80	24.35	4,805,797.76
Abr-09	26.87	24.66	25.04	4,301,313.85
May-09	27.99	25.34	25.82	7,308,449.70
Jun-09	26.51	21.32	22.60	6,763,165.95
Jul-09	25.80	20.00	25.27	8,772,242.61
Ago-09	29.16	24.55	28.95	8,985,092.39
Sep-09	33.65	28.55	33.11	8,965,654.22
Oct-09	35.50	27.82	30.32	9,709,317.50
Nov-09	32.90	29.38	31.47	5,942,951.22
15-12-09	32.30	30.74	30.97	1,633,166.88

	Máximo	Mínimo	Cierre	Vol. Prom
Ene-08	73.47	61.76	71.55	2,374,505.43
Feb-08	70.84	63.70	64.61	2,724,531.84
Mar-08	66.94	59.20	64.46	2,965,026.06
Abr-08	68.64	62.89	63.26	2,136,594.38

May-08	69.70	60.95	69.50	1,807,159.85
Jun-08	71.30	63.13	64.94	1,542,151.20
Jul-08	66.50	52.25	52.63	1,967,574.71
Ago-08	53.23	45.25	47.25	1,351,541.40
Sep-08	48.89	28.34	32.96	3,141,909.30
Oct-08	32.88	12.60	19.06	16,596,269.64
Nov-08	20.50	14.35	18.54	3,501,764.89
Dic-08	25.53	18.04	23.92	3,562,158.70

FEMSA UBD

Evolución de FEMSA UBD

	Máximo	Mínimo	Cierre	Vol. Prom
2000	15.16	7.48	8.70	1,313,921.11
2001	12.80	7.51	9.55	1,145,373.54
2002	14.31	9.55	11.86	951,893.36
2003	14.24	10.41	13.10	1,017,608.28
2004	19.03	12.90	18.68	1,157,281.05
2005	25.83	17.75	24.90	696,748.70
2006	41.73	24.87	40.84	793,039.19
2007	47.79	47.21	41.26	2,602,337.43
2008	49.19	48.65	40.21	5,994,946.53
15-12-09	64.33	29.67	61.77	5,585,855.78

	Máximo	Mínimo	Cierre	Vol. Prom
Ene-09	44.39	38.30	41.05	2,054,829.25
Feb-09	42.20	34.09	35.11	3,373,805.44
Mar-09	37.53	30.30	35.64	3,777,578.29
Abr-09	40.69	35.10	39.00	3,257,397.20
May-09	44.13	38.39	42.88	3,155,418.05
Jun-09	45.99	39.73	42.41	2,176,836.95
Jul-09	52.41	41.81	51.23	2,808,323.11
Ago-09	51.61	46.62	49.65	3,352,444.11
Sep-09	63.29	46.87	59.35	4,491,469.50
Oct-09	61.05	55.07	57.83	4,362,310.22
Nov-09	62.40	56.20	60.21	4,224,483.22
15-12-09	64.33	60.00	61.12	2,337,211.75

	Máximo	Mínimo	Cierre	Vol. Prom
Ene-08	41.55	35.15	39.84	3,549,917.62
Feb-08	46.51	39.08	43.36	3,681,501.89
Mar-08	46.21	41.23	45.57	3,192,510.71
Abr-08	47.50	43.53	45.02	3,324,662.10
May-08	49.50	45.53	47.93	2,695,359.80
Jun-08	48.95	42.52	46.51	3,208,163.10
Jul-08	47.75	42.75	46.19	3,254,462.93
Ago-08	49.45	44.89	45.85	2,478,349.15
Sep-08	49.23	38.11	42.03	4,036,708.35
Oct-08	42.47	25.20	34.44	24,194,937.95
Nov-08	37.87	31.90	36.22	3,037,213.56
Dic-08	44.39	35.90	44.24	2,183,681.85

GRUMA B

Evolución de GRUMA B

	Máximo	Mínimo	Cierre	Vol. Prom
2000	12.12	5.55	6.17	312,164.28
2001	6.95	4.90	6.72	385,142.47
2002	10.88	6.54	8.26	162,689.75
2003	13.62	7.24	13.36	197,487.36
2004	23.99	13.36	23.97	551,013.21
2005	34.25	18.83	32.41	382,482.03
2006	40.43	25.11	38.02	611,876.94
2007	42.16	41.00	35.85	580,746.99
2008	35.01	34.79	7.00	1,855,715.26
15-12-09	26.00	3.65	23.14	2,347,817.08

	Máximo	Mínimo	Cierre	Vol. Prom
Ene-09	7.50	6.00	6.26	583,539.70
Feb-09	7.00	4.86	4.90	487,799.56
Mar-09	6.73	3.67	5.31	978,033.29
Abr-09	8.87	5.55	8.38	836,957.60
May-09	70.79	8.82	69.89	2,061,688.40
Jun-09	71.99	66.36	69.97	357,784.64
Jul-09	16.19	12.40	16.05	1,576,052.33
Ago-09	22.20	15.82	20.45	1,488,527.11
Sep-09	21.99	19.10	21.70	1,809,029.78
Oct-09	26.00	20.30	25.64	1,940,833.83
Nov-09	25.83	21.59	23.79	1,388,326.50
15-12-09	25.00	22.70	23.14	2,277,433.25

	Máximo	Mínimo	Cierre	Vol. Prom
Ene-08	35.55	26.77	29.01	982,235.95
Feb-08	31.10	27.54	29.55	429,737.37
Mar-08	29.77	24.53	25.24	637,555.65
Abr-08	29.51	25.35	28.09	637,141.43
May-08	31.06	27.06	30.31	337,135.65
Jun-08	31.10	27.00	27.43	320,728.25
Jul-08	29.00	25.23	28.80	300,805.07
Ago-08	31.49	28.05	29.70	200,510.00
Sep-08	29.75	22.00	22.13	239,745.30
Oct-08	22.20	4.25	8.73	3,476,834.77
Nov-08	9.10	5.78	6.30	2,104,279.06
Dic-08	7.50	6.47	7.10	624,719.45

OMA B

Evolución de OMA B

	Máximo	Mínimo	Cierre	Vol. Prom
2006	29.20	23.79	28.56	2,574,907.80
2007	41.12	20.64	21.71	1,059,588.26
2008	33.35	11.68	18.96	949,436.43
15-12-09	21.97	11.95	21.44	433,160.12

	Máximo	Mínimo	Cierre	Vol. Prom
--	---------------	---------------	---------------	------------------

Ene-09	19.33	13.73	15.89	894,383.90
Feb-09	16.15	13.10	14.23	468,173.50
Mar-09	13.41	12.28	12.74	381,954.76
Abr-09	14.68	12.51	14.15	438,902.95
May-09	15.75	14.46	15.75	342,675.05
Jun-09	19.02	15.5	16.91	398,055.09
Jul-09	19.06	15.68	17.63	257,312.22
Ago-09	20.57	17.68	18.93	410,328.44
Sep-09	19.57	14.87	15.92	1,143,556.11
Oct-09	21.79	18.75	19.49	439,850.06
Nov-09	20.35	18.24	19.60	349,552.28
15-12-09	21.50	19.60	21.44	789,580.25

	Máximo	Mínimo	Cierre	Vol. Prom
Ene-08	33.35	28.25	30.49	788,724.60
Feb-08	31.53	29.23	29.85	1,030,798.05
Mar-08	30.49	27.34	29.21	497,821.62
Abr-08	31.22	27.74	28.28	1,537,030.89
May-08	28.48	23.19	25.55	1,267,417.50
Jun-08	26.16	20.94	21.24	803,327.65
Jul-08	22.41	19.56	21.66	903,849.45
Ago-08	21.66	18.70	18.75	1,111,795.25
Sep-08	19.57	14.87	15.92	1,029,200.50
Oct-08	15.85	11.68	13.40	1,572,508.95
Nov-08	14.92	13.05	14.09	585,041.79
Dic-08	19.08	13.22	18.96	703,076.10

GAP B

Evolución de GAP B

	Máximo	Mínimo	Cierre	Vol. Prom
2006	40.82	19.85	39.46	1,361,868.45
2007	60.04	38.35	49.62	783,758.39
2008	51.05	19.48	31.46	2,434,079.22
15-12-09	39.75	20.43	39.54	680,597.55

	Máximo	Mínimo	Cierre	Vol. Prom
Ene-09	32.15	25.01	26.76	619,304.60
Feb-09	29.00	24.58	25.84	573,644.78
Mar-09	24.41	21.30	24.41	725,210.95
Abr-09	30.55	23.34	26.56	617,073.90
May-09	28.21	25.99	27.58	621,743.10
Jun-09	33.64	27.26	33.64	854,022.09
Jul-09	38.01	33.05	36.46	517,173.00
Ago-09	38.79	32.55	34.30	700,714.67
Sep-09	39.64	34.22	38.11	658,801.89
Oct-09	38.74	32.80	33.01	934,978.17
Nov-09	37.84	33.01	36.63	724,693.44
15-12-09	39.75	36.50	39.54	1,422,122.63

	Máximo	Mínimo	Cierre	Vol. Prom
Ene-08	50.05	39.56	44.75	1,219,301.05

Feb-08	51.05	43.72	47.41	755,649.00
Mar-08	48.12	43.54	46.45	870,601.15
Abr-08	49.90	40.74	41.40	1,436,492.14
May-08	52.76	46.43	50.55	739,256.55
Jun-08	37.70	29.98	30.41	1,404,425.10
Jul-08	31.79	25.40	29.34	2,320,836.00
Ago-08	29.35	26.70	28.69	1,485,110.80
Sep-08	30.08	26.39	26.97	736,937.65
Oct-08	27.34	19.48	23.32	1,473,541.70
Nov-08	29.78	23.00	29.58	1,021,270.89
Dic-08	31.60	26.26	31.46	596,109.05

BIMBO A

Evolución de BIMBO A

	Máximo	Mínimo	Cierre	Vol. Prom
2000	19.40	10.44	12.15	792,934.60
2001	21.20	10.22	16.50	1,547,838.36
2002	22.99	12.51	14.16	269,571.65
2003	19.72	12.88	19.66	315,556.06
2004	28.09	19.67	27.09	593,948.51
2005	37.59	25.02	35.97	567,945.08
2006	54.25	29.82	53.27	711,372.63
2007	81.14	70.56	64.61	463,391.20
2008	70.78	69.32	59.94	998,211.51
15-12-09	93.50	39.40	88.77	1,040,112.40

	Máximo	Mínimo	Cierre	Vol. Prom
Ene-09	60.99	45.47	52.61	522,593.20
Feb-09	51.96	39.40	40.06	505,251.83
Mar-09	53.75	41.84	52.22	657,762.81
Abr-09	65.84	51.61	62.43	779,336.20
May-09	72.44	62.74	69.89	542,922.60
Jun-09	71.99	66.36	69.97	357,784.64
Jul-09	75.31	63.99	74.19	728,724.39
Ago-09	78.99	71.74	74.98	482,967.89
Sep-09	77.90	70.80	74.20	581,218.72
Oct-09	83.50	73.86	80.98	881,564.61
Nov-09	92.80	80.50	91.38	763,027.83
15-12-09	93.50	87.01	88.77	310,436.50

	Máximo	Mínimo	Cierre	Vol. Prom
Ene-08	67.05	54.84	64.55	457,476.00
Feb-08	63.57	56.93	59.24	425,494.74
Mar-08	70.92	57.72	67.57	581,301.53
Abr-08	71.98	64.86	67.73	548,827.62
May-08	69.05	63.00	66.19	573,462.65
Jun-08	68.50	62.99	65.45	314,992.75
Jul-08	68.01	61.00	64.94	454,179.36
Ago-08	71.50	63.00	68.36	242,490.40
Sep-08	71.15	64.12	68.51	398,091.60

Oct-08	68.80	49.80	65.11	3,283,338.23
Nov-08	67.00	55.81	56.82	538,655.50
Dic-08	62.39	57.00	59.95	498,520.85

GMEXICO B

Evolución de GMEXICO B

	Máximo	Mínimo	Cierre	Vol. Prom
2000	4.66	2.05	2.38	1,656,079.79
2001	2.75	0.34	0.76	935,343.82
2002	1.61	0.73	0.97	688,027.17
2003	2.63	0.97	2.61	716,078.58
2004	5.13	2.60	5.08	2,108,618.39
2005	7.30	4.29	7.05	6,110,355.33
2006	12.67	6.82	12.05	7,670,848.88
2007	31.40	30.60	22.26	5,702,340.69
2008	27.14	26.86	8.85	30,794,107.51
15-12-09	32.62	7.56	30.00	32,238,501.55

	Máximo	Mínimo	Cierre	Vol. Prom
Ene-09	10.61	7.56	8.69	17,986,910.80
Feb-09	9.96	7.77	8.48	14,943,678.44
Mar-09	11.43	8.03	10.31	15,666,395.81
Abr-09	11.90	9.21	10.74	19,579,116.15
May-09	12.81	11.70	12.61	16,079,153.30
Jun-09	15.88	13.52	14.41	17,647,159.73
Jul-09	20.27	13.70	20.11	19,545,233.56
Ago-09	25.36	18.08	22.50	30,955,785.00
Sep-09	26.31	11.78	25.81	27,417,700.00
Oct-09	29.68	25.38	28.91	18,161,569.94
Nov-09	32.62	28.56	29.87	16,007,100.22
15-12-09	30.89	28.90	30.00	13,249,576.25

	Máximo	Mínimo	Cierre	Vol. Prom
Ene-08	23.12	17.02	21.54	7,830,401.05
Feb-08	25.84	19.26	25.09	6,261,182.21
Mar-08	25.35	22.39	23.36	5,954,453.00
Abr-08	27.33	23.37	25.95	4,761,916.90
May-08	27.30	24.62	26.44	6,621,089.90
Jun-08	26.67	22.60	22.79	6,335,783.40
Jul-08	23.46	16.00	17.60	23,510,488.64
Ago-08	17.30	14.83	16.80	16,822,726.60
Sep-08	17.30	10.09	11.33	28,270,236.20
Oct-08	11.50	6.76	10.53	89,793,220.00
Nov-08	11.35	6.80	7.90	25,467,912.39
Dic-08	9.70	7.50	9.65	15,474,083.35

GMODELO C

Evolución de GMODELO C

	Máximo	Mínimo	Cierre	Vol. Prom
2000	21.69	15.02	20.52	1,221,816.50

2001	21.57	15.22	16.65	1,400,442.74
2002	22.18	16.23	20.85	1,811,858.96
2003	24.24	17.68	22.70	1,885,736.39
2004	27.00	21.80	26.54	2,050,156.27
2005	34.90	25.34	34.45	1,068,445.76
2006	58.31	30.78	55.35	1,617,300.39
2007	58.70	57.90	49.29	1,703,913.61
2008	56.01	55.71	40.12	3,516,689.19
15-12-09	73.50	36.00	72.50	3,721,094.49

	Máximo	Mínimo	Cierre	Vol. Prom
Ene-09	49.00	36.00	37.91	1,150,683.60
Feb-09	41.97	37.00	38.09	1,083,433.00
Mar-09	43.69	37.45	42.55	1,289,033.29
Abr-09	45.80	39.53	40.05	1,553,289.65
May-09	46.34	41.28	46.34	3,270,316.30
Jun-09	48.17	43.15	44.78	3,455,272.36
Jul-09	52.69	43.79	50.54	2,210,003.44
Ago-09	52.49	47.14	50.03	1,287,734.39
Sep-09	61.75	46.00	57.94	4,219,388.39
Oct-09	62.50	57.00	60.01	3,205,161.44
Nov-09	70.31	58.04	69.30	1,869,647.89
15-12-09	73.50	69.19	72.50	1,316,883.38

	Máximo	Mínimo	Cierre	Vol. Prom
Ene-08	51.69	44.02	48.30	1,647,629.24
Feb-08	49.19	44.31	47.52	1,739,944.89
Mar-08	47.82	43.55	45.43	2,042,643.88
Abr-08	48.90	45.20	48.80	1,416,692.14
May-08	57.00	46.96	55.00	1,902,885.85
Jun-08	59.00	50.49	52.48	1,873,865.90
Jul-08	53.50	48.82	51.91	1,946,772.21
Ago-08	54.00	44.57	49.81	1,404,354.65
Sep-08	50.35	38.63	45.77	1,352,211.00
Oct-08	47.95	35.71	38.23	12,523,404.55
Nov-08	41.79	32.50	34.44	1,949,103.50
Dic-08	46.99	34.02	45.82	1,443,915.40

TELEVISA CPO

Evolución de TLEVISA CPO

	Máximo	Mínimo	Cierre	Vol. Prom
2000	35.38	17.26	18.73	1,949,408.95
2001	22.65	10.78	16.82	2,957,615.91
2002	19.50	10.57	12.45	3,006,444.14
2003	20.84	10.80	19.54	3,347,116.48
2004	32.37	19.32	30.90	3,135,508.21
2005	43.02	26.51	40.85	3,261,187.41
2006	59.09	35.66	56.38	3,990,908.08
2007	66.24	65.25	51.38	3,154,235.65
2008	56.56	55.43	39.78	7,318,297.82
15-12-09	57.00	33.48	53.80	7,884,036.73

	Máximo	Mínimo	Cierre	Vol. Prom
Ene-09	45.90	38.54	41.95	4,079,186.85
Feb-09	41.45	34.98	35.59	3,996,450.00
Mar-09	40.87	33.91	38.75	5,109,726.86
Abr-09	44.35	39.39	42.76	4,158,954.30
May-09	46.95	43.59	46.34	4,259,916.25
Jun-09	48.17	43.15	44.78	3,455,272.36
Jul-09	49.60	44.00	47.66	4,460,149.22
Ago-09	49.10	45.00	46.46	5,927,678.33
Sep-09	50.85	45.60	48.61	6,000,524.28
Oct-09	56.94	47.70	55.75	6,350,409.78
Nov-09	57.00	52.40	54.38	4,484,699.78
15-12-09	54.66	53.00	53.80	2,480,198.00

	Máximo	Mínimo	Cierre	Vol. Prom
Ene-08	50.40	42.35	48.11	3,461,432.19
Feb-08	49.51	43.79	47.36	3,694,417.58
Mar-08	53.26	44.78	52.30	4,696,359.35
Abr-08	53.65	47.88	52.41	2,982,114.81
May-08	57.45	50.80	53.47	2,866,118.20
Jun-08	54.47	46.70	48.26	2,633,475.30
Jul-08	49.80	44.70	46.22	3,567,094.14
Ago-08	53.18	43.20	48.93	2,522,781.65
Sep-08	52.78	43.00	48.55	3,413,979.75
Oct-08	48.58	34.90	46.36	24,356,689.95
Nov-08	47.73	36.14	39.44	4,353,366.06
Dic-08	44.00	37.25	43.17	3,859,934.95

IDEAL B1

Evolución de IDEAL B1

	Máximo	Mínimo	Cierre	Vol. Prom
2000	3.23	2.10	2.73	298,913.94
2001	3.00	1.68	2.43	350,436.41
2002	2.77	1.71	1.94	1,007,763.68
2003	2.83	1.71	2.75	576,536.74
2004	4.96	2.75	4.73	1,000,608.45
2005	11.93	4.59	11.80	1,528,427.96
2006	15.50	8.30	13.69	1,519,878.51
2007	21.35	20.68	14.18	2,372,990.50
2008	18.44	18.00	10.00	2,546,181.99
15-12-09	13.69	6.00	13.00	2,676,800.42

	Máximo	Mínimo	Cierre	Vol. Prom
Ene-09	10.00	6.95	7.02	1,906,210.65
Feb-09	7.49	6.00	7.11	6,367,539.39
Mar-09	8.35	6.60	8.03	980,135.19
Abr-09	12.40	8.85	11.12	914,897.25
May-09	12.46	10.53	10.96	392,141.80
Jun-09	11.74	10.25	10.68	736,436.27
Jul-09	11.40	10.10	11.21	569,778.06

Ago-09	11.38	10.70	11.18	716,641.22
Sep-09	13.40	11.20	12.72	3,230,644.33
Oct-09	13.69	12.50	12.98	1,095,433.11
Nov-09	13.45	12.91	13.34	514,402.00
15-12-09	13.40	12.95	13.09	902,039.88

	Máximo	Mínimo	Cierre	Vol. Prom
Ene-08	14.10	12.00	13.65	1,051,926.95
Feb-08	15.20	13.27	13.90	1,225,437.84
Mar-08	18.05	13.63	17.65	2,632,028.00
Abr-08	18.60	16.20	16.90	1,337,318.24
May-08	16.85	15.05	15.36	1,154,552.45
Jun-08	17.51	15.30	16.03	917,466.00
Jul-08	17.20	14.80	15.41	1,102,063.14
Ago-08	16.05	13.20	13.63	508,572.70
Sep-08	14.50	10.75	12.03	1,526,821.40
Oct-08	12.40	7.00	11.28	9,450,104.32
Nov-08	12.60	8.55	8.67	675,771.50
Dic-08	10.60	8.70	9.44	709,082.45

PEÑOLES

Evolución de PEÑOLES

	Máximo	Mínimo	Cierre	Vol. Prom
2000	20.35	4.98	5.13	205,271.02
2001	10.74	4.74	7.59	133,777.46
2002	21.00	7.34	16.04	103,180.70
2003	43.10	13.57	42.94	78,577.08
2004	56.37	32.31	50.94	132,646.63
2005	57.61	35.65	51.29	93,490.70
2006	95.13	50.52	88.10	229,502.23
2007	302.76	270.26	212.92	175,816.15
2008	372.92	357.27	169.32	419,945.00
15-12-09	316.01	113.69	291.35	394,912.71

	Máximo	Mínimo	Cierre	Vol. Prom
Ene-09	178.00	113.69	124.38	231,883.85
Feb-09	159.00	122.50	143.37	150,270.22
Mar-09	154.24	131.22	148.17	214,754.48
Abr-09	166.37	144.43	150.47	217,110.00
May-09	204.92	155.46	199.81	247,885.65
Jun-09	237.86	195.67	210.75	184,702.77
Jul-09	231.23	175.28	225.89	235,021.94
Ago-09	222.81	193.11	215.21	225,282.61
Sep-09	247.57	207.96	235.86	301,232.67
Oct-09	282.00	231.00	279.66	318,934.50
Nov-09	316.01	275.00	296.81	250,279.17
15-12-09	302.38	276.00	291.35	228,429.38

	Máximo	Mínimo	Cierre	Vol. Prom
Ene-08	249.98	185.17	235.86	228,762.05
Feb-08	277.57	222.21	263.21	219,375.05

Mar-08	304.61	242.58	292.16	297,306.41
Abr-08	375.14	276.42	283.75	325,815.43
May-08	299.92	275.06	283.02	263,124.85
Jun-08	288.64	253.84	261.85	212,018.15
Jul-08	278.98	233.17	266.72	181,290.43
Ago-08	262.16	168.25	170.00	113,020.35
Sep-08	168.50	122.60	146.17	266,755.80
Oct-08	170.00	68.11	115.61	1,750,007.95
Nov-08	132.00	85.10	100.73	226,234.28
Dic-08	178.00	102.50	175.93	174,919.45

KIMBER A

Evolución de KIMBER A

	Máximo	Mínimo	Cierre	Vol. Prom
2000	21.61	12.53	16.07	1,327,262.35
2001	17.99	13.85	17.56	1,137,653.02
2002	21.14	14.30	16.56	799,401.88
2003	21.41	15.32	21.27	833,545.80
2004	30.10	19.94	30.10	782,173.45
2005	33.83	24.82	31.42	657,570.85
2006	46.04	28.32	45.75	909,014.22
2007	51.72	49.85	46.42	965,819.54
2008	49.21	49.05	43.99	1,765,078.96
15-12-09	60.59	40.00	54.20	1,791,591.65

	Máximo	Mínimo	Cierre	Vol. Prom
Ene-09	49.97	40.00	45.09	957,969.35
Feb-09	48.79	43.61	46.47	1,202,531.50
Mar-09	49.43	44.67	45.87	1,015,312.81
Abr-09	54.47	46.99	49.91	829,697.70
May-09	54.40	50.04	50.21	779,150.15
Jun-09	51.67	48.44	50.48	986,378.77
Jul-09	60.59	45.78	59.26	1,243,128.56
Ago-09	59.36	53.57	57.41	1,005,335.00
Sep-09	59.31	52.69	54.98	1,338,477.94
Oct-09	59.20	51.15	55.61	1,229,456.22
Nov-09	57.03	52.31	53.81	1,208,421.17
15-12-09	54.90	53.80	54.20	814,662.75

	Máximo	Mínimo	Cierre	Vol. Prom
Ene-08	45.11	39.78	42.58	822,073.38
Feb-08	47.81	40.75	43.36	795,758.05
Mar-08	48.58	42.10	48.27	899,209.18
Abr-08	49.78	47.01	49.16	660,796.81
May-08	49.71	46.76	47.15	652,132.10
Jun-08	47.55	40.85	41.38	713,641.70
Jul-08	42.91	36.10	41.92	961,487.86
Ago-08	44.84	38.50	43.87	433,096.55
Sep-08	52.10	39.66	47.73	1,105,771.80
Oct-08	49.20	34.44	41.52	5,734,781.00
Nov-08	45.27	37.45	39.30	1,274,548.94

Dic-08	49.30	38.60	48.00	1,125,535.30
--------	-------	-------	-------	--------------

SORIANA B

Evolución de SORIANA B

	Máximo	Mínimo	Cierre	Vol. Prom
2000	14.96	6.54	8.03	438,226.02
2001	8.44	5.16	8.09	496,030.73
2002	11.02	6.05	6.49	495,061.24
2003	8.34	5.49	8.12	324,211.82
2004	13.28	8.05	13.17	620,871.91
2005	16.14	12.19	15.86	338,850.65
2006	23.85	12.97	23.56	349,883.65
2007	39.00	37.10	28.70	1,143,501.14
2008	39.40	38.85	30.49	1,933,166.85
15-12-09	36.58	18.01	35.45	1,737,525.62

	Máximo	Mínimo	Cierre	Vol. Prom
Ene-09	30.52	22.60	23.18	685,646.10
Feb-09	24.50	19.86	22.50	963,916.67
Mar-09	23.65	18.94	22.66	1,083,391.05
Abr-09	27.20	20.92	24.51	1,598,452.45
May-09	28.63	24.82	27.50	744,361.15
Jun-09	30.00	27.31	29.59	713,494.23
Jul-09	33.70	27.10	33.17	1,252,293.28
Ago-09	34.45	29.75	32.60	979,149.11
Sep-09	36.58	30.30	32.31	1,174,237.28
Oct-09	33.55	29.20	31.82	1,169,168.11
Nov-09	36.10	31.34	35.20	930,871.61
15-12-09	36.50	34.46	35.45	879,083.13

	Máximo	Mínimo	Cierre	Vol. Prom
Ene-08	29.00	23.69	28.96	1,726,911.67
Feb-08	30.25	26.70	29.38	1,083,584.05
Mar-08	33.91	27.20	32.48	1,229,626.65
Abr-08	35.50	31.32	34.70	1,055,091.19
May-08	40.00	33.28	36.92	1,012,831.00
Jun-08	37.95	34.00	35.00	898,559.55
Jul-08	38.30	32.01	37.41	1,201,768.43
Ago-08	37.00	31.52	32.66	843,289.35
Sep-08	34.14	27.01	33.18	1,082,115.65
Oct-08	33.61	17.90	25.51	8,124,034.73
Nov-08	27.54	23.80	26.00	824,730.61
Dic-08	30.60	25.04	29.80	492,199.55

SARE B

Evolución de SARE B

	Máximo	Mínimo	Cierre	Vol. Prom
2004	9.00	5.99	8.70	488,531.80
2005	11.50	6.75	11.21	1,286,102.43
2006	15.20	9.60	15.15	1,113,118.71
2007	21.50	14.00	14.38	1,317,486.82

2008	16.00	2.00	18.33	852,549.91
15-12-09	5.89	1.20	4.99	2,406,354.36

	Máximo	Mínimo	Cierre	Vol. Prom
Ene-09	3.03	2.15	2.16	1,338,542.05
Feb-09	2.39	1.75	1.79	1,118,780.39
Mar-09	1.88	1.23	1.78	2,966,679.38
Abr-09	2.46	1.88	2.39	2,442,821.80
May-09	4.15	2.45	4.09	3,499,369.35
Jun-09	4.43	3.63	3.99	2,832,524.23
Jul-09	4.15	3.62	4.10	2,599,272.56
Ago-09	6.49	6.10	5.89	525,472.73
Sep-09	5.74	4.95	5.26	2,231,933.17
Oct-09	5.84	4.57	4.73	3,158,607.61
Nov-09	5.20	4.61	4.88	1,123,389.94
15-12-09	5.40	4.88	4.99	2,364,892.10

	Máximo	Mínimo	Cierre	Vol. Prom
Ene-08	14.70	11.90	13.30	1,141,195.95
Feb-08	15.85	12.52	14.95	849,129.21
Mar-08	15.55	13.21	14.71	787,689.35
Abr-08	15.20	14.00	14.50	751,668.90
May-08	16.00	14.50	15.40	485,727.70
Jun-08	15.40	13.25	13.58	449,059.75
Jul-08	14.70	11.10	11.40	891,247.93
Ago-08	11.15	7.70	7.97	240,067.65
Sep-08	7.95	4.20	4.45	884,867.15
Oct-08	4.70	2.63	3.54	1,741,460.14
Nov-08	3.90	2.00	2.40	866,987.17
Dic-08	3.49	2.04	2.95	1,740,202.65

TELMEX L

Evolución de TELMEX L

	Máximo	Mínimo	Cierre	Vol. Prom
2000	5.45	2.99	3.35	18,009,280.82
2001	4.18	3.26	3.98	15,179,728.45
2002	4.73	3.30	4.30	9,455,770.93
2003	5.07	3.87	4.98	10,224,229.01
2004	6.01	4.63	5.93	14,495,314.38
2005	7.65	5.08	7.53	15,950,020.20
2006	9.38	5.78	9.06	19,757,519.37
2007	13.86	13.36	12.21	14,881,197.83
2008	14.65	14.50	14.16	25,205,203.80
15-12-09	14.47	9.41	11.23	21,554,228.19

	Máximo	Mínimo	Cierre	Vol. Prom
Ene-09	14.63	11.90	13.14	7,308,843.35
Feb-09	13.20	10.00	10.92	8,220,942.67
Mar-09	10.71	9.73	10.71	14,591,732.38
Abr-09	11.35	10.87	11.04	14,151,545.90
May-09	11.33	10.61	10.81	13,455,368.25

Jun-09	10.94	10.16	10.74	12,275,746.05
Jul-09	10.91	9.79	10.35	18,166,727.17
Ago-09	11.96	10.20	11.75	15,168,067.78
Sep-09	12.33	10.68	11.04	11,991,967.89
Oct-09	11.37	10.28	11.28	15,194,959.89
Nov-09	11.67	10.54	11.28	10,980,121.94
15-12-09	11.40	10.88	11.23	9,122,626.88

	Máximo	Mínimo	Cierre	Vol. Prom
Ene-08	12.28	10.26	12.09	17,395,148.62
Feb-08	12.01	10.48	10.75	21,143,347.05
Mar-08	12.66	10.60	12.62	20,002,424.47
Abr-08	12.78	11.16	11.60	15,627,483.90
May-08	13.50	11.50	12.91	16,291,609.55
Jun-08	13.89	11.30	12.28	12,448,344.00
Jul-08	13.00	11.69	12.39	17,866,125.21
Ago-08	13.35	11.82	12.60	11,648,416.65
Sep-08	14.52	12.34	14.09	14,822,338.30
Oct-08	15.38	10.39	11.39	120,009,921.09
Nov-08	12.39	10.42	11.17	9,297,514.28
Dic-08	14.98	11.11	14.36	7,881,254.85

URBI *

Evolución de URBI*

	Máximo	Mínimo	Cierre	Vol. Prom
2004	16.84	10.67	16.23	644,006.98
2005	26.83	16.12	24.50	445,132.72
2006	40.80	23.20	38.96	1,149,257.67
2007	52.52	29.95	33.03	2,138,198.78
2008	43.21	12.00	19.01	2,419,284.34
15-12-09	29.85	10.61	29.42	2,760,183.50

	Máximo	Mínimo	Cierre	Vol. Prom
Ene-09	21.52	13.99	14.75	2,308,642.24
Feb-09	15.14	12.82	12.82	3,251,491.58
Mar-09	15.05	10.91	12.44	3,088,881.95
Abr-09	16.73	12.51	14.96	2,958,018.85
May-09	20.71	15.54	18.27	4,906,151.70
Jun-09	20.25	18.39	20.04	2,096,778.68
Jul-09	24.00	19.13	22.87	2,459,382.39
Ago-09	28.45	23.00	25.59	1,732,145.89
Sep-09	28.90	23.76	27.23	2,520,457.50
Oct-09	29.01	12.00	18.34	4,374,825.78
Nov-09	26.35	25.00	26.29	1,945,016.06
15-12-09	29.44	26.11	29.42	2,151,337.10

	Máximo	Mínimo	Cierre	Vol. Prom
Ene-08	39.00	29.95	38.23	2,217,467.00
Feb-08	43.21	35.50	38.79	1,822,369.47
Mar-08	40.08	31.60	34.92	2,482,463.24
Abr-08	40.70	33.40	33.61	1,793,167.29

May-08	40.01	33.95	39.50	1,699,278.55
Jun-08	40.10	34.22	35.75	1,252,879.65
Jul-08	35.75	32.70	32.93	1,498,903.14
Ago-08	33.56	27.02	28.65	1,567,959.65
Sep-08	29.35	20.82	26.42	2,368,901.45
Oct-08	29.01	12.00	18.34	3,579,402.91
Nov-08	21.50	16.10	19.99	1,651,915.00
Dic-08	22.91	17.34	19.01	1,167,445.95

ELEKTRA

Evolución de ELEKTRA

	Máximo	Mínimo	Cierre	Vol. Prom
2000	60.82	29.73	36.30	1,363,954.34
2001	47.92	20.19	27.52	1,456,016.62
2002	52.49	21.20	23.59	1,540,326.07
2003	58.02	18.45	56.49	238,860.04
2004	104.95	46.05	99.66	307,980.05
2005	99.32	70.27	91.74	301,267.44
2006	144.11	90.66	129.30	164,557.48
2007	334.65	329.67	323.72	210,020.34
2008	594.33	560.00	581.21	240,825.12
15-12-09	749.90	269.00	658.88	209,046.32

	Máximo	Mínimo	Cierre	Vol. Prom
Ene-09	598.00	301.00	324.51	105,788.35
Feb-09	356.00	269.00	303.54	81,660.78
Mar-09	469.02	300.35	469.02	123,436.95
Abr-09	602.48	479.91	581.95	110,577.55
May-09	691.12	591.35	691.12	132,734.00
Jun-09	703.96	562.52	598.53	79,604.05
Jul-09	714.50	500.50	683.71	128,039.89
Ago-09	705.00	492.00	505.92	139,675.61
Sep-09	580.00	500.00	534.21	170,825.89
Oct-09	577.00	485.00	536.13	122,912.83
Nov-09	577.90	510.00	572.04	1,113,521.00
15-12-09	675.00	573.00	658.88	278,686.00

	Máximo	Mínimo	Cierre	Vol. Prom
Ene-08	320.71	250.99	256.00	86,491.62
Feb-08	261.94	339.04	258.36	73,558.84
Mar-08	304.79	258.36	302.30	137,504.76
Abr-08	386.93	297.80	333.81	105,664.67
May-08	419.00	330.01	396.11	56,063.90
Jun-08	405.00	341.01	379.95	109,089.95
Jul-08	410.00	367.00	386.22	352,304.64
Ago-08	493.67	375.01	381.36	336,681.00
Sep-08	410.00	345.00	381.04	99,332.00
Oct-08	395.00	255.72	343.91	1,134,147.14
Nov-08	549.00	340.01	467.93	147,158.28
Dic-08	605.00	460.00	582.41	126,215.80

TVAZTECA CPO

Evolución de TVAZTECA CPO

	Máximo	Mínimo	Cierre	Vol. Prom
2000	5.90	2.37	3.41	4,331,027.77
2001	3.84	1.29	2.21	5,591,843.09
2002	2.96	1.59	1.80	7,486,548.91
2003	4.50	1.69	4.22	3,563,475.70
2004	5.32	3.23	5.16	3,471,812.17
2005	5.56	3.51	5.37	3,030,340.00
2006	6.66	4.65	6.60	3,109,057.02
2007	8.98	8.62	6.40	4,315,292.98
2008	6.92	6.79	5.56	6,389,015.35
15-12-09	7.23	4.20	6.93	5,944,860.88

	Máximo	Mínimo	Cierre	Vol. Prom
Ene-09	5.69	4.20	5.00	712,157.15
Feb-09	4.98	4.30	4.79	1,824,044.22
Mar-09	4.89	4.36	4.56	2,557,005.24
Abr-09	4.98	4.48	4.67	2,197,530.95
May-09	5.34	4.74	5.02	3,272,271.95
Jun-09	5.38	5.12	5.33	2,881,779.91
Jul-09	5.59	4.75	5.51	6,851,293.67
Ago-09	5.94	5.36	5.56	6,267,398.94
Sep-09	5.98	5.41	5.84	6,174,150.22
Oct-09	7.23	5.62	6.77	3,385,281.44
Nov-09	7.18	6.54	6.85	2,494,142.33
15-12-09	7.01	6.79	6.93	5,770,356.25

	Máximo	Mínimo	Cierre	Vol. Prom
Ene-08	6.50	5.56	5.96	1,699,649.29
Feb-08	6.22	5.80	5.94	1,587,767.84
Mar-08	6.12	5.62	6.04	2,173,190.82
Abr-08	6.68	6.02	6.36	3,833,151.67
May-08	7.00	6.26	6.92	2,523,416.75
Jun-08	6.92	6.15	6.59	8,671,230.85
Jul-08	6.95	6.35	6.73	8,042,284.21
Ago-08	6.80	6.38	6.56	5,743,674.25
Sep-08	7.06	6.38	6.80	3,392,061.65
Oct-08	6.87	4.90	6.08	31,876,067.77
Nov-08	6.08	5.06	5.87	628,254.72
Dic-08	6.25	5.00	5.56	3,579,515.05

WALMEX V

Evolución de WALMEX V

	Máximo	Mínimo	Cierre	Vol. Prom
2000	12.15	7.49	8.58	4,784,847.24
2001	11.72	8.06	11.40	3,676,484.84
2002	15.30	10.46	10.88	3,491,502.95
2003	15.93	10.56	14.99	3,607,004.81
2004	18.90	14.97	18.16	4,951,479.45
2005	30.24	17.79	28.44	4,771,515.37

2006	46.88	25.29	46.44	8,951,809.34
2007	48.57	47.96	37.20	12,899,063.64
2008	46.76	45.43	37.00	21,907,841.67
15-12-09	59.10	27.51	56.16	18,848,999.56

	Máximo	Mínimo	Cierre	Vol. Prom
Ene-09	44.00	29.58	29.97	15,934,501.45
Feb-09	30.70	28.20	28.39	15,555,202.61
Mar-09	35.62	27.63	32.57	12,962,593.86
Abr-09	39.34	33.36	37.65	14,151,716.95
May-09	40.23	38.47	38.69	8,729,544.40
Jun-09	39.85	38.22	38.96	7,142,022.09
Jul-09	45.02	37.20	44.95	9,594,808.83
Ago-09	48.19	45.07	47.33	8,171,339.89
Sep-09	50.00	46.02	46.94	10,230,683.50
Oct-09	50.10	44.98	47.02	12,910,026.67
Nov-09	54.89	46.14	52.98	7,461,008.28
15-12-09	59.10	53.91	56.16	11,762,559.25

	Máximo	Mínimo	Cierre	Vol. Prom
Ene-08	38.99	34.25	38.33	15,803,883.81
Feb-08	42.15	36.17	38.42	14,564,447.47
Mar-08	44.92	37.41	44.48	16,026,610.18
Abr-08	47.18	42.20	42.44	14,487,899.67
May-08	46.09	42.62	45.62	8,465,715.75
Jun-08	45.99	39.79	40.88	9,100,757.80
Jul-08	41.95	38.85	40.34	15,518,233.00
Ago-08	41.55	37.25	37.53	7,729,255.30
Sep-08	42.11	34.50	37.61	11,597,533.25
Oct-08	37.40	26.10	34.54	91,011,596.00
Nov-08	37.95	29.95	36.72	10,990,562.67
Dic-08	38.01	33.50	37.00	10,526,846.25

GMARTI

Evolución de GMARTI

	Máximo	Mínimo	Cierre	Vol. Prom
2000	1.92	1.58	1.89	4,899.60
2001	1.89	1.41	1.46	97,265.26
2002	1.52	1.46	1.52	62,156.67
2003	1.52	1.46	1.46	107,004.64
2004	4.18	1.46	4.18	108,430.13
2005	4.99	4.18	4.99	153.54
2006	6.12	4.99	6.12	97.19
2007	6.13	6.13	6.13	-
2008	11.86	11.86	8.90	295,037.31
15-12-09	9.42	8.50	9.30	27,368.47

	Máximo	Mínimo	Cierre	Vol. Prom
Ene-09	8.90	8.90	8.90	0.00
Feb-09	8.90	8.90	8.90	0.00
Mar-09	8.90	8.90	8.90	100.00

Abr-09	8.90	8.90	8.90	0.00
May-09	8.90	8.90	8.90	0.00
Jun-09	9.00	8.90	9.00	250.00
Jul-09	9.00	9.00	9.00	0.00
Ago-09	9.00	8.50	8.50	388.89
Sep-09	8.50	8.50	8.50	0.00
Oct-09	9.00	8.50	9.00	111.11
Nov-09	9.15	9.00	9.15	783.33
15-12-09	9.42	9.15	9.15	441775.13

	Máximo	Mínimo	Cierre	Vol. Prom
Ene-08	11.86	6.13	10.00	3,317,360.00
Feb-08	10.00	10.00	10.00	2,578.95
Mar-08	10.00	10.00	10.00	43,900.18
Abr-08	10.05	10.00	10.02	842.86
May-08	10.50	10.02	10.10	650.00
Jun-08	10.10	10.10	10.10	70.00
Jul-08	10.10	10.10	10.10	21.43
Ago-08	10.10	10.08	10.08	145.00
Sep-08	10.08	10.08	10.08	55.00
Oct-08	10.08	8.90	8.90	40,868.32
Nov-08	8.90	8.90	8.90	-
Dic-08	8.90	8.90	8.90	-

CONTAL

Evolución de CONTAL

	Máximo	Mínimo	Cierre	Vol. Prom
2000	7.54	4.87	5.88	351,939.03
2001	8.75	5.77	7.87	237,879.88
2002	10.50	7.29	10.35	484,127.20
2003	12.76	8.37	12.10	489,996.22
2004	14.58	10.85	14.51	176,955.28
2005	16.13	12.65	14.30	252,414.18
2006	20.34	13.69	20.29	203,409.08
2007	24.27	24.02	23.99	157,109.90
2008	28.85	28.49	22.90	301,185.47
15-12-09	32.99	18.61	31.99	364,531.38

	Máximo	Mínimo	Cierre	Vol. Prom
Ene-09	23.40	20.70	22.00	131,373.90
Feb-09	24.01	21.25	21.50	55,313.56
Mar-09	21.62	18.80	21.52	67,265.38
Abr-09	24.40	20.21	24.40	262,616.95
May-09	26.37	24.00	26.20	100,770.05
Jun-09	26.25	22.30	22.96	158,114.05
Jul-09	27.00	23.55	27.00	60,687.61
Ago-09	28.00	25.00	25.75	192,146.22
Sep-09	27.80	25.50	27.00	114,564.72
Oct-09	32.99	26.79	31.00	1,042,310.33
Nov-09	31.40	29.01	29.75	184,073.00
15-12-09	32.00	29.75	31.99	364,882.75

	Máximo	Mínimo	Cierre	Vol. Prom
Ene-08	23.90	21.16	21.85	127,943.00
Feb-08	25.02	21.81	24.56	139,329.58
Mar-08	25.32	23.21	23.74	52,348.29
Abr-08	27.01	23.44	25.76	80,170.10
May-08	28.85	25.76	27.66	187,371.30
Jun-08	27.70	25.00	25.30	103,559.10
Jul-08	26.50	24.75	25.98	82,221.14
Ago-08	26.24	23.84	25.00	120,032.25
Sep-08	25.75	22.51	23.42	59,882.10
Oct-08	24.00	18.50	20.00	809,201.45
Nov-08	23.70	17.76	17.98	167,132.00
Dic-08	23.00	18.00	22.90	100,467.30

CIE B

Evolución de CIE B

	Máximo	Mínimo	Cierre	Vol. Prom
2000	52.22	30.46	38.57	486,123.18
2001	40.03	13.76	20.85	628,929.79
2002	26.00	13.40	17.20	497,915.94
2003	21.29	15.65	21.29	254,466.89
2004	35.80	20.75	35.15	245,219.40
2005	36.50	20.00	23.44	159,494.32
2006	33.50	16.80	33.50	131,477.95
2007	34.90	34.50	30.50	88,995.45
2008	30.52	30.52	9.45	72,792.20
15-12-09	9.45	5.50	6.70	112,389.43

	Máximo	Mínimo	Cierre	Vol. Prom
Ene-09	9.45	8.50	8.50	740.10
Feb-09	8.50	8.50	8.50	-
Mar-09	8.50	8.50	8.50	-
Abr-09	8.50	7.50	7.50	2,810.05
May-09	7.50	6.15	6.15	12,887.15
Jun-09	8.50	6.10	6.63	35,366.05
Jul-09	6.50	5.50	5.92	560,432.44
Ago-09	7.80	5.80	7.05	32,374.06
Sep-09	7.20	6.30	6.95	28,769.28
Oct-09	6.96	6.39	6.60	9,301.94
Nov-09	7.50	6.29	6.79	118,618.22
15-12-09	6.90	6.70	6.70	1,612.50

	Máximo	Mínimo	Cierre	Vol. Prom
Ene-08	30.52	26.00	26.00	5,161.90
Feb-08	26.00	25.00	25.10	5,942.63
Mar-08	25.10	22.99	23.00	5,884.88
Abr-08	23.90	23.00	23.90	605.67
May-08	23.90	21.00	21.00	26,704.50
Jun-08	21.00	20.30	20.99	27,735.00
Jul-08	21.00	19.00	19.00	17,989.50

Ago-08	19.01	18.00	18.00	3,400.00
Sep-08	18.00	16.50	17.80	5,243.75
Oct-08	17.80	10.00	10.00	81,290.45
Nov-08	10.00	9.80	9.83	13,355.56
Dic-08	9.83	9.45	9.45	61,302.65

VITRO

Evolución de VITRO

	Máximo	Mínimo	Cierre	Vol. Prom
2000	11.90	4.56	5.52	639,616.90
2001	8.32	5.13	5.83	185,261.59
2002	11.28	5.12	6.36	463,629.30
2003	9.77	5.82	9.21	386,520.91
2004	12.48	7.65	9.88	434,175.91
2005	13.27	6.41	11.51	635,335.70
2006	19.70	7.49	19.58	405,676.47
2007	30.63	17.94	23.49	402,956.26
2008	21.66	4.19	8.00	257,902.20
15-12-09	8.35	3.80	7.08	238,366.39

	Máximo	Mínimo	Cierre	Vol. Prom
Ene-09	8.35	4.56	4.60	83,605.10
Feb-09	5.09	3.95	4.22	60,647.56
Mar-09	4.45	3.80	4.45	46,327.10
Abr-09	6.27	4.40	6.15	288,421.80
May-09	8.12	6.23	6.8	108,362.65
Jun-09	7.28	5.47	5.71	120,558.86
Jul-09	6.29	4.94	5.93	155,465.72
Ago-09	7.70	5.97	7.41	92,193.33
Sep-09	7.70	6.20	6.72	344,250.83
Oct-09	6.90	6.12	6.25	129,332.39
Nov-09	6.71	6.15	6.55	101,544.50
15-12-09	7.50	6.50	7.08	231,607.25

	Máximo	Mínimo	Cierre	Vol. Prom
Ene-08	22.38	15.66	18.61	182,893.05
Feb-08	19.75	17.17	17.99	156,343.47
Mar-08	19.07	16.93	18.75	224,197.88
Abr-08	19.82	17.75	18.38	201,756.86
May-08	18.79	17.46	18.65	111,300.15
Jun-08	20.00	17.03	17.50	80,229.80
Jul-08	17.47	13.60	14.42	118,104.07
Ago-08	14.48	11.80	12.67	103,181.65
Sep-08	15.00	11.63	12.02	61,524.10
Oct-08	12.10	4.19	6.91	980,980.91
Nov-08	8.75	6.59	8.17	172,797.83
Dic-08	9.00	7.65	8.00	43,680.05

TELECOM A1

Evolución de TELECOM A1

	Máximo	Mínimo	Cierre	Vol. Prom
--	--------	--------	--------	-----------

2000	23.10	9.92	11.76	3,322,799.10
2001	15.16	9.95	12.74	2,619,628.31
2002	15.02	9.20	11.59	2,112,078.97
2003	16.20	10.60	15.68	1,375,711.18
2004	20.20	15.00	19.85	1,343,181.10
2005	28.00	16.00	27.44	930,745.04
2006	40.21	20.80	39.63	820,909.84
2007	65.30	63.40	51.11	1,307,934.70
2008	61.43	59.80	55.40	2,274,026.48
15-12-09	64.50	34.30	60.88	2,221,826.63

	Máximo	Mínimo	Cierre	Vol. Prom
Ene-09	59.01	44.30	51.87	1,035,650.20
Feb-09	53.50	39.85	40.04	872,080.50
Mar-09	48.89	36.28	46.90	1,549,095.81
Abr-09	53.14	45.75	49.28	1,539,388.35
May-09	54.38	49.24	49.24	1,165,895.00
Jun-09	51.98	45.47	48.64	1,106,790.82
Jul-09	54.50	45.10	52.84	1,358,796.50
Ago-09	56.00	51.50	53.97	1,165,031.33
Sep-09	64.50	52.47	55.66	1,204,708.72
Oct-09	60.50	50.40	51.60	1,630,234.44
Nov-09	58.00	50.57	53.61	1,579,885.33
15-12-09	63.82	54.00	60.88	2,068,139.75

	Máximo	Mínimo	Cierre	Vol. Prom
Ene-08	51.99	43.49	48.65	1,193,313.43
Feb-08	50.31	44.05	46.87	1,312,261.68
Mar-08	58.25	45.50	56.59	1,550,684.18
Abr-08	60.00	51.34	51.73	2,011,535.76
May-08	62.40	52.16	61.43	1,557,105.75
Jun-08	61.43	55.81	56.90	1,007,893.50
Jul-08	59.88	51.50	54.05	1,305,101.14
Ago-08	55.76	50.06	52.40	711,527.60
Sep-08	58.00	47.80	56.68	844,718.80
Oct-08	65.00	39.00	49.98	9,547,592.27
Nov-08	50.30	37.00	45.39	1,120,891.39
Dic-08	61.80	41.00	55.40	722,256.25

ALSEA

Evolución de ALSEA

	Máximo	Mínimo	Cierre	Vol. Prom
2000	2.31	1.19	1.19	13,461.04
2001	1.19	0.74	0.74	14,604.21
2002	1.68	0.69	1.56	20,528.52
2003	2.14	1.49	2.14	31,528.64
2004	5.54	2.13	5.53	126,862.35
2005	7.15	4.34	6.61	116,432.54
2006	15.91	6.31	14.41	267,348.53
2007	20.75	20.16	15.06	1,041,485.33
2008	14.83	14.60	6.23	2,784,146.59

15-12-09	10.38	3.12	9.71	3,707,673.96
----------	-------	------	------	--------------

	Máximo	Mínimo	Cierre	Vol. Prom
Ene-09	6.45	4.80	4.97	1,411,596.60
Feb-09	5.19	4.15	4.24	1,808,790.22
Mar-09	4.16	3.20	4.16	3,556,272.14
Abr-09	6.55	4.40	5.62	2,917,121.05
May-09	7.77	5.80	7.39	2,040,488.40
Jun-09	7.65	6.79	7.48	1,151,998.64
Jul-09	7.80	6.57	7.67	1,275,842.17
Ago-09	8.68	7.44	8.18	2,922,774.94
Sep-09	8.93	7.94	8.66	1,958,541.72
Oct-09	10.00	8.18	8.80	2,910,740.11
Nov-09	10.25	8.55	10.24	1,625,640.17
15-12-09	10.38	9.19	9.71	3,693,235.13

	Máximo	Mínimo	Cierre	Vol. Prom
Ene-08	14.96	11.32	13.67	1,234,446.86
Feb-08	13.88	12.40	12.65	669,630.42
Mar-08	12.95	11.62	12.83	782,067.35
Abr-08	14.67	12.65	13.61	1,085,447.52
May-08	14.07	12.45	13.34	1,479,869.90
Jun-08	14.33	11.14	12.96	1,043,150.10
Jul-08	13.39	10.40	10.78	580,497.21
Ago-08	12.00	10.40	11.26	362,137.25
Sep-08	11.40	8.11	8.16	467,489.60
Oct-08	8.95	5.19	7.01	6,596,337.36
Nov-08	8.31	5.71	6.21	802,166.39
Dic-08	6.90	5.78	6.23	1,685,193.30

AUTLAN B

Evolución de AUTLAN B

	Máximo	Mínimo	Cierre	Vol. Prom
2000	2.01	0.75	0.89	11,358.66
2001	0.89	0.77	0.77	2,236.95
2002	0.77	0.77	0.77	-
2003	0.77	0.77	0.77	-
2004	7.76	0.77	6.13	98,633.41
2005	6.28	4.25	4.27	116,493.96
2006	4.48	2.21	3.07	142,091.72
2007	19.92	19.48	19.39	678,359.76
2008	93.78	93.14	27.79	2,037,463.40
15-12-09	34.30	17.55	30.64	1,234,302.58

	Máximo	Mínimo	Cierre	Vol. Prom
Ene-09	33.00	24.01	27.07	1,121,354.80
Feb-09	29.00	21.80	22.12	292,540.61
Mar-09	20.57	17.68	18.38	356,117.90
Abr-09	22.49	18.21	18.68	646,133.10
May-09	28.55	18.72	26.63	1,313,113.35
Jun-09	28.05	24.55	24.80	420,559.32

Jul-09	27.40	23.66	26.12	526,591.89
Ago-09	29.99	26.12	27.68	790,034.39
Sep-09	33.49	26.20	31.91	1,352,964.22
Oct-09	34.30	28.00	28.46	892,392.56
Nov-09	31.00	27.52	30.82	466,081.00
15-12-09	32.61	30.10	30.64	543,205.75

	Máximo	Mínimo	Cierre	Vol. Prom
Ene-08	20.92	15.55	19.24	651,312.48
Feb-08	23.06	18.80	21.00	1,123,286.42
Mar-08	22.16	20.72	22.01	437,290.47
Abr-08	49.30	21.91	47.21	3,572,746.19
May-08	93.93	45.12	89.60	3,316,406.05
Jun-08	97.61	78.69	88.66	1,476,069.65
Jul-08	96.62	47.81	69.54	1,843,440.57
Ago-08	79.66	57.77	73.24	776,125.95
Sep-08	83.50	49.50	51.52	1,494,900.25
Oct-08	54.78	18.99	35.50	13,099,331.64
Nov-08	35.00	21.10	22.88	729,093.00
Dic-08	30.45	20.50	27.79	730,473.70

MAXCOM CPO

Evolución de MAXCOM CPO

	Máximo	Mínimo	Cierre	Vol. Prom
2007	31.00	19.00	19.95	1123508.45
2008	23.70	5.29	7.63	559422.54
30-06-09	11.00	4.20	10.45	837,412.51

	Máximo	Mínimo	Cierre	Vol. Prom
Ene-09	8.35	6.20	6.26	202,569.80
Feb-09	7.50	5.80	6.48	369,325.39
Mar-09	5.72	4.43	4.80	244,690.81
Abr-09	5.40	4.61	4.61	287,002.00
May-09	6.49	4.63	6.2	910,464.95
Jun-09	6.44	5.24	5.29	428,275.36
Jul-09	5.80	4.95	448.00	328,617.94
Ago-09	7.28	4.99	6.40	2,171,044.28
Sep-09	7.50	6.10	6.80	1,465,208.72
Oct-09	7.60	6.00	6.17	920,621.33
Nov-09	8.70	6.04	8.47	1,342,396.83
15-12-09	11.00	8.45	10.45	3,911,714.50

	Máximo	Mínimo	Cierre	Vol. Prom
Ene-08	19.94	16.50	19.13	656,735.0952
Feb-08	20.39	18.53	18.71	461,959.84
Mar-08	19.28	17.29	17.90	117,571.47
Abr-08	19.20	16.38	16.60	1,108,335.14
May-08	21.80	16.10	21.61	952,534.50
Jun-08	23.70	17.51	18.08	725,959.20
Jul-08	18.91	14.10	14.20	503,063.55
Ago-08	14.54	11.05	11.96	584,828.85

Sep-08	14.39	11.00	12.52	574,205.95
Oct-08	12.86	5.80	8.43	450,653.91
Nov-08	8.90	5.29	8.45	339,691.00
Dic-08	9.00	7.16	7.63	486,598.25

TELINT L

Evolución de TELINT L

	Máximo	Mínimo	Cierre	Vol. Prom
2000	3.42	1.88	2.10	18,009,280.82
2001	2.63	2.05	2.50	15,179,728.45
2002	2.98	2.08	2.70	9,455,770.93
2003	3.18	2.43	3.13	10,224,229.01
2004	3.77	2.91	3.73	14,495,314.38
2005	4.81	3.19	4.73	15,950,020.20
2006	5.89	3.63	5.69	19,757,519.37
2007	8.71	8.39	7.67	14,881,197.83
2008	9.04	9.00	7.85	22,414,053.68
15-12-09	11.88	4.98	11.69	13,850,680.67

	Máximo	Mínimo	Cierre	Vol. Prom
Ene-09	8.47	6.10	6.79	8,756,839.40
Feb-09	7.34	5.77	5.81	7,121,533.00
Mar-09	7.36	5.19	6.56	9,224,388.19
Abr-09	7.50	6.74	7.18	7,909,446.40
May-09	7.64	7.3	7.33	10,697,127.40
Jun-09	8.73	7.64	8.36	7,735,770.91
Jul-09	8.46	7.55	8.21	7,360,010.56
Ago-09	8.80	7.68	8.58	6,037,457.78
Sep-09	9.89	8.12	9.40	6,723,556.61
Oct-09	9.81	8.33	8.55	9,301,961.67
Nov-09	10.20	8.70	9.95	8,249,463.78
15-12-09	11.88	10.01	11.69	10,391,176.25

	Máximo	Mínimo	Cierre	Vol. Prom
Ene-08	7.72	6.45	7.47	17,366,885.29
Feb-08	7.64	6.59	6.76	20,431,589.68
Mar-08	7.81	6.66	7.68	20,069,332.71
Abr-08	8.03	7.01	7.23	16,246,118.19
May-08	8.49	7.23	8.13	16,357,089.00
Jun-08	9.44	7.91	8.30	20,074,194.90
Jul-08	8.26	6.56	6.67	18,881,218.79
Ago-08	7.22	6.20	7.20	15,541,919.85
Sep-08	7.48	5.81	6.99	17,416,950.95
Oct-08	8.06	5.43	6.73	133,668,772.91
Nov-08	6.92	5.20	6.69	10,632,996.44
Dic-08	8.21	6.16	7.85	8,639,570.85

GFAMSA A

Evolución de GFAMSA A

	Máximo	Mínimo	Cierre	Vol. Prom
2006	50.10	21.20	48.50	1,002,439.86

2007	70.70	33.99	33.99	723,455.50
2008	48.51	6.70	8.50	652,846.25
15-12-09	27.49	4.60	25.39	991,029.88

	Máximo	Mínimo	Cierre	Vol. Prom
Ene-09	9.80	6.30	6.42	869,500.40
Feb-09	6.70	5.38	5.47	830,654.00
Mar-09	7.86	4.75	7.86	1,019,921.52
Abr-09	10.98	7.87	10.98	849,416.95
May-09	15.81	12.34	15.74	1,420,662.46
Jun-09	15.56	12.76	14.26	401,364.32
Jul-09	18.10	11.26	17.50	914,456.11
Ago-09	21.80	16.80	21.10	1,789,892.39
Sep-09	22.80	18.90	21.43	1,073,536.61
Oct-09	25.50	19.40	22.92	1,494,829.44
Nov-09	26.64	22.40	25.61	945,712.06
15-12-09	27.49	24.90	25.39	1,583,756.63

	Máximo	Mínimo	Cierre	Vol. Prom
Ene-08	39.00	33.30	36.66	720,486.29
Feb-08	37.20	32.50	33.52	742,531.58
Mar-08	34.70	27.55	30.70	697,979.53
Abr-08	36.75	30.79	34.34	919,462.24
May-08	48.51	34.68	45.85	834,283.80
Jun-08	45.51	37.31	39.42	426,341.65
Jul-08	39.00	28.90	30.68	525,029.95
Ago-08	30.69	25.60	26.42	323,333.65
Sep-08	29.20	23.56	25.04	579,656.58
Oct-08	25.04	6.70	10.81	1,196,003.00
Nov-08	11.10	6.71	8.55	661,459.10
Dic-08	9.50	7.36	8.73	595,661.80

AXTEL CPO

Evolución Gráfica de AXTEL CPO

	Máximo	Mínimo	Cierre	Vol. Prom
2005	9.06	8.27	9.06	3,296,253.47
2006	10.96	6.94	10.96	673,975.49
2007	30.49	11.29	27.21	1,072,175.48
2008	27.66	5.09	7.47	3,700,311.21
15-12-09	12.84	4.40	11.59	3,675,600.12

	Máximo	Mínimo	Cierre	Vol. Prom
Ene-09	8.31	5.93	5.93	2,401,054.38
Feb-09	6.70	5.46	5.46	1,828,770.68
Mar-09	5.80	4.43	5.70	1,934,528.90
Abr-09	6.39	5.56	5.67	2,348,797.65
May-09	7.42	5.83	7.37	3,570,686.25
Jun-09	7.69	6.73	7.15	1,042,525.68
Jul-09	7.70	6.65	7.15	2,031,180.89
Ago-09	9.00	7.09	8.63	5,103,631.00
Sep-09	11.00	7.75	10.04	9,906,294.22

Oct-09	11.24	9.30	9.82	5,184,847.61
Nov-09	12.45	9.61	12.34	5,647,673.06
15-12-09	12.84	10.90	11.59	9,567,951.25

	Máximo	Mínimo	Cierre	Vol. Prom
Ene-08	27.90	23.59	25.72	3,143,506.48
Feb-08	26.48	23.25	23.71	3,048,089.47
Mar-08	24.00	20.00	23.37	10,990,373.47
Abr-08	23.80	18.50	19.68	5,189,601.14
May-08	22.50	18.70	19.90	4,600,317.85
Jun-08	20.11	17.50	18.85	2,339,813.15
Jul-08	18.80	13.30	14.49	3,458,950.29
Ago-08	15.20	12.10	12.59	2,005,975.90
Sep-08	13.90	9.31	9.83	2,641,898.45
Oct-08	9.77	5.50	6.20	31,460,133.45
Nov-08	6.75	4.79	5.24	2,859,448.78
Dic-08	7.99	5.12	7.65	3,432,683.25

ICH B

Evolución de ICH B

	Máximo	Mínimo	Cierre	Vol. Prom
2000	9.10	7.13	7.13	96,875.58
2001	7.67	4.67	4.85	61,809.40
2002	8.00	4.83	6.67	14,512.19
2003	10.33	6.20	10.00	7,350.05
2004	32.17	10.00	32.17	18,866.35
2005	32.50	20.92	22.59	828,213.01
2006	51.48	22.59	46.04	607,525.09
2007	54.69	39.16	46.00	402,372.18
2008	59.21	21.60	35.00	478,209.17
15-12-09	49.99	26.00	44.75	672,054.62

	Máximo	Mínimo	Cierre	Vol. Prom
Ene-09	40.27	34.00	40.27	713,900.95
Feb-09	39.82	32.01	32.56	296,191.05
Mar-09	32.20	28.40	28.62	206,071.00
Abr-09	31.54	28.63	30.41	220,045.85
May-09	41.25	32.86	41.18	279,537.10
Jun-09	46.33	39.82	40.66	190,242.91
Jul-09	46.72	37.00	46.49	262,427.61
Ago-09	49.99	45.50	48.51	424,600.06
Sep-09	49.49	44.10	46.98	445,072.89
Oct-09	49.01	38.00	41.49	531,359.67
Nov-09	44.41	40.00	40.36	648,727.72
15-12-09	47.00	40.90	44.92	827,959.25

	Máximo	Mínimo	Cierre	Vol. Prom
Ene-08	44.89	37.30	40.00	759,053.19
Feb-08	44.25	37.75	41.80	1,486,560.26
Mar-08	43.30	40.00	43.25	538,148.94
Abr-08	50.00	42.70	47.47	232,038.00

May-08	54.00	47.00	53.48	514,522.45
Jun-08	61.49	53.20	57.47	763,297.00
Jul-08	57.48	43.61	52.49	419,566.43
Ago-08	50.02	46.01	47.63	274,761.95
Sep-08	47.80	36.75	39.20	292,312.80
Oct-08	39.18	24.31	26.60	4,486,054.68
Nov-08	27.50	21.00	24.08	305,504.33
Dic-08	36.10	23.71	34.89	278,198.00

COMPART O

Evolución de COMPART O

	Máximo	Mínimo	Cierre	Vol. Prom
2007	67.05	42.99	46.00	1,196,329.28
2008	48.59	16.82	24.59	638,754.40
15-12-09	67.89	21.48	67.10	969,815.00

	Máximo	Mínimo	Cierre	Vol. Prom
Ene-09	27.63	21.78	26.32	640,545.38
Feb-09	27.99	25.75	26.40	867,524.32
Mar-09	30.52	23.62	26.40	933,625.00
Abr-09	34.73	26.40	33.82	1,122,170.00
May-09	40.60	34.42	36.99	1,633,496.95
Jun-09	43.99	36.55	42.82	1,187,829.86
Jul-09	46.50	39.20	43.70	1,377,177.39
Ago-09	47.64	43.64	45.69	1,012,360.61
Sep-09	52.08	41.38	49.46	720,670.22
Oct-09	57.62	47.79	54.18	912,326.44
Nov-09	65.65	53.51	61.95	671,355.33
15-12-09	67.89	60.10	67.10	972,661.63

	Máximo	Mínimo	Cierre	Vol. Prom
Ene-08	45.97	36.93	45.39	893,859.29
Feb-08	46.16	40.72	43.18	457,546.16
Mar-08	47.62	40.23	46.52	426,457.00
Abr-08	49.32	41.12	42.55	537,289.67
May-08	42.98	37.90	42.34	826,669.50
Jun-08	45.04	36.09	37.37	756,708.90
Jul-08	40.52	36.41	37.77	528,881.93
Ago-08	36.59	31.47	32.90	305,237.20
Sep-08	33.87	26.06	28.42	854,891.60
Oct-08	28.63	18.06	21.13	4,680,280.14
Nov-08	22.13	16.72	18.63	1,211,542.33
Dic-08	24.64	18.20	24.53	826,008.55

SIMEC B

Evolución de SIMEC B

	Máximo	Mínimo	Cierre	Vol. Prom
2000	14.44	6.98	8.13	142,550.17
2001	7.59	3.22	3.71	73,644.80
2002	5.51	3.12	3.20	56,992.83
2003	11.75	3.20	11.75	4,895.16

2004	31.83	7.05	29.85	20,131.26
2005	29.85	13.51	14.46	11,316.88
2006	77.50	14.46	52.18	29,745.98
2007	54.85	32.87	38.73	527,017.06
2008	60.45	16.02	22.64	479,166.59
15-12-09	38.64	17.52	36.72	787,466.78

	Máximo	Mínimo	Cierre	Vol. Prom
Ene-09	23.48	17.97	22.28	509,515.24
Feb-09	23.60	22.19	22.19	338,367.63
Mar-09	22.63	19.20	20.55	288,731.86
Abr-09	22.90	20.43	20.52	241,751.15
May-09	28.33	23.37	28.33	406,025.50
Jun-09	31.69	27.55	28.59	321,007.55
Jul-09	33.10	26.01	31.11	370,080.94
Ago-09	37.10	31.36	36.45	567,377.50
Sep-09	38.64	34.01	35.71	579,781.44
Oct-09	37.49	31.39	32.22	834,954.28
Nov-09	34.80	31.50	33.91	499,716.28
15-12-09	37.96	33.51	36.81	978,302.63

	Máximo	Mínimo	Cierre	Vol. Prom
Ene-08	38.76	32.70	38.07	564,168.57
Feb-08	43.20	36.65	40.17	477,624.05
Mar-08	42.00	38.00	40.99	391,408.59
Abr-08	46.00	40.40	42.66	490,707.43
May-08	54.60	42.50	53.06	797,876.15
Jun-08	63.60	51.80	57.50	920,973.80
Jul-08	57.90	44.21	54.61	811,211.00
Ago-08	50.55	45.00	45.75	200,328.70
Sep-08	46.00	30.10	32.22	409,641.60
Oct-08	33.15	19.00	23.85	4,352,471.95
Nov-08	24.80	15.50	17.84	328,698.22
Dic-08	23.90	17.72	23.45	501,725.60

BOLSA A

Evolución de BOLSA A

	Máximo	Mínimo	Cierre	Vol. Prom
2008	16.49	6.18	10.14	4,415,285.52
15-12-09	17.70	7.52	15.87	1,264,696.90

	Máximo	Mínimo	Cierre	Vol. Prom
Ene-09	10.55	9.39	9.78	1,782,883.76
Feb-09	9.83	9.39	9.65	857,781.32
Mar-09	9.20	7.59	7.85	705,154.48
Abr-09	10.81	7.90	10.76	1,906,877.15
May-09	12.35	11.03	11.6	1,250,306.40
Jun-09	12.14	11.11	12.05	962,236.64
Jul-09	13.90	11.50	13.21	734,747.50
Ago-09	16.30	13.00	15.95	1,136,468.44
Sep-09	17.52	15.20	16.70	2,056,523.83

Oct-09	17.70	14.10	15.14	1,910,162.94
Nov-09	16.90	14.65	16.22	1,261,327.44
15-12-09	17.00	15.60	15.87	1,279,327.38

	Máximo	Mínimo	Cierre	Vol. Prom
Jun-08	20.00	14.11	14.41	22,790,506.55
Jul-08	14.49	12.50	13.50	2,226,169.14
Ago-08	13.50	11.70	11.76	806,680.55
Sep-08	11.86	8.49	8.91	1,318,288.95
Oct-08	8.85	5.81	8.10	24,217,182.32
Nov-08	8.79	7.59	7.79	1,266,070.00
Dic-08	10.76	7.95	10.47	1,151,365.55

GFNORTE O

Evolución de GFNORTE O

	Máximo	Mínimo	Cierre	Vol. Prom
2000	3.42	2.20	2.83	767,724.18
2001	4.62	2.80	4.16	909,587.53
2002	5.82	4.03	5.82	891,039.82
2003	9.20	5.47	9.08	804,539.41
2004	16.67	8.66	16.64	1,279,085.03
2005	23.18	15.19	21.45	1,504,203.68
2006	41.77	21.23	41.09	5,110,270.06
2007	51.05	40.02	44.25	4,709,977.43
2008	50.35	17.31	24.88	5,204,022.02
15-12-09	51.00	13.04	46.60	10,153,836.95

	Máximo	Mínimo	Cierre	Vol. Prom
Ene-09	27.00	18.67	18.93	6,606,037.24
Feb-09	21.05	16.09	16.09	6,626,974.53
Mar-09	22.97	13.37	18.83	8,859,691.48
Abr-09	23.44	18.86	21.70	6,115,627.45
May-09	31.25	24.16	31.25	6,858,711.15
Jun-09	33.19	29.81	32.05	4,831,524.27
Jul-09	38.83	31.57	32.44	6,250,679.78
Ago-09	40.98	32.67	39.03	5,567,529.44
Sep-09	47.81	37.40	45.01	5,086,310.94
Oct-09	47.00	38.15	43.31	5,580,128.61
Nov-09	51.00	40.10	44.75	3,411,276.61
15-12-09	49.41	44.80	47.73	4,674,877.75

	Máximo	Mínimo	Cierre	Vol. Prom
Ene-08	46.14	39.25	44.99	4,747,767.43
Feb-08	45.55	39.66	44.37	4,693,589.42
Mar-08	48.27	41.96	46.75	5,348,805.76
Abr-08	48.48	43.20	46.58	5,737,672.00
May-08	50.86	45.84	48.31	3,570,897.00
Jun-08	49.62	44.35	45.89	4,265,928.35
Jul-08	46.14	39.80	42.77	5,754,205.79
Ago-08	42.70	39.07	40.65	2,703,968.05
Sep-08	41.22	29.47	35.04	7,441,843.75

Oct-08	35.02	14.72	26.19	36,315,059.95
Nov-08	28.00	17.59	20.64	7,344,279.50
Dic-08	27.80	19.18	27.00	5,184,910.35

CICSA B1

Evolución de CICSA B1

	Máximo	Mínimo	Cierre	Vol. Prom
2005	8.06	7.58	7.62	18,325,793.39
2006	10.25	6.27	10.25	2,247,653.83
2007	13.60	9.00	10.38	1,645,915.32
2008	11.31	5.54	7.30	1,109,220.86
15-12-09	8.50	5.89	7.59	1,117,652.20

	Máximo	Mínimo	Cierre	Vol. Prom
Ene-09	7.11	5.93	5.93	928,085.29
Feb-09	6.63	6.11	6.59	1,739,355.63
Mar-09	6.96	6.30	6.60	421,058.57
Abr-09	7.20	6.40	7.01	401,581.10
May-09	7.66	6.83	7.00	640,808.30
Jun-09	7.19	6.60	7.08	689,214.09
Jul-09	7.10	6.10	6.60	362,665.06
Ago-09	8.10	7.15	7.99	1,065,755.50
Sep-09	9.10	8.00	8.56	736,175.72
Oct-09	12.15	11.00	11.52	1,501,644.67
Nov-09	7.80	7.03	7.46	784,355.44
15-12-09	7.75	7.37	7.59	1,531,635.00

	Máximo	Mínimo	Cierre	Vol. Prom
Ene-08	11.50	8.80	11.31	1,539,990.38
Feb-08	11.80	9.40	10.03	1,973,029.26
Mar-08	10.80	9.31	10.58	1,276,338.53
Abr-08	11.30	9.97	10.17	1,338,074.90
May-08	10.60	9.78	9.99	1,861,560.60
Jun-08	10.10	9.00	9.11	1,292,085.80
Jul-08	9.55	8.10	9.15	1,100,316.14
Ago-08	9.09	7.95	8.98	931,426.55
Sep-08	9.10	8.00	8.45	688,005.30
Oct-08	8.72	5.42	7.32	9,915,369.55
Nov-08	7.60	5.80	6.01	334,350.61
Dic-08	7.60	6.11	7.11	374,154.75

ASUR B

Evolución de ASUR B

	Máximo	Mínimo	Cierre	Vol. Prom
2000	10.53	8.13	10.53	438,955.24
2001	12.57	5.71	9.33	48,276.01
2002	11.06	7.39	8.56	31,623.59
2003	15.48	8.41	15.25	29,722.29
2004	25.14	15.01	24.00	66,199.78
2005	36.19	22.82	27.78	410,983.91
2006	40.43	24.81	37.75	216,856.60

2007	55.90	38.15	55.90	582,923.96
2008	56.38	29.97	44.70	350,924.72
15-12-09	75.00	31.30	70.72	473,616.28

	Máximo	Mínimo	Cierre	Vol. Prom
Ene-09	46.47	31.96	36.10	495,886.38
Feb-09	40.73	36.11	38.09	593,325.53
Mar-09	37.90	33.45	35.35	274,369.57
Abr-09	41.58	35.18	37.25	1,157,153.65
May-09	45.35	38.74	45.35	1,069,245.40
Jun-09	51.58	47.20	51.58	351,725.95
Jul-09	59.40	47.69	59.07	464,882.56
Ago-09	32.96	30.49	31.44	161,221.67
Sep-09	48.21	42.47	46.41	329,757.94
Oct-09	47.40	34.67	35.56	383,445.67
Nov-09	63.37	55.25	62.96	163,757.78
15-12-09	75.00	63.15	70.72	473,215.88

	Máximo	Mínimo	Cierre	Vol. Prom
Ene-08	57.06	47.68	49.35	683,898.19
Feb-08	50.46	44.28	45.52	405,029.79
Mar-08	52.23	44.66	51.60	442,627.71
Abr-08	56.29	48.75	49.76	462,354.33
May-08	50.96	42.56	45.77	494,379.60
Jun-08	47.34	44.47	45.50	290,624.55
Jul-08	45.50	39.36	45.07	222,390.21
Ago-08	43.34	39.91	42.47	160,260.70
Sep-08	48.21	42.99	47.24	307,572.10
Oct-08	47.40	34.67	36.98	2,885,135.50
Nov-08	38.14	29.25	29.97	241,817.22
Dic-08	46.68	29.90	46.47	443,620.60

LAB B

Evolución de LAB B

	Máximo	Mínimo	Cierre	Vol. Prom
2008	16.77	8.99	9.69	1,696,745.12
15-12-09	29.99	6.50	29.48	1,153,256.40

	Máximo	Mínimo	Cierre	Vol. Prom
Ene-09	10.62	7.58	8.60	293,260.00
Feb-09	9.40	7.07	8.00	438,850.63
Mar-09	8.00	6.80	7.41	1,640,995.29
Abr-09	10.31	7.90	10.31	1,242,584.10
May-09	13.46	10.89	12.48	562,077.10
Jun-09	13.22	11.14	11.80	167,521.41
Jul-09	13.30	10.85	12.98	455,967.89
Ago-09	20.31	12.79	18.84	1,141,996.22
Sep-09	19.00	17.15	18.14	1,840,471.56
Oct-09	23.85	17.50	22.00	2,389,910.17
Nov-09	25.30	21.80	24.70	2,825,887.83
15-12-09	29.99	24.43	29.48	2,592,068.38

	Máximo	Mínimo	Cierre	Vol. Prom
Jun-08	16.90	16.00	16.53	8,546,661.00
Jul-08	16.40	13.99	15.16	1,015,723.00
Ago-08	16.30	15.00	16.10	410,952.45
Sep-08	16.85	14.10	15.00	452,250.35
Oct-08	15.50	11.45	13.44	9,218,340.36
Nov-08	13.75	9.75	9.75	360,623.33
Dic-08	10.50	8.75	9.39	622,326.55

KOF L

Evolución de KOF L

	Máximo	Mínimo	Cierre	Vol. Prom
2000	19.18	12.39	19.18	47,261.28
2001	21.00	15.18	16.90	45,986.19
2002	25.58	16.86	17.23	76,864.41
2003	22.92	17.05	22.36	74,684.27
2004	25.61	21.00	24.94	115,172.09
2005	29.12	23.64	27.79	57,692.80
2006	40.05	27.79	39.64	103,537.16
2007	52.37	36.50	52.37	193,608.33
2008	63.56	37.45	59.35	166,824.68
15-12-09	80.02	39.42	75.83	395,036.69

	Máximo	Mínimo	Cierre	Vol. Prom
Ene-09	61.99	45.31	53.68	160,618.95
Feb-09	56.13	45.33	46.84	367,497.42
Mar-09	50.40	40.37	47.63	235,781.24
Abr-09	54.05	48.23	54.05	286,759.15
May-09	56.03	50.42	53.49	130,980.40
Jun-09	56.83	51.43	52.83	147,524.36
Jul-09	64.00	52.53	61.26	171,747.11
Ago-09	67.74	57.50	59.45	217,325.11
Sep-09	66.22	57.60	65.07	234,166.33
Oct-09	72.12	62.00	71.26	339,814.83
Nov-09	78.70	69.70	74.34	302,046.72
15-12-09	80.02	72.01	75.17	209,473.25

	Máximo	Mínimo	Cierre	Vol. Prom
Ene-08	52.72	47.05	51.00	84,903.33
Feb-08	60.92	52.88	57.16	151,143.79
Mar-08	62.25	55.91	60.52	167,246.12
Abr-08	60.10	52.22	56.25	187,552.76
May-08	64.95	56.01	63.11	135,581.85
Jun-08	63.72	54.79	55.92	69,330.65
Jul-08	60.01	46.62	56.00	167,507.57
Ago-08	62.09	56.11	57.65	289,773.60
Sep-08	63.45	51.33	57.39	212,070.40
Oct-08	57.43	35.64	43.03	1,250,521.82
Nov-08	46.23	38.46	44.82	281,995.61
Dic-08	62.08	43.65	61.99	153,722.20

MEGA CPO

Evolución de MEGA CPO

	Máximo	Mínimo	Cierre	Vol. Prom
2007	39.01	36.00	37.06	8,504,780.75
2008	37.00	11.40	18.45	1,013,284.87
15-12-09	32.90	13.14	29.56	586,515.31

	Máximo	Mínimo	Cierre	Vol. Prom
Ene-09	18.50	14.74	18.00	208,683.57
Feb-09	18.50	16.65	17.00	221,339.42
Mar-09	17.35	13.70	14.32	506,326.43
Abr-09	17.80	14.67	17.48	402,879.20
May-09	18.75	16.97	18.02	361,802.80
Jun-09	19.34	17.08	18.33	193,491.50
Jul-09	20.00	17.00	19.05	32,331,959.00
Ago-09	26.00	19.00	22.98	16,138,422.00
Sep-09	26.00	22.00	25.45	17,062,884.00
Oct-09	32.90	23.70	27.28	18,915,013.00
Nov-09	32.00	25.27	29.56	3,551,821.00
15-12-09	30.50	28.60	29.56	8,127,310.00

	Máximo	Mínimo	Cierre	Vol. Prom
Ene-08	38.10	34.75	34.75	419,043.19
Feb-08	33.50	28.20	30.27	1,714,176.79
Mar-08	32.50	29.80	30.47	1,314,707.71
Abr-08	31.99	26.00	26.00	188,656.52
May-08	34.20	24.99	30.97	1,911,472.85
Jun-08	36.00	29.50	31.65	241,155.35
Jul-08	32.00	27.60	30.91	607,584.57
Ago-08	30.57	20.00	22.29	994,037.85
Sep-08	22.29	16.70	16.79	667,920.20
Oct-08	17.05	11.00	16.50	6,870,333.00
Nov-08	20.60	14.75	18.55	1,288,405.50
Dic-08	21.00	17.50	19.00	1,927,963.95

GFINBUR O

Evolución de GFINBUR O

	Máximo	Mínimo	Cierre	Vol. Prom
2000	9.93	6.50	8.40	297,718.28
2001	9.14	5.16	7.49	349,034.67
2002	8.52	5.40	5.96	1,003,748.69
2003	8.71	5.28	8.47	574,239.78
2004	14.98	8.50	14.58	957,780.85
2005	18.50	14.24	17.04	1,035,017.84
2006	22.09	14.56	20.32	622,344.53
2007	30.40	18.54	27.63	1,212,739.83
2008	39.02	24.33	31.96	2,532,292.85
15-12-09	43.89	26.83	38.45	2,044,207.76

	Máximo	Mínimo	Cierre	Vol. Prom
Ene-09	34.25	29.69	31.68	956,256.67

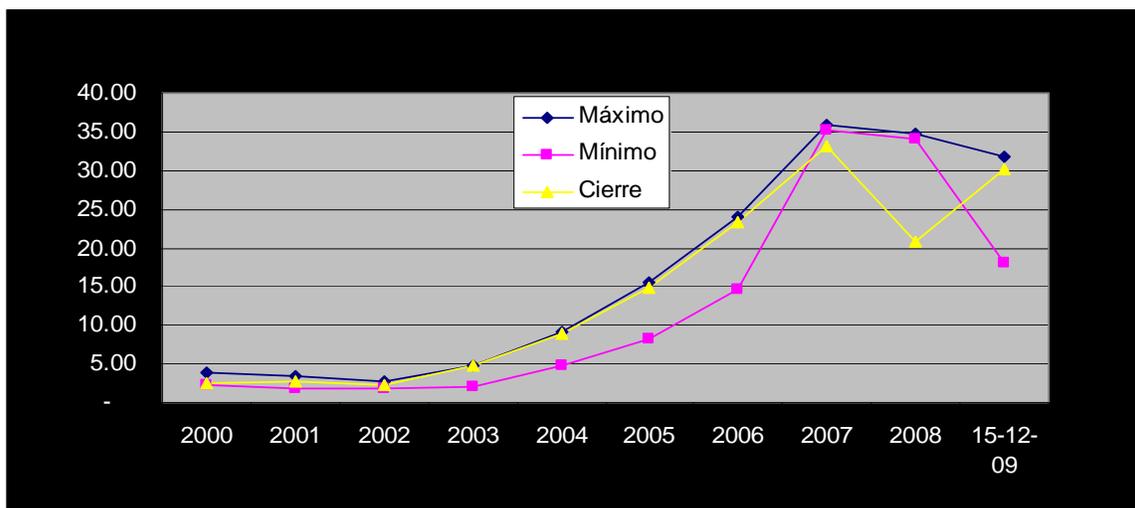
Feb-09	32.65	28.75	28.75	895,680.84
Mar-09	36.77	27.77	36.20	1,433,071.33
Abr-09	40.53	35.70	36.82	1,140,701.55
May-09	42.53	38.28	38.28	998,460.45
Jun-09	40.15	34.48	34.94	854,852.23
Jul-09	39.39	33.10	36.17	1,290,364.28
Ago-09	41.88	35.00	35.91	1,510,630.00
Sep-09	40.89	34.30	38.26	1,433,231.39
Oct-09	43.89	36.40	37.38	1,270,674.89
Nov-09	40.20	36.50	36.87	1,325,374.61
15-12-09	39.81	37.15	39.02	1,752,280.38

	Máximo	Mínimo	Cierre	Vol. Prom
Ene-08	29.13	23.48	24.49	717,063.00
Feb-08	28.26	24.60	27.27	832,610.05
Mar-08	32.54	25.80	29.88	779,157.71
Abr-08	34.78	29.62	32.54	1,822,664.52
May-08	39.51	31.33	38.72	2,701,142.45
Jun-08	39.22	34.83	35.52	1,891,972.45
Jul-08	37.64	33.09	37.34	1,457,541.50
Ago-08	37.64	34.19	34.97	565,324.35
Sep-08	38.04	32.90	37.55	1,283,538.30
Oct-08	38.05	28.65	34.26	10,247,063.05
Nov-08	37.53	28.65	33.16	963,007.33
Dic-08	36.05	31.31	34.25	633,175.35

Fuente: Estimación Propia con datos de Bloomberg

AMX L

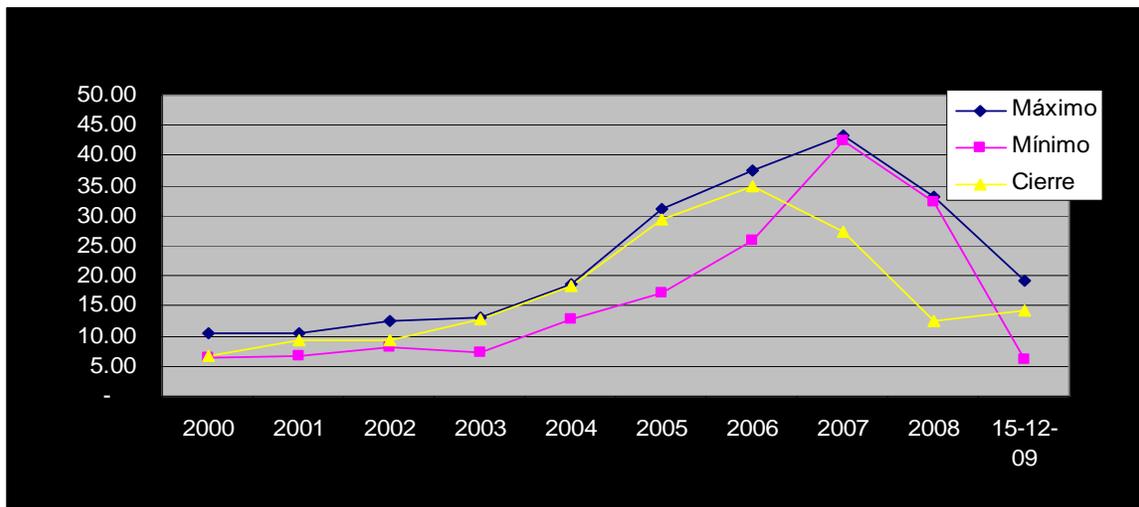
Evolución Gráfica de AMX L



Fuente: Estimación Propia con datos de Bloomberg

CEMEX CPO

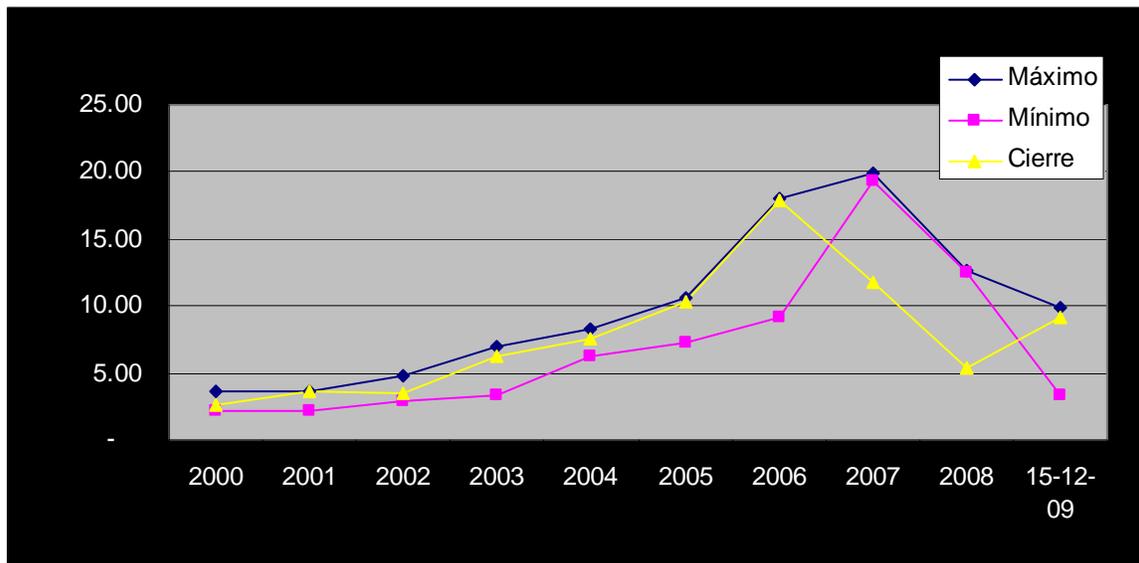
Evolución Gráfica de CEMEX CPO



Fuente: Estimación Propia con datos de Bloomberg

ARA *

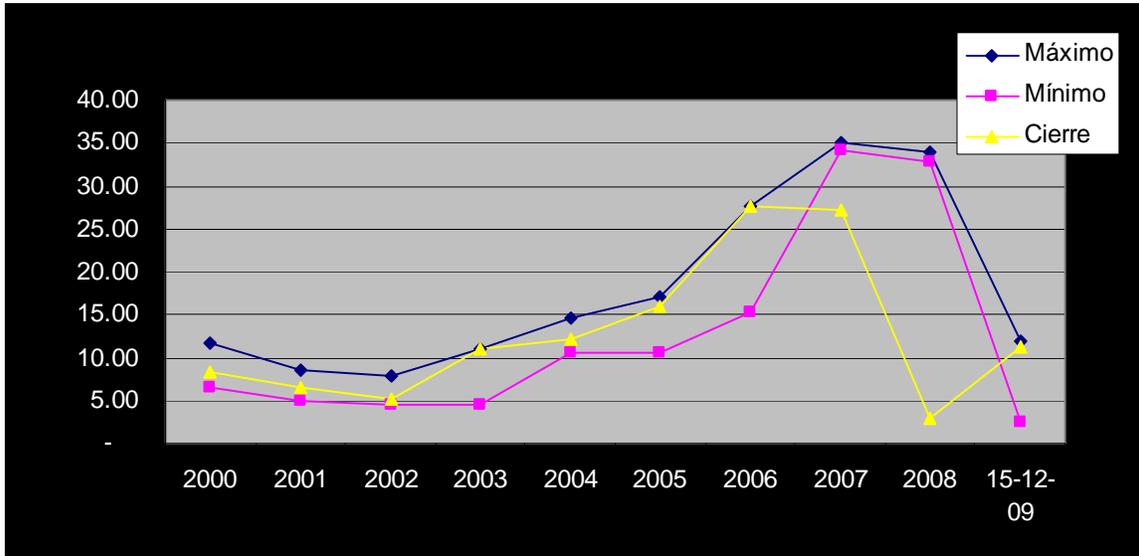
Evolución Gráfica de ARA*



Fuente: Estimación Propia con datos de Bloomberg

COMERCI UBC

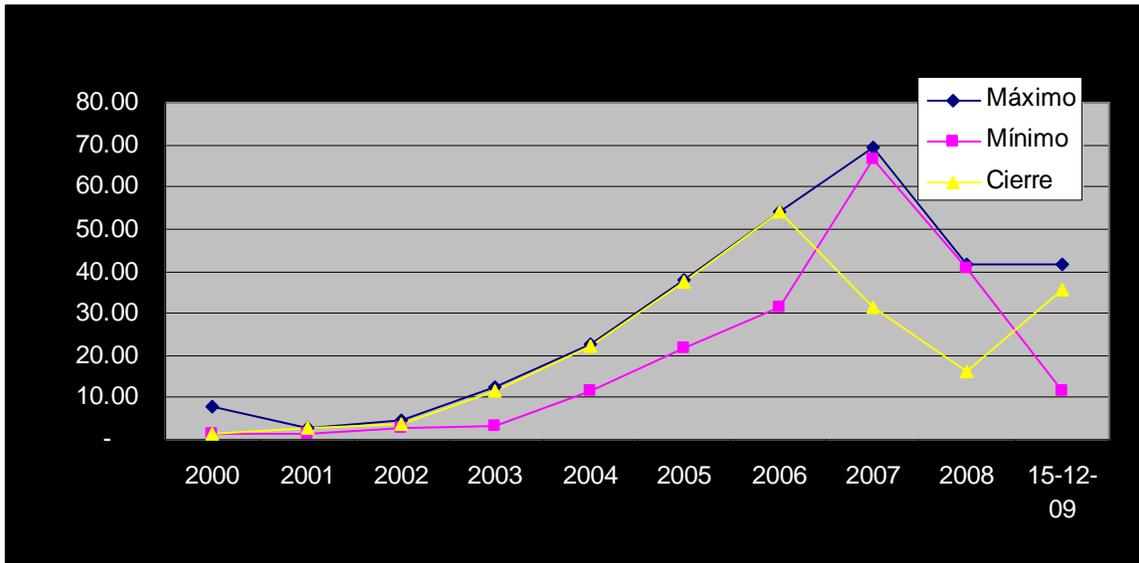
Evolución Gráfica de COMERCI UBC



Fuente: Estimación Propia con datos de Bloomberg

GEO B

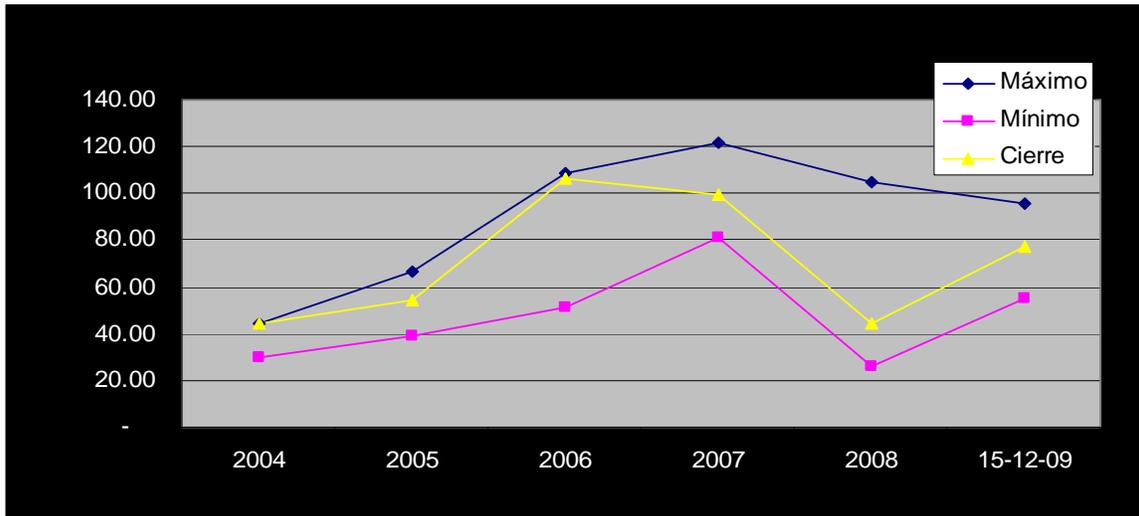
Evolución Gráfica de GEO B



Fuente: Estimación Propia con datos de Bloomberg

HOMEX *

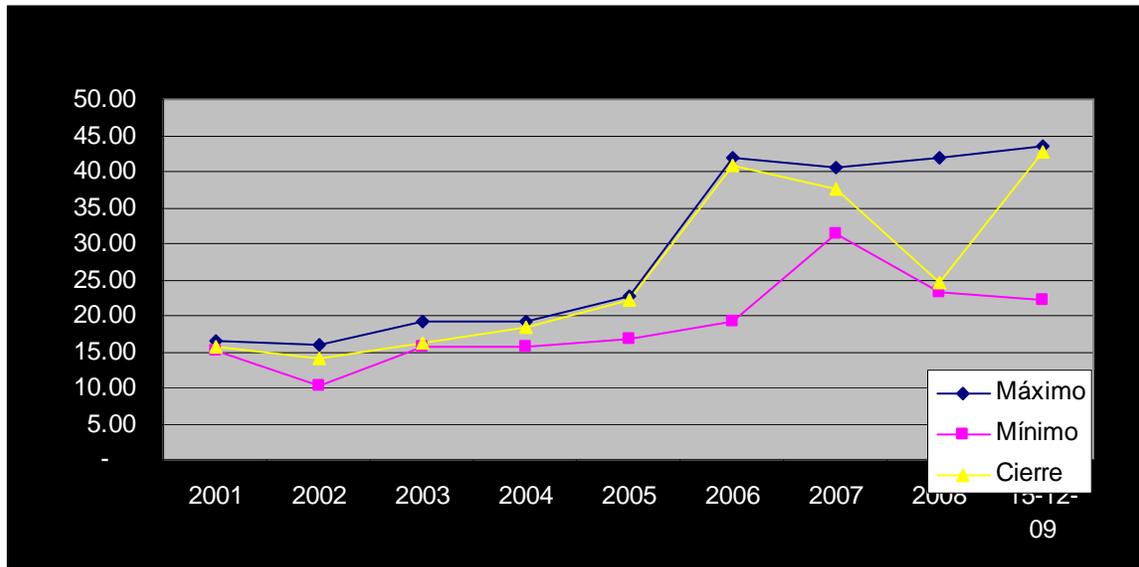
Evolución Gráfica de HOMEX*



Fuente: Estimación Propia con datos de Bloomberg

ARCA *

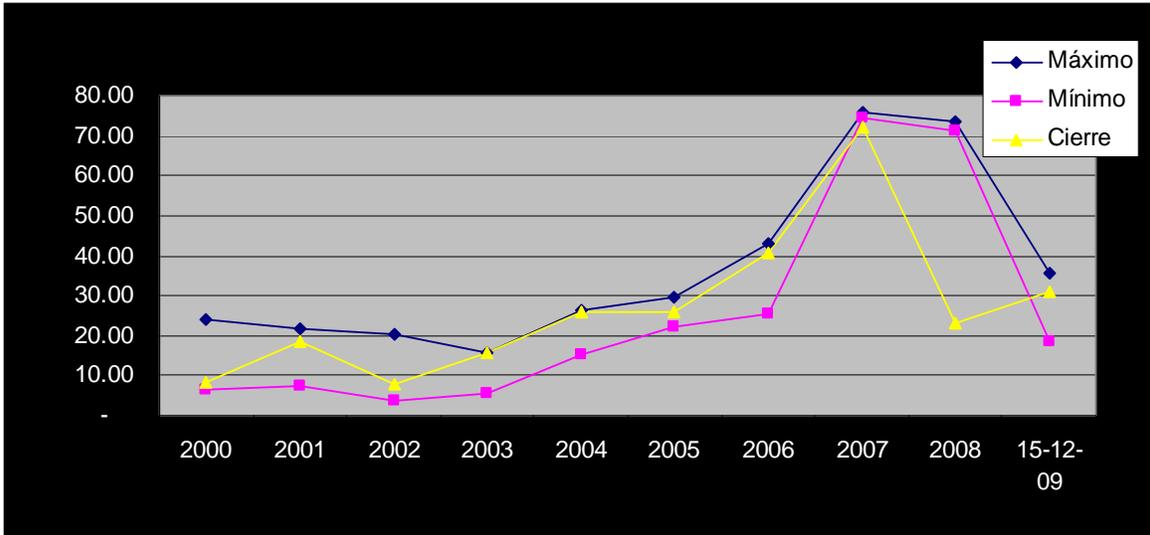
Evolución Gráfica de ARCA*



Fuente: Estimación Propia con datos de Bloomberg

ICA *

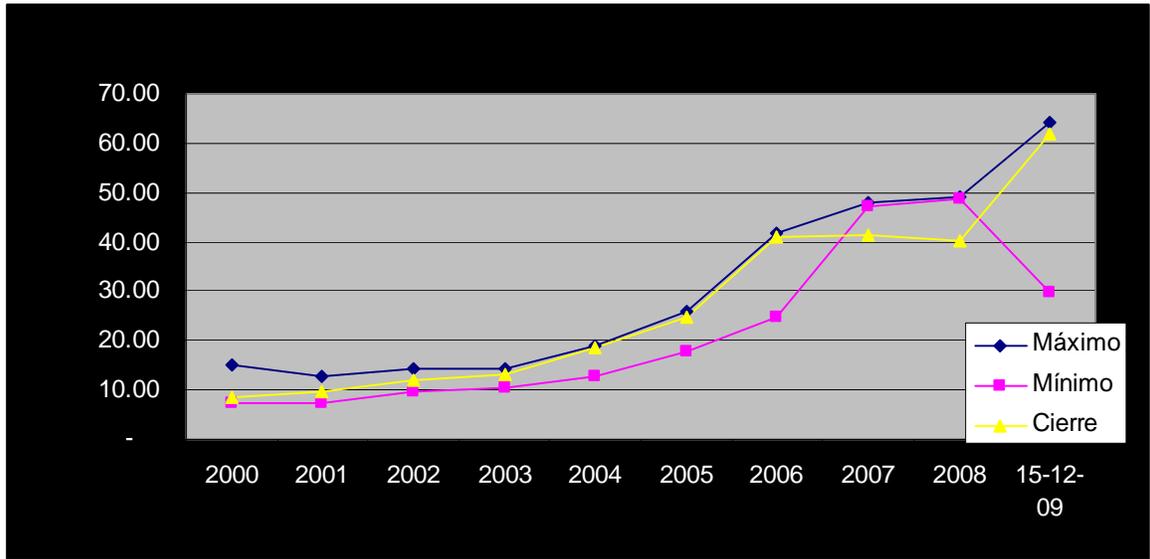
Evolución Gráfica de ICA*



Fuente: Estimación Propia con datos de Bloomberg

FEMSA UBD

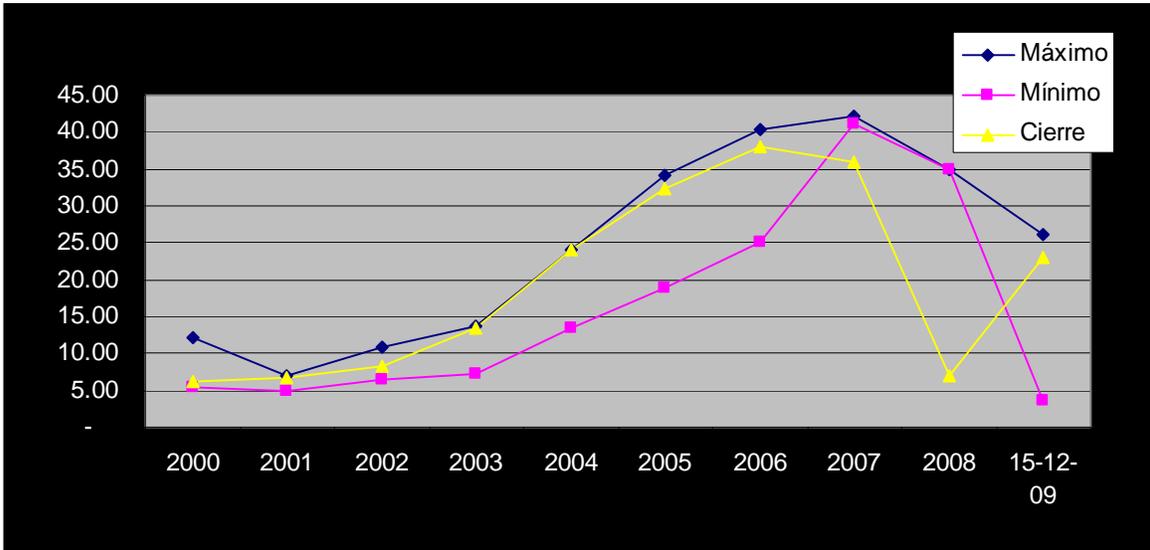
Evolución Gráfica de FEMSA UBD



Fuente: Estimación Propia con datos de Bloomberg

GRUMA B

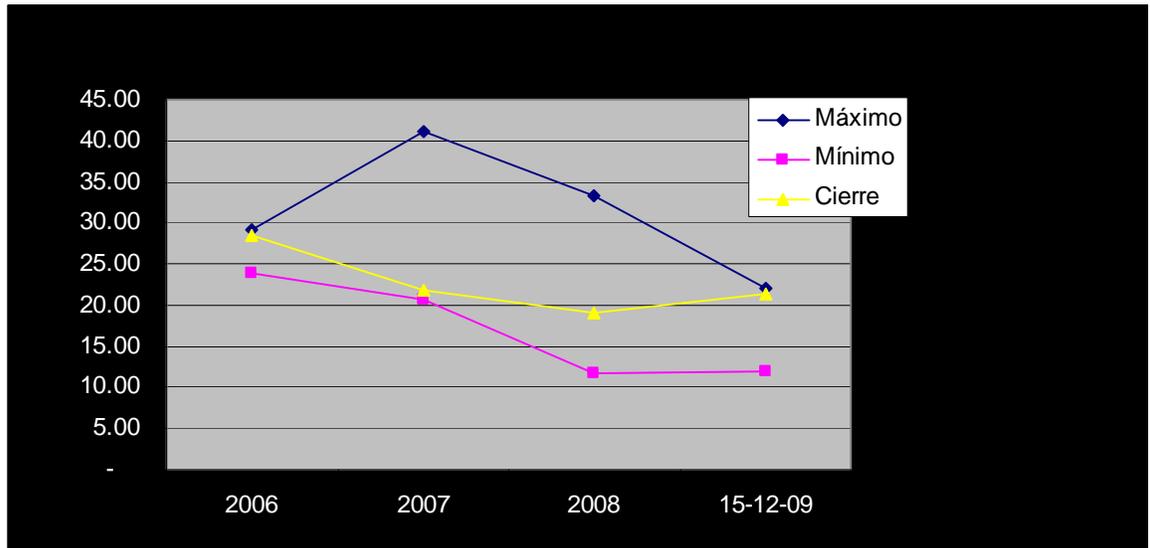
Evolución Gráfica de GRUMA B



Fuente: Estimación Propia con datos de Bloomberg

OMA B

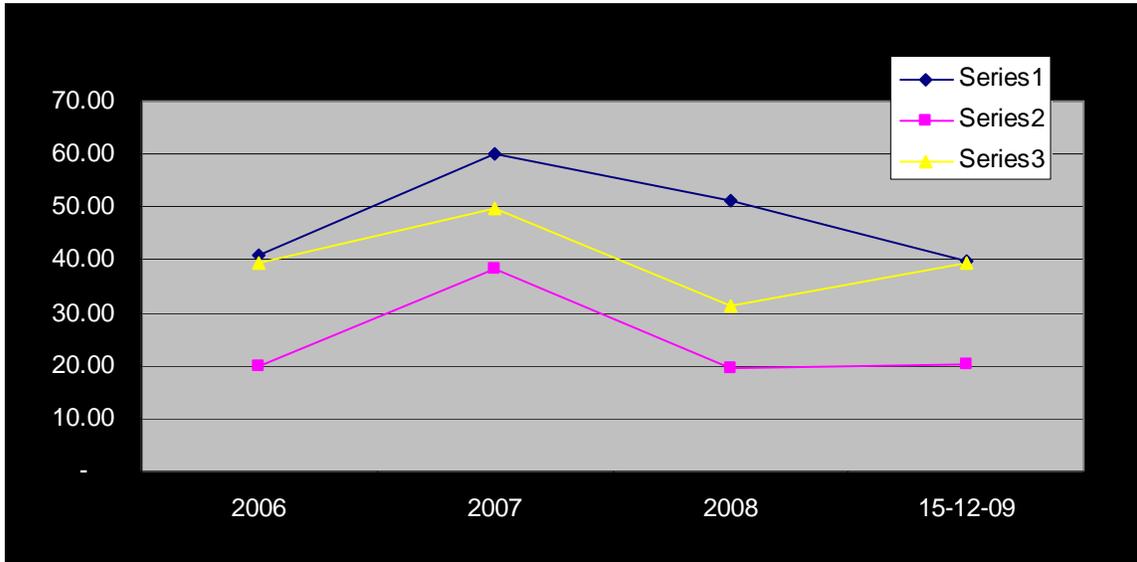
Evolución Gráfica de OMA B



Fuente: Estimación Propia con datos de Bloomberg

GAP B

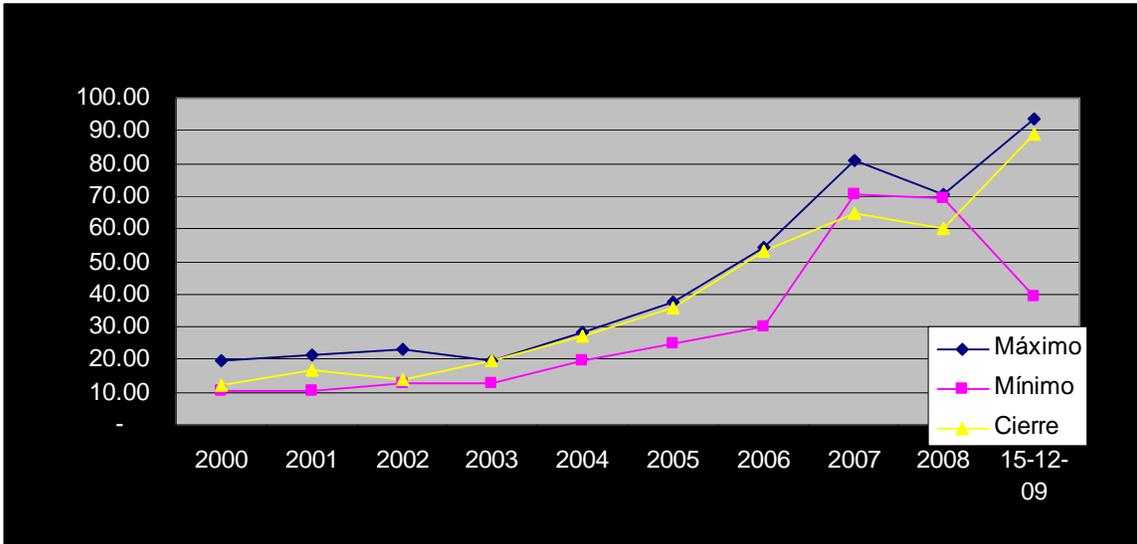
Evolución Gráfica de GAP B



Fuente: Estimación Propia con datos de Bloomberg

BIMBO A

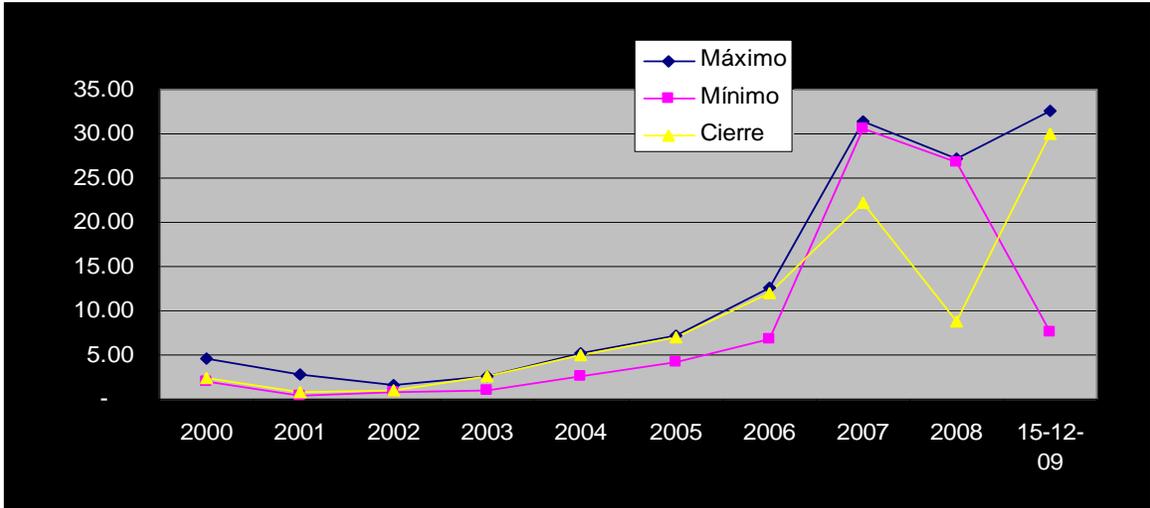
Evolución Gráfica de BIMBO A



Fuente: Estimación Propia con datos de Bloomberg

GMEXICO B

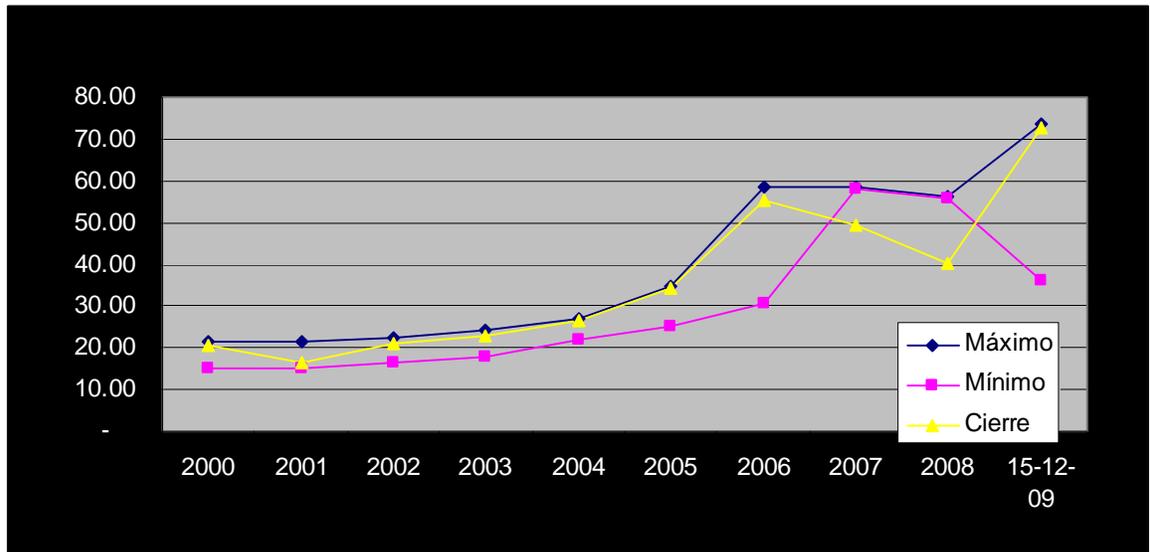
Evolución Gráfica de GMEXICO B



Fuente: Estimación Propia con datos de Bloomberg

GMODELO C

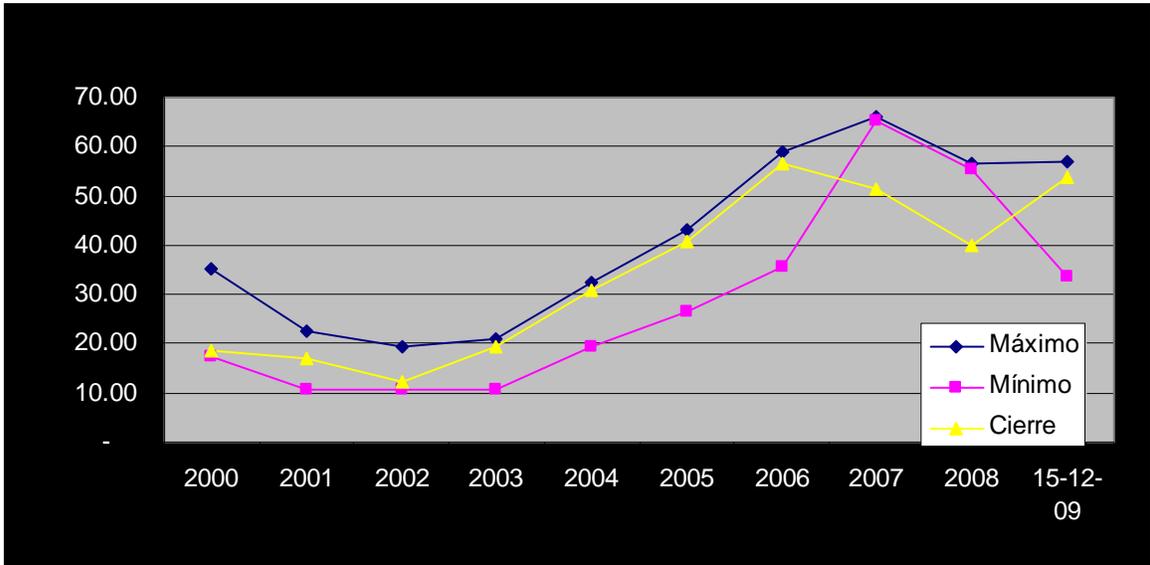
Evolución Gráfica de GMODELO C



Fuente: Estimación Propia con datos de Bloomberg

TLEVISA CPO

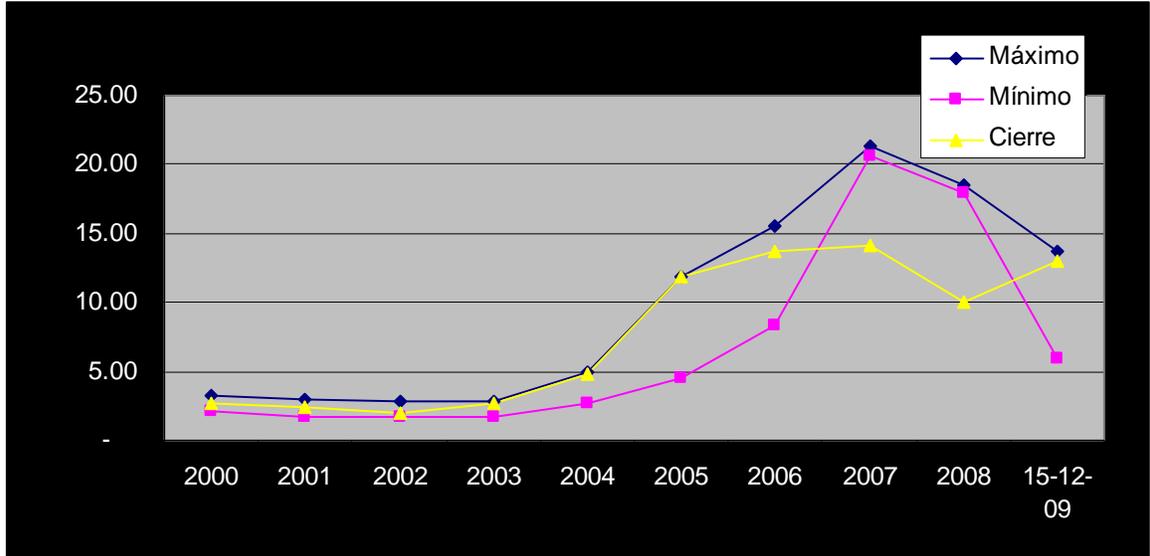
Evolución Gráfica de TLEVISA CPO



Fuente: Estimación Propia con datos de Bloomberg

IDEAL B1

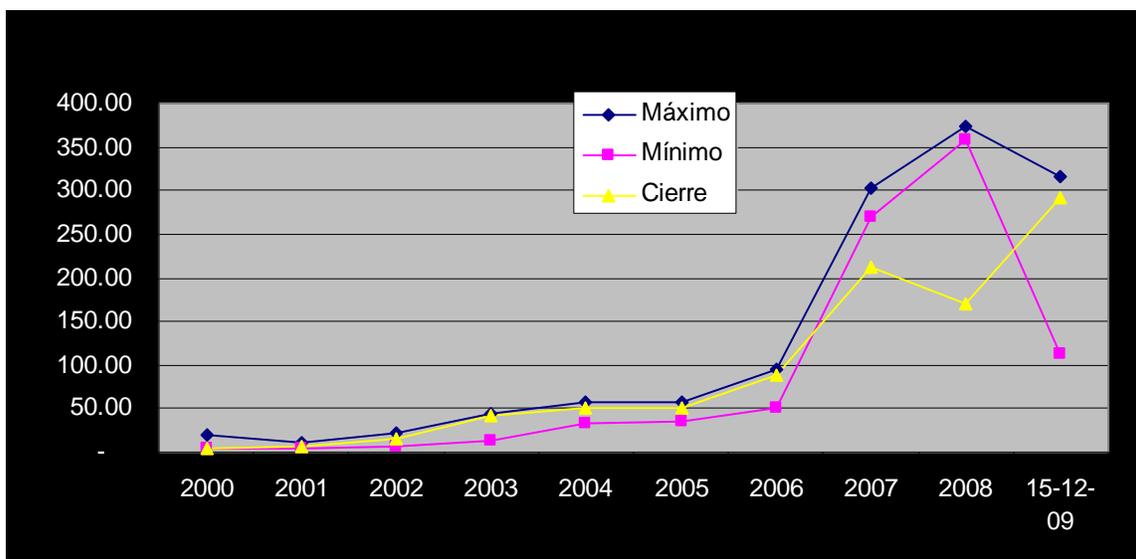
Evolución Gráfica de IDEAL B1



Fuente: Estimación Propia con datos de Bloomberg

PEÑALES

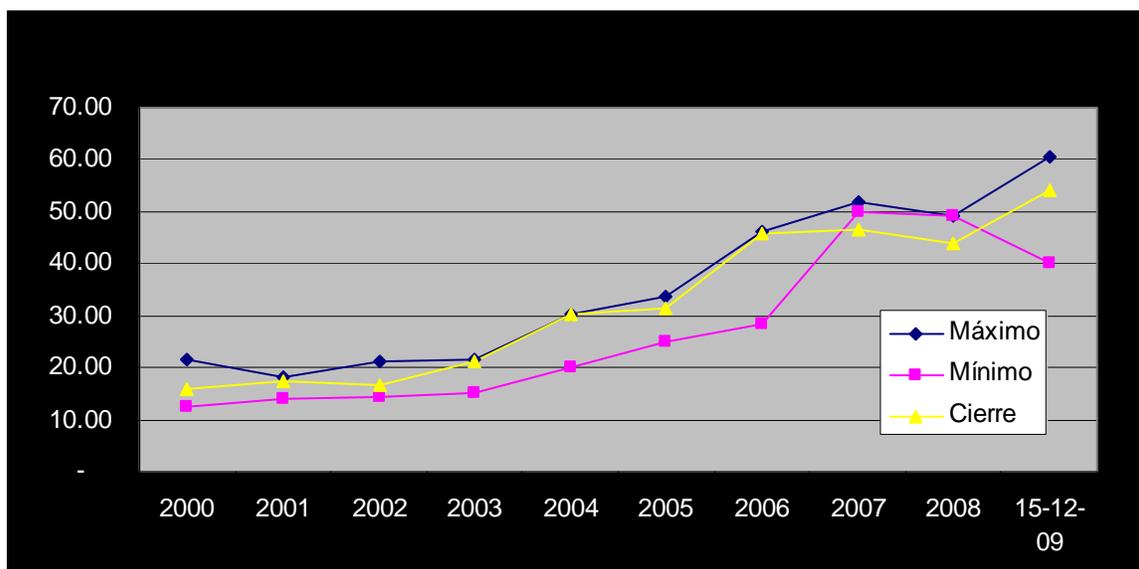
Evolución Gráfica de PEÑALES



Fuente: Estimación Propia con datos de Bloomberg

KIMBER A

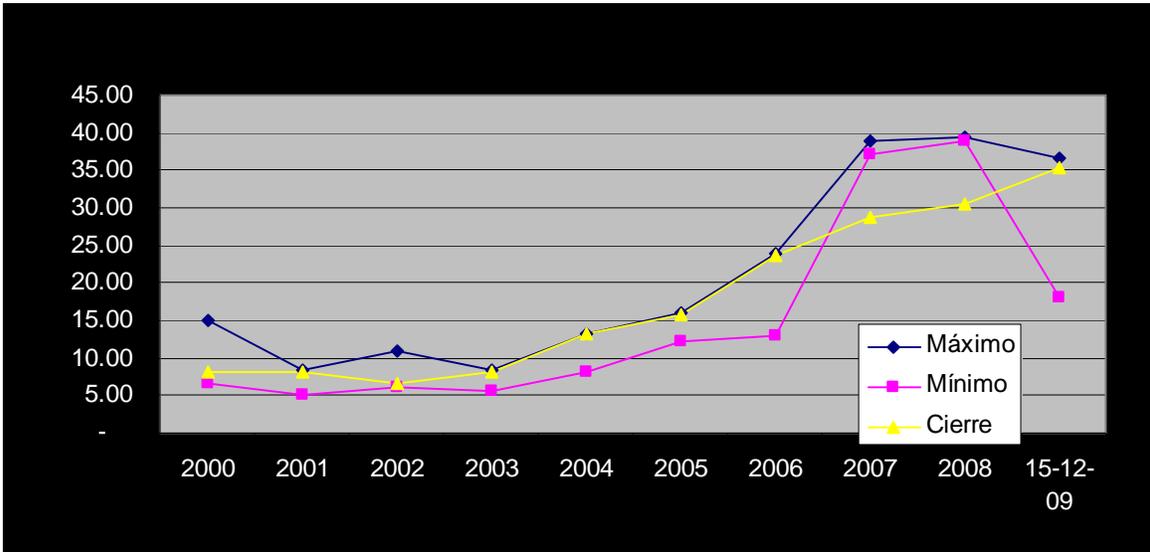
Evolución Gráfica de KIMBER A



Fuente: Estimación Propia con datos de Bloomberg

SORIANA B

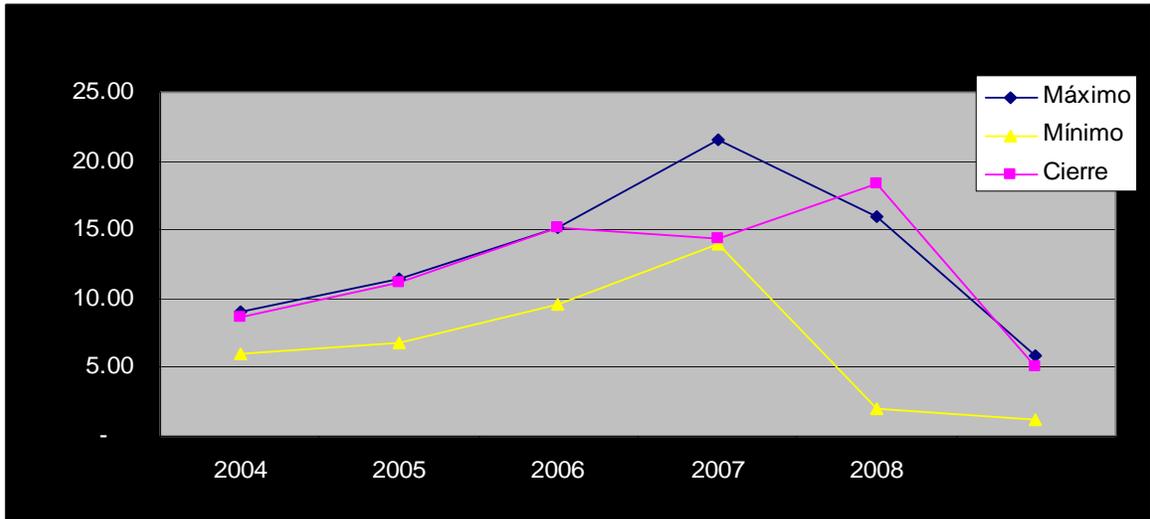
Evolución Gráfica de SORIANA B



Fuente: Estimación Propia con datos de Bloomberg

SARE B

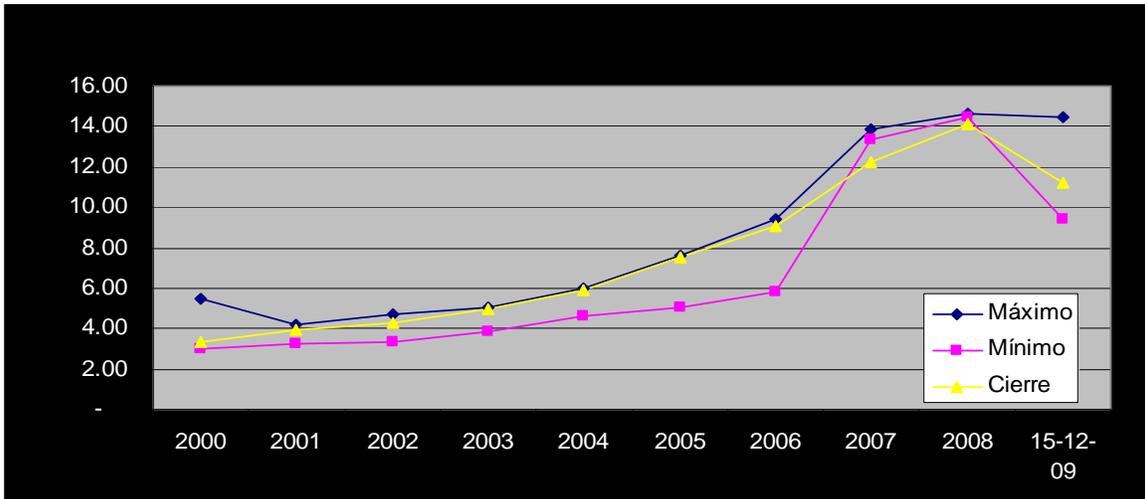
Evolución Gráfica de SARE B



Fuente: Estimación Propia con datos de Bloomberg

TELMEX L

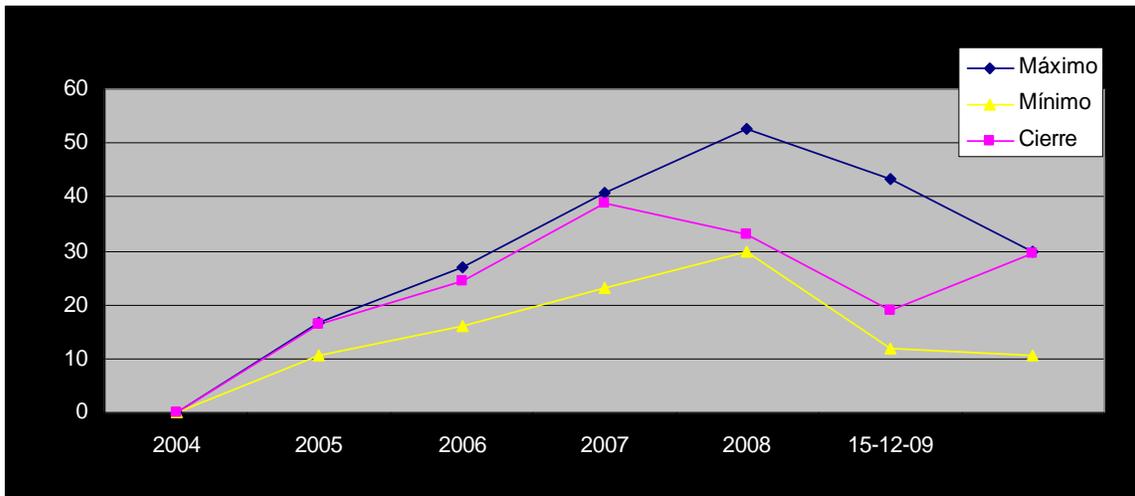
Evolución Gráfica de TELMEX L



Fuente: Estimación Propia con datos de Bloomberg

URBI *

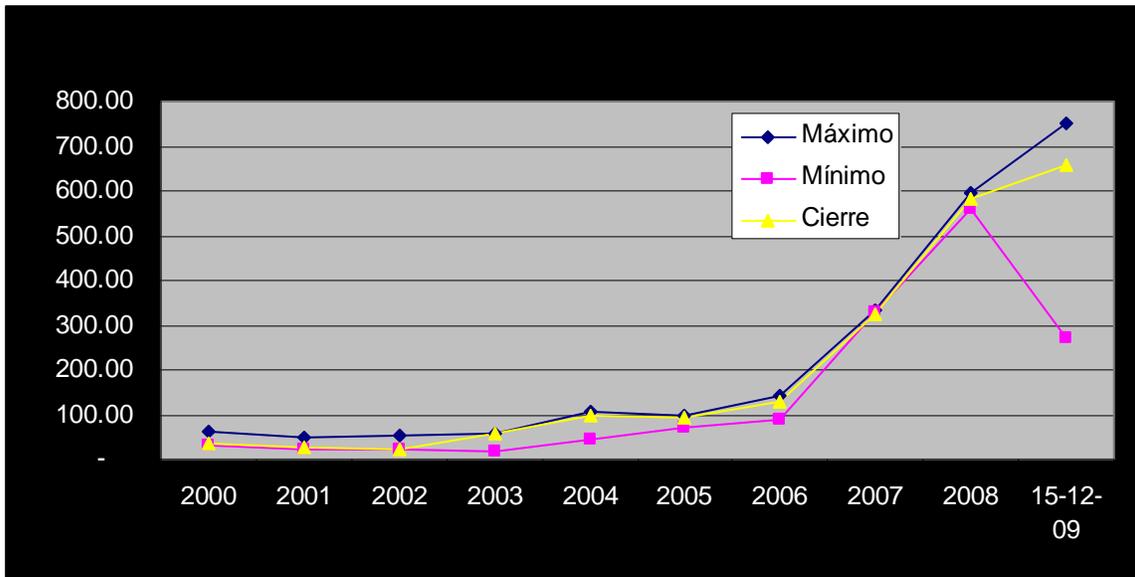
Evolución Gráfica de URBI*



Fuente: Estimación Propia con datos de Bloomberg

ELEKTRA

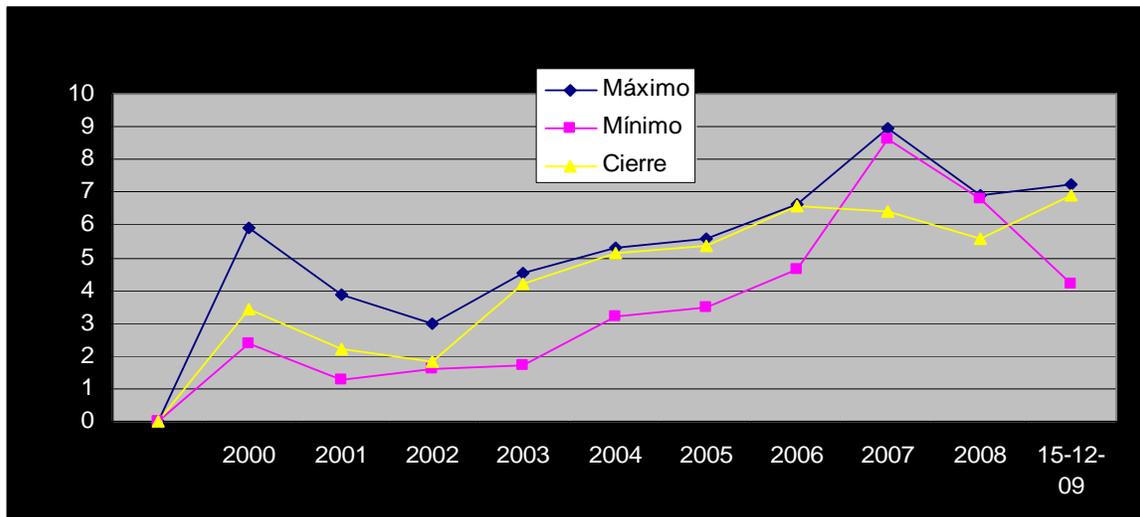
Evolución Gráfica de ELEKTRA



Fuente: Estimación Propia con datos de Bloomberg

TVAZTECA CPO

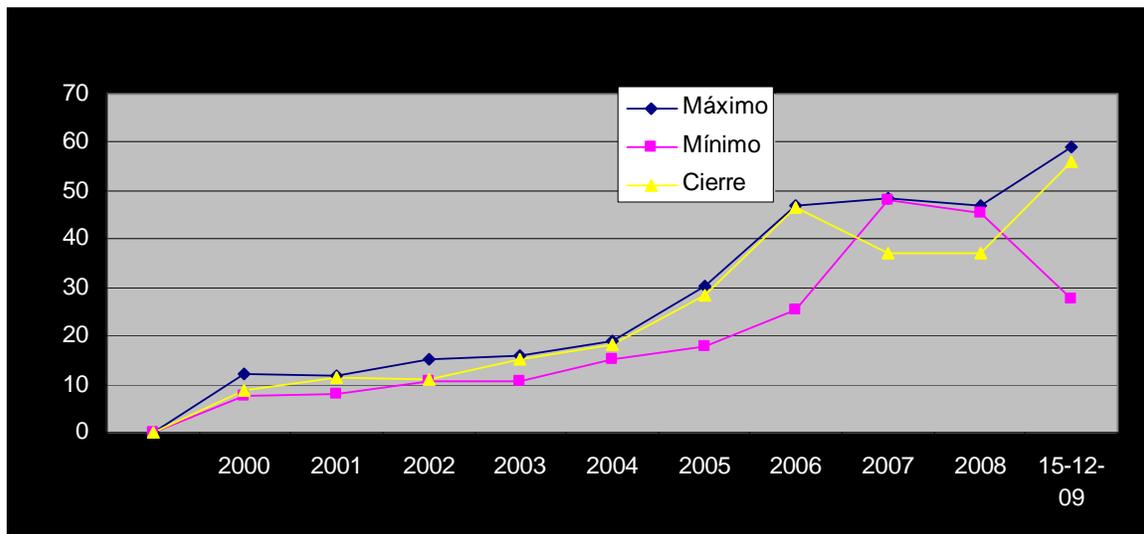
Evolución Gráfica de TVAZTECA CPO



Fuente: Estimación Propia con datos de Bloomberg

WALMEX V

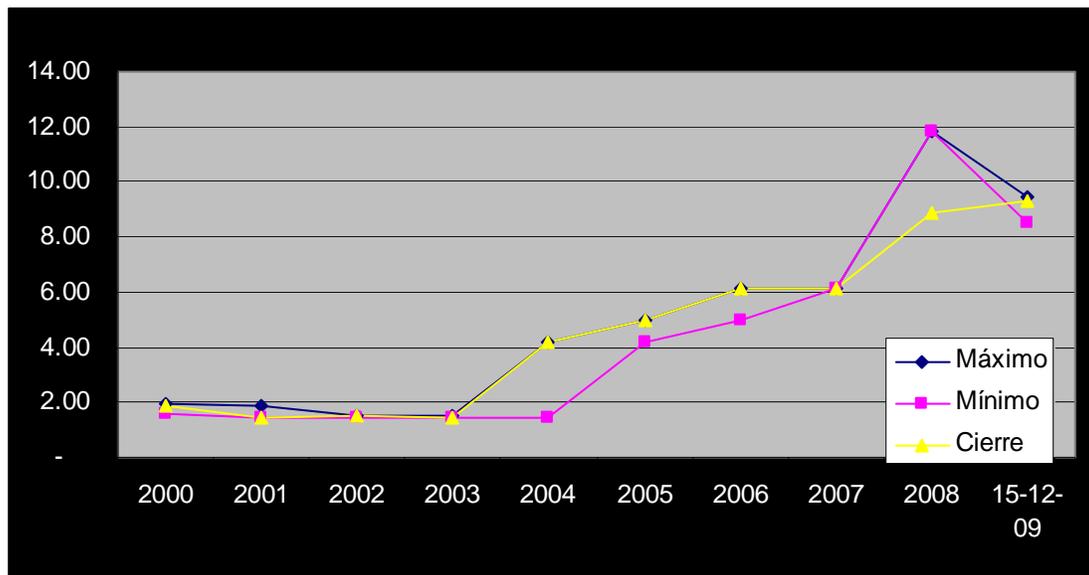
Evolución Gráfica de WALMEX V



Fuente: Estimación Propia con datos de Bloomberg

GMARTI

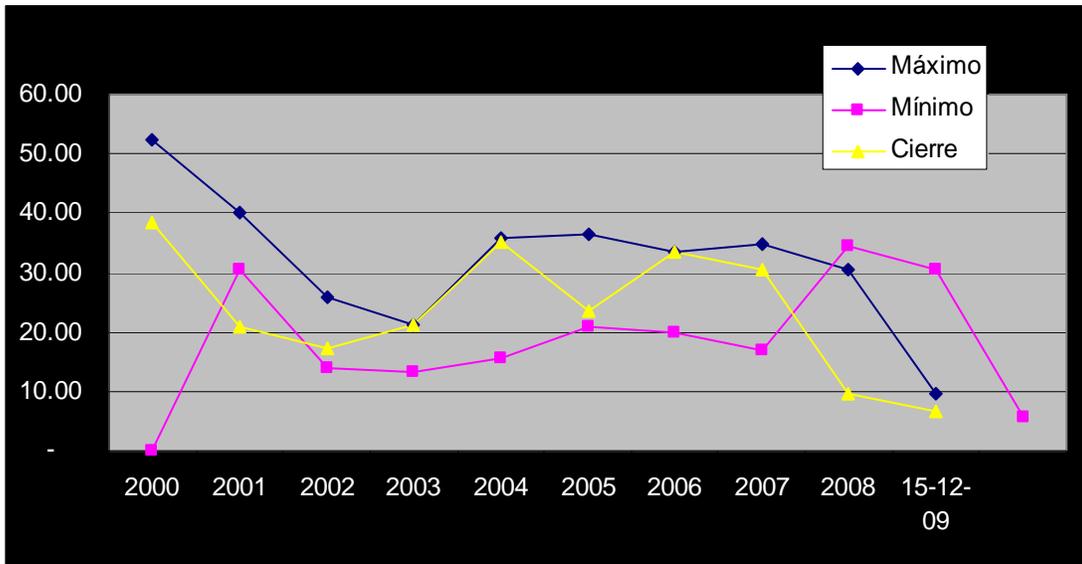
Evolución Gráfica de GMARTI



Fuente: Estimación Propia con datos de Bloomberg

CIE B

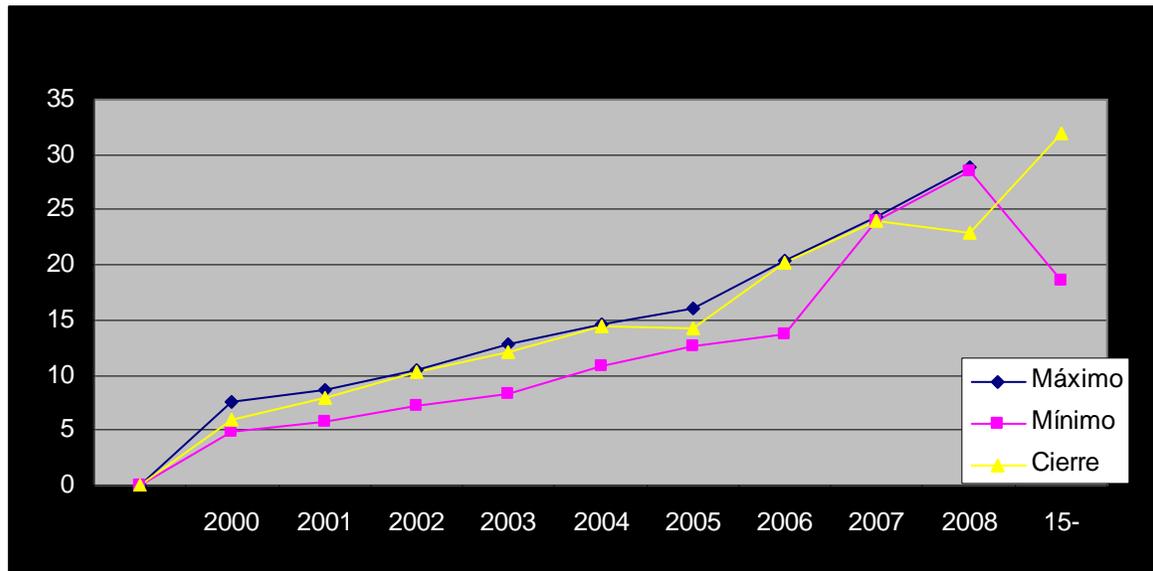
Evolución Gráfica de CIE B



Fuente: Estimación Propia con datos de Bloomberg

CONTAL

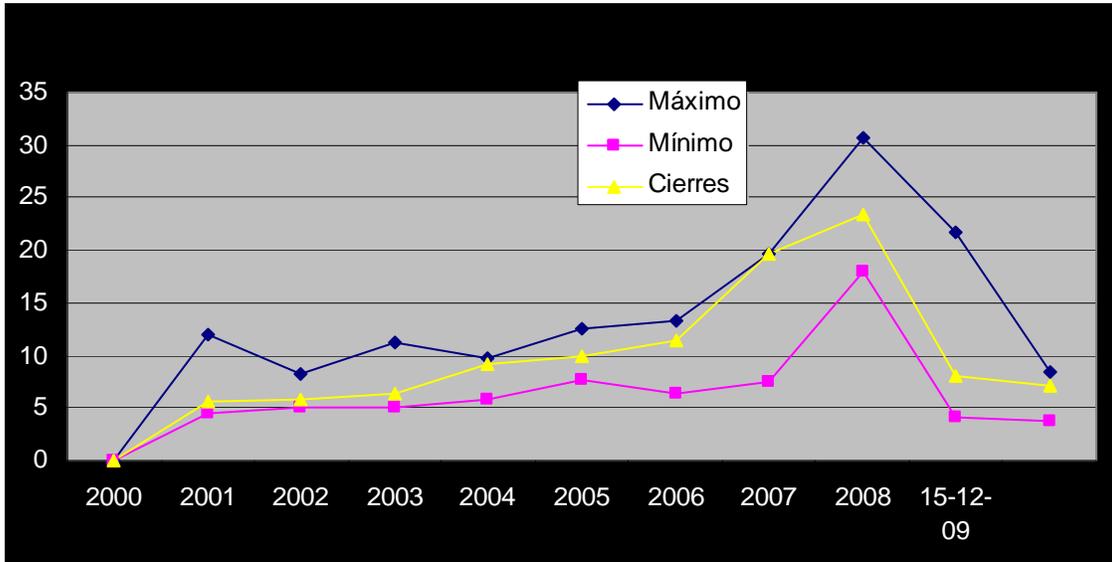
Evolución Gráfica de CONTAL



Fuente: Estimación Propia con datos de Bloomberg

VITRO A

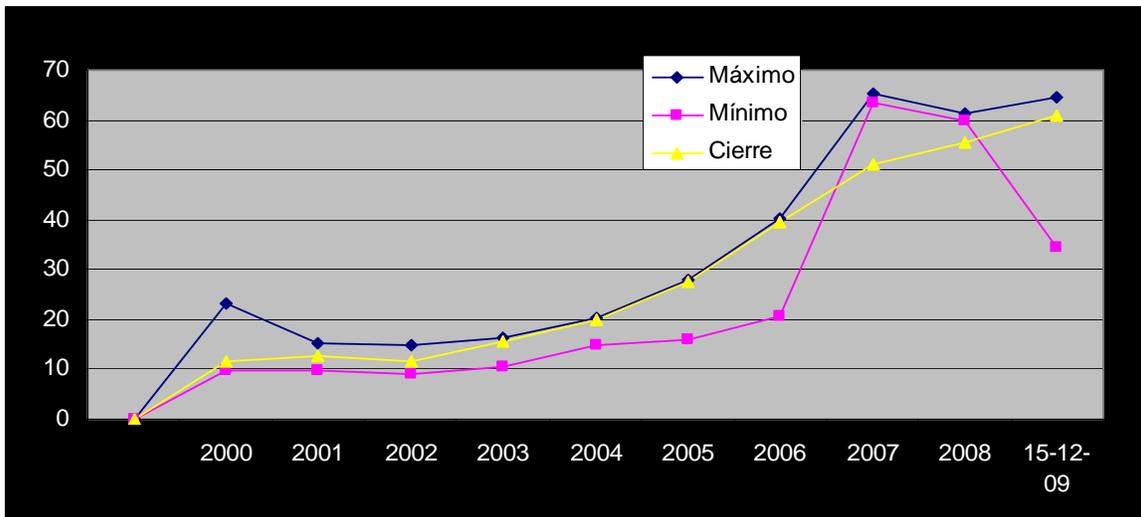
Evolución Gráfica de VITRO A



Fuente: Estimación Propia con datos de Bloomberg

TELECOM A1

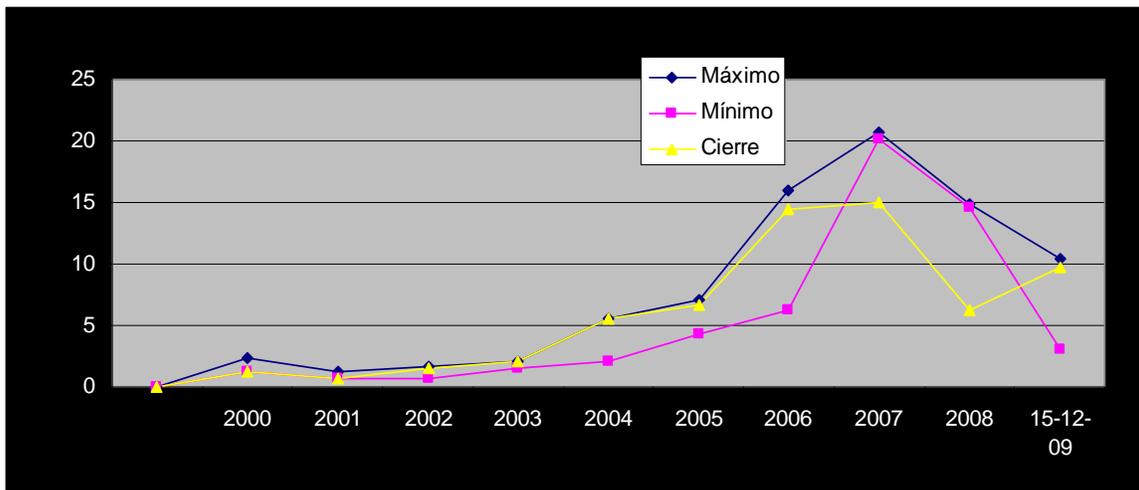
Evolución Gráfica de TELECOM A1



Fuente: Estimación Propia con datos de Bloomberg

ALSEA

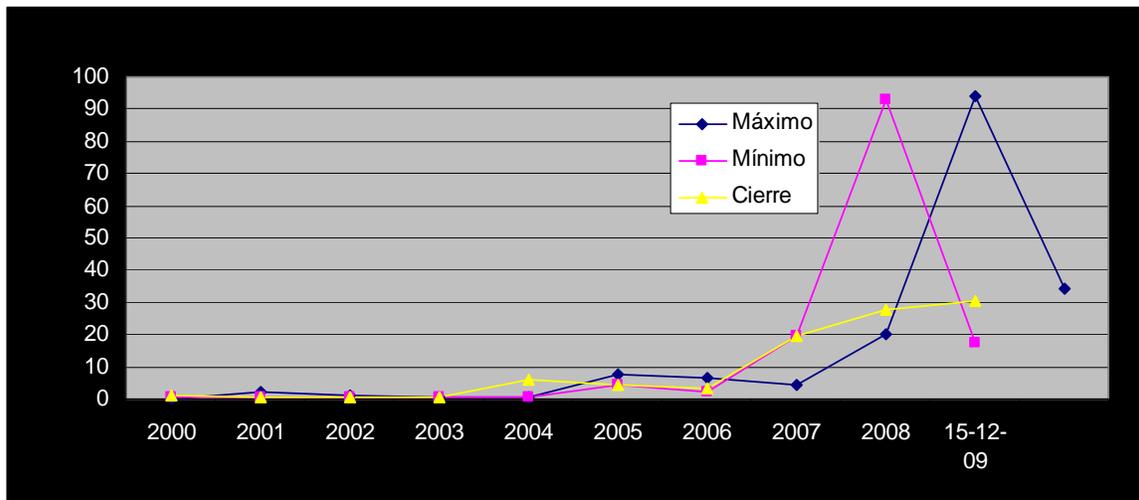
Evolución Gráfica de ALSEA



Fuente: Estimación Propia con datos de Bloomberg

AUTLAN B

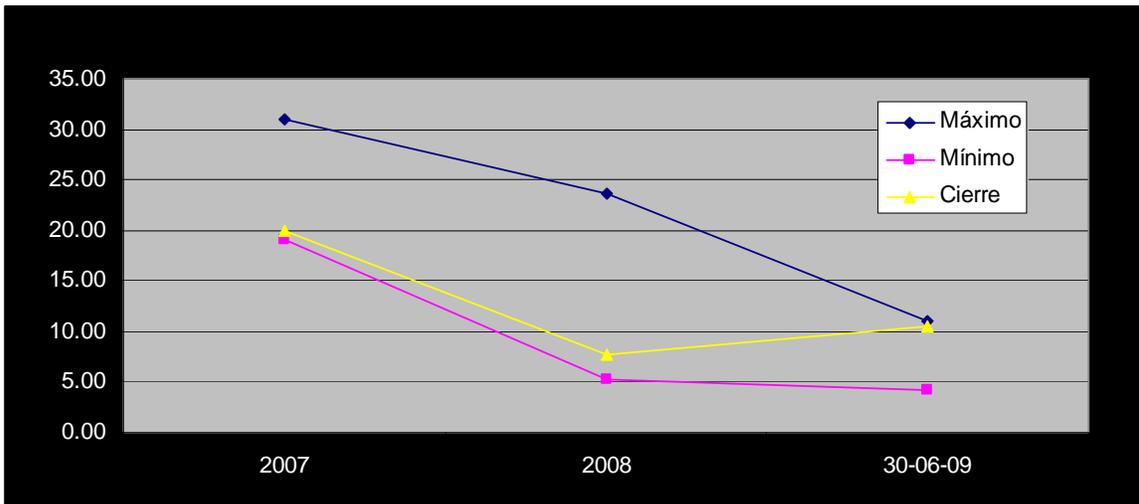
Evolución Gráfica de AUTLAN B



Fuente: Estimación Propia con datos de Bloomberg

MAXCOM CPO

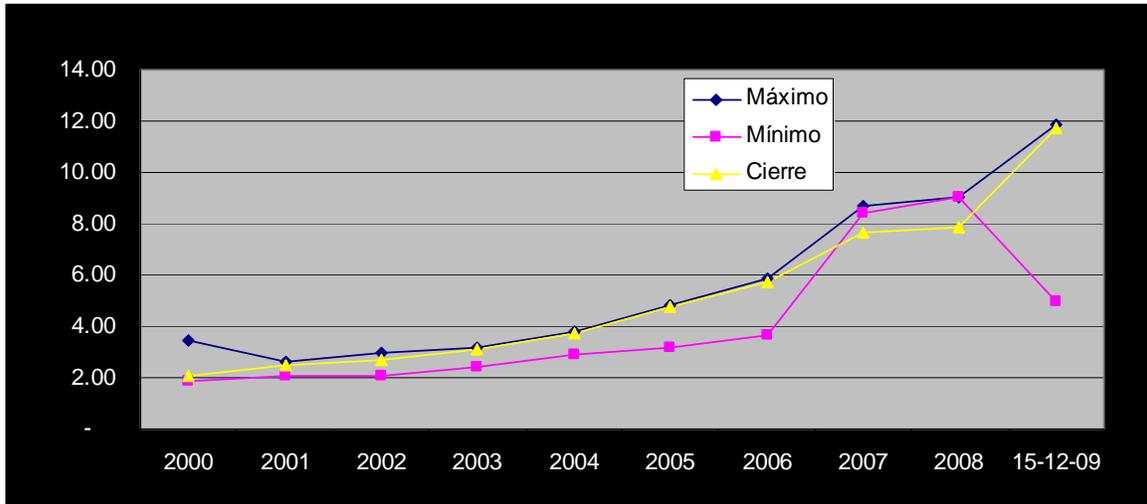
Evolución Gráfica de MAXCOM CPO



Fuente: Estimación Propia con datos de Bloomberg

TELINT L

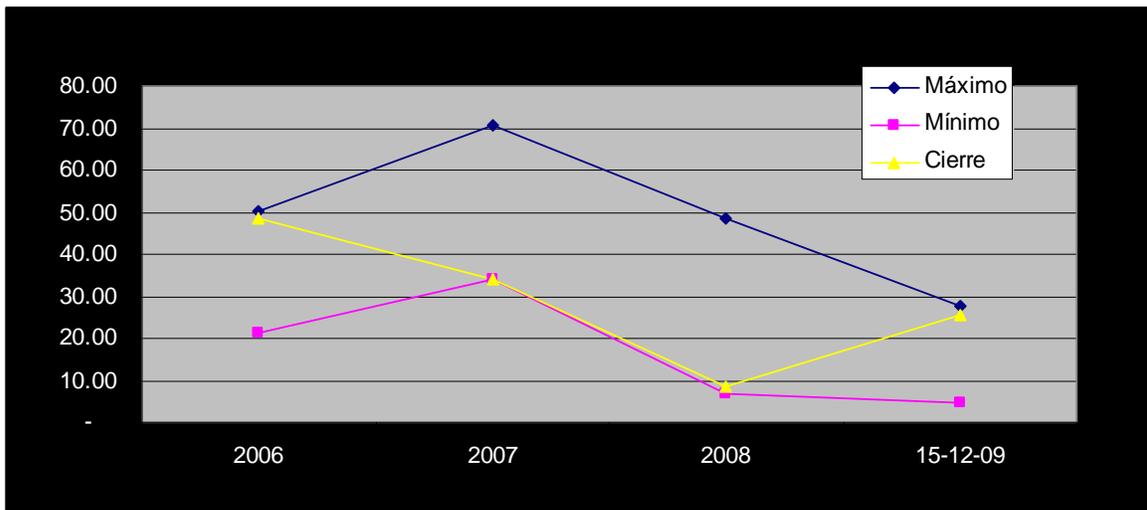
Evolución Gráfica de TELINT L



Fuente: Estimación Propia con datos de Bloomberg

GFAMSA A

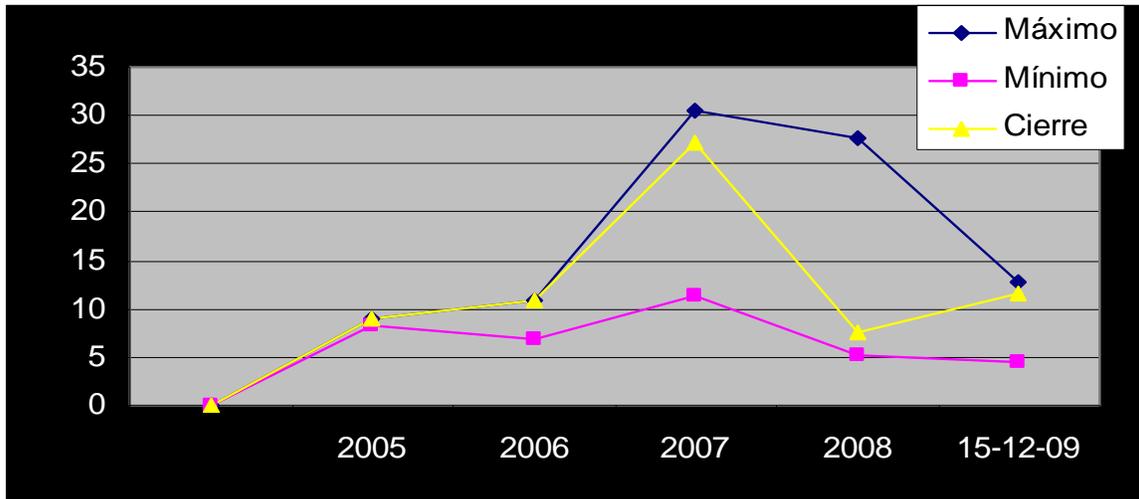
Evolución Gráfica de GFAMSA A



Fuente: Estimación Propia con datos de Bloomberg

AXTEL CPO

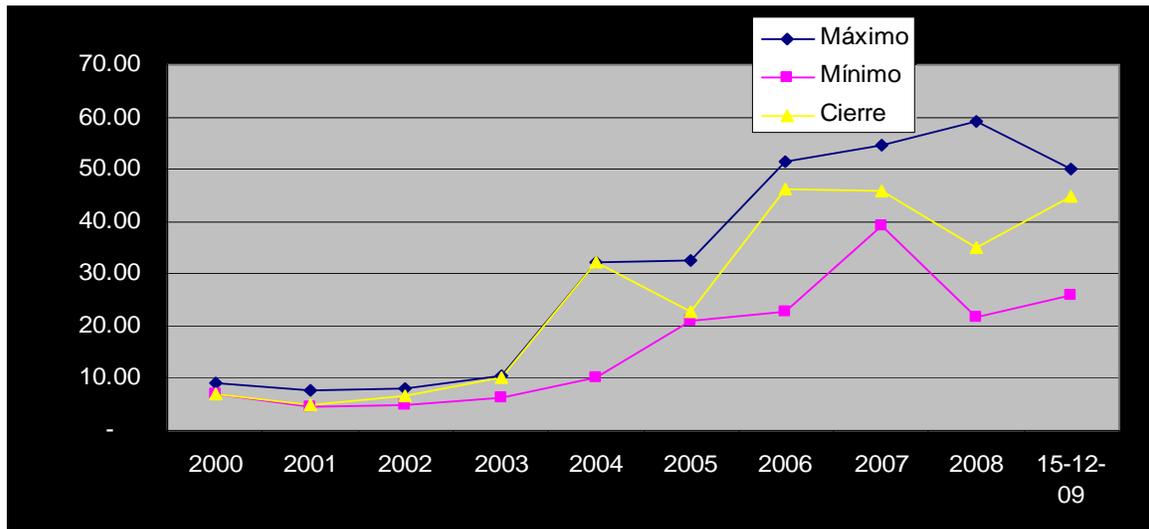
Evolución Gráfica de AXTEL CPO



Fuente: Estimación Propia con datos de Bloomberg

ICH B

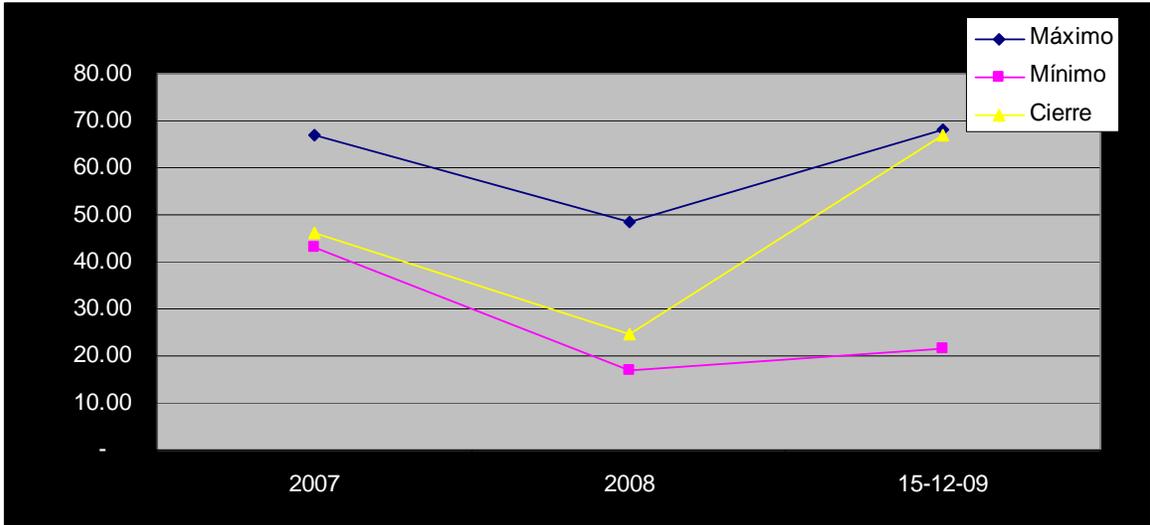
Evolución Gráfica de ICH B



Fuente: Estimación Propia con datos de Bloomberg

COMPART O

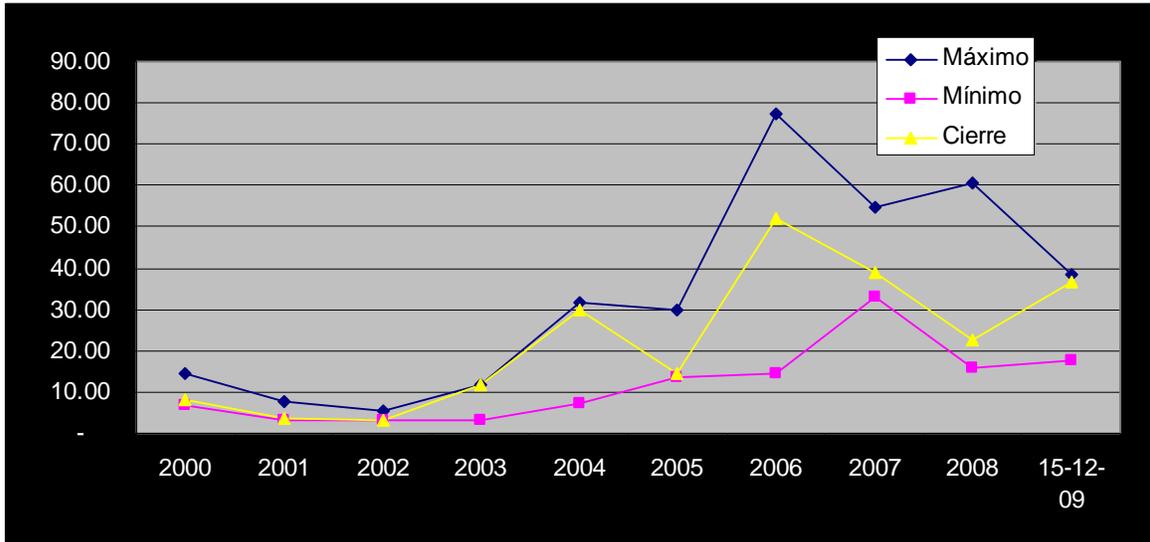
Evolución Gráfica de COMPART O



Fuente: Estimación Propia con datos de Bloomberg

SIMEC B

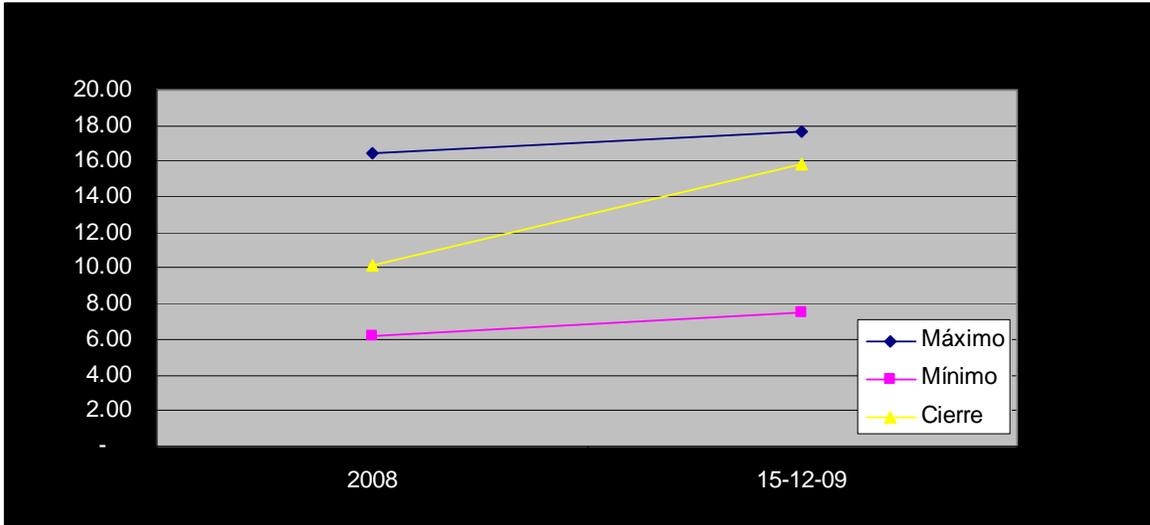
Evolución Gráfica de SIMEC B



Fuente: Estimación Propia con datos de Bloomberg

BOLSA A

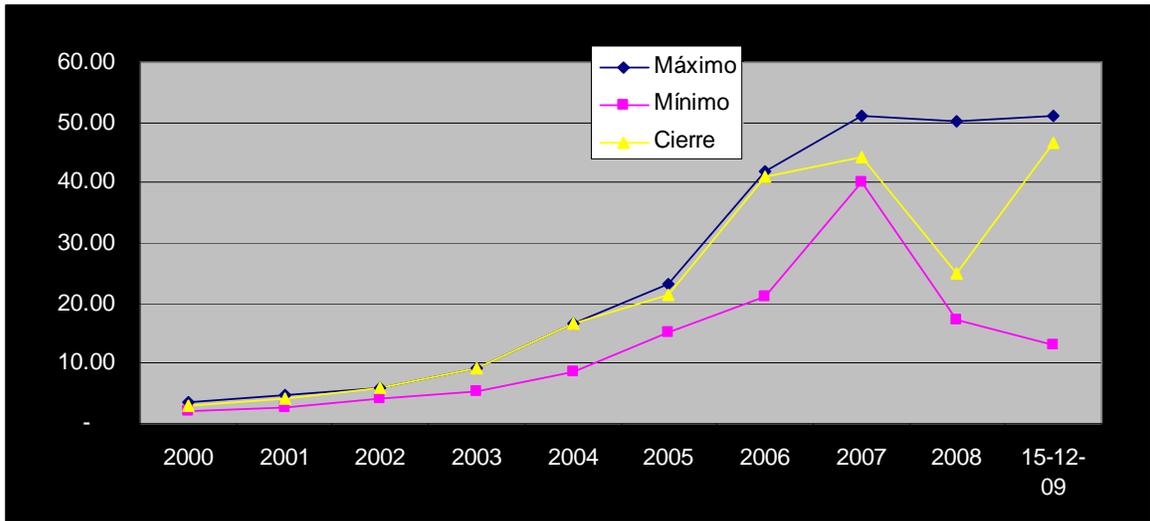
Evolución Gráfica de BOLSA A



Fuente: Estimación Propia con datos de Bloomberg

GFNORTE O

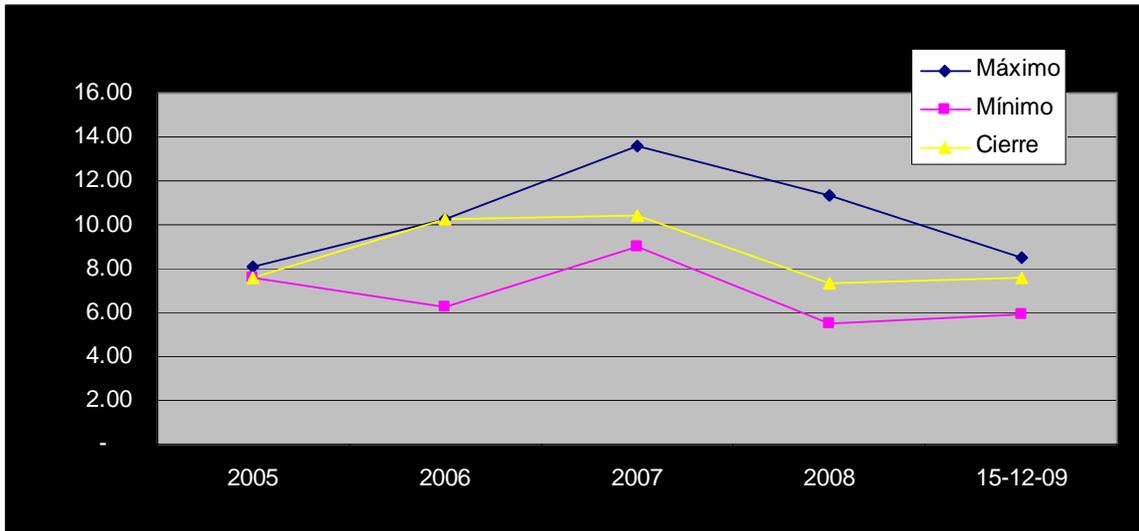
Evolución Gráfica de GFNORTE O



Fuente: Estimación Propia con datos de Bloomberg

CICSA B1

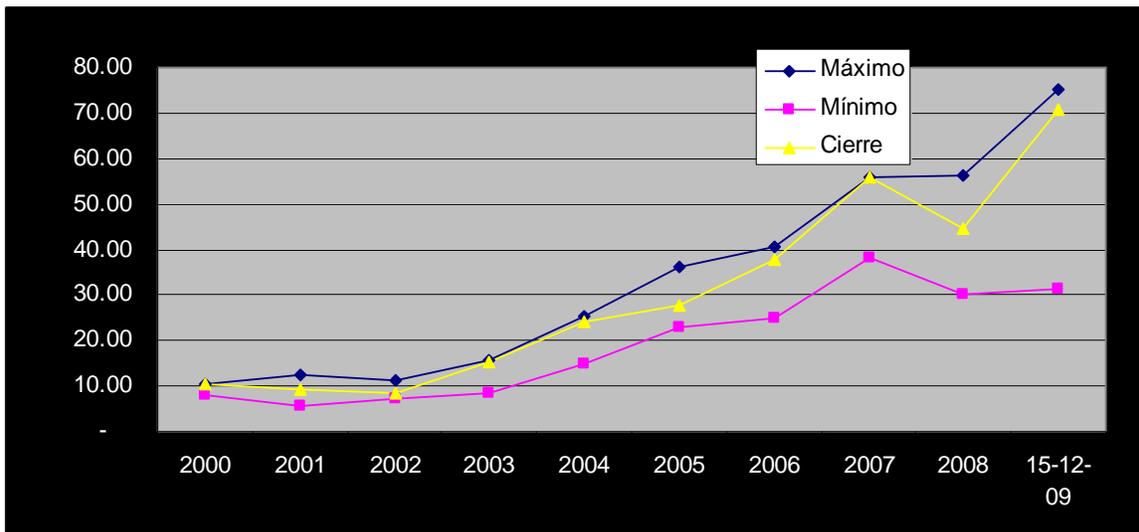
Evolución Gráfica de CICSA B1



Fuente: Estimación Propia con datos de Bloomberg

ASUR B

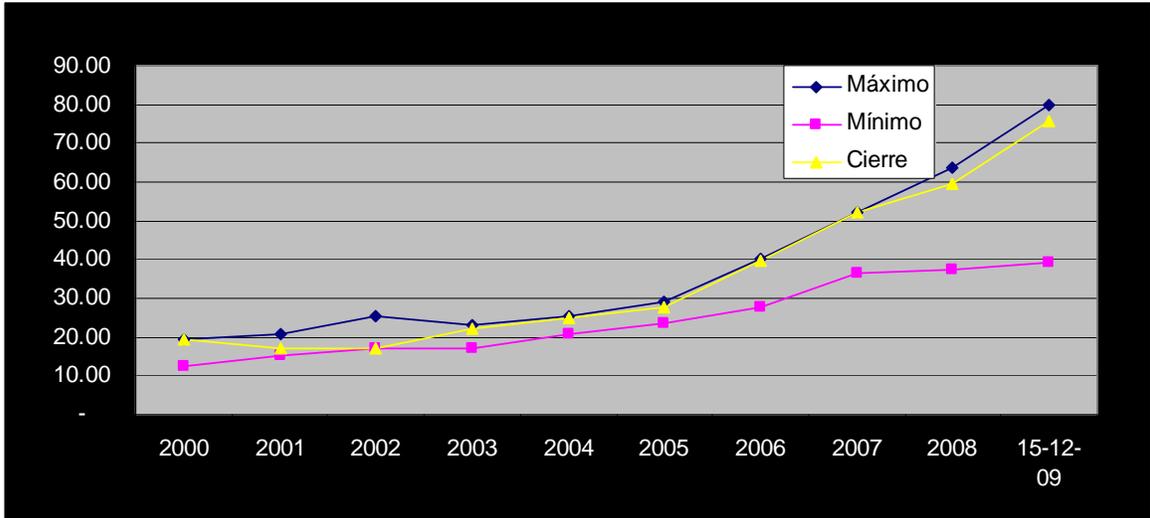
Evolución Gráfica de ASUR B



Fuente: Estimación Propia con datos de Bloomberg

KOF L

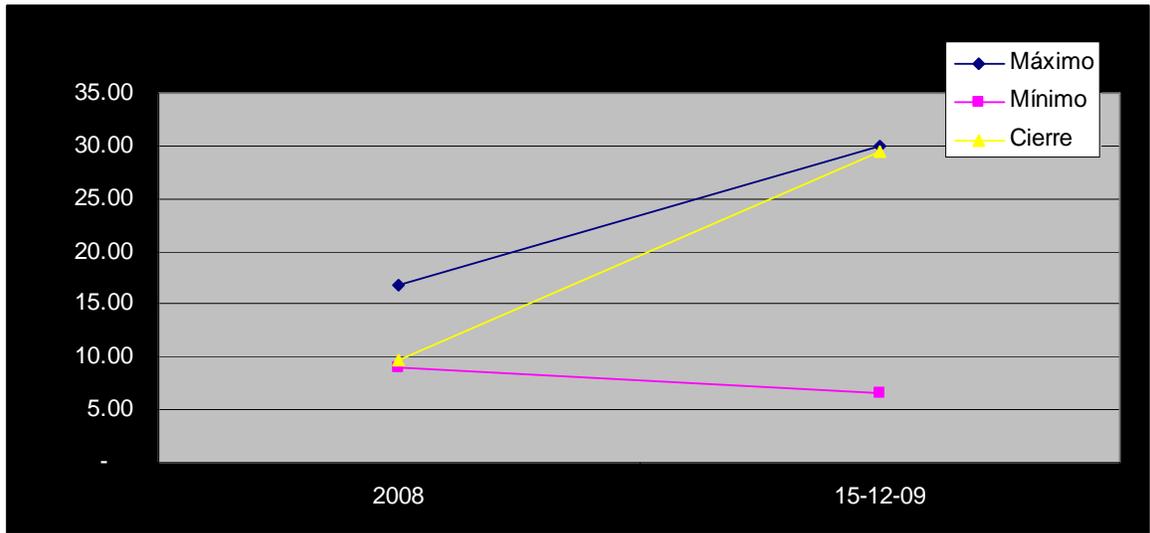
Evolución Gráfica de KOF L



Fuente: Estimación Propia con datos de Bloomberg

LAB A

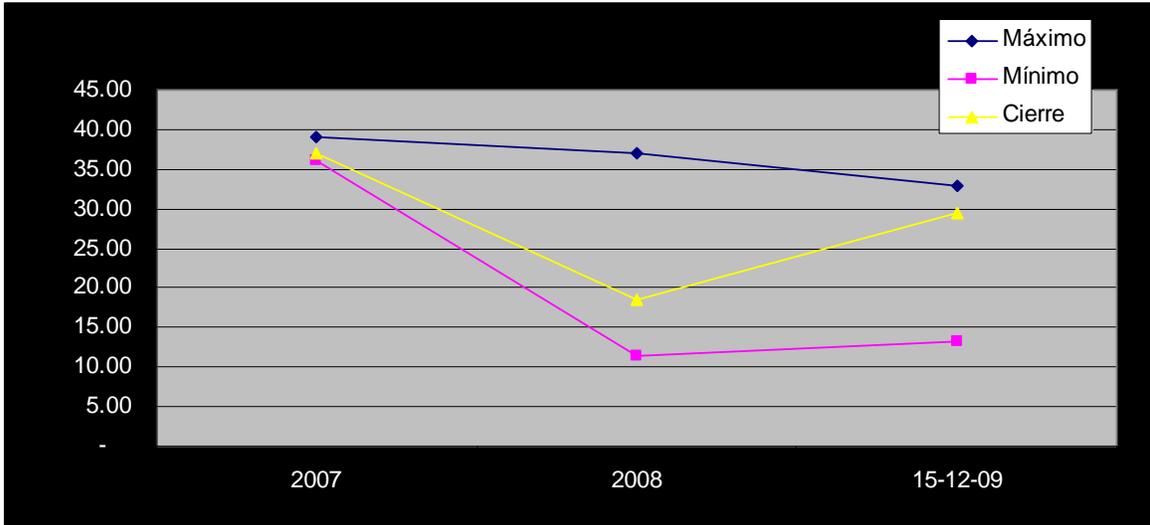
Evolución Gráfica de LAB A



Fuente: Estimación Propia con datos de Bloomberg

MEGA CPO

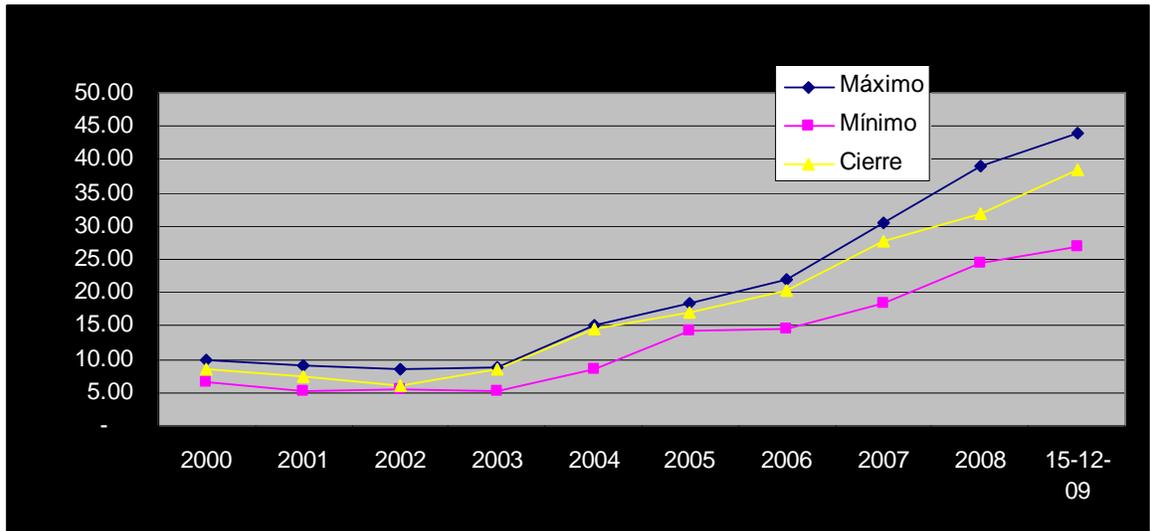
Evolución Gráfica de MEGA CPO



Fuente: Estimación Propia con datos de Bloomberg

GFINBUR O

Evolución Gráfica de GFINBUR O

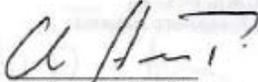


Fuente: Estimación Propia con datos de Bloomberg

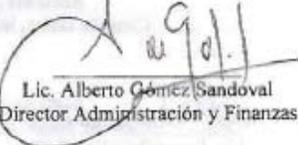
XII. PERSONAS RESPONSABLES

Los suscritos manifestamos bajo protesta de decir verdad, que en el ámbito de nuestras respectivas funciones, preparamos la información relativa a la emisora contenida en el presente prospecto, la cual, a nuestro leal saber y entender, refleja razonablemente su situación. Asimismo, manifestamos que no tenemos conocimiento de información relevante que haya sido omitida o falseada en este prospecto o que el mismo contenga información que pudiera inducir a error a los inversionistas.

Acciones y Valores Banamex, S.A. de C.V.,
Casa de Bolsa, integrante del Grupo Financiero Banamex



Lic. Adolfo Herrera Pinto
Director General



Lic. Alberto Gómez Sandoval
Director Administración y Finanzas

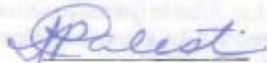


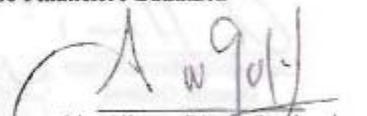
Lic. Ileana Palestino Castro
Subdirector Jurídico

Los suscritos manifiestan bajo protesta de decir verdad, que nuestra representada en su carácter de intermediario colocador, ha realizado la investigación, revisión y análisis del negocio de la Emisora, así como participado en la definición de los términos de la oferta pública y que a su leal saber y entender, dicha investigación fue realizada con amplitud y profundidad suficientes para lograr un entendimiento adecuado del negocio. Asimismo, nuestra representada no tiene conocimiento de información relevante que haya sido omitida o falseada en este Prospecto o que el mismo contenga información que pudiera inducir a error a los inversionistas.

Igualmente, nuestra representada está de acuerdo en concentrar sus esfuerzos en alcanzar la mejor distribución de los Títulos Opcionales, materia de la oferta pública, con vistas a lograr una adecuada formación de precios en el mercado y que ha informado a la Emisora, el sentido y alcance de las responsabilidades que deberá asumir frente al público inversionista, las autoridades competentes y demás participantes del mercado de valores, como una sociedad con valores inscritos en el Registro Nacional de Valores y en la Bolsa.

**Acciones y Valores Banamex, S.A. de C.V.,
Casa de Bolsa, integrante del Grupo Financiero Banamex**


Lic. Ileana Palestino Castro
Subdirector Jurídico


Lic. Alberto Gómez Sandoval
Director Administración y Finanzas

El suscrito manifiesta bajo protesta de decir verdad, que a su leal saber y entender, la emisión y colocación de los valores cumple con las leyes y demás disposiciones legales aplicables. Asimismo, manifiesta que no tiene conocimiento de información jurídica relevante que haya sido omitida o falseada en este prospecto o que el mismo contenga información que pudiera inducir a error a los inversionistas.

Bufete Robles Miaja, S.C.



Rafael Robles Miaja
Socio

[La presente forma parte integral del prospecto de colocación de hasta 2'000,000 (dos millones) de títulos opcionales de compra o de venta en efectivo, europeos, con rendimiento limitado, con porcentaje retornable de la prima de emisión, referidos a diversos subyacentes que, en hasta 1,000 (un mil) series, pretende llevar a cabo ACCIONES Y VALORES BANAMEX, S.A. DE C.V., CASA DE BOLSA, INTEGRANTE DEL GRUPO FINANCIERO BANAMEX]

Exclusivamente para efectos de los estados financieros consolidados de Acciones y Valores Banamex, S. A. de C. V., Casa de Bolsa, Integrante del Grupo Financiero Banamex por los años terminados al 31 de diciembre de 2008 y 2007, así como por los años terminados al 31 de diciembre de 2007 y 2006, que se incluyen como anexos en el presente Prospecto, mismos que se dictaminaron en cumplimiento con las Disposiciones de Carácter General Aplicables a las Emisoras de Valores y a otros Participantes del Mercado de Valores, así como cualquier otra información financiera que se incluya en el presente Prospecto, cuya fuente provenga de los estados financieros consolidados dictaminados antes mencionados, se emite la siguiente leyenda:

“El suscrito manifiesta bajo protesta de decir verdad, que los estados financieros consolidados de Acciones y Valores Banamex, S. A. de C. V., Casa de Bolsa, Integrante del Grupo Financiero Banamex por los años terminados al 31 de diciembre de 2008 y 2007, así como por los años terminados al 31 de diciembre de 2007 y 2006, que se incluyen como anexos en el presente Prospecto, fueron dictaminados de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas en México. Asimismo, manifiesta que, dentro del alcance del trabajo realizado, no tiene conocimiento de información financiera relevante que haya sido omitida o falseada en este Prospecto o que el mismo contenga información que pudiera inducir a error a los inversionistas.”

KPMG Cárdenas Dosal, S.C.


C.P.C. Soraya Degollado Brito
Socia


C.P.C. Armando Espinosa Alvarez
Apoderado
